

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio mediante el cual se autoriza a Caja Popular Florencio Rosas de Querétaro, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo

Oficio mediante el cual se autoriza a Caja Popular Rosario, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo

Oficio mediante el cual se autoriza a Caja Solidaria San Miguel de Cruces, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo

Oficio mediante el cual se autoriza a Cooperativa Yolomecatl, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo

Oficio mediante el cual se autoriza a El Rosario, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo

Oficio mediante el cual se autoriza a Caja Popular La Merced, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo

SECRETARIA DE ENERGIA

Acuerdo por el que la Comisión Reguladora de Energía ordena la publicación de una fe de erratas a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SECRE-2011, Distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos, publicada el 13 de mayo de 2013

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo por el que se establece una red de zonas de refugio pesquero en aguas marinas de jurisdicción federal ubicadas en las áreas de Banco Chinchorro y Punta Herrero en el Estado de Quintana Roo

SECRETARIA DE SALUD

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud

Convenio de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit, con el objeto de fortalecer la estrategia de apoyo económico a los servicios estatales de salud por el incremento en la demanda de servicios

Convenio de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit, con el objeto de fortalecer la estrategia de apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el SMSXXI

Convenio de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo, con el objeto de fortalecer la estrategia de apoyo económico a los servicios estatales de salud por el incremento en la demanda de servicios

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Convenio de Coordinación para la ejecución de los programas y actividades del Servicio Nacional de Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Oaxaca

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Resolución que declara como terreno nacional el predio Monte Comunal, expediente número 740624, Municipio de Jocotitlán, Estado de México

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos en la materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la empresa Aceros y Pavimentos, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Construcción y Mantenimiento Eléctrico Transístmico, S.A. de C.V.

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Extracto de la solicitud de permiso de transporte de gas natural de acceso abierto presentada por Transportadora de Gas Natural del Noroeste, S. de R.L. de C.V.

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**

Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2013, de tres de septiembre de dos mil trece, por el que se implementa la notificación por correo electrónico de las tesis y jurisprudencia que emita este órgano jurisdiccional a las autoridades electorales

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

Costo de captación a plazo de pasivos denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Federal Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en los artículos 12 y 13 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

OFICIO mediante el cual se autoriza a Caja Popular Florencio Rosas de Querétaro, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Vicepresidencia Jurídica.- Dirección General de Autorizaciones Especializadas.- Vicepresidencia de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares.- Dirección General de Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Préstamo B.- Oficio Núm.: 210-27762/2013 y 120-103/2013.- CNBV.311.311.16 (7838) "2013-08-23" <10>.

Asunto: Se autoriza a Caja Popular Florencio Rosas de Querétaro, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., a continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores

Cda. Blvd. Adolfo López Mateos No. 2607, interior 3,
Col. Barrio de Guadalupe, C.P. 37280, León, Gto.

Caja Popular Florencio Rosas de Querétaro, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

Independencia N° 50 Col. Centro,
C.P. 76000, Querétaro, Qro.

At'n.: **L.A.E. Jorge Valle Pérez**
Presidente del Comité de Supervisión Auxiliar
C.P. Roció Monroy Tapia
Representante legal de la Sociedad

La Junta de Gobierno de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en sesión celebrada el 6 de agosto de 2013, en atención a la solicitud de ese Comité de Supervisión Auxiliar, contenida en el escrito recibido el 31 de diciembre de 2012, por el cual en nombre de la sociedad denominada Caja Popular Florencio Rosas de Querétaro, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. (Sociedad), solicita la autorización de esta Comisión para que dicha sociedad continúe realizando operaciones de ahorro y préstamo como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, con fundamento en los artículos 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 2, 4, fracción XI y 12, fracción V de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 1, 3, fracción I y 6 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otros, acordó lo que a continuación se transcribe en lo conducente de la certificación expedida por su secretario:

"OCTAVO.- Los miembros de la Junta de Gobierno, tomando en consideración la opinión favorable del Comité de Autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, autorizaron por unanimidad que las siguientes sociedades:...Caja Popular Florencio Rosas de Querétaro, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.;... continúen realizando operaciones de ahorro y préstamo con un nivel de operaciones III, bajo su misma denominación, en términos de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo."

La presente Autorización se concede de conformidad con las bases siguientes:

Primera.- La Sociedad podrá continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo conforme a lo dispuesto por el artículo 10 y demás aplicables de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Segunda.- La Sociedad se sujetará a las disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Ley General de Sociedades Cooperativas, las demás que le sean aplicables y particularmente a lo siguiente:

- I. Su denominación será "Caja Popular Florencio Rosas de Querétaro", la cual se usará seguida de las palabras Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, o de su abreviatura S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- II. Su domicilio social se ubicará en el Estado de Querétaro y tendrá un Nivel de Operaciones III.

Tercera.- Por su naturaleza, la Autorización es intransmisible en términos del primer párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Cuarta.- La Autorización deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con el octavo párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Quinta.- La Autorización surtirá sus efectos al día hábil siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto por el artículo 132, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Sexta.- En términos del octavo párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Sociedad deberá inscribir la Autorización de que se trata o sus modificaciones en el Registro Público de Comercio que corresponda a su domicilio social, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes a los de su notificación, debiendo remitir a esta Comisión el testimonio respectivo en un plazo de 15 días naturales posteriores a la inscripción.

Séptima.- Con fundamento en los artículos 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 18, primer párrafo, 62, primer párrafo y 70, segundo párrafo de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, se requiere a esa sociedad cooperativa de ahorro y préstamo para que, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes al de la notificación del presente oficio, efectúe los actos corporativos necesarios para ajustar sus bases constitutivas al proyecto que presentó ante esta autoridad en términos del artículo 11, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a fin de apegarse a las disposiciones de la citada Ley y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, debiendo remitir a esta Comisión el testimonio respectivo en un plazo de 15 días naturales posteriores a su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente.

Lo anterior, se notifica con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, tercer párrafo, 121, 123 y 132, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 16, fracción XVI, así como antepenúltimo y penúltimo párrafos, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, 4, 9, 11, penúltimo párrafo, 12, 15, fracción IX y último párrafo, en relación con el 24, fracciones I, incisos a) y b), y II, en concordancia con el 16, fracción VIII y 17, fracción XII, 41, fracción XII, y 61 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 10, 16, fracciones I, incisos 1) y 3), y III, incisos 2), y 32, fracciones I, inciso 2), y V, inciso 2) del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la misma Comisión; 1, fracciones IV y VIII del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como 1 y 3 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y personas a que se refieren las fracciones IV, V y VI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al público en general, en la entrega y recepción de documentos en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente

México, D.F., a 23 de agosto de 2013.- Por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: el Vicepresidente Jurídico, **Jorge Leonardo González García**.- Rúbrica.- El Vicepresidente de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares, **Gabriel Napoleón Díaz Leyva**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se autoriza a Caja Popular Rosario, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Vicepresidencia Jurídica.- Dirección General de Autorizaciones Especializadas.- Vicepresidencia de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares.- Dirección General de Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Préstamo A.- Oficio Núm.: 210-27759/2013 y 120-100/2013.- CNBV.311.311.16 (7819) "2013-08-23" <10>.

Asunto: Se autoriza a Caja Popular Rosario, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., a continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores
Cda. Blvd. Adolfo López Mateos No. 2607, interior 3,
Col. Barrio de Guadalupe, C.P. 37280, León, Gto.

Caja Popular Rosario, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

Mariano Matamoros N° 75 Col. Centro, C.P. 82800,
El Rosario, Sinaloa.

At'n.:**L.A.E. Jorge Valle Pérez**

Presidente del Comité de Supervisión Auxiliar

C. Graciela Zepeda Medina

Representante legal de la Sociedad

La Junta de Gobierno de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en sesión celebrada el 6 de agosto de 2013, en atención a la solicitud de ese Comité de Supervisión Auxiliar, contenida en el escrito recibido el 18 de diciembre de 2012, por el cual en nombre de la sociedad denominada Caja Popular Rosario, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. (Sociedad), solicita la autorización de esta Comisión para que dicha sociedad continúe realizando operaciones de ahorro y préstamo como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, con fundamento en los artículos 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 2, 4, fracción XI y 12, fracción V de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 1, 3, fracción I y 6 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otros, acordó lo que a continuación se transcribe en lo conducente de la certificación expedida por su secretario:

“SÉPTIMO.- Los integrantes de la Junta de Gobierno, tomando en consideración la opinión favorable del Comité de Autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, autorizaron por unanimidad que las siguientes sociedades:...Caja Popular Rosario, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.;... continúen realizando operaciones de ahorro y préstamo con un nivel de operaciones II, bajo su misma denominación, en términos de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.”

La presente Autorización se concede de conformidad con las bases siguientes:

Primera.- La Sociedad podrá continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo conforme a lo dispuesto por el artículo 10 y demás aplicables de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Segunda.- La Sociedad se sujetará a las disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Ley General de Sociedades Cooperativas, las demás que le sean aplicables y particularmente a lo siguiente:

- I. Su denominación será “Caja Popular Rosario”, la cual se usará seguida de las palabras Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, o de su abreviatura S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- II. Su domicilio social se ubicará en el Estado de Sinaloa y tendrá un Nivel de Operaciones II.

Tercera.- Por su naturaleza, la Autorización es intransmisible en términos del primer párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Cuarta.- La Autorización deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con el octavo párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Quinta.- La Autorización surtirá sus efectos al día hábil siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto por el artículo 132, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Sexta.- En términos del octavo párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Sociedad deberá inscribir la Autorización de que se trata o sus modificaciones en el Registro Público de Comercio que corresponda a su domicilio social, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes a los de su notificación, debiendo remitir a esta Comisión el testimonio respectivo en un plazo de 15 días naturales posteriores a la inscripción.

Séptima.- Con fundamento en los artículos 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 18, primer párrafo, 62, primer párrafo y 70, segundo párrafo de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, se requiere a esa sociedad cooperativa de ahorro y préstamo para que, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes al de la notificación del presente oficio, efectúe los actos corporativos necesarios para ajustar sus bases constitutivas al proyecto que presentó ante esta autoridad en términos del artículo 11, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a fin de apegarse a las disposiciones de la citada Ley y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, debiendo remitir a esta Comisión el testimonio respectivo en un plazo de 15 días naturales posteriores a su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente.

Lo anterior, se notifica con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, tercer párrafo, 121, 123 y 132, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 16, fracción XVI, así como antepenúltimo y penúltimo párrafos, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, 4, 9, 11, penúltimo párrafo, 12, 15, fracción IX y último párrafo, en relación con el 24, fracciones I, incisos a) y b), y II, en concordancia con el 16, fracción VIII y 17, fracción XII, 41, fracción XII, y 61 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 10, 16, fracciones I, incisos 1) y 3), y III, incisos 2), y 32, fracciones I, inciso 2), y V, inciso 2) del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la misma Comisión; 1, fracciones IV y VIII del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como 1 y 3 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y personas a que se refieren las fracciones IV, V y VI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al público en general, en la entrega y recepción de documentos en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente

México, D.F., a 23 de agosto de 2013.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- El Vicepresidente Jurídico, **Jorge Leonardo González García**.- Rúbrica.- El Vicepresidente de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares, **Gabriel Napoleón Díaz Leyva**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se autoriza a Caja Solidaria San Miguel de Cruces, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Vicepresidencia Jurídica.- Dirección General de Autorizaciones Especializadas.- Vicepresidencia de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares.- Dirección General de Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Préstamo A.- Oficio Núm.: 210-27747/2013 y 120-88/2013.- CNBV.311.311.16 (5938) "2013-08-22" <10>.

Asunto: Se autoriza a Caja Solidaria San Miguel de Cruces, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., a continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores

Cda. Blvd. Adolfo López Mateos No. 2607, interior 3,
Col. Barrio de Guadalupe, C.P. 37280, León, Gto.

Caja Solidaria San Miguel de Cruces, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

Col. San Miguel, localidad San Miguel de Cruces
San Dimas, Durango.

At'n.: **L.A.E. Jorge Valle Pérez**
Presidente del Comité de Supervisión Auxiliar
C. Pedro Aguilar Alvarado
Representante legal de la Sociedad

La Junta de Gobierno de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en sesión celebrada el 6 de agosto de 2013, en atención a la solicitud de ese Comité de Supervisión Auxiliar, contenida en el escrito recibido el 7 de diciembre de 2012, por el cual en nombre de la sociedad denominada Caja Solidaria San Miguel de Cruces, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. (Sociedad), solicita la autorización de esta Comisión para que dicha sociedad continúe realizando operaciones de ahorro y préstamo como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, con fundamento en los artículos 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 2, 4, fracción XI y 12, fracción V de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 1, 3, fracción I y 6 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otros, acordó lo que a continuación se transcribe en lo conducente de la certificación expedida por su secretario:

"SEXTO.- Los miembros de la Junta de Gobierno, tomando en consideración la opinión favorable del Comité de Autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, autorizaron por unanimidad que las siguientes sociedades: Caja Solidaria San Miguel de Cruces, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.;... continúen realizando operaciones de ahorro y préstamo con un nivel de operaciones I, bajo su misma denominación, en términos de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo."

La presente Autorización se concede de conformidad con las bases siguientes:

Primera.- La Sociedad podrá continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo conforme a lo dispuesto por el artículo 10 y demás aplicables de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Segunda.- La Sociedad se sujetará a las disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Ley General de Sociedades Cooperativas, las demás que le sean aplicables y particularmente a lo siguiente:

- I. Su denominación será “Caja Solidaria San Miguel de Cruces”, la cual se usará seguida de las palabras Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, o de su abreviatura S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- II. Su domicilio social se ubicará en el Estado de Durango y tendrá un Nivel de Operaciones I.

Tercera.- Por su naturaleza, la Autorización es intransmisible en términos del primer párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Cuarta.- La Autorización deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con el octavo párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Quinta.- La Autorización surtirá sus efectos al día hábil siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto por el artículo 132, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Sexta.- En términos del octavo párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Sociedad deberá inscribir la Autorización de que se trata o sus modificaciones en el Registro Público de Comercio que corresponda a su domicilio social, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes a los de su notificación, debiendo remitir a esta Comisión el testimonio respectivo en un plazo de 15 días naturales posteriores a la inscripción.

Séptima.- Con fundamento en los artículos 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 18, primer párrafo, 62, primer párrafo y 70, segundo párrafo de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, se requiere a esa sociedad cooperativa de ahorro y préstamo para que, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes al de la notificación del presente oficio, efectúe los actos corporativos necesarios para ajustar sus bases constitutivas al proyecto que presentó ante esta autoridad en términos del artículo 11, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a fin de apegarse a las disposiciones de la citada Ley y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, debiendo remitir a esta Comisión el testimonio respectivo en un plazo de 15 días naturales posteriores a su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente.

Lo anterior, se notifica con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, tercer párrafo, 121, 123 y 132, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 16, fracción XVI, así como antepenúltimo y penúltimo párrafos, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, 4, 9, 11, penúltimo párrafo, 12, 15, fracción IX y último párrafo, en relación con el 24, fracciones I, incisos a) y b), y II, en concordancia con el 16, fracción VIII y 17, fracción XII, 41, fracción XII, y 61 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 10, 16, fracciones I, incisos 1) y 3), y III, incisos 2), y 32, fracciones I, inciso 2), y V, inciso 2) del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la misma Comisión; 1, fracciones IV y VIII del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como 1 y 3 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y personas a que se refieren las fracciones IV, V y VI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al público en general, en la entrega y recepción de documentos en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente

México, D.F., a 22 de agosto de 2013.- Por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: el Vicepresidente Jurídico, **Jorge Leonardo González García**.- Rúbrica.- El Vicepresidente de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares, **Gabriel Napoleón Díaz Leyva**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se autoriza a Cooperativa Yolomecatl, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Vicepresidencia Jurídica.- Dirección General de Autorizaciones Especializadas.- Vicepresidencia de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares.- Dirección General de Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Préstamo A.- Oficio Núm.: 210-27743/2013 y 120-84/2013.- CNBV.311.311.16 (7833) "2013-08-21" <10>.

Asunto: Se autoriza a Cooperativa Yolomecatl, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., a continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores

Cda. Blvd. Adolfo López Mateos No. 2607, interior 3,
Col. Barrio de Guadalupe, C.P. 37280, León, Gto.

Cooperativa Yolomecatl, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

La Noria N° 415 Interior A Col. Centro, C.P. 68000,
Oaxaca, Oax.

At'n.: **L.A.E. Jorge Valle Pérez**
Presidente del Comité de Supervisión Auxiliar
C. Marcelino Tapia Sánchez
Representante legal de la Sociedad

La Junta de Gobierno de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en sesión celebrada el 6 de agosto de 2013, en atención a la solicitud de ese Comité de Supervisión Auxiliar, contenida en el escrito recibido el 28 de diciembre de 2012, por el cual en nombre de la sociedad denominada Cooperativa Yolomecatl, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. (Sociedad), solicita la autorización de esta Comisión para que dicha sociedad continúe realizando operaciones de ahorro y préstamo como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, con fundamento en los artículos 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 2, 4, fracción XI y 12, fracción V de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 1, 3, fracción I y 6 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otros, acordó lo que a continuación se transcribe en lo conducente de la certificación expedida por su secretario:

"SÉPTIMO.- Los integrantes de la Junta de Gobierno, tomando en consideración la opinión favorable del Comité de Autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, autorizaron por unanimidad que las siguientes sociedades:... Cooperativa Yolomecatl, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.;... continúen realizando operaciones de ahorro y préstamo con un nivel de operaciones II, bajo su misma denominación, en términos de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo."

La presente Autorización se concede de conformidad con las bases siguientes:

Primera.- La Sociedad podrá continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo conforme a lo dispuesto por el artículo 10 y demás aplicables de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Segunda.- La Sociedad se sujetará a las disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Ley General de Sociedades Cooperativas, las demás que le sean aplicables y particularmente a lo siguiente:

- I. Su denominación será "Cooperativa Yolomecatl", la cual se usará seguida de las palabras Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, o de su abreviatura S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- II. Su domicilio social se ubicará en el Estado de Oaxaca y tendrá un Nivel de Operaciones II.

Tercera.- Por su naturaleza, la Autorización es intransmisible en términos del primer párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Cuarta.- La Autorización deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con el octavo párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Quinta.- La Autorización surtirá sus efectos al día hábil siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto por el artículo 132, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Sexta.- En términos del octavo párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Sociedad deberá inscribir la Autorización de que se trata o sus modificaciones en el Registro Público de Comercio que corresponda a su domicilio social, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes a los de su notificación, debiendo remitir a esta Comisión el testimonio respectivo en un plazo de 15 días naturales posteriores a la inscripción.

Séptima.- Con fundamento en los artículos 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 18, primer párrafo, 62, primer párrafo y 70, segundo párrafo de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, se requiere a esa sociedad cooperativa de ahorro y préstamo para que, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes al de la notificación del presente oficio, efectúe los actos corporativos necesarios para ajustar sus bases constitutivas al proyecto que presentó ante esta autoridad en términos del artículo 11, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a fin de apegarse a las disposiciones de la citada Ley y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, debiendo remitir a esta Comisión el testimonio respectivo en un plazo de 15 días naturales posteriores a su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente.

Lo anterior, se notifica con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, tercer párrafo, 121, 123 y 132, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 16, fracción XVI, así como antepenúltimo y penúltimo párrafos, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, 4, 9, 11, penúltimo párrafo, 12, 15, fracción IX y último párrafo, en relación con el 24, fracciones I, incisos a) y b), y II, en concordancia con el 16, fracción VIII y 17, fracción XII, 41, fracción XII, y 61 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 10, 16, fracciones I, incisos 1) y 3), y III, incisos 2), y 32, fracciones I, inciso 2), y V, inciso 2) del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la misma Comisión; 1, fracciones IV y VIII del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como 1 y 3 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y personas a que se refieren las fracciones IV, V y VI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al público en general, en la entrega y recepción de documentos en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente

México, D.F., a 21 de agosto de 2013.- Por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: el Vicepresidente Jurídico, **Jorge Leonardo González García**.- Rúbrica.- El Vicepresidente de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares, **Gabriel Napoleón Díaz Leyva**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se autoriza a El Rosario, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Vicepresidencia Jurídica.- Dirección General de Autorizaciones Especializadas.- Vicepresidencia de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares.- Dirección General de Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Préstamo A.- Oficio Núm.: 210-27752/2013 y 120-93/2013.- CNBV.311.311.16 (7800) "2013-08-22" <10>.

Asunto: Se autoriza a El Rosario, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., a continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores
Cda. Blvd. Adolfo López Mateos No. 2607, interior 3,
Col. Barrio de Guadalupe, C.P. 37280, León, Gto.

El Rosario, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

Calvario N° 11 Col. Ayotla, C.P. 56560,
Ixtapaluca, Edo. de México.

At'n.:**L.A.E. Jorge Valle Pérez**

Presidente del Comité de Supervisión Auxiliar

C. Yolanda Martínez Palacios

Representante legal de la Sociedad

La Junta de Gobierno de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en sesión celebrada el 6 de agosto de 2013, en atención a la solicitud de ese Comité de Supervisión Auxiliar, contenida en el escrito recibido el 11 de diciembre de 2012, por el cual en nombre de la sociedad denominada El Rosario, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. (Sociedad), solicita la autorización de esta Comisión para que dicha sociedad continúe realizando operaciones de ahorro y préstamo como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, con fundamento en los artículos 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 2, 4, fracción XI y 12, fracción V de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 1, 3, fracción I y 6 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otros, acordó lo que a continuación se transcribe en lo conducente de la certificación expedida por su secretario:

“SÉPTIMO.- Los integrantes de la Junta de Gobierno, tomando en consideración la opinión favorable del Comité de Autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, autorizaron por unanimidad que las siguientes sociedades:...El Rosario, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.;... continúen realizando operaciones de ahorro y préstamo con un nivel de operaciones II, bajo su misma denominación, en términos de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.”

La presente Autorización se concede de conformidad con las bases siguientes:

Primera.- La Sociedad podrá continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo conforme a lo dispuesto por el artículo 10 y demás aplicables de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Segunda.- La Sociedad se sujetará a las disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Ley General de Sociedades Cooperativas, las demás que le sean aplicables y particularmente a lo siguiente:

- I. Su denominación será “El Rosario”, la cual se usará seguida de las palabras Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, o de su abreviatura S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- II. Su domicilio social se ubicará en el Estado de México y tendrá un Nivel de Operaciones II.

Tercera.- Por su naturaleza, la Autorización es intransmisible en términos del primer párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Cuarta.- La Autorización deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con el octavo párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Quinta.- La Autorización surtirá sus efectos al día hábil siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto por el artículo 132, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Sexta.- En términos del octavo párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Sociedad deberá inscribir la Autorización de que se trata o sus modificaciones en el Registro Público de Comercio que corresponda a su domicilio social, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes a los de su notificación, debiendo remitir a esta Comisión el testimonio respectivo en un plazo de 15 días naturales posteriores a la inscripción.

Séptima.- Con fundamento en los artículos 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 18, primer párrafo, 62, primer párrafo y 70, segundo párrafo de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, se requiere a esa sociedad cooperativa de ahorro y préstamo para que, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes al de la notificación del presente oficio, efectúe los actos corporativos necesarios para ajustar sus bases constitutivas al proyecto que presentó ante esta autoridad en términos del artículo 11, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a fin de apegarse a las disposiciones de la citada Ley y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, debiendo remitir a esta Comisión el testimonio respectivo en un plazo de 15 días naturales posteriores a su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente.

Lo anterior, se notifica con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, tercer párrafo, 121, 123 y 132, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 16, fracción XVI, así como antepenúltimo y penúltimo párrafos, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, 4, 9, 11, penúltimo párrafo, 12, 15, fracción IX y último párrafo, en relación con el 24, fracciones I, incisos a) y b), y II, en concordancia con el 16, fracción VIII y 17, fracción XII, 41, fracción XII, y 61 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 10, 16, fracciones I, incisos 1) y 3), y III, incisos 2), y 32, fracciones I, inciso 2), y V, inciso 2) del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la misma Comisión; 1, fracciones IV y VIII del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como 1 y 3 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y personas a que se refieren las fracciones IV, V y VI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al público en general, en la entrega y recepción de documentos en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente

México, D.F., a 22 de agosto de 2013.- Por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: el Vicepresidente Jurídico, **Jorge Leonardo González García**.- Rúbrica.- El Vicepresidente de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares, **Gabriel Napoleón Díaz Leyva**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se autoriza a Caja Popular La Merced, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Vicepresidencia Jurídica.- Dirección General de Autorizaciones Especializadas.- Vicepresidencia de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares.- Dirección General de Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Préstamo A.- Oficio Núm.: 210-27744/2013 y 120-85/2013.- CNBV.311.311.16 (7831) "2013-08-21" <10>.

Asunto: Se autoriza a Caja Popular La Merced, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., a continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores

Cda. Blvd. Adolfo López Mateos No. 2607, interior 3,
Col. Barrio de Guadalupe, C.P. 37280, León, Gto.

Caja Popular La Merced, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

Blvd. Vicente Valtierra N° 2226 Col. La Carmona,
C.P. 37250, León, Gto.

At'n.: **L.A.E. Jorge Valle Pérez**
Presidente del Comité de Supervisión Auxiliar
C. Oscar Gabino González Valdés
Representante legal de la Sociedad

La Junta de Gobierno de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en sesión celebrada el 6 de agosto de 2013, en atención a la solicitud de ese Comité de Supervisión Auxiliar, contenida en el escrito recibido el 26 de diciembre de 2012, por el cual en nombre de la sociedad denominada Caja Popular La Merced, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. (Sociedad), solicita la autorización de esta Comisión para que dicha sociedad continúe realizando operaciones de ahorro y préstamo como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, con fundamento en los artículos 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 2, 4, fracción XI y 12, fracción V de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 1, 3, fracción I y 6 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otros, acordó lo que a continuación se transcribe en lo conducente de la certificación expedida por su secretario:

"OCTAVO.- Los miembros de la Junta de Gobierno, tomando en consideración la opinión favorable del Comité de Autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, autorizaron por unanimidad que las siguientes sociedades:...Caja Popular La Merced, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.;... continúen realizando operaciones de ahorro y préstamo con un nivel de operaciones III, bajo su misma denominación, en términos de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo."

La presente Autorización se concede de conformidad con las bases siguientes:

Primera.- La Sociedad podrá continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo conforme a lo dispuesto por el artículo 10 y demás aplicables de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Segunda.- La Sociedad se sujetará a las disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Ley General de Sociedades Cooperativas, las demás que le sean aplicables y particularmente a lo siguiente:

- I. Su denominación será "Caja Popular La Merced", la cual se usará seguida de las palabras Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, o de su abreviatura S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- II. Su domicilio social se ubicará en el Estado de Guanajuato y tendrá un Nivel de Operaciones III.

Tercera.- Por su naturaleza, la Autorización es intransmisible en términos del primer párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Cuarta.- La Autorización deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con el octavo párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Quinta.- La Autorización surtirá sus efectos al día hábil siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto por el artículo 132, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Sexta.- En términos del octavo párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Sociedad deberá inscribir la Autorización de que se trata o sus modificaciones en el Registro Público de Comercio que corresponda a su domicilio social, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes a los de su notificación, debiendo remitir a esta Comisión el testimonio respectivo en un plazo de 15 días naturales posteriores a la inscripción.

Séptima.- Con fundamento en los artículos 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 18, primer párrafo, 62, primer párrafo y 70, segundo párrafo de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, se requiere a esa sociedad cooperativa de ahorro y préstamo para que, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes al de la notificación del presente oficio, efectúe los actos corporativos necesarios para ajustar sus bases constitutivas al proyecto que presentó ante esta autoridad en términos del artículo 11, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a fin de apegarse a las disposiciones de la citada Ley y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, debiendo remitir a esta Comisión el testimonio respectivo en un plazo de 15 días naturales posteriores a su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente.

Lo anterior, se notifica con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, tercer párrafo, 121, 123 y 132, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 16, fracción XVI, así como antepenúltimo y penúltimo párrafos, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, 4, 9, 11, penúltimo párrafo, 12, 15, fracción IX y último párrafo, en relación con el 24, fracciones I, incisos a) y b), y II, en concordancia con el 16, fracción VIII y 17, fracción XII, 41, fracción XII, y 61 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 10, 16, fracciones I, incisos 1) y 3), y III, incisos 2), y 32, fracciones I, inciso 2), y V, inciso 2) del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la misma Comisión; 1, fracciones IV y VIII del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como 1 y 3 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y personas a que se refieren las fracciones IV, V y VI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al público en general, en la entrega y recepción de documentos en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente

México, D.F., a 21 de agosto de 2013.- Por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: el Vicepresidente Jurídico, **Jorge Leonardo González García**.- Rúbrica.- El Vicepresidente de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares, **Gabriel Napoleón Díaz Leyva**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

ACUERDO por el que la Comisión Reguladora de Energía ordena la publicación de una fe de erratas a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SECRE-2011, Distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos, publicada el 13 de mayo de 2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

ACUERDO Núm. A/074/2013

ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ORDENA LA PUBLICACIÓN DE UNA FE DE ERRATAS A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SECRE-2011, DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL Y GAS LICUADO DE PETRÓLEO POR DUCTOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 13 DE MAYO DE 2013.

CONSIDERANDO

Primero. Que el artículo 3, fracción XIV, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía establece que, para el cumplimiento de su objeto, esta Comisión Reguladora de Energía (esta Comisión) cuenta con la atribución de expedir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas de carácter general, aplicables a las personas que realicen actividades reguladas, tales como normas oficiales mexicanas.

Segundo. Que el 13 de mayo de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SECRE-2011, Distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos.

Tercero. Que la publicación referida en el considerando inmediato anterior presenta errores de texto que ameritan su corrección mediante una fe de erratas para precisarlo en su parte conducente y así otorgar certeza a los interesados a quienes les resulta aplicable.

Cuarto. Que el 26 de julio de 2013, mediante oficio COFEME/13/2250, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria comunicó la procedencia de la solicitud de exención de Manifestación de Impacto Regulatorio para la publicación del presente Acuerdo toda vez que estimó que éste no implica costos de cumplimiento para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 17 y 33, fracciones XII y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción VI y último párrafo, 3, fracciones VIII, XIV, XVI y XXII, 4 y 13 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 4, segundo párrafo, 9, primer párrafo, 11, 14, fracciones I, inciso c), y IV, 15, primer párrafo y 16 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 2, 3, fracción VIII, y 4 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 38, fracción II, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1, 3, 4, 12, 13, 14, 16, fracciones IX y X, y 57, fracción I, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7, 61 y 70, fracción VII, del Reglamento de Gas Natural; 1, 3, 14, fracción III, inciso d), 62, 63 y 67, fracciones I y VI, del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo; 1, 2, letra F, fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, y 1, 2, 6, fracción I, letras A y C, 9, 19, 23, fracciones V, VI, VII, X y XVI, y 33 del Reglamento Interior de la Comisión Reguladora de Energía, esta Comisión Reguladora de Energía emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se ordena la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la siguiente fe de erratas a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SECRE-2011, Distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos:

Dice	Debe decir
11.5.5 La prueba de hermeticidad de las tuberías de estaciones de regulación y de regulación y medición se harán de conformidad con la disposición 11.5.7.1. Una vez que se conecten los instrumentos de control y medición, se deberá hacer una prueba de hermeticidad del conjunto a la presión de operación para la detección de fugas por medio de jabonadura a las uniones bridadas o roscadas y eliminación de las mismas, antes de que ésta entre en operación.	11.5.5 La prueba de hermeticidad de las tuberías de estaciones de regulación y de regulación y medición se harán de conformidad con las disposiciones 11.8 y 11.9 . Una vez que se conecten los instrumentos de control y medición, se deberá hacer una prueba de hermeticidad del conjunto a la presión de operación para la detección de fugas por medio de jabonadura a las uniones bridadas o roscadas y eliminación de las mismas, antes de que ésta entre en operación.

11.12 Todas las acometidas deberán someterse a una prueba de hermeticidad considerando lo siguiente: a) Para acometidas de acero operadas a más de 410 kPa, se deben probar a 1.5 veces la presión de operación y mantener la presión como mínimo 8 horas. b) Para acometidas en acero y operadas a 410 kPa o menos, se deben probar a 1.1 veces la presión de operación y mantener la presión como mínimo 1 hora. c) Para acometidas en otros materiales y operadas a más de 410 kPa, se deben probar a una presión máxima de 689 kPa y mantener la presión como mínimo 15 minutos. d) Para acometidas en otros materiales y operadas a 410 kPa o menos, se deben probar a una presión máxima de 689 kPa y mantener la presión como mínimo 15 min.	11.12 Todas las acometidas deberán someterse a una prueba de hermeticidad considerando lo siguiente: a) Para acometidas de acero operadas a más de 410 kPa, se deben probar a 1.5 veces la presión de operación y mantener la presión como mínimo 8 horas. b) Para acometidas en acero y operadas a 410 kPa o menos, se deben probar a 1.1 veces la presión de operación y mantener la presión como mínimo 1 hora. c) Para acometidas en otros materiales, se deben probar a una presión máxima de 689 kPa y mantener la presión como mínimo 15 minutos. d) Se deroga* *Se deroga el inciso d) toda vez que la disposición se duplica con lo señalado en el inciso c)
13.14.2.2 Cuando por medio de la evaluación técnica se determine que el espesor de pared de la tubería no es el adecuado por el cambio de clasificación de zona urbana, la tubería se debe reemplazar a la brevedad posible, o evaluarse técnicamente para determinar su MPOP. El nuevo espesor de pared de la tubería se debe calcular de acuerdo a lo establecido en la disposición 5.1.1.	13.14.2.2 Cuando por medio de la evaluación técnica se determine que el espesor de pared de la tubería no es el adecuado por el cambio de clasificación de zona urbana, la tubería se debe reemplazar a la brevedad posible, o evaluarse técnicamente para determinar su MPOP. El nuevo espesor de pared de la tubería se debe calcular de acuerdo a lo establecido en la disposición 5.1.
14.1.1 Programa de prevención. Este Subprograma tiene como objeto establecer las medidas para evitar y/o mitigar el impacto destructivo de una emergencia o desastre sobre la población, sus bienes y el medio ambiente.	14.1.1 Programa de prevención de accidentes. Este Subprograma tiene como objeto establecer las medidas para evitar y/o mitigar el impacto destructivo de una emergencia o desastre sobre la población, sus bienes y el medio ambiente.
Transitorio. Esta Norma Oficial Mexicana NOM-003-SECRE-2011, Distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos, a su entrada en vigor, cancela y sustituye a la NOM-003-SECRE-2005, Distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos.	Transitorio. Esta Norma Oficial Mexicana NOM-003-SECRE-2011, Distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos, a su entrada en vigor, cancela y sustituye a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SECRE-2002, Distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos.
APÉNDICE III MONITOREO, DETECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE FUGAS DE GAS NATURAL Y GAS LP EN DUCTOS 3.2.2 Recursos materiales. Para la inspección de fugas en un sistema de ductos, se debe disponer de los recursos materiales siguientes: a) Planos vigentes de la red de distribución o línea de transporte con escala y grado de detalle adecuados; 	APÉNDICE III MONITOREO, DETECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE FUGAS DE GAS NATURAL Y GAS LP EN DUCTOS 3.2.2 Recursos materiales. Para la inspección de fugas en un sistema de ductos, se debe disponer de los recursos materiales siguientes: a) Planos vigentes de la red de distribución con escala y grado de detalle adecuados;

APÉNDICE IV PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD	APÉNDICE IV PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD
.... 5.1.3 La UV debe verificar los requisitos generales de los accesorios de acero de acuerdo a las disposiciones 5.2.1 y 5.2.2 	 5.1.3 La UV debe verificar los requisitos generales de los accesorios de acero de acuerdo a las disposiciones 5.2.1 y 5.2.2.1
5.1.8 La UV debe verificar el diseño de las Estaciones de Regulación y Estaciones de Regulación y Medición de acuerdo a las disposiciones 8.1.1 y 8.1.4 	5.1.8 La UV debe verificar el diseño de las Estaciones de Regulación y Estaciones de Regulación y Medición de acuerdo a las disposiciones 8.1.1, 8.1.4 y 8.1.5.
5.2.2 La UV debe verificar que los materiales y equipos cumplan de acuerdo a las disposiciones 6.1.1 y 6.1.3 de la NOM.	5.2.2 La UV debe verificar que los materiales y equipos cumplan de acuerdo a las disposiciones 6.1.1, 6.1.2 y 6.1.3 de la NOM.
5.2.3 La UV debe verificar que las tuberías utilizadas en el sistema cumplan de acuerdo con las disposiciones 5.1.1.2, 5.1.1.6, 5.1.2.1, 5.1.3.1, 5.1.3.2, 5.1.4.2 y 5.1.5.1 y 5.1.6.1.	5.2.3 La UV debe verificar que las tuberías utilizadas en el sistema cumplan de acuerdo con las disposiciones 5.1.1.2, 5.1.1.6, 5.1.2.1, 5.1.3.1, 5.1.3.2, 5.1.4, 5.1.5.1 y 5.1.6.1.
5.2.4 La UV debe verificar que los accesorios utilizados en el sistema de distribución cumplan de acuerdo con las disposiciones 5.2.2.1, 5.2.2.3, 5.2.3.1, 5.2.3.2, 5.2.4.1, 5.2.4.2, 5.2.5.1, 5.2.5.2, 5.2.6.1 y 5.2.7.1. En su defecto debe revisar el certificado del fabricante.	5.2.4 La UV debe verificar que los accesorios utilizados en el sistema de distribución cumplan de acuerdo con las disposiciones 5.2.1 5.2.2.1, 5.2.2.3, 5.2.3.1, 5.2.3.2, 5.2.4.1, 5.2.4.2, 5.2.5.1, 5.2.5.2, 5.2.6.1 y 5.2.7.1. En su defecto debe revisar el certificado del fabricante.
5.2.5 La UV debe verificar que el sistema de protección contra la corrosión en tubería de acero debe cumplir de acuerdo con las disposiciones 7.4.2.2.10.1, 7.4.2.2.10.2 y 7.4.2.2.10.2 	5.2.5 La UV debe verificar que el sistema de protección contra la corrosión en tubería de acero debe cumplir de acuerdo con las disposiciones 7.4.2.2.10.1, 7.4.2.2.10.2 y 7.4.2.2.10.3
5.3.7 La UV debe verificar que durante la instalación de la tubería de acero, se cumplan las disposiciones 7.4.1.2 a 7.4.1.4 y 7.4.2.2.1 	5.3.7 La UV debe verificar que durante la instalación de la tubería de acero, se cumplan las disposiciones 7.4.1.2 a 7.4.1.5 y 7.4.2.2.1
5.3.17 La UV debe verificar que las inspecciones y pruebas de hermeticidad cumplen de acuerdo con las disposiciones 10.1, 11.5.1 a 11.5.7, 11.6 a 11.12.	5.3.17 La UV debe verificar que las inspecciones y pruebas de hermeticidad cumplen de acuerdo con las disposiciones 5.2.2.2, 5.2.2.3, 10.1, 11.5.1 a 11.5.7, 11.6 a 11.12.

[Énfasis añadido]

Segundo. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. Inscribese el presente Acuerdo con el número **A/074/2013** en el registro a que se refieren los artículos 3, fracción XVI, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, y 19 y 33 del Reglamento Interior de la Comisión Reguladora de Energía.

México, D.F., a 8 de agosto de 2013.- El Presidente, **Francisco J. Salazar Diez de Sollano**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Francisco José Barnés de Castro**, **Noé Navarrete González**, **Rubén F. Flores García**, **Guillermo Zúñiga Martínez**.- Rúbricas.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO por el que se establece una red de zonas de refugio pesquero en aguas marinas de jurisdicción federal ubicadas en las áreas de Banco Chinchorro y Punta Herrero en el Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 35, fracciones XXI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. y 9o. de la Ley de Planeación; 1o., 2o. fracciones I y III, 4o. fracción LI, 8o. fracciones I, II, III, XII, XIV, XVI, XXXVIII y XL, 10, 17 fracciones I, III, VIII, IX y X, 29, fracciones I, II y XII, 43, 55 fracción V y 124 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o., 2o. Letra D fracción III, 5o. fracciones IV, IX y XXII, 48 fracciones VII, XII, 52 fracción III y Transitorio Octavo del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y

CONSIDERANDO

Que es facultad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) regular, fomentar y administrar el aprovechamiento de los recursos pesqueros; proponer, formular, coordinar y ejecutar la política nacional de pesca sustentable; establecer las medidas administrativas y de control a que deban sujetarse las actividades de pesca y fijar los métodos y medidas para la conservación de los recursos pesqueros, así como regular las zonas de refugio para proteger las especies acuáticas que así lo requieran;

Que frente a las costas del Municipio de Othón P. Blanco, en el Estado de Quintana Roo, se encuentra ubicada la Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro, creada por Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1996, la cual incluye un falso atolón conformado por formaciones de arrecife coralino que forman todo su borde, una amplia laguna arrecifal con manchones de arrecife coralino y pastizales marinos y tres cayos que son las únicas porciones de tierra emergida con manglares y vegetación costera, todo rodeado de aguas con características oceánicas, siendo una de las estructuras de arrecife más grandes de su tipo en la cuenca del Caribe y la mayor en México;

Que en la Zona Costera del Estado de Quintana Roo, dentro de los polígonos de la Reserva de la Biósfera Sian Ka'an, creada por Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 1986 y de la Reserva de la Biosfera Arrecifes de Sian Ka'an, creada por Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 1998 y cuyo Programa de Manejo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2011, se encuentra ubicada la zona de Punta Herrero, la cual, incluye diversos hábitats específicos como: jardines de gorgonaceos, macizos y canales arrecifales, paredes arrecifales, arrecife de parche, cuevas, laguna salobre con manglar y zonas de aguas profundas, los cuales son de gran importancia pues representan refugios para un gran número de organismos marinos;

Que la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables define las Zonas de Refugio como las áreas delimitadas en las aguas de jurisdicción federal, con la finalidad primordial de conservar y contribuir, natural o artificialmente, al desarrollo de los recursos pesqueros con motivo de su reproducción, crecimiento o reclutamiento, así como preservar y proteger el ambiente que lo rodea;

Que el establecimiento de una red de Zonas de Refugio en las áreas de Banco Chinchorro y Punta Herrero, representa una medida de manejo complementaria a la conservación y aprovechamiento sustentable de las especies de interés pesquero, ya que constituye una nueva delimitación de polígonos para la conservación de las especies de importancia comercial y deportivo-recreativa, en dichas áreas marinas donde se han registrado procesos de reproducción y crianza de diversas especies que sustentan pesquerías locales, por lo que la reducción de la mortalidad por pesca en estas importantes zonas y su manejo pesquero diferenciado se reflejará en el crecimiento de biomasa que puede dispersarse hacia otras zonas de pesca adyacentes;

Que los pescadores constituidos en las Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera Andrés Quintana Roo, Langosteros del Caribe y Pescadores de Banco Chinchorro poseen concesiones para la pesca en la zona de Banco Chinchorro y que la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera José María Azcorra, posee concesión para la pesca en la zona de Punta Herrero respectivamente, manifestando su interés en formalizar un Acuerdo entre sus integrantes para establecer zonas de refugios dentro de sus respectivas áreas de pesca, con una vigencia de 5 años, mediante escritos dirigidos a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca;

Que la pesca es la principal actividad económica en el área en la que existen 4 comunidades en las que habitan 560 personas de las cuales 158 son pescadores que cuentan con un total de 58 embarcaciones menores, emplean buceo libre, "casitas cubanas", palangre, línea y anzuelos y aprovechan 37 especies de peces, 1 de crustáceos y 1 de moluscos, aunque son siete las principales especies capturadas (langosta, caracol rosado, mero criollo, wach, sábalo, palometa y pez león), por lo que es factible establecer una red de zonas de refugio como una figura de manejo adecuada para la recuperación de los niveles de biomasa de las especies de aprovechamiento comercial reguladas por la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables;

Que conforme al "Acuerdo por el que se modifica el similar que da a conocer el establecimiento de periodos de veda para la pesca comercial de caracol rosado o blanco (*Strombus gigas*) en aguas de jurisdicción federal correspondientes al litoral del Estado de Quintana Roo, publicado el 13 de febrero de 2009", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de noviembre de 2012, se estableció un periodo de veda del 21 de noviembre de 2012 al 28 de febrero de 2017, para la captura del caracol rosado o blanco (*Strombus gigas*) en Banco Chinchorro y a partir de 2018 y años sucesivos, durante todo el mes de febrero y del 1 de mayo al 30 de noviembre de cada año;

Que en la Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro, se realizan de forma incipiente, actividades no extractivas de pesca deportivo-recreativa de captura y liberación, las cuales tienen una afluencia de turismo muy baja, por lo cual, los pescadores no pueden utilizar esta alternativa como principal fuente de ingresos;

Que en la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an, en la zona de la Bahía del Espíritu Santo y en la Laguna Canche Balam, operan dos empresas privadas que cuentan con doce autorizaciones por parte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para realizar actividades no extractivas de observación de flora y fauna silvestre, buceo libre (snorkel) y pesca deportiva bajo la modalidad de captura y liberación.

Que desde noviembre de 2008, se inició un proyecto con la cooperativa pesquera José María Azcorra, en conjunto con las organizaciones Comunidad y Biodiversidad, Amigos de Sian Ka'an, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la finalidad de lograr la protección de zonas de agregación reproductiva de peces arrecifales en la Reserva de la Biósfera Sian Ka'an;

Que debido al nivel de información disponible, se utilizaron técnicas de investigación social para la obtención de importantes datos socioeconómicos, sobre el régimen de pesca y operacionales; asimismo, los representantes de las organizaciones de pescadores de la zona participaron en la definición de las zonas de refugio y fue considerada su experiencia sobre las zonas de crianza y factibilidad para la creación de la red de zonas de refugio;

Que los estudios efectuados involucran un diagnóstico de las zonas en el que se incluye entre otros aspectos el listado taxonómico de las especies objetivo y asociadas, así como su distribución y abundancia, niveles históricos de producción de las especies de interés comercial, captura por unidad de esfuerzo, estado de las principales pesquerías, así como la descripción del área en cuanto a aspectos biológicos, geomorfológicos, oceanográficos y batimétricos.

Que de las áreas geográficas propuestas como zonas de refugio, cuatro son zonas costeras ubicadas en la sección arrecifal y una es una zona que abarca casi la totalidad de la Laguna de Canché Balam (laguna salobre con manglar), por lo que su aplicación involucra directamente a los pescadores ribereños de las comunidades aledañas;

Que las principales amenazas para las especies aprovechables presentes en las zonas de refugio propuestas, corresponden a la pesca ilegal en la zona, en particular sobre ciertos recursos más vulnerables como el caracol rosado; el incremento del turismo que puede contribuir al deterioro de los hábitats y los efectos del cambio climático global, incluyendo una mayor incidencia de fenómenos meteorológicos que afectan los hábitats de las especies de importancia comercial;

Que los efectos positivos de las zonas de refugio están directamente relacionadas con la biología de las especies que en ellas habitan, por lo que se ha considerado un periodo de cinco años, como el tiempo en el que podrá apreciarse, medirse y evaluarse el efecto de crecimiento de las poblaciones de peces y otros recursos que habitan en las zonas establecidas en la red a que se refiere este Acuerdo, dado el nivel de dispersión esperada de la biomasa de dichas poblaciones;

Que existe evidencia documental de los efectos positivos que han generado en otros países el establecimiento de reservas marinas, como modelos de administración y protección de especies aprovechadas en la actividad pesquera, en donde se dan a conocer resultados favorables en cuanto al incremento de la biomasa, las tallas de animales y la biodiversidad en general;

Que diversos estudios han demostrado que se incrementan los beneficios al establecer diversos polígonos como zonas de refugio que conformen redes conectadas biológicamente con representatividad en relación con las especies marinas de la región, heterogeneidad de hábitats, y presencia de etapas de vida vulnerables tales como juveniles que no se han reclutado o adultos en actividad reproductiva;

Que en consecuencia, motivándose las presentes disposiciones en razones de orden técnico y de interés público, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA RED DE ZONAS DE REFUGIO PESQUERO EN
AGUAS MARINAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL UBICADAS EN LAS ÁREAS DE
BANCO CHINCHORRO Y PUNTA HERRERO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**

PRIMERO. Las disposiciones del presente Acuerdo se aplicarán a las unidades de producción dedicadas al aprovechamiento pesquero en aguas marinas de jurisdicción federal de la zona de Banco Chinchorro y Punta Herrero, en el Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. La SAGARPA a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) y con base en la opinión técnica del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) establece como Zonas de Refugio, aquellas delimitadas en el ANEXO I.

TERCERO. En las Zonas de Refugio, no podrán llevarse a cabo actividades de pesca comercial, ni de consumo doméstico de especies de flora y fauna acuáticas, con excepción de la "Zona B: El Faro-Langosta", donde sólo se permitirá la pesca de Langosta. Respecto a la pesca deportivo-recreativa, ésta únicamente podrá llevarse a cabo bajo la modalidad de captura y liberación.

La disposiciones establecidas en el presente Acuerdo, no aplican para las especies acuáticas que se encuentren bajo un estatus de protección en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2010.

CUARTO. La SAGARPA a través de la CONAPESCA y con base en la opinión técnica del INAPESCA, determinará dentro de 5 años contados a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo, la permanencia, modificación o eliminación de las Zonas de Refugio, conforme a las evaluaciones que realice con el fin de conocer los resultados en cuanto a los objetivos del establecimiento de dichas zonas.

QUINTO. Las personas que incumplan o violen el presente Acuerdo, se harán acreedoras a las sanciones que para el caso establece la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables y demás disposiciones legales aplicables.

SEXTO. La vigilancia del cumplimiento de este Acuerdo estará a cargo de la SAGARPA por conducto de la CONAPESCA.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Las evaluaciones referidas en el Artículo CUARTO del presente Acuerdo, sobre las que el INAPESCA emitirá opinión técnica relativa a la permanencia, modificación o eliminación de las zonas de refugio, tomarán en consideración las regulaciones que establezca la Secretaría para tal fin.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, Distrito Federal, a 3 de septiembre de 2013.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Enrique Martínez y Martínez.**- Rúbrica.

ANEXO I

1. Las Zonas de Refugio se delimitan y se describen de la siguiente forma:

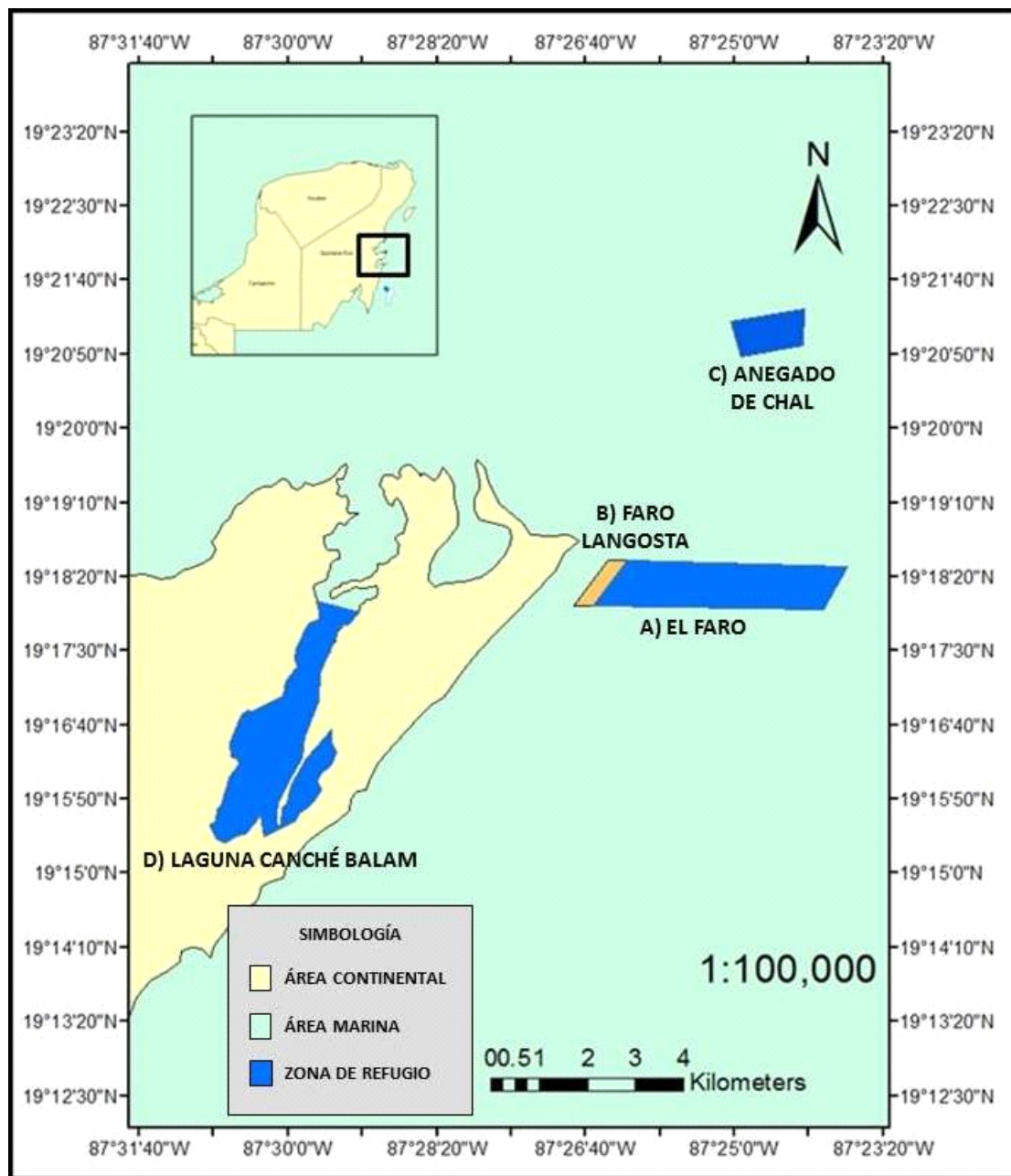


Figura 1. Delimitación y descripción de las cuatro zonas de refugio: A) El Faro, B) El Faro-Langosta, C) Anegado de Chal y D) Laguna Canché Balam, ubicadas en Punta Herrero, Quintana Roo (El plano de ubicación contenido en el presente Acuerdo es con fines específicamente de referencia geográfica y sin valor cartográfico).

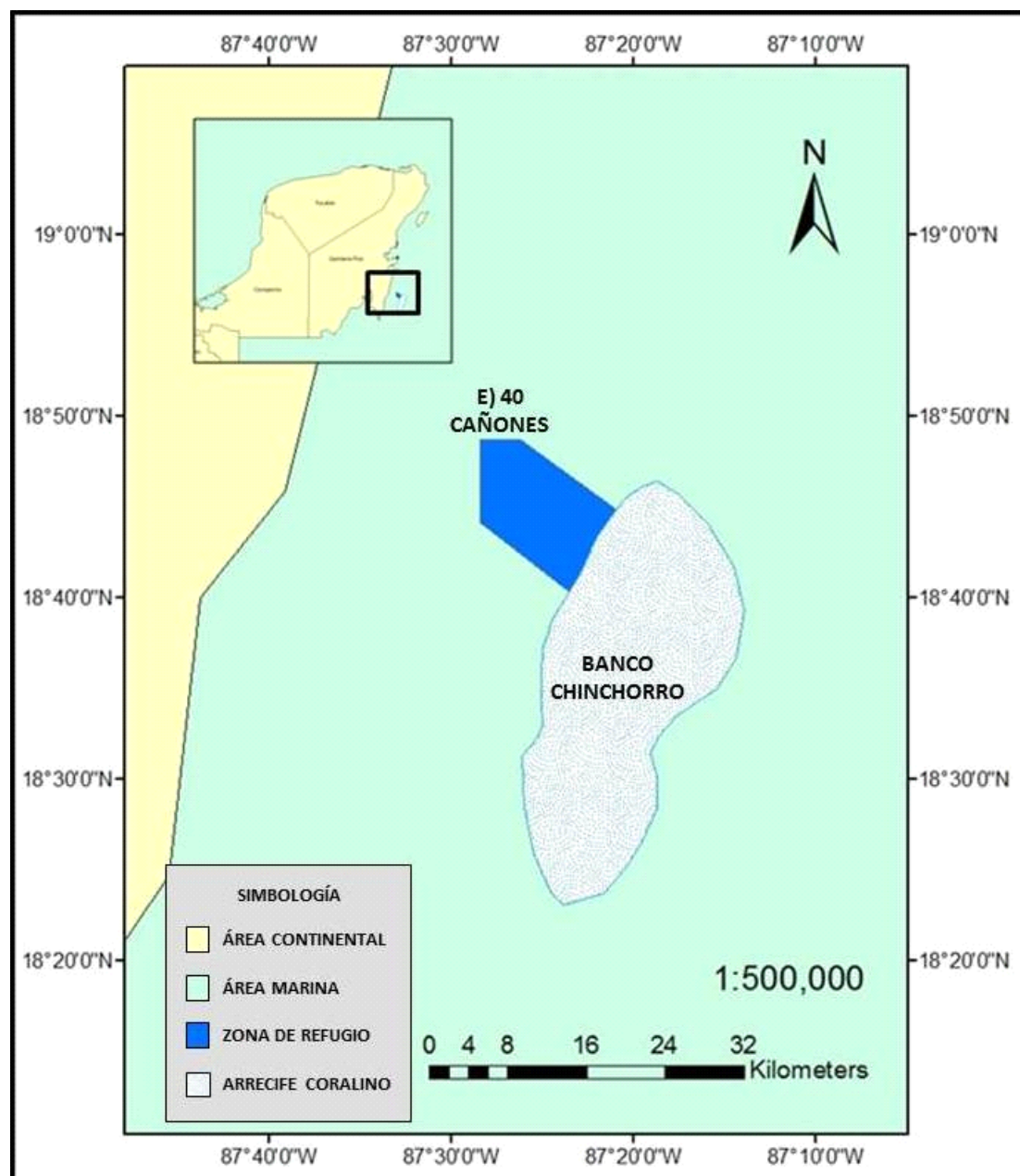
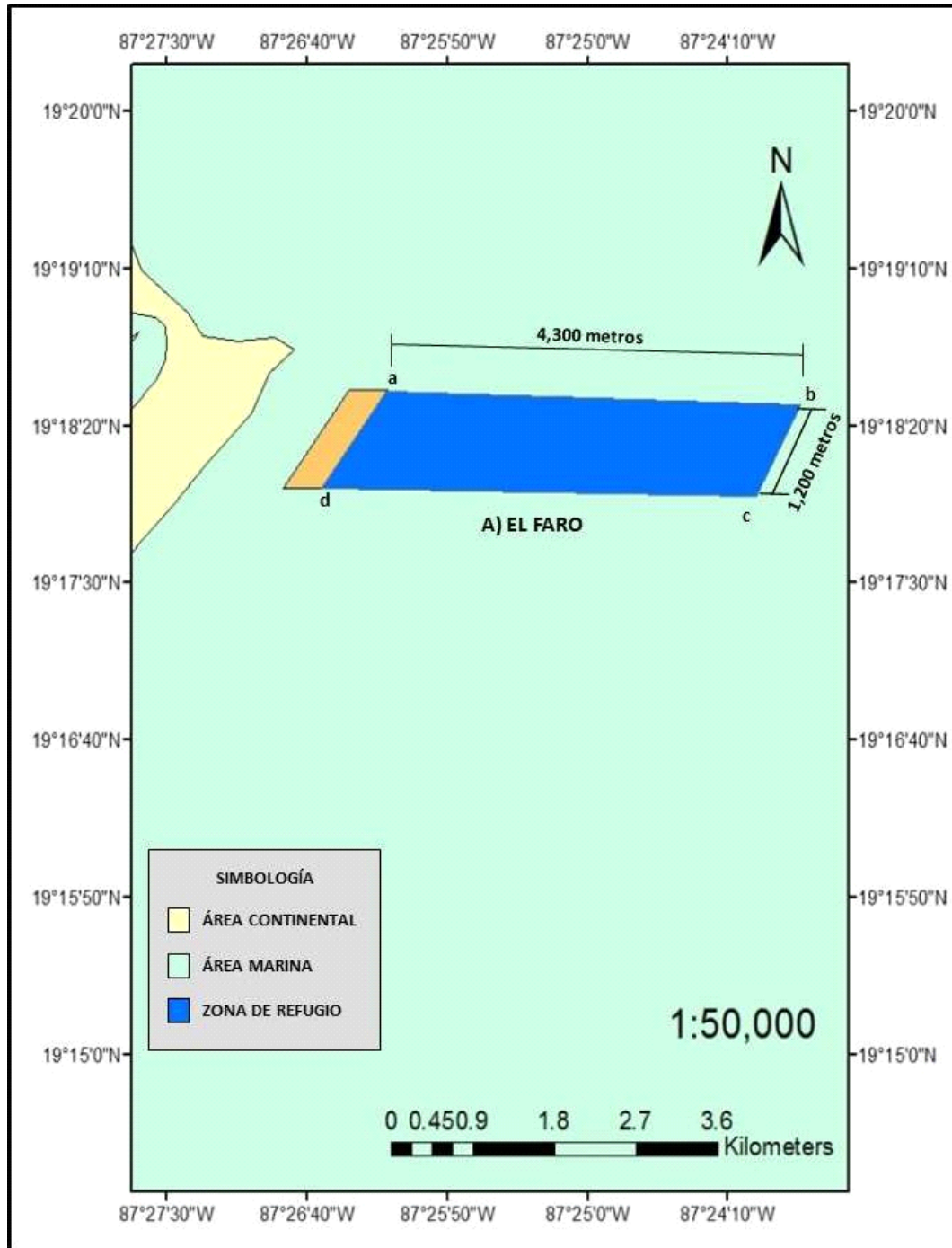


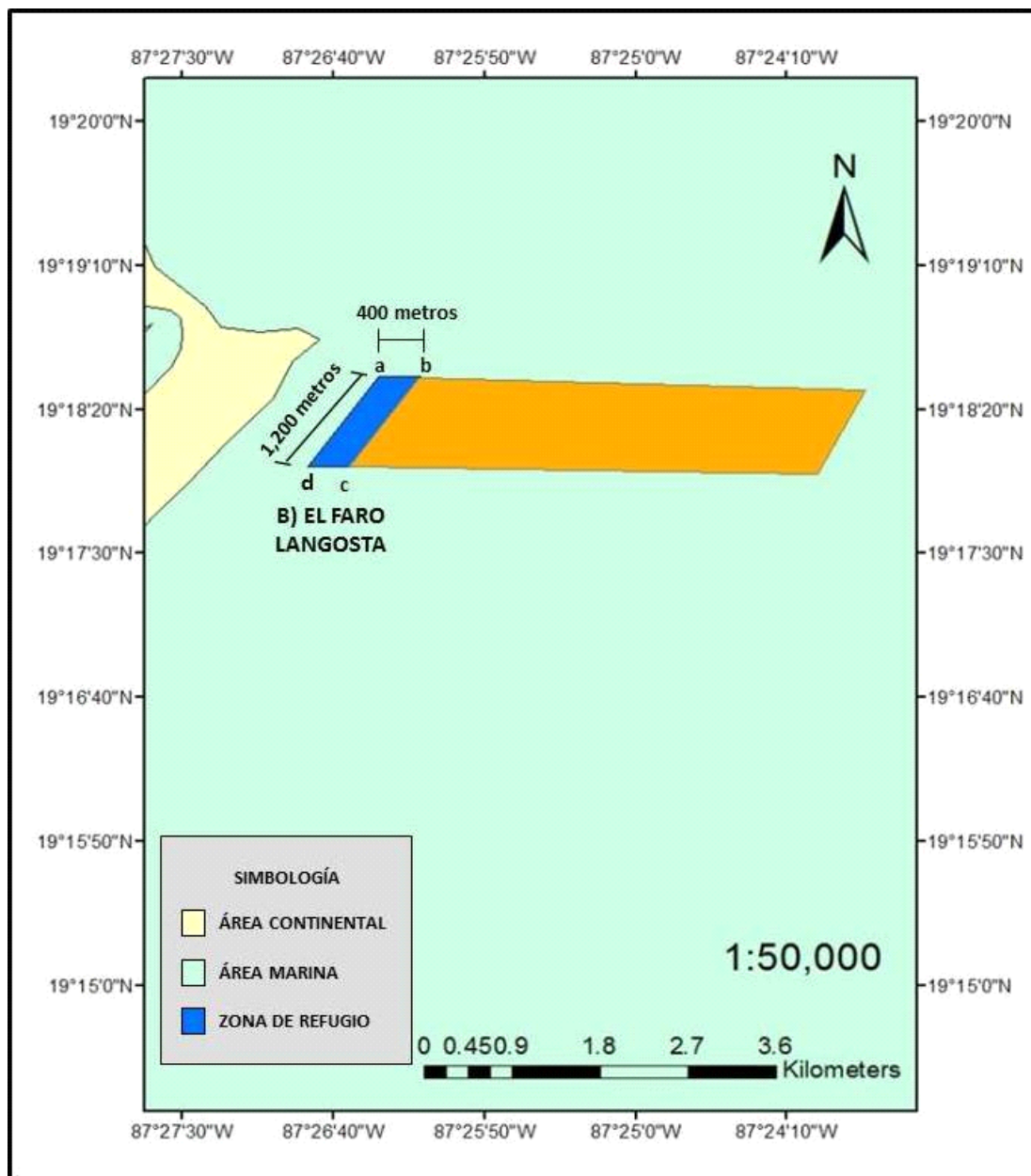
Figura 2. Delimitación y descripción de la zona de refugio: E) 40 Cañones, ubicada en Banco Chinchorro, Quintana Roo (El plano de ubicación contenido en el presente Acuerdo es con fines específicamente de referencia geográfica y sin valor cartográfico).

Coordenadas de vértices de cada una de las 5 Zonas de Refugio que constituyen la Red de Zonas de Refugio, en Punta Herrero y Banco Chinchorro, Quintana Roo.

A) El Faro

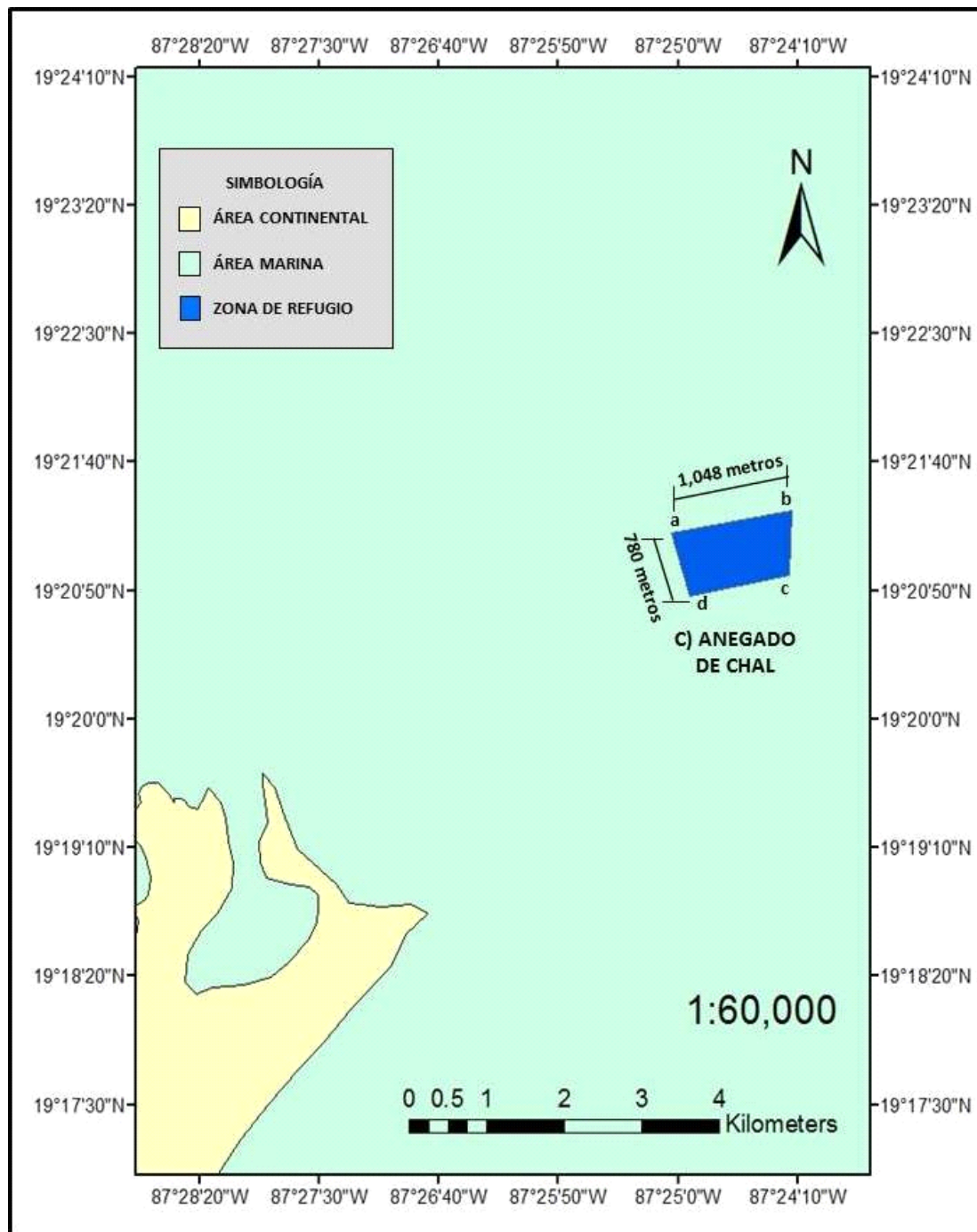


Punto	Punto GPS	Latitud	Longitud	Superficie (ha)	Dimensiones
a	Faro 1	19.299952	-87.399963	427.95 ha (área azul)	4.3 km x 1.2 km
b	Faro 2	19.300011	-87.443040		
c	Faro 3	19.308758	-87.436569		
d	Faro 4	19.308692	-87.395499		

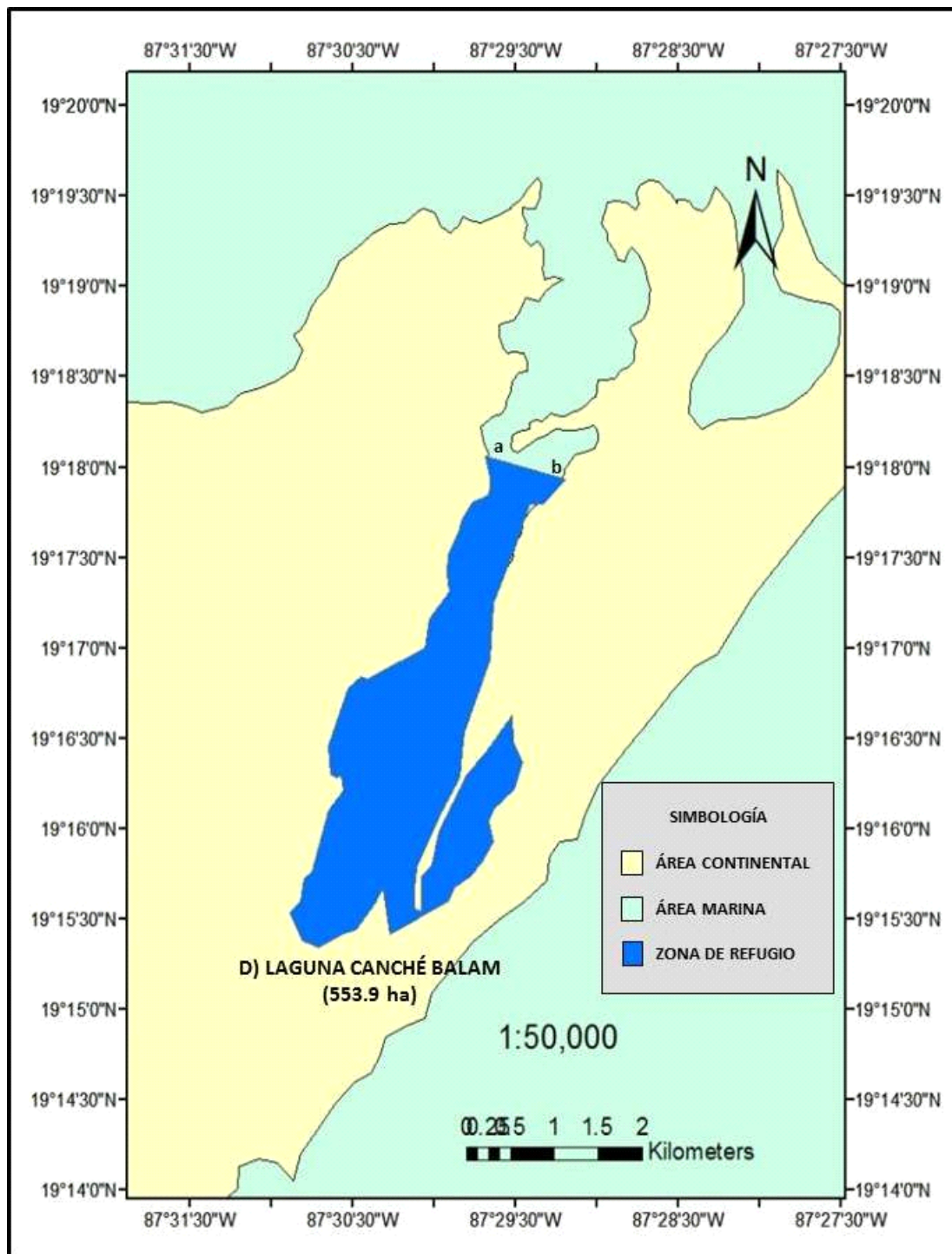
B) El Faro (Langosta)

Punto	Punto GPS	Latitud	Longitud	Superficie (ha)	Dimensiones
a	Faro L1	19.300001	-87.446857	38.88 ha (área azul)	400 m x 1.2 km
b	Faro L2	19.300011	-87.443040		
c	Faro L3	19.308764	-87.440373		
d	Faro L4	19.308758	-87.436569		

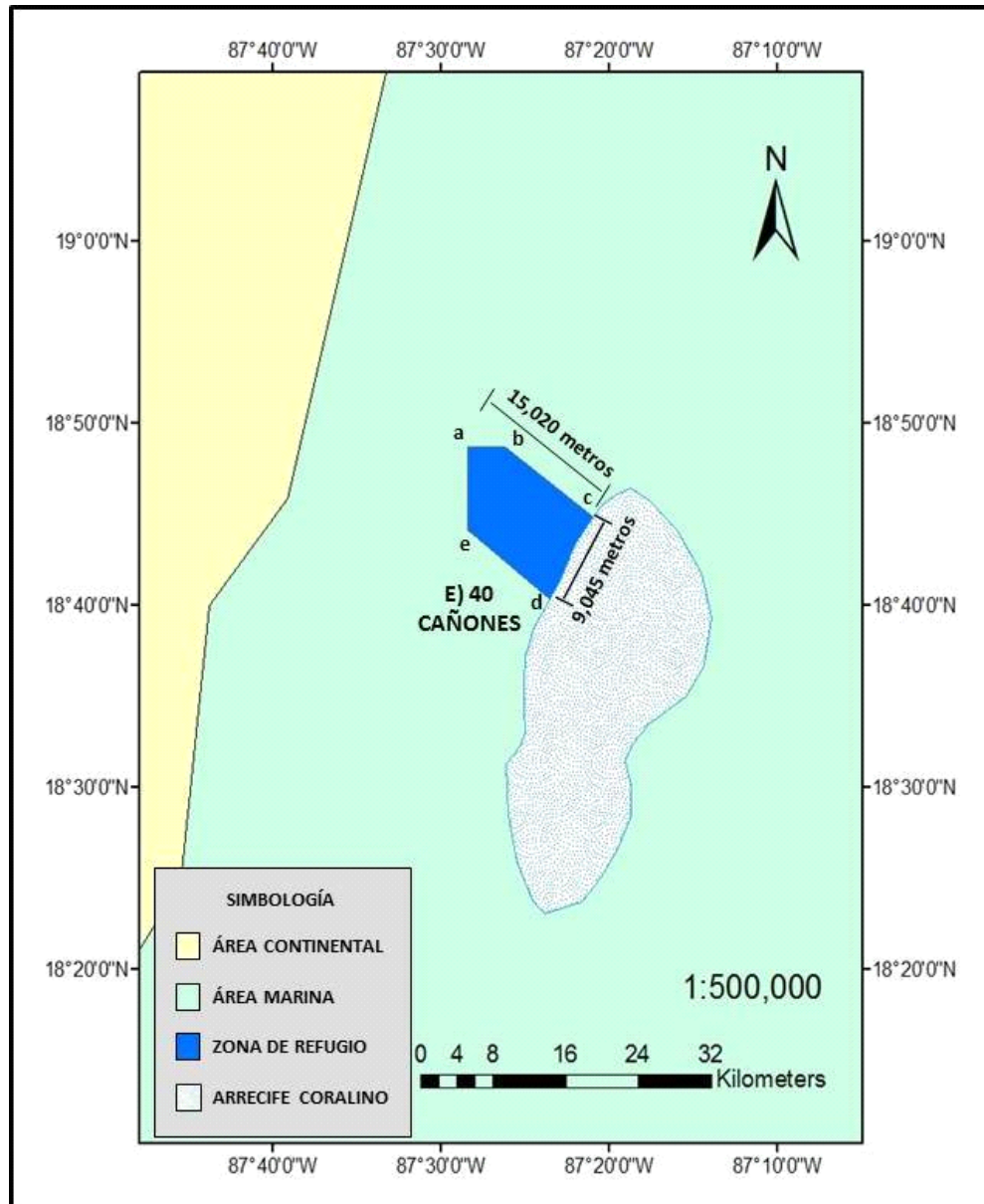
C) Anegado de Chal



Punto	Punto GPS	Latitud	Longitud	Superficie (ha)	Dimensiones
a	Chal 1	19.348858	-87.403867	104.74 ha	1.48 km x 780 m
b	Chal 2	19.346642	-87.415450		
c	Chal 3	19.353487	-87.417458		
d	Chal 4	19.355856	-87.403557		

D) Laguna Canché Balam

Punto	Punto GPS	Latitud	Longitud	Superficie (ha)	Dimensiones
a	Canche Balam 1	19.301119	-87.494787	553.9 ha	Parte interna de la laguna desde puntos GPS
b	Canche Balam 2	19.296973	-87.488326		

E) 40 Cañones

Punto	Punto GPS	Latitud	Longitud	Superficie (ha)	Dimensiones
a	C40 1	18.672740	-87.393658	122.57 Km ²	9.45 km x 15.20 km
b	C40 2	18.735798	-87.474283		
c	C40 3	18.747143	-87.347999		
d	C40 4	18.812429	-87.437120		
e	C40 5	18.812342	-87.474512		

El plano oficial de las Zonas de Refugio, obra en las oficinas de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ubicada en: avenida Camarón-Sábalo sin número esquina Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa.

SECRETARÍA DE SALUD

NORMA Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

LUIS RUBÉN DURÁN FONTES, Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3o., fracción XI, 38, fracción II, 40, fracciones III y XI, 41, 43, 47, fracción IV, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 3o, fracciones I, II y VII, 13, apartado A, fracciones I y IX, 45 y 46 de la Ley General de Salud; 28 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1o., 4o., 5o., 7o., 8o., 9o., 10, fracción I, 21 y 26 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica; 2, apartado A, fracción I, 8, fracción V y 9, fracción IV Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, he tenido a bien expedir y ordenar la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, de la Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

CONSIDERANDO

Que con fecha 21 de febrero de 2012, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Proyecto de esta norma, en cumplimiento a la aprobación del mismo por parte del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud; de conformidad con lo previsto en el artículo 47, fracción I, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a efecto de que en los siguientes 60 días naturales posteriores a dicha publicación, los interesados presentaran sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud.

Que durante el periodo de Consulta Pública de 60 días naturales que concluyó el 21 de abril de 2012, fueron recibidos en la sede del mencionado Comité, comentarios respecto del proyecto de modificación de esta norma, razón por la que con fecha previa fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las respuestas a los comentarios recibidos por el mencionado Comité, en los términos del artículo 47, fracción III, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Que en atención a las anteriores consideraciones, contando con la aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, se expide la siguiente:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-030-SSA3-2013, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRÁNSITO, USO Y PERMANENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

PREFACIO

En la elaboración de esta Norma participaron:

SECRETARÍA DE SALUD

Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud

Dirección General de Calidad y Educación en Salud

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Comisión Nacional de Arbitraje Médico

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Prestaciones Médicas

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Dirección Médica

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección General de Sanidad Militar

SECRETARÍA DE MARINA

Dirección General de Sanidad Naval

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

PETRÓLEOS MEXICANOS

Subdirección de Servicios de Salud

CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOSPITALES PRIVADOS, A.C.

HOSPITAL ÁNGELES DE LAS LOMAS, S.A. DE C.V.

LIBRE ACCESO, A.C.

SOCIEDAD MEXICANA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, A.C.

ÍNDICE

0. Introducción.
 1. Objetivo.
 2. Campo de aplicación.
 3. Referencias.
 4. Definiciones y Abreviaturas.
 5. Características arquitectónicas generales.
 6. Características arquitectónicas específicas.
 7. Concordancia con normas internacionales y mexicanas.
 8. Bibliografía.
 9. Vigilancia.
 10. Vigencia.
- Apéndice A (Informativo).

0. Introducción

La Organización Mundial de la Salud estima que el 15% de la población mundial, presenta algún grado de discapacidad. En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el Censo de Población y Vivienda 2010, cuantificó que aproximadamente 5.7 millones de personas viven con algún tipo de discapacidad.

Un alto porcentaje de establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria en el país, carecen de elementos arquitectónicos que faciliten el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad.

Por ello, es importante establecer los requerimientos arquitectónicos mínimos con que deben contar los establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria, para permitir que las personas con discapacidad hagan uso adecuado de los espacios físicos y se desplacen con seguridad, para recibir los servicios de atención médica que requieran.

1. Objetivo

Esta norma tiene por objeto establecer las características arquitectónicas mínimas, que deben cumplir los establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud, para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad.

2. Campo de aplicación

Esta norma es de observancia obligatoria para la construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación y acondicionamiento de los establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

3. Referencias

Para la correcta interpretación y aplicación de esta norma, es necesario consultar las siguientes Normas Oficiales Mexicanas o las que las sustituyan:

3.1 Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

3.2 Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

4. Definiciones y Abreviaturas

4.1 Definiciones.

Para los efectos de esta norma, se entenderá por:

4.1.1 Atención médica hospitalaria, al conjunto de servicios que se le proporcionan al individuo que se encuentra internado en un establecimiento para la atención médica; que tienen como finalidad la atención para su diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

4.1.2 Circulación, a la acción de desplazamiento vertical u horizontal de una persona con discapacidad, entre los espacios y áreas de un establecimiento para la atención médica, usando para ello los elementos arquitectónicos destinados para dicho propósito.

4.1.3 Paramento, al elemento arquitectónico que consiste en una superficie de cualquier material en posición vertical, para delimitar un espacio o área.

4.1.4 Ruta accesible, a la circulación horizontal y vertical o la combinación de ambas, que por estar libre de obstáculos, barreras arquitectónicas y ser la más corta, permite a las personas con discapacidad, el acceso, uso y desplazamiento de manera itinerante o continua en un establecimiento para la atención médica ambulatoria u hospitalaria.

4.2 Abreviaturas

4.2.1 m: metros

4.2.2 kg: kilogramos

4.2.3 %: por ciento

5. Características arquitectónicas generales

5.1 Los requisitos arquitectónicos que establece esta norma, aplican para la construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación y acondicionamiento de establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud, sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas, referidas en los numerales 3.1 y 3.2, de esta norma, así como de otras disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

5.2 Los establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria, deben contar con rutas accesibles para que las personas con discapacidad puedan llegar, desde los accesos principales, hasta las áreas donde se brindan los servicios de atención médica.

5.3 El equipamiento urbano y otro tipo de elementos colgantes sobresalientes de los paramentos, así como el follaje de árboles que se encuentren en las rutas accesibles, deberán mantenerse a una altura mínima de 2.20 m desde el nivel del piso terminado.

5.4 Las rutas accesibles deben estar señalizadas con el símbolo internacional de accesibilidad, según se ilustra en la Figura A.13, del Apéndice A (Informativo), de esta norma, excepto cuando coincida con las rutas naturales de desplazamiento de todos los demás usuarios.

5.5 Las rutas accesibles en el exterior e interior del establecimiento, deberán tener como mínimo 1.20 m de ancho libre.

5.6 La superficie de los pisos y pavimentos de las rutas accesibles, en el exterior e interior del establecimiento, deben tener un acabado firme y antiderrapante.

5.7 Las puertas y vanos de acceso e intercomunicación, tendrán un ancho libre mínimo de 0.90 m y deberán ser de colores contrastantes, en relación con el paramento donde se ubiquen.

5.8 Los establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria, que cuenten con dos o más pisos, deben tener escaleras, además de rampas y elementos mecánicos destinados a posibilitar la circulación vertical de las personas con discapacidad.

5.9 Se deberá colocar señalización específica para personas con discapacidad con la finalidad de identificar: accesos, estacionamientos, rutas accesibles, rutas de evacuación y servicios, así como lo referente a seguridad y prevención, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

5.10 Para indicar la proximidad de desniveles en el piso, al inicio y al final de las rampas y escaleras, así como en la proximidad de las puertas de los elevadores, debe existir una franja con cambio de textura y color contrastante, respecto del predominante de 0.30 m de ancho por una longitud igual a la de los elementos y dicha franja estar colocada a 0.30 m antes del cambio de nivel.

5.11 En los establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud, el responsable sanitario, representante legal o la persona facultada para tal efecto, podrán solicitar la evaluación de la conformidad respecto de esta norma, ante los organismos acreditados y aprobados para dicho propósito.

6. Características arquitectónicas específicas

6.1 Espacios para las circulaciones horizontales

6.1.1 Estacionamientos:

6.1.1.1 Se deben reservar cajones exclusivos, para el uso de automóviles que transportan o son conducidos por personas con discapacidad; en una proporción de 4.0% del total de cajones o al menos un cajón, cuando el porcentaje no alcance este mínimo requerido;

6.1.1.2 Los cajones reservados, deben estar ubicados lo más cerca posible de la entrada al establecimiento, así como vinculados a una ruta accesible;

6.1.1.3 Las dimensiones mínimas para el cajón de estacionamiento, deben ser de 3.80 m de ancho por 5.00 m. de largo, tomando como referencia la Figura A.1, del Apéndice A (Informativo), de esta norma;

6.1.1.4 En los cajones de estacionamiento, así como en las zonas de maniobras para ascenso y descenso de personas con discapacidad, debe colocarse centrada en el piso el símbolo internacional de accesibilidad, con dimensiones de 1.60 m de ancho por 1.44 m de largo, debajo del símbolo, deberá tener la leyenda USO EXCLUSIVO, así como un señalamiento vertical a una altura mínima de 1.70 m y máxima de 2.40 m sobre el nivel del piso, con el mismo símbolo y con dimensiones mínimas de 0.30 m de ancho por 0.45 m de alto, tomando como referencia la Figura A.1, del Apéndice A (Informativo), de esta norma;

6.1.1.5 Debe considerarse para estos espacios, pavimento firme, antiderrapante, así como lo establecido en el numeral 6.3.3.2, de esta norma.

6.1.2 Banquetas:

6.1.2.1 En circulaciones exteriores, las banquetas deben contar con rampas, ubicadas en cruces peatonales, mismas que deberán cumplir con las características señaladas en el numeral 6.2.1.3, de esta norma;

6.1.2.2 Las rampas deberán contar con señalamientos para su localización cuando se requieran, por necesidades constructivas o del diseño.

6.1.3 Pasillos para circulación del público:

6.1.3.1 Cumplir con lo establecido en los numerales 5.5 y 6.3.3.1, de esta norma y a partir de una pendiente de 4%, deberán colocarse pasamanos conforme lo señalan los numerales 6.3.4.1 y 6.3.4.3, de esta norma;

6.1.3.2 En los establecimientos donde atiendan a personas con discapacidad auditiva, intelectual, neuromotora y visual, deberán contar sistema de alarma de emergencia, a base de señales audibles y visibles, con sonido intermitente y lámpara de destellos.

6.2 Elementos para las circulaciones verticales.

6.2.1 Las rampas deben tener las siguientes características:

6.2.1.1 Deberán colocarse pasamanos en ambos lados y cumplir con lo especificado en los numerales 6.3.4.1, 6.3.4.2, 6.3.4.3 y 6.3.4.4, de esta norma;

6.2.1.2 El ancho libre mínimo entre pasamanos, debe ser como lo señala el numeral 5.5, de esta norma;

6.2.1.3 Pendiente no mayor de: 8.0% para desniveles de 0.16 m y de 6.0% para desniveles de 0.32 m o mayores;

6.2.1.4 La longitud máxima de una rampa entre descansos, debe ser de 6.00 m y pendiente no mayor del 6.0%, los descansos deben tener una longitud mínima de 1.50 m;

6.2.1.5 Al inicio y al final de la rampa, se deberá disponer de un área de aproximación libre de obstáculos de 1.20 m. de ancho por 1.50 m de largo como mínimo;

6.2.1.6 Deben tener protección lateral con sardineles de 0.05 m de altura como mínimo, cuando no estén confinadas por pretilas o muros;

6.2.1.7 Las características de las rampas, se presentan ilustradas en las Figuras A.2 y A.3, del Apéndice A (Informativo), de esta norma.

6.2.2 Las escaleras deben tener las siguientes características:

6.2.2.1 Deberán colocarse pasamanos en ambos lados, conforme lo señalan los numerales 6.3.4.1, 6.3.4.2, 6.3.4.3 y 6.3.4.4, de esta norma;

6.2.2.2 El ancho libre mínimo entre pasamanos, debe ser como lo señalan los numerales 5.5 y 6.2.1.6, de esta norma;

6.2.2.3 El número de peraltes para llegar a descansos, debe ser conforme lo señala el Reglamento de Construcción local;

6.2.2.4 Cuando exista circulación por debajo de una rampa o escalera, deberán colocarse elementos de protección fijos, tales como: jardineras, muretes, rejas, barandales u otros, con altura de 0.05 m como mínimo, a partir de una proyección perpendicular, tomando como parámetro 2.10 m de altura respecto del nivel de piso, que protejan el desplazamiento de personas ciegas o débiles visuales;

6.2.2.5 Las características de las escaleras, se presentan ilustradas en la Figura A.4, del Apéndice A (Informativo), de esta norma;

6.2.2.6 Los escalones deben tener las siguientes características:

6.2.2.6.1 La dimensión de huellas y peraltes, deben ser de acuerdo con lo señalado en el Reglamento de Construcción local;

6.2.2.6.2 Superficie firme, nivelada y antiderrapante;

6.2.2.6.3 La arista entre huella y peralte de los escalones, debe tener una tira antiderrapante en color contrastante y boleada;

6.2.2.6.4 Los peraltes deben ser preferentemente verticales o con una inclinación al interior, máxima de 0.025 m.

6.2.3 Los elevadores deben tener las siguientes características:

6.2.3.1 Ubicación cercana a la entrada principal, con un área de aproximación libre de obstáculos, de 1.20 m de ancho por 1.50 m de largo como mínimo, así como vinculadas a una ruta accesible;

6.2.3.2 Señalización clara para su localización, con número de piso en alto relieve y Sistema Braille colocado en el marco de la puerta de acceso al elevador, a una altura de 1.20 m del nivel del piso;

6.2.3.3 El ancho mínimo de la puerta debe ser de 0.90 m libres;

6.2.3.4 La cabina, debe tener un área interior libre mínima de 1.20 m de ancho por 1.50 m de largo;

6.2.3.5 Deberán colocarse pasamanos interiores, a una altura de 0.90 m de acuerdo con lo señalado en los numerales 6.3.4.1 y 6.3.4.3, de esta norma;

6.2.3.6 Botón de llamado, colocado a una altura entre 0.90 m y 1.20 m, con indicador de ascenso o descenso en alto relieve y con Sistema Braille, colocado a la izquierda del botón;

6.2.3.7 Tablero de control con botones, a una altura entre 0.90 m y 1.20 m con botones en números arábigos en alto relieve y con sistema Braille, colocado a la izquierda del botón que corresponda;

6.2.3.8 Los mecanismos automáticos de cierre de puertas, deben de operarse con un mínimo de 8 segundos para su activación;

6.2.3.9 Debe tener exactitud en la parada con relación al nivel del piso, sin sobrepaso y una separación en piso no mayor de 0.02 m;

6.2.3.10 Debe tener indicación sonora y preferentemente con voz en español, que indique el piso al que arriba;

6.2.3.11 En el exterior debe tener una señal sonora, preferentemente diferenciada, que indique la dirección del elevador;

6.2.3.12 Las medidas del área exterior e interior de los elevadores, se presentan ilustradas en la Figura A.5, del Apéndice A (Informativo), de esta norma.

6.3 Elementos Arquitectónicos.

6.3.1 Las puertas de circulación para el público, deben tener las siguientes características:

6.3.1.1 En espacios confinados o reducidos, así como en salidas de emergencia, el abatimiento de puertas deberá ser hacia el exterior del espacio, con un ancho mínimo de 0.90 m;

6.3.1.2 Las puertas de emergencia, deberán estar señalizadas y éstas ser de color contrastante con el paramento en que se ubiquen;

6.3.1.3 Las manijas y jaladeras deben ser resistentes, de tipo palanca y estar instaladas por ambos lados de la puerta, a 0.90 m del nivel del piso.

6.3.2 El mobiliario de atención al público, debe tener las siguientes características:

6.3.2.1 Debe estar en espacios amplios y de acceso directo con la señalización correspondiente;

6.3.2.2 Debe contar con un espacio de 1.00 m en sentido horizontal, con una altura mínima libre de 0.70 m y de 0.80 m máximo, entre el piso y la parte superior de la cubierta y remetimiento inferior de 0.40 m para alojar rodillas;

6.3.2.3 Las características del mobiliario de atención al público, se presentan ilustradas en la Figura A.6, del Apéndice A (Informativo), de esta norma.

6.3.3 Los pisos, acabados y detalles deben tener las siguientes características:

6.3.3.1 Los pavimentos y pisos deben ser: uniformes, firmes y antiderrapantes, evitando acumulación de agua;

6.3.3.2 En exteriores, considerar pendiente transversal en piso, no mayor al 2% para canalizar escurrimientos y evitar acumulación de agua;

6.3.3.3 Las superficies, para mantener la continuidad de pisos, por cambio de acabado, deben ser uniformes; para el caso de juntas constructivas, la elevación máxima del tapajuntas será de 0.013 m con bordes achaflanados;

6.3.3.4 En circulaciones donde sea necesaria la utilización de rejillas captadoras de agua con tapas de tipo perfil de ángulo o solera metálica, la separación máxima entre los elementos de dichas rejillas en los pisos, debe ser de 0.013 m en sentido diagonal o perpendicular;

6.3.3.5 Los cambios de nivel en piso hasta 0.006 m pueden ser verticales y sin ningún aviso.

6.3.4 Los pasamanos deben tener las siguientes características:

6.3.4.1 De perfil tubular, de material rígido, resistente, de color contrastante con el paramento en que se ubiquen, liso y libre de asperezas, que permitan el deslizamiento de las manos sin interrupción y con un diámetro exterior de 0.032 m a 0.038 m;

6.3.4.2 Colocados a 0.90 m y un segundo pasamanos a 0.75 m del nivel del piso;

6.3.4.3 Sujetos firmemente a piso o muro con separación mínima de 0.05 m del paramento;

6.3.4.4 Para rampas y escaleras al inicio y al final, deben prolongarse como mínimo 0.30 m, con remate curvo y anclaje firme al piso o a un muro, que permita un apoyo seguro;

6.3.4.5 Las características de los pasamanos, se presentan ilustradas en las Figuras: A.2, A.7 y A.8, del Apéndice A (Informativo), de esta norma.

6.3.5 Las barras de apoyo deben tener las siguientes características:

6.3.5.1 Deben ser de perfil tubular con un diámetro exterior de 0.032 m a 0.038 m;

6.3.5.2 Deberán fijarse a pisos o a muros firmes, a base de taquetes expansivos u otra forma de fijación confiable, diseñados y fabricados para resistir un esfuerzo de tracción mínima de 500.00 kg.

6.4 Espacios Arquitectónicos.

6.4.1 En salas de espera, los espacios para personas con discapacidad en silla de ruedas, tendrán como mínimo 1.00 m de ancho por 1.40 m de largo, deben estar señalizados y adyacentes a una ruta accesible;

6.4.1.1 Asimismo, se deberá reservar como mínimo, un asiento para personas con muletas o bastones.

6.4.2 En auditorios, los espacios para personas con discapacidad en silla de ruedas, tendrán como mínimo 1.00 m de ancho por 1.40 m de largo, deben estar señalizados, adyacentes a una ruta accesible y preferentemente, con una condición de igualdad en cuanto al diseño de isóptica del público en general;

6.4.3 Las características de los espacios en las salas de espera y auditorios, se presentan ilustradas en la Figura A.9, del Apéndice A (Informativo), de esta norma;

6.4.4 En comedores, se deben destinar mesas con una altura mínima libre de 0.70 m y de 0.80 m máximo entre el piso y la parte superior de la cubierta, así como asientos móviles;

6.4.5 En área de encamados, el espacio entre cama y cama debe ser mayor a 1.00 m de ancho, para permitir el paso de una silla de ruedas;

6.4.6 Los sanitarios para pacientes y personal, deben contar al menos con un inodoro, un mingitorio y un lavabo para personas con discapacidad:

6.4.6.1 La circulación en sanitarios y vestidores, debe estar libre de obstáculos para permitir el libre desplazamiento de las personas con discapacidad;

6.4.6.2 Los muros que confinen muebles sanitarios, deben ser rígidos y resistentes;

6.4.6.3 En particular, los sanitarios deben cumplir con las siguientes características:

6.4.6.3.1 Inodoros:

6.4.6.3.1.1 Cuando el inodoro esté confinado, el espacio físico debe contar con dimensiones mínimas de 1.70 m de fondo por 1.80 m de frente;

6.4.6.3.1.2 El inodoro con asiento, deberá tener entre 0.45 m y 0.50 m de altura, sobre el nivel del piso;

6.4.6.3.1.3 Se debe colocar a 0.45 m de distancia de su eje a la pared de apoyo más cercana al centro del mueble;

6.4.6.3.1.4 La puerta del sanitario, deberá estar alineada con el espacio de transferencia que se encuentra junto al inodoro y cumplir con las características señaladas en el numeral 6.3.1.1, de esta norma;

6.4.6.3.1.5 Debe contar con una barra de apoyo horizontal de 0.90 m de longitud, colocada en la pared lateral más cercana a 0.80 m sobre el nivel del piso, a una distancia máxima de 0.40 m del eje del inodoro a la barra de apoyo, separada a 0.05 m del muro y una barra de apoyo vertical, de 0.60 m de longitud, perpendicular a la barra horizontal, colocada a una distancia no mayor de 0.25 m del borde frontal del inodoro, ambas con las características físicas señaladas en el numeral 6.3.5.1 y 6.3.5.2, de esta norma;

6.4.6.3.1.6 Los sanitarios en las áreas de hospitalización, requieren de un sistema de llamado de emergencia, mismo que deberá estar colocado a una distancia de 0.90 m sobre el nivel del piso y conectado a la central de enfermeras;

6.4.6.3.1.7 Las características del espacio confinado en un sanitario con inodoro, se presentan ilustradas en la Figura A.10, del Apéndice A (informativo), de esta norma.

6.4.6.3.2 Mingitorios:

6.4.6.3.2.1 El borde superior máximo del mingitorio, deberá estar a 0.90 m de altura;

6.4.6.3.2.2 Deberá tener un espacio libre, a ambos lados, de 0.45 m como mínimo, a partir del eje del mingitorio y hacia las paredes laterales;

6.4.6.3.2.3 Debe contar con dos barras de apoyo verticales de 0.90 m de longitud, ubicadas sobre la pared por ambos lados del mingitorio, a una distancia máxima de 0.40 m con relación al eje del mueble, una separación de 0.20 m de la pared donde estén fijadas y colocadas a partir de una altura sobre el nivel del piso de 0.90 m en su parte inferior, con las mismas características señaladas en los numerales 6.3.5.1 y 6.3.5.2, de esta norma.

6.4.6.3.3 Lavabos:

6.4.6.3.3.1 Se debe colocar a una altura mínima libre de 0.70 m y de 0.80 m máximo entre el piso y la cubierta superior del lavabo;

6.4.6.3.3.2 Se debe dejar un espacio libre a ambos lados del lavabo de 0.40 m a partir del eje del mismo;

6.4.6.3.3.3 El mueble debe tener empotre de fijación o ménsula de sostén, para soportar un peso de hasta 100.00 kg;

6.4.6.3.3.4 Debe existir 0.035 m de espacio como mínimo, entre el grifo y la pared que está detrás del lavabo; cuando se instalen dos grifos, deben estar separados entre sí;

6.4.6.3.3.5 Debe tener llaves largas de tipo aleta y no deberá existir una distancia mayor de 0.40 m al borde frontal de lavabo;

6.4.6.3.3.6 Las características de los lavabos, se presentan ilustradas en la Figura A.11, del Apéndice A (Informativo), de esta norma.

6.4.7 Deberá contar con un área de regaderas y en su caso, vestidores:

6.4.7.1 Regaderas:

6.4.7.1.1 El área de regaderas debe estar libre de obstáculos;

6.4.7.1.2 El piso debe estar sin sardineles y perfiles metálicos de mamparas;

6.4.7.1.3 Espacio físico con dimensiones mínimas libres de 1.50 m de ancho por 1.50 m de largo;

6.4.7.1.4 En su caso, las puertas deberán cumplir con las características señaladas en el numeral 6.3.1.1, de esta norma;

6.4.7.1.5 Debe contar con dos barras de apoyo horizontales anguladas de 0.90 m de longitud, colocadas en el interior del área de la regadera, a una altura de 0.80 m sobre el nivel del piso, separadas a 0.05 m del muro, con las características físicas señaladas en los numerales 6.3.5.1 y 6.3.5.2, de esta norma, tomando como referencia la Figura A.12, del Apéndice A (Informativo), de esta norma.

6.4.7.2 Vestidores:

6.4.7.2.1 Cuando el vestidor para pacientes esté confinado, el espacio físico debe contar con dimensiones mínimas de 1.50 m de ancho por 1.50 m de largo;

6.4.7.2.2 Banca, preferentemente abatible de material rígido, con dimensiones mínimas de 0.40 m de ancho por 0.60 m de largo y a una altura de 0.50 m;

6.4.7.2.3 Debe contar con una barra de apoyo horizontal de 0.90 m de longitud, colocada adyacente a la banca, a una altura de 0.90 m, con las características de acuerdo con los numerales 6.3.5.1 y 6.3.5.2, de esta norma;

6.4.7.2.4 Cada vestidor deberá contar con dos ganchos, uno a una altura de 1.20 m y otro a 1.50 m, con desfase horizontal de 0.20 m;

6.4.7.2.5 Cuando los toalleros, jaboneras y secador de manos se encuentren instalados en un paramento, deben estar colocados a una altura mínima de 0.90 m y de 1.20 m como máxima al dispositivo de accionamiento; los espejos se colocarán a partir de 0.90 m de altura;

6.4.7.2.6 Si los toalleros, jaboneras y secador de manos están colocados dentro del área del lavabo, el dispositivo de accionamiento, no deberá encontrarse a una distancia mayor de 0.40 m al borde frontal del mismo y debe estar a una altura de 0.90 m.

6.5 Señalización.

6.5.1 La señalización de interiores y exteriores, deben tener las siguientes características:

6.5.1.1 Las señalizaciones que identifiquen al establecimiento para la atención médica y servicios de urgencias, deben estar libres de obstáculos que impidan su visibilidad;

6.5.1.2 La señalización del servicio de urgencias, debe ser de tipo luminoso;

6.5.1.3 La señalización y gráficos visuales, deberán tener letras de 0.05 m de alto como mínimo, en color contrastante con el fondo del letrero y el entorno; diseño uniforme, estar en superficies libres de reflejos, sombras y obstáculos, tener coherencia en su localización y estar colocados a una distancia de 2.10 m sobre el nivel del piso;

6.5.1.4 Los mensajes en la señalización, deben ser simples y cortos. Se deben preferir pictogramas, contrastantes con el fondo y usar letras en alto relieve junto con el Sistema Braille localizados directamente debajo del texto;

6.5.1.5 La señalización con el símbolo internacional de accesibilidad, colocada en el interior del establecimiento, deberá tener dimensiones mínimas de 0.12 m por 0.12 m según se ilustra en la Figura A.13, del Apéndice A (Informativo), de esta norma;

6.5.1.6 La señalización informativa en interiores debe estar localizada del lado de la cerradura de las puertas. El centro de dicha señalización, debe estar colocado a una altura de 1.40 m del nivel del piso, con dimensiones mínimas de 0.12 m por 0.12 m;

6.5.1.7 Cuando existan normas de identidad institucional, que no permitan modificar el color de la señalización, se debe colocar un borde contrastante alrededor de dicha señalización;

6.5.1.8 Cuando se utilicen flechas como parte de los pictogramas en alto relieve, deben colocarse en el extremo de la señalización, la dirección de las flechas tiene que ser congruente con la dirección que señalan. Esto es, si una flecha dirige a las personas hacia la izquierda, debe estar en el extremo izquierdo de dicha señalización.

7. Concordancia con normas internacionales y mexicanas

Esta norma no tiene concordancia con ninguna norma internacional ni mexicana.

8. Bibliografía

8.1 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

8.2 Designing with care: a Guide to Adaptation of the Built Environment for Disabled Persons. United Nations.

8.3 Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

8.4 Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.

8.5 Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006, Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios contruidos de servicio al público. Especificaciones de seguridad.

8.6 Recomendaciones de accesibilidad. Oficina de representación para la promoción e integración social para personas con discapacidad.

8.7 Specifications for Making Buildings and Facilities Accessible and Usable by Physically Handicapped People. American National Standards Institute, Inc.

8.8 Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales.

8.9 World Programme of Action Concerning Disabled Persons, United Nations.

9. Vigilancia

La vigilancia de la aplicación de esta norma corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias.

10. Vigencia

Esta norma, entrará en vigor a partir de los 60 días naturales, contados a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIO.- La entrada en vigor de la presente Norma Oficial Mexicana, deja sin efectos a la Norma Oficial Mexicana NOM-233-SSA1-2003, Que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2004.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 25 de julio de 2013.- El Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, **Luis Rubén Durán Fontes**.- Rúbrica.

Apéndice A (Informativo)
Figura A.1 Cajón de estacionamiento.

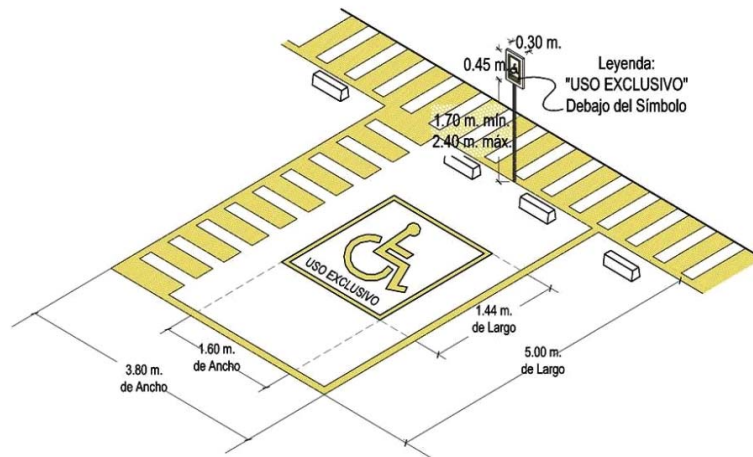


Figura A.2 Esquema de colocación de pasamanos en rampas y escaleras.

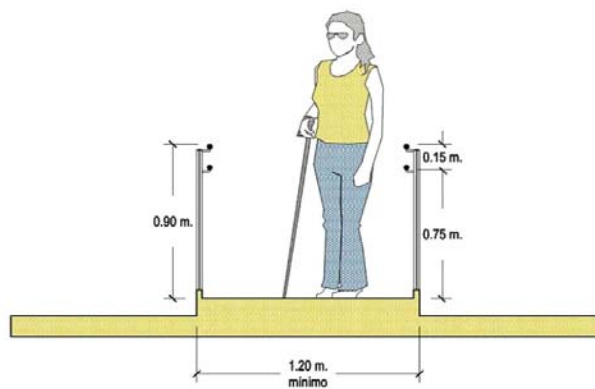


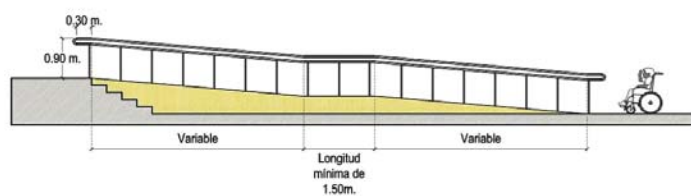
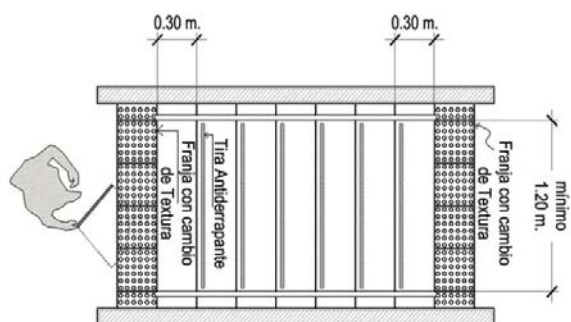
Figura A.3 Esquema de los descansos de una rampa.**Figura A.4 Esquema de escaleras.**

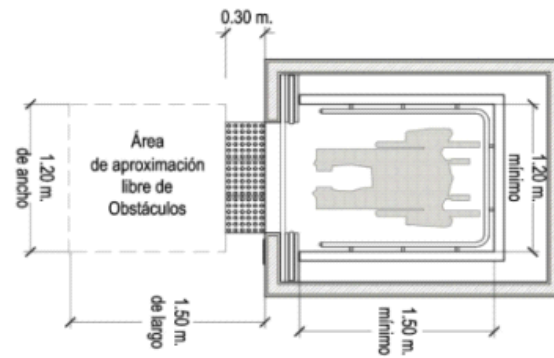
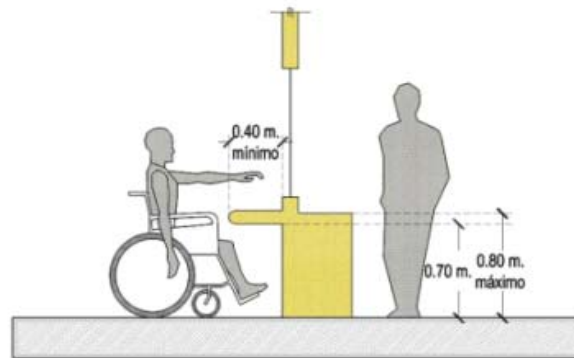
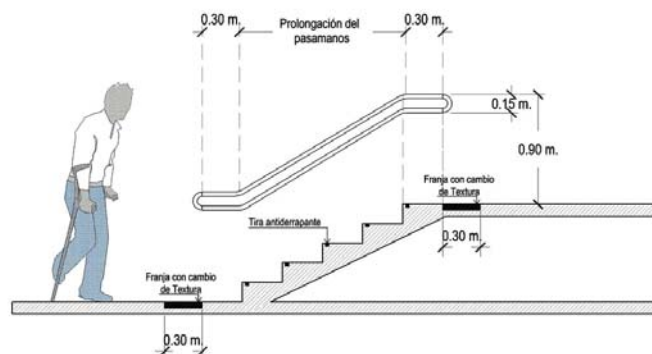
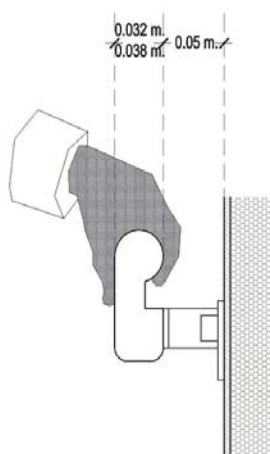
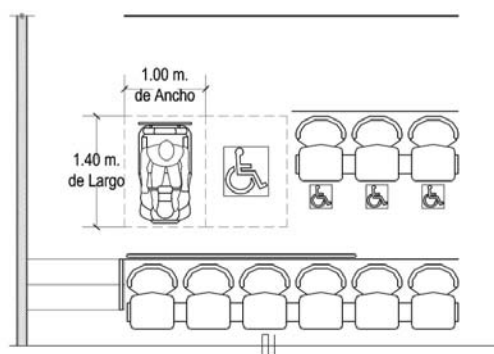
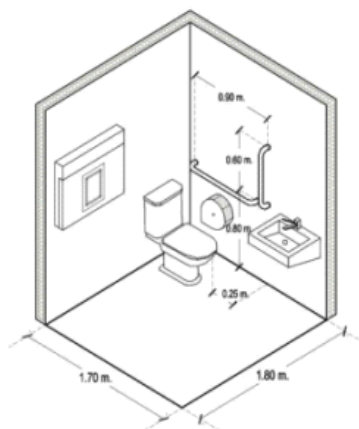
Figura A.5 Esquema del área interior y exterior de un elevador.**Figura A.6 Esquema del mobiliario de atención al público.****Figura A.7 Esquema de pasamanos en escaleras.**

Figura A.8 Esquema de pasamanos.**Figura A.9 Esquema de espacios en auditorios y salas de espera.****Figura A.10 Esquema del espacio confinado en un sanitario con inodoro y lavabo.**

CONVENIO de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit, con el objeto de fortalecer la estrategia de apoyo económico a los servicios estatales de salud por el incremento en la demanda de servicios.

CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA SEGURO MEDICO SIGLO XXI QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, DR. GABRIEL JAIME O'SHEA CUEVAS, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO, M. EN C. ANTONIO CHEMOR RUIZ, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADA POR EL ING. GERARDO SILLER CARDENAS, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y EL ING. OSCAR JAVIER VILLASEÑOR ANGUIANO, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT, A QUIENES CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 4o., el derecho de las personas a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general; así como el derecho que tienen los niños y las niñas a la satisfacción de sus necesidades de salud.
2. La promoción de la salud de los niños representa un objetivo estratégico para todo Estado que pretenda construir una sociedad sana, justa y desarrollada. La condición de salud de los niños afecta de manera importante el rendimiento educativo de los escolares, y éste, a su vez, tiene un efecto significativo en la salud y la capacidad productiva en la edad adulta, es decir, la salud de los primeros años determina las condiciones futuras de esa generación.

El objetivo del Programa Seguro Médico Siglo XXI y del reforzamiento de las acciones de los otros programas dirigidos a la población beneficiaria, menor de cinco años, es asegurar el financiamiento de la atención médica y preventiva para lograr las mejores condiciones posibles de salud y las mayores oportunidades para que una nueva generación esté más capacitada, preparada y activa.

3. Para llevar a cabo el objetivo general del Seguro Médico Siglo XXI, se realizará la transferencia de recursos a las entidades federativas, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias con cargo a los presupuestos de las dependencias, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichas transferencias y subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARIA" declara:

- I.1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de lo dispuesto en los artículos 2, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la cual le corresponde, entre otras atribuciones, la de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social y servicios médicos y salubridad general.

- I.2. Que la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud en términos de los artículos 77 bis 35 de la Ley General de Salud, 2 literal C, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 3 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, por lo que cuenta con autonomía técnica, administrativa y de operación.
- I.3. Que el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud tiene la competencia y legitimación para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 38, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y 6 fracción I del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, cargo que se acredita con nombramiento de fecha 11 de diciembre de 2012, expedido por el licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos (Anexo I, Letra A).
- I.4. Que dentro de las facultades de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se encuentran las de instrumentar la política de protección social en salud; impulsar la coordinación y vinculación de acciones del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) con las de otros programas sociales para la atención a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable desde una perspectiva intercultural que promueva el respeto a la persona y su cultura, así como sus derechos humanos en salud; administrar los recursos financieros que en el marco del Sistema le suministre la Secretaría de Salud y efectuar las transferencias que correspondan a los Estados y al Distrito Federal, acorde a lo establecido en el artículo 4 fracciones I, VI y XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.5. Que corresponde a la Dirección General de Financiamiento entre otros: **(i)** diseñar y proponer en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, los esquemas y mecanismos financieros que sean necesarios para el funcionamiento del Sistema de Protección Social en Salud, incluyendo el desarrollo de programas de salud dirigidos a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable; **(ii)** determinar los criterios para la operación y administración de los fondos generales y específicos relacionados con las funciones comprendidas en el Sistema de Protección Social en Salud y de los programas orientados a la atención de grupos vulnerables; **(iii)** coadyuvar, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en las acciones de supervisión financiera del Sistema de Protección Social en Salud, y de los programas de atención a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable para garantizar el cumplimiento de las normas financieras y de operación, así como de sus metas y objetivos, de conformidad con el artículo 9 fracciones III, VI, VII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.6. Que cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento.
- I.7. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la calle Gustavo E. Campa número 54, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, en México, Distrito Federal.

II. "LA ENTIDAD" declara:

- II.1. Que es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación y que el ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las atribuciones y funciones que le confieren los artículos 61, 62, 63 y 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 24, 25, 26 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

- II.2.** Que el Secretario de Administración Finanzas, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 1, 4, 15, 17, 22, 23, 26, 30 fracción X, 31 fracción II, y 33, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 19 de septiembre de 2011, expedido a su favor por el C. Roberto Sandoval Castañeda en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit (ANEXO II, LETRA A).
- II.3.** Que el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 1, 4, 15, 17, 22, 26, 30 fracción X, 31 fracción X, y 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 1, 3 y 12 de la Ley de Salud para el Estado de Nayarit; 11 fracción XII, del Decreto 7979 que crea los Servicios de Salud de Nayarit y 20 fracción V, del Reglamento Interior de los Servicios de Salud en Nayarit, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 9 de julio de 2012, expedido a su favor por el C. Roberto Sandoval Castañeda en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit (ANEXO II, LETRA B).
- II.4.** Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: fortalecer los servicios de salud en la entidad para ofrecer la atención médica a los beneficiarios del Seguro Médico Siglo XXI, conforme a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del programa.
- II.5.** Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en: Gustavo Baz número 33 Sur, Fraccionamiento Fray Junípero Serra, código postal 63169, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

FUNDAMENTACION

Resultan aplicables al presente instrumento jurídico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 39;
- Ley General de Salud, artículos 9, 13 apartado B), 77 bis 1, y 77 bis 31;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 74, 75 y 77;
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 174 y 175;
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2013 (Reglas de Operación);
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, artículos 1, 2, 22, 61 y 69 fracciones IV y XIII;
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, artículos 1, 2, 4, 15, 17, 26, 30 fracción X, 31 fracciones II y X, 33 y 40; Ley de Salud para el Estado de Nayarit, artículos 1, 3 y 12;
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Conforme a las disposiciones legales y reglamentarias antes mencionadas, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "LAS PARTES" convienen lo siguiente:

Transferencia de Recursos Federales

- 1.-** El monto total de los recursos federales a transferir, su naturaleza normativa y presupuestal, Cláusula Segunda.

Suficiencia presupuestal global

- 2.- El monto total de los recursos federales a transferir deberán considerarse como suficiencia presupuestal global para fortalecer las acciones para el cumplimiento de los fines, Cláusula Tercera.

Fines

- 3.- Comprometer que los recursos federales a transferir sean destinados exclusivamente para fortalecer la estrategia del Seguro Médico Siglo XXI, que se encuentra especificada en el numeral 5.3.1 "Apoyo económico a los Servicios Estatales de Salud por incremento en la demanda de servicios", de las Reglas de Operación, Cláusula Cuarta.

Devengo para la transferencia de recursos federales

- 4.- Establecer en términos de las disposiciones aplicables, el momento del devengo para los recursos federales a transferir, Cláusula Quinta.

Administración y ejercicio de los recursos federales transferidos

- 5.- Para la administración y ejercicio de los recursos federales transferidos hasta su erogación total para los fines previstos, Cláusula Sexta.

Seguimiento del Gasto y los Indicadores

- 6.- Informar sobre el seguimiento del ejercicio de los recursos transferidos, así como de los indicadores de resultados establecidos, Cláusula Séptima.

Aspectos generales

- 7.- Las directrices que regularán vigencia, modificaciones, causas de terminación y rescisión, Cláusulas Octava a Décima Novena.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES.- "LA SECRETARIA" transferirá recursos presupuestarios correspondientes al Programa Seguro Médico Siglo XXI a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado **B)** de la Ley General de Salud.

"LA SECRETARIA" transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$2,415,840.00 (dos millones cuatrocientos quince mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

"LA SECRETARIA" realizará las ministraciones de la transferencia en términos de las disposiciones aplicables, radicándose a través de la Tesorería (o su equivalente) de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos deberán destinarse a los fines del presente Convenio.

Para garantizar la entrega oportuna de las ministraciones a "LA ENTIDAD" deberá realizar las acciones administrativas necesarias para asegurar el registro de la cuenta bancaria en la Tesorería de la Federación en forma inmediata a la suscripción del presente instrumento.

La transferencia de los recursos se hará de acuerdo a la afiliación reportada, la cual será validada por la Dirección General de Afiliación y Operación de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, quien a su vez notificará a la Dirección General de Financiamiento de la propia Comisión, para que se realice la transferencia de los recursos a "LA ENTIDAD"

TERCERA.- SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL GLOBAL.- Los recursos federales transferidos mencionados en la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico se considerarán como suficiencia presupuestaria global en favor de "LA ENTIDAD" a partir de la suscripción del presente Convenio. Lo anterior con el propósito de que "LA ENTIDAD" pueda realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de realizar los compromisos convenidos, en términos de las disposiciones aplicables, y cumplir con los fines del presente instrumento.

CUARTA.- FINES.- Una vez recibidos los recursos "LA ENTIDAD" deberá aplicarlos exclusivamente para fortalecer la estrategia del Seguro Médico Siglo XXI, que se encuentra especificada en el numeral 5.3.1 "Apoyo económico a los Servicios Estatales de Salud por incremento en la demanda de servicios", de las Reglas de Operación, a fin de dar cumplimiento a sus objetivos, los cuales se señalan a continuación:

Objetivo General. Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de los niños menores de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.

Objetivo Específico. Otorgar el financiamiento para que la población menor de cinco años cuente con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia, complementaria a la contenida en los catálogos del Seguro Popular (Catálogo Universal de Servicios de Salud y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos).

Lo anterior, sin menoscabo de las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación y demás disposiciones aplicables; los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

QUINTA.- DEVENGO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES:

- 1) La transferencia de subsidios para cumplir con el objeto del presente instrumento, que realiza "LA SECRETARIA" en favor de "LA ENTIDAD" se consideran devengados para "LA SECRETARIA" una vez que se constituyó la obligación de entregar el recurso de los beneficiarios contenidos en el padrón a que se refieren las Reglas de Operación. A dicha obligación le será aplicable el primer supuesto jurídico que señala el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual es del tenor literal siguiente:

"Los subsidios se considerarán devengados una vez que se haya constituido la obligación de entregar el recurso al beneficiario por haberse acreditado su elegibilidad antes del 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal".

- 2) "LA ENTIDAD" por cada recepción de recursos federales deberá enviar un recibo que sea emitido por la Secretaría de Finanzas (o su equivalente), dentro de los 90 días naturales posteriores a la misma, el cual deberá cumplir con lo siguiente:

- * Ser expedido a nombre de la Secretaría de Salud/Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- * Domicilio Fiscal: Lieja número 7, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.
- * Registro Federal de Contribuyentes: SSA630502CU1
- * Deberá contener la fecha de emisión, fecha de recepción del recurso por la Secretaría de Finanzas (o su equivalente), nombre del programa y los conceptos relativos a los recursos presupuestarios federales recibidos.
- * El recibo original deberá ser enviado a la Dirección General de Financiamiento de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

- 3) Los documentos justificativos para "LA SECRETARIA" de la obligación de pago serán: Las leyes aplicables, las Reglas de Operación, y el presente Convenio; el documento comprobatorio será el recibo a que se refiere el párrafo anterior.
- 4) Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.
- 5) Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal a que se refiere el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica la obligación de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación, para complementar las acciones que pudieran derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

SEXTA.- ADMINISTRACION Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS.- Los recursos federales transferidos con motivo del presente instrumento, tienen la naturaleza de subsidios, mismos que no pierden en ningún momento su carácter de federal; por lo que en su entrega, ejercicio, comprobación, fiscalización y control, se deberán de observar las disposiciones relativas de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como las demás disposiciones federales aplicables y destinarse exclusivamente para el cumplimiento del objeto del presente convenio.

SEPTIMA.- SEGUIMIENTO DEL GASTO Y LOS INDICADORES.

1) "LAS PARTES" convienen que para dar seguimiento al ejercicio del gasto dirigido al cumplimiento de los fines del presente Convenio, "LA ENTIDAD", deberá proporcionar la información del seguimiento del gasto de los recursos federales transferidos mediante el formato que "LA SECRETARIA" proporcione para tal efecto.

"LA ENTIDAD" deberá enviar el informe anual del ejercicio del gasto de los recursos federales transferidos a través del formato referido, durante el primer trimestre del año 2014.

Para los efectos de la presente Cláusula "LA ENTIDAD" se obliga a cumplir con la entrega oportuna del informe anual antes referido, considerando que dicha información es componente indispensable para efectos de Transparencia, Control y Supervisión en la aplicación de los recursos federales transferidos y para el cumplimiento de los fines, así como que es información importante para la rendición de cuentas y para los efectos de los objetivos de fiscalización.

2) Por otra parte, para efecto de darle seguimiento a los indicadores establecidos en las Reglas de Operación, "LA ENTIDAD" se obliga a proporcionar la información de las variables de dichos indicadores a través del Sistema de Información en Salud, el cual forma parte del Sistema Nacional de Información de Salud (SINAIS) en términos de las disposiciones legales aplicables.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento a los fines establecidos en el mismo, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) a "LA SECRETARIA", a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la unidad ejecutora y validada por su Area Financiera, en términos de lo que establecen las Reglas de Operación.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso, por la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad, con las Reglas de Operación.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

- III. Ministrar los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, a efecto que se esté en condiciones de iniciar acciones para dar cumplimiento a los fines de este Convenio, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la recepción de los recursos.

Los recursos presupuestales federales transferidos, que después de radicados en la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) de "LA ENTIDAD", no hayan sido ministrados a la unidad ejecutora, o que una vez ministrados a esta última no sean ejercidos en los términos de este Convenio, serán considerados por "LA SECRETARIA" como recursos ociosos, procediéndose a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días naturales siguientes en que los requiera "LA SECRETARIA".

- IV. Informar a "LA SECRETARIA" sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.
- V. Mantener actualizados los indicadores para resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- VI. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.
- VII. Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".
- VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- IX. Publicar en el órgano de difusión oficial de la localidad, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- X. Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento.
- XI. Emitir un recibo de comprobación de ministración de fondos, por el importe de cada depósito y remitirlo a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

NOVENA.- OBLIGACIONES DE "LA SECRETARIA".- "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y la afiliación reportada por los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud.
- II. Verificar que los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento se transfieran, no permanezcan ociosos y que sean aplicados únicamente para la realización de los fines a los cuales son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.

- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con los fines para los cuales son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV. Practicar visitas, solicitar la entrega de la documentación e información que permita observar el cumplimiento del presente Convenio y el Anexo III, solicitando a "LA ENTIDAD", que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, en términos de lo que establecen las Reglas de Operación.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, a la Auditoría Superior de la Federación, a los órganos fiscalizadores federales competentes y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD".
- VI. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.
- VII. Dar seguimiento, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- IX. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, a la Auditoría Superior de la Federación, y demás órganos fiscalizadores federales competentes, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- X. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.
- XI. Informar sobre la suscripción de este Convenio, a la Auditoría Superior de la Federación.
- XII. Mandar publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XIII. Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento.

DECIMA.- VIGENCIA.- El presente instrumento jurídico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de la suscripción del mismo, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2013.

DECIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma.

En caso de contingencias para la realización del Programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificadorio correspondiente.

DECIMA SEGUNDA.- SUSPENSION.- "LAS PARTES" convienen en que "LA SECRETARIA" suspenderá la transferencia de los recursos financieros materia de este instrumento cuando "LA ENTIDAD" incumpla cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente instrumento, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones que conforme a la legislación aplicable resulten procedentes.

DECIMA TERCERA.- REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES.- Procederá que "LA ENTIDAD" reintegre a la Tesorería de la Federación los recursos que le fueron transferidos cuando:

- I. Hayan sido utilizados en fines distintos a los pactados.
- II. "LA SECRETARIA" así se lo requiera, por haber incumplido cualquiera de las obligaciones contraídas.
- III. Los recursos federales, permanezcan ociosos, o no se encuentren efectivamente devengados al 31 de diciembre de 2013, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

En los supuestos señalados en los numerales I y II, el reintegro se hará dentro de los 30 días naturales siguientes a los que "LA SECRETARIA" le requiera el reintegro.

En el caso del punto III, el reintegro se hará en términos de lo señalado en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA CUARTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito que impidan, la ejecución total o parcial de las obligaciones del objeto del presente instrumento.

Una vez superados dichos eventos se reanudarán las actividades en la forma y términos que señalen "LAS PARTES".

DECIMA QUINTA.- COMUNICACIONES.- Las comunicaciones de tipo general, que se realicen con motivo de este convenio, deberán ser por escrito, con acuse de recibo y dirigirse a los domicilios señalados por "LAS PARTES" en el apartado de declaraciones de este instrumento.

En caso de que alguna de "LAS PARTES" cambie de domicilio, se obligan a dar el aviso correspondiente a la otra, con 30 días naturales de anticipación a que dicho cambio de ubicación se realice.

DECIMA SEXTA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS.- En caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente convenio "LAS PARTES" lo resolverán conforme al siguiente procedimiento:

- I. De común acuerdo respecto de las dudas que se susciten con motivo de la ejecución o cumplimiento del presente instrumento.
- II. En caso de no llegar a un arreglo satisfactorio, someterse a la legislación federal aplicable y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en el Distrito Federal, por lo que en el momento de firmar este convenio, renuncian en forma expresa al fuero que en razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa pudiese corresponderles.

DECIMA SEPTIMA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA OCTAVA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales permanecen ociosos o que se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DECIMA NOVENA.- ANEXOS.- Las partes reconocen como Anexos integrantes del presente instrumento jurídico, los que se mencionan a continuación y que además tienen la misma fuerza legal que el mismo:

Anexo I, LETRA A: Nombramiento del C. Comisionado Nacional de Protección Social en Salud

Anexo II, LETRA A Nombramiento del C. Secretario de Administración y Finanzas

Anexo II, LETRA B: Nombramiento del C. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit

Anexo III: Importe máximo de los recursos a transferir.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel Jaime O'Shea Cuevas.-** Rúbrica.- El Director General de Financiamiento, **Antonio Chemor Ruiz.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Administración y Finanzas, **Gerardo Siller Cárdenas.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Oscar Javier Villaseñor Anguiano.-** Rúbrica.

**ANEXO III DEL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA
DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA SEGURO MEDICO SIGLO XXI**

IMPORTE MAXIMO DE LOS RECURSOS A TRANSFERIR

Concepto	Cantidad	Número de niños nuevos afiliados	Importe total
Apoyo por incremento en la demanda de servicios	\$210.00 (doscientos diez pesos 00/00 M.N.) por niño afiliado en el 2013 cuyos padres se afilien al SPSS	11,504	\$2,415,840.00 (dos millones cuatrocientos quince mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

CONVENIO de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit, con el objeto de fortalecer la estrategia de apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el SMSXXI.

CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA SEGURO MEDICO SIGLO XXI QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, DR. GABRIEL JAIME O'SHEA CUEVAS, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD, DR. JAVIER LOZANO HERRERA, Y POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO, M. EN C. ANTONIO CHEMOR RUIZ, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL ING. GERARDO SILLER CARDENAS, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, Y EL ING. OSCAR JAVIER VILLASENOR ANGUIANO, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT, A QUIENES CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 4o., el derecho de las personas a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general; así como el derecho que tienen los niños y las niñas a la satisfacción de sus necesidades de salud.
2. La promoción de la salud de los niños representa un objetivo estratégico para todo Estado que pretenda construir una sociedad sana, justa y desarrollada. La condición de salud de los niños afecta de manera importante el rendimiento educativo de los escolares, y éste, a su vez, tiene un efecto significativo en la salud y la capacidad productiva en la edad adulta, es decir, la salud de los primeros años, determina las condiciones futuras de esa generación.

El objetivo del Programa Seguro Médico Siglo XXI y del reforzamiento de las acciones de los otros programas dirigidos a la población beneficiaria, menor de cinco años, es asegurar el financiamiento de la atención médica y preventiva para lograr las mejores condiciones posibles de salud y las mayores oportunidades para que una nueva generación esté más capacitada, preparada y activa.

3. Para llevar a cabo el objetivo general del Seguro Médico Siglo XXI, se realizará la transferencia de recursos a las entidades federativas, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias con cargo a los presupuestos de las dependencias, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichas transferencias y subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARIA" declara:

- 1.1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de lo dispuesto en los artículos 2, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la cual le corresponde, entre otras atribuciones, la de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social y servicios médicos y salubridad general.
- 1.2. Que la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud en términos de los artículos 77 bis 35 de la Ley General de Salud, 2 literal C, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 3 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, por lo que cuenta con autonomía técnica, administrativa y operativa.

- I.3. Que el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud tiene la competencia y legitimación para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 38, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y 6 fracción I del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, cargo que se acredita con nombramiento de fecha 11 de diciembre de 2012 expedido por el licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos (Anexo I, Letra A).
- I.4. Que dentro de las facultades de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se encuentran las de instrumentar la política de protección social en salud; impulsar la coordinación y vinculación de acciones del Sistema de Protección Social en Salud con las de otros programas sociales para la atención a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable desde una perspectiva intercultural que promueva el respeto a la persona y su cultura, así como sus derechos humanos en salud; administrar los recursos financieros que en el marco del Sistema le suministre la Secretaría de Salud y efectuar las transferencias que correspondan a los Estados y al Distrito Federal, acorde a lo establecido en el artículo 4 fracciones I, VI y XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.5. Que corresponde a la Dirección General de Gestión de Servicios de Salud entre otros: (i) proponer la incorporación gradual y jerarquizada de los servicios de salud y de las intervenciones clínicas al Sistema, así como su secuencia y alcance con el fin de lograr la cobertura universal de los servicios; (ii) estimar los costos derivados de las intervenciones médicas y de la provisión de nuevos servicios, con base en los protocolos clínicos y terapéuticos previendo su impacto económico en el Sistema y, (iii) coadyuvar en la determinación de las cédulas de evaluación del Sistema, que se utilicen en el proceso de acreditación, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, conforme a lo establecido en el artículo 10, fracciones I, II y III BIS 3 Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.6. Que corresponde a la Dirección General de Financiamiento entre otros: (i) diseñar y proponer en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, los esquemas y mecanismos financieros que sean necesarios para el funcionamiento del Sistema de Protección Social en Salud, incluyendo el desarrollo de programas de salud dirigidos a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable; (ii) determinar los criterios para la operación y administración de los fondos generales y específicos relacionados con las funciones comprendidas en el Sistema de Protección Social en Salud y de los programas orientados a la atención de grupos vulnerables; (iii) coadyuvar, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en las acciones de supervisión financiera del Sistema de Protección Social en Salud, y de los programas de atención a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable para garantizar el cumplimiento de las normas financieras y de operación, así como de sus metas y objetivos, de conformidad con el artículo 9 fracciones III, VI, VII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.7. Que cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento.
- I.8. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la calle Gustavo E. Campa número 54, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, en México, Distrito Federal.

II. "LA ENTIDAD" declara:

- II.1. Que es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación y que el ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las atribuciones y funciones que le confieren los artículos 61, 62, 63 y 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 24, 25, 26 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit,

- II.2.** Que el Secretario de Administración y Finanzas, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 1, 4, 15, 17, 22, 23, 26, 30 fracción X, 31 fracción II, y 33, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 19 de septiembre de 2011, expedido a su favor por el C. Roberto Sandoval Castañeda en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit (Anexo II, Letra A).
- II.3.** Que el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 1, 4, 15, 17, 22, 26, 30 fracción X, 31 fracción X, y 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 1, 3 y 12 de la Ley de Salud para el Estado de Nayarit; 11 fracción XII, del Decreto 7979 que crea los Servicios de Salud de Nayarit y 20 fracción V, del Reglamento Interior de los Servicios de Salud en Nayarit, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 9 de julio de 2012, expedido a su favor por el C. Roberto Sandoval Castañeda en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit (Anexo II, Letra B).
- II.4.** Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: fortalecer los servicios de salud en la entidad para ofrecer la atención médica a los beneficiarios del Seguro Médico Siglo XXI, conforme a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del programa.
- II.5.** Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en: Gustavo Baz número 33 Sur, Fraccionamiento Fray Junípero Serra, código postal 63169, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

FUNDAMENTACION

Resultan aplicables al presente instrumento jurídico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 39;
- Ley General de Salud, artículos 9, 13 apartado B), 77 bis 1, y 77 bis 31;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 74, 75 y 77;
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 174 y 175;
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2013 (Reglas de Operación);
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, artículos 1, 2, 22, 61 y 69 fracciones IV y XIII;
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, artículos 1, 2, 4, 15, 17, 26, 30 fracción X, 31 fracciones II y X, 33 y 40; Ley de Salud para el Estado de Nayarit, artículos 1, 3 y 12;
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Conforme a las disposiciones legales y reglamentarias antes mencionadas, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "LAS PARTES" convienen lo siguiente:

Transferencia de recursos federales

- 1.- El monto total de los recursos federales a transferir, su naturaleza normativa y presupuestal, Cláusula Segunda.

Suficiencia presupuestal global

- 2.- El monto total de los recursos federales a transferir deberán considerarse como suficiencia presupuestal global para fortalecer las acciones para el cumplimiento de los fines, Cláusula Tercera.

Fines

- 3.- Comprometer que los recursos federales a transferir sean destinados exclusivamente para fortalecer la estrategia del Seguro Médico Siglo XXI, que se encuentra especificada en el numeral 5.3.2 "Apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el SMSXXI" de las Reglas de Operación, Cláusula Cuarta.

Devengo para la transferencia de recursos federales

- 4.- Establecer en términos de las disposiciones aplicables, el momento del devengo para los recursos federales a transferir, Cláusula Quinta.

Administración y ejercicio de los recursos federales transferidos

- 5.- Para la administración y ejercicio de los recursos federales transferidos hasta su erogación total para los fines previstos, Cláusula Sexta.

Validación de los desembolsos y Seguimiento de los Indicadores

- 6.- Informar sobre el seguimiento del ejercicio de los recursos transferidos, así como de los indicadores de resultados establecidos, Cláusula Séptima.

Aspectos generales

- 7.- Las directrices que regularán vigencia, modificaciones, causas de terminación y rescisión, Cláusulas Décima a Décima Octava

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES.- "LA SECRETARIA" transferirá recursos presupuestarios correspondientes al Programa Seguro Médico Siglo XXI a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 y 13 apartado B) de la Ley General de Salud.

"LA SECRETARIA" transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad que resulte del reembolso por las intervenciones realizadas a los beneficiarios del Seguro Médico Siglo XXI y procederá para eventos terminados, es decir, padecimientos que han sido resueltos, salvo aquellos que ameritan tratamiento de continuidad. El monto a cubrir por cada una de estas intervenciones se determinará conforme a las tarifas del tabulador establecido por la Comisión que se encuentra en el Anexo 1 de las Reglas de Operación. Para los casos de las intervenciones de hipoacusia neurosensorial, implantación prótesis cóclea y trastornos innatos del metabolismo, el registro se hará al sustentar el diagnóstico. Será responsabilidad del prestador demostrar que el paciente recibió la prótesis auditiva externa y el implante coclear.

En el caso de las intervenciones realizadas a los beneficiarios del Programa del Seguro Médico Siglo XXI y que no se enlisten en el tabulador del Anexo 1 del presente instrumento, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud estará facultada para determinar si son elegibles de cubrirse con el Seguro Médico Siglo XXI y el monto de la tarifa a cubrir por cada uno de los eventos. Esta tarifa será como máximo la cuota de recuperación del tabulador más alto aplicable a la población sin seguridad social que tenga la institución que haya realizado la intervención.

En los eventos realizados en unidades médicas acreditadas por "LA SECRETARIA" se transferirá el monto correspondiente al tabulador señalado en el Anexo 1 de las Reglas de Operación. Para las atenciones realizadas en unidades médicas no acreditadas, se transferirá el 50 por ciento del citado tabulador y de la tarifa aplicada a las intervenciones no contempladas en el Anexo 1 y que a criterio de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud son elegibles de cubrirse. Una vez lograda la acreditación de la unidad médica, "LA ENTIDAD" deberá informarlo a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para que se actualice el estatus en el sistema del Seguro Médico Siglo XXI para que, a partir de entonces, sean cubiertas las intervenciones realizadas por el prestador como unidad médica acreditada. En ambos casos, los beneficiarios no deberán haber cubierto ninguna cuota de recuperación.

En el caso de las intervenciones con tabulador "pago por facturación" se cubrirá solamente el tratamiento de sustitución, y/o medicamentos especializados, así como los insumos que se requieran de acuerdo a la aplicación de dichos tratamientos. El registro se realizará en el sistema informático del Seguro Siglo XXI bimestralmente.

"LA SECRETARIA" realizará las ministraciones de la transferencia, en términos de las disposiciones aplicables, radicándose a través de la Tesorería (o su equivalente) de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos deberán destinarse a los fines del presente convenio.

Para garantizar la entrega oportuna de las ministraciones a "LA ENTIDAD" deberá realizar las acciones administrativas necesarias para asegurar el registro de la cuenta bancaria en la Tesorería de la Federación en forma inmediata a la suscripción del presente instrumento.

TERCERA.- SUFICIENCIA PRESUPUESTAL GLOBAL.- Los recursos federales transferidos mencionados en la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico se considerarán como suficiencia presupuestaria global en favor de "LA ENTIDAD" a partir de la suscripción del presente instrumento. Lo anterior con el propósito de que "LA ENTIDAD" pueda realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de realizar los compromisos convenidos, en términos de las disposiciones aplicables, y cumplir con los fines del presente instrumento.

CUARTA.- FINES.- Una vez recibidos los recursos "LA ENTIDAD" deberá aplicarlos exclusivamente para dar cumplimiento al numeral 5.3.2 "Apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el Seguro Médico Siglo XXI de las Reglas de Operación, a fin de dar cumplimiento a sus objetivos los cuales se señalan a continuación:

Objetivo General. Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, los servicios de salud a los niños menores de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.

Objetivo Específico. Otorgar el financiamiento para que la población menor de cinco años cuente con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia, complementaria a la contenida en los catálogos del Seguro Popular (Catálogo Universal de Servicios de Salud y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos).

Lo anterior, sin menoscabo de las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación y demás disposiciones aplicables; los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

QUINTA.- DEVENGO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES:

1) La transferencia de subsidios para cumplir con el objeto del presente instrumento, que realiza "LA SECRETARIA" en favor de "LA ENTIDAD" se consideran devengados para "LA SECRETARIA" una vez que se constituyó la obligación de entregar el recurso a los beneficiarios contenidos en el padrón a que se refiere las Reglas de Operación. A dicha obligación le será aplicable el primer supuesto jurídico que señala el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual es del tenor literal siguiente:

"Los subsidios se considerarán devengados una vez que se haya constituido la obligación de entregar el recurso al beneficiario por haberse acreditado su elegibilidad antes del 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal."

2) Considerando que los recursos que se transfieran por pago de intervenciones cubiertas corresponden a un reembolso por un servicio otorgado, la comprobación del ejercicio de éstos se hará con la emisión del recibo que remitan por la ministración de los recursos aplicables.

3) Los documentos justificativos para "LA SECRETARIA" de la obligación de pago serán: Las leyes aplicables, las Reglas de Operación, y el presente Convenio; el documento comprobatorio será el recibo a que se refiere el párrafo anterior.

4) Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

5) Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal a que se refiere el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica la obligación de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación, para complementar las acciones que pudieran derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

SEXTA.- ADMINISTRACION Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS.- Los recursos federales transferidos con motivo del presente instrumento, tienen la naturaleza de subsidios, mismos que no pierden en ningún momento su carácter de federal; por lo que en su entrega, ejercicio, comprobación, fiscalización y control, se deberán de observar las disposiciones relativas de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como las demás disposiciones federales aplicables y destinarse exclusivamente para el cumplimiento del objeto del presente convenio.

SEPTIMA.- VALIDACION DE LOS DESEMBOLSOS Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES:

- 1) Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán para el reembolso y hasta por los importes de cada intervención que se indican en las Reglas de Operación y en el Anexo 1 del presente instrumento, que es parte integrante del mismo.

El procedimiento para la validación de los desembolsos será el siguiente:

- I. "LA SECRETARIA" a través de las direcciones competentes de la CNPSS (perfil médico CNPSS) revisarán el registro de los casos, verificando que contengan la información requerida que permita su autorización; de proceder, autorizarán los montos para pago; y enviarán a la dirección general de la CNPSS correspondiente (perfil financiero CNPSS) un informe de los casos en que proceda el reembolso, para que ésta, a su vez, realice la transferencia de recursos a "LA ENTIDAD".
- II. "LA ENTIDAD", emitirá el recibo por la transferencia correspondiente, el cual deberá contener los requisitos fiscales que marca la Ley en la materia, a fin de amparar los desembolsos pactados, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud revisará y validará dicho recibo.
- III. "LA SECRETARIA" no pagará las intervenciones cuya información requerida para su autorización no sea proporcionada, cuando la calidad de la información recibida no permita su adecuada autorización, o cuando durante el proceso de autorización, se determine la improcedencia del reembolso.
- IV. El control y supervisión de los recursos a que se refiere el presente convenio se realizará conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

"LAS PARTES" convienen que para dar seguimiento al ejercicio del gasto dirigido al cumplimiento de los fines del presente convenio, "LA ENTIDAD", deberá proporcionar la información del seguimiento del gasto de los recursos federales transferidos mediante el formato que "LA SECRETARIA" proporcione para tal efecto.

"LA ENTIDAD" deberá enviar, el informe anual del ejercicio del gasto de los recursos federales transferidos a través del formato referido, durante el primer trimestre del año 2014.

Para los efectos de la presente Cláusula "LA ENTIDAD" se obliga a cumplir con la entrega oportuna del informe anual antes referido, considerando que dicha información es componente indispensable para efectos de Transparencia, Control y Supervisión en la aplicación de los recursos federales transferidos y para el cumplimiento de los fines, así como que es información importante para la rendición de cuentas y para los efectos de los objetivos de fiscalización.

- 2) Por otra parte, para efecto de darle seguimiento a los indicadores establecidos en las Reglas de Operación, "LA ENTIDAD" se obliga a proporcionar la información de las variables de dichos indicadores a través del Sistema de Información en Salud, el cual forma parte del Sistema Nacional de Información de Salud (SINAIS) en términos de las disposiciones legales aplicables.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento a los fines establecidos en el mismo, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Ministrar los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, a efecto de que se esté en condiciones de iniciar acciones para dar cumplimiento a los fines de este Convenio, en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir de la recepción de los recursos.
- III. Informar a "LA SECRETARIA" sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.
- IV. Mantener actualizados los indicadores para resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- V. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.
- VI. Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".
- VII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- VIII. Publicar en el órgano de difusión oficial de la localidad, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- IX. Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento.
- X. Emitir un recibo de comprobación de ministración de fondos, por el importe de cada depósito y remitirlo a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud en un plazo máximo de 90 días naturales después de recibidos los recursos, dicho recibo deberá cumplir con los requisitos previstos en las Reglas de Operación y demás disposiciones aplicables.

NOVENA.- OBLIGACIONES DE "LA SECRETARIA".- "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, de acuerdo con los plazos derivados del procedimiento de pago correspondiente y la disponibilidad presupuestal.
- II. Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, no permanezcan ociosos y que sean aplicados únicamente para la realización de los fines a los cuales son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con los fines para los cuales son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV. Practicar visitas, solicitar la entrega de la documentación e información que permita observar el cumplimiento del presente convenio y su Anexo, solicitando a "LA ENTIDAD", que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, en términos de lo que establecen las Reglas de Operación.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, a la Auditoría Superior de la Federación, a los órganos fiscalizadores federales competentes y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD".
- VI. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.
- VII. Dar seguimiento, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- IX. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, a la Auditoría Superior de la Federación, y demás órganos fiscalizadores federales competentes, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- X. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.
- XI. Informar sobre la suscripción de este Convenio, a la Auditoría Superior de la Federación.
- XII. Mandar publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XIII. Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento.

DECIMA.- VIGENCIA.- El presente instrumento jurídico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de la suscripción del mismo, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2013.

DECIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma.

En caso de contingencias para la realización del Programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA SEGUNDA.- SUSPENSION.- "LAS PARTES" convienen en que "LA SECRETARIA" suspenderá la transferencia de los recursos financieros materia de este instrumento cuando "LA ENTIDAD" incumpla cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente instrumento, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones que conforme a la legislación aplicable resulten procedentes.

DECIMA TERCERA.- REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES.- Procederá que "LA ENTIDAD" reintegre a la Tesorería de la Federación los recursos que le fueron transferidos cuando:

- I. Hayan sido utilizados en fines distintos a los pactados.
- II. "LA SECRETARIA" así se lo requiera, por haber incumplido cualquiera de las obligaciones contraídas,

- III. Los recursos federales, permanezcan ociosos, o no se encuentren efectivamente devengados al 31 de diciembre de 2013, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

En los supuestos señalados en los numerales I y II, el reintegro se hará dentro de los 30 días naturales siguientes a los que "LA SECRETARIA" le requiera el reintegro.

En el caso del punto III, el reintegro se hará en términos de lo señalado en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

DECIMA CUARTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito que impidan, la ejecución total o parcial de las obligaciones del objeto del presente instrumento.

Una vez superados dichos eventos se reanudarán las actividades en la forma y términos que señalen "LAS PARTES".

DECIMA QUINTA.- COMUNICACIONES.- Las comunicaciones de tipo general, que se realicen con motivo de este convenio, deberán ser por escrito, con acuse de recibo y dirigirse a los domicilios señalados por "LAS PARTES" en el apartado de declaraciones de este instrumento.

En caso de que alguna de "LAS PARTES" cambie de domicilio, se obligan a dar el aviso correspondiente a la otra, con 30 días naturales de anticipación a que dicho cambio de ubicación se realice.

DECIMA SEXTA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS.- En caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente convenio "LAS PARTES" lo resolverán conforme al siguiente procedimiento:

- I. De común acuerdo respecto de las dudas que se susciten con motivo de la ejecución o cumplimiento del presente instrumento.
- II. En caso de no llegar a un arreglo satisfactorio, someterse a la legislación federal aplicable y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en el Distrito Federal, por lo que en el momento de firmar este convenio, renuncian en forma expresa al fuero que en razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa pudiese corresponderles.

DECIMA SEPTIMA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA OCTAVA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales permanecen ociosos o que se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o,
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DECIMA NOVENA.- ANEXOS.- Las partes reconocen como Anexos integrantes del presente Convenio, los que se mencionan a continuación y que además tienen la misma fuerza legal que el presente convenio:

Anexo 1 "Listado de intervenciones cubiertas por el SMSXXI y sus tabuladores"

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel Jaime O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- El Director General de Gestión de Servicios de Salud, **Javier Lozano Herrera**.- Rúbrica.- El Director General de Financiamiento, **Antonio Chemor Ruiz**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Administración y Finanzas, **Gerardo Siller Cárdenas**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Oscar Javier Villaseñor Anguiano**.- Rúbrica.

**ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA SEGURO MEDICO SIGLO XXI
LISTADO DE INTERVENCIONES CUBIERTAS POR EL SMSXXI Y SUS TABULADORES**

Núm.	Grupo	Enfermedad	Clave CIE-10	Tabulador
1	Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	Tuberculosis del Sistema Nervioso	A17	\$39,679.32
2		Tuberculosis Miliar	A19	\$38,646.57
3		Listeriosis	A32	\$25,671.61
4		Tétanos neonatal	A33.X	\$61,659.24
5		Septicemia no especificada (incluye choque séptico)	A41.9	\$46,225.45
6		Sífilis congénita	A50	\$12,329.78
7		Encefalitis viral, no especificada	A86	\$39,679.32
8		Enfermedad debida a virus citomegálico	B25	\$22,688.36
9		Toxoplasmosis	B58	\$27,027.53
10	Tumores	Tumor benigno de las glándulas salivales mayores (Ránula)	D11	\$30,563.96
11		Tumor benigno del mediastino	D15.2	\$75,873.96
12		Hemangioma de cualquier sitio	D18.0	\$41,995.54
13		Tumor benigno de la piel del labio	D23.0	\$18,767.81
14		Tumor benigno del ojo y sus anexos	D31	\$38,362.50
15	Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	Púrpura trombocitopénica idiopática	D69.3	\$41,313.55
16		Inmunodeficiencia con predominio de defectos de los anticuerpos	D80	Pago por facturación
17	Enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas	Intolerancia a la lactosa	E73	\$23,072.48
18		Fibrosis quística	E84	Pago por facturación
19		Depleción del volumen	E86	\$9,605.00
20		Hiperplasia congénita de glándulas suprarrenales	E25.0	Pago por facturación
21		Galactosemia	E74.2	Pago por facturación
22		Fenilcetonuria	E70.0	Pago por facturación
23	Enfermedades del sistema nervioso	Parálisis de Bell	G51.0	\$31,057.33
24		Síndrome de Guillain-Barré	G61.0	\$33,511.56
25	Enfermedades del ojo	Retinopatía de la prematuridad	H35.1	\$38,913.38
26	Enfermedades del oído	Hipoacusia neurosensorial bilateral (Prótesis auditiva externa y sesiones de rehabilitación auditiva verbal)	H90.3	\$35,421.80
		Habilitación auditiva verbal en niños no candidatos a implantación de prótesis de cóclea (anual hasta por 5 años)	V57.3 (CIE9 MC)	\$5,668.00
27		Implantación prótesis cóclea	20.96 a 20.98 (CIE9 MC)	\$292,355.98
		Habilitación auditiva verbal (anual hasta por 5 años)	V57.3 (CIE9 MC)	\$5,668.00
28	Enfermedades del sistema circulatorio	Miocarditis aguda	I40	\$74,173.03
29		Fibroelastosis endocárdica	I42.4	\$26,381.19
30		Insuficiencia cardíaca	I50	\$34,167.09
31		Hipertensión pulmonar primaria	I27.0	\$78,030.00

32	Enfermedades del sistema respiratorio	Neumonía por Influenza por virus identificado	J10.0	\$19,025.42
33		Neumonía por Influenza por virus no identificado	J11.0	\$19,025.42
34		Neumonía bacteriana no clasificada en otra parte	J15	\$44,121.11
35		Neumonitis debida a sólidos y líquidos	J69	\$60,749.00
36		Piotórax	J86	\$37,733.42
37		Derrame pleural no clasificado en otra parte	J90.X	\$40,721.27
38		Derrame pleural en afecciones clasificadas en otra parte	J91.X	\$29,228.74
39		Neumotórax	J93	\$28,575.51
40		Otros trastornos respiratorios (incluye enfermedades de la tráquea y de los bronquios, no clasificadas en otra parte, colapso pulmonar, enfisema intersticial, enfisema compensatorio, otros trastornos del pulmón, enfermedades del mediastino, no clasificadas en otra parte, trastornos del diafragma, otros trastornos respiratorios especificados, trastorno respiratorio, no especificado)	J98.0 al J98.9	\$54,520.10
41	Enfermedades del sistema digestivo	Trastornos del desarrollo y de la erupción de los dientes	K00	\$15,804.10
42		Estomatitis y lesiones afines	K12	\$14,340.08
43		Otras enfermedades del esófago (incluye acalasia del cardias, úlcera del esófago, obstrucción del esófago, perforación del esófago, disquinesia del esófago, divertículo del esófago, adquirido, síndrome de laceración y hemorragia gastroesofágicas, otras enfermedades especificadas del esófago, enfermedad del esófago, no especificada)	K22.0 al K22.9	\$38,628.11
44		Otras obstrucciones intestinales	K56.4	\$35,391.90
45		Constipación	K59.0	\$13,736.30
46	Enfermedades de la piel	Síndrome estafilocócico de la piel escaldada (Síndrome de Ritter)	L00.X	\$26,384.64
47		Absceso cutáneo, furúnculo y carbunco	L02	\$10,143.00
48		Quiste epidérmico	L72.0	\$8,359.78
49	Enfermedades del sistema osteomuscular	Artritis piógena	M00	\$45,830.98
50		Artritis juvenil	M08	Pago por facturación
51		Poliarteritis nodosa y afecciones relacionadas	M30	Pago por facturación
52		Fascitis necrotizante	M72.6	\$50,206.96
53	Enfermedades del sistema genitourinario	Síndrome nefrítico agudo	N00	\$27,518.60
54		Síndrome nefrítico, anomalía glomerular mínima	N04.0	\$27,518.60
55		Uropatía obstructiva y por reflujo	N13	\$45,579.12
56		Insuficiencia renal aguda	N17	\$38,963.98
57		Insuficiencia renal terminal	N18.0	Pago por facturación
58		Divertículo de la vejiga	N32.3	\$44,052.99
59		Infección de vías urinarias, sitio no especificado	N39.0	\$16,716.00
60		Hidrocele y espermatocoele	N43	\$19,250.83
61		Torsión del testículo	N44.X	\$21,003.52
62		Orquitis y epididimitis	N45	\$20,142.13
63		Fístula vesicovaginal	N82.0	\$45,902.29

64	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	Feto y recién nacido afectados por trastornos hipertensivos de la madre	P00.0	\$58,596.63
65		Feto y recién nacido afectados por ruptura prematura de membranas	P01.1	\$20,517.05
66		Feto y recién nacido afectados por drogadicción materna	P04.4	\$58,596.63
67		Retardo en el crecimiento fetal y desnutrición fetal	P05	\$57,830.70
68		Trastornos relacionados con el embarazo prolongado y con sobrepeso al nacer	P08	\$20,517.05
69		Hemorragia y laceración intracraneal debidas a traumatismo del nacimiento	P10	\$95,077.64
70		Otros traumatismos del nacimiento en el sistema nervioso central	P11	\$93,975.89
71		Traumatismo del nacimiento en el cuero cabelludo /(incluye cefalohematoma)	P12	\$15,906.46
72		Traumatismo del esqueleto durante el nacimiento	P13	\$39,909.33
73		Traumatismo del sistema nervioso periférico durante el nacimiento	P14	\$29,792.27
74		Otros traumatismos del nacimiento	P15	\$34,354.55
75		Hipoxia intrauterina	P20	\$32,355.75
76		Asfixia al nacimiento	P21	\$33,072.23
77		Taquipnea transitoria del recién nacido	P22.1	\$20,517.05
78		Síndromes de aspiración neonatal	P24	\$31,014.78
79		Neumomediastino originado en el periodo perinatal	P25.2	\$40,254.35
80		Hemorragia pulmonar originada en el periodo perinatal	P26	\$40,254.35
81		Displasia broncopulmonar originada en el periodo perinatal	P27.1	\$41,161.75
82		Otras apneas del recién nacido	P28.4	\$33,072.23
83		Onfalitis del recién nacido con o sin hemorragia leve	P38.X	\$27,096.53
84		Hemorragia intracraneal no traumática del feto y del recién nacido	P52	\$61,645.44
85		Enfermedad hemorrágica del feto y del recién nacido	P53.X	\$29,449.55
86		Enfermedad hemolítica del feto y del recién nacido	P55	\$28,803.22
87		Hidropesía fetal debida a enfermedad hemolítica	P56	\$30,176.39
88		Ictericia neonatal debida a otras hemólisis excesivas	P58	\$27,833.72
89		Ictericia neonatal por otras causas y las no especificadas	P59	\$17,701.70
90		Coagulación intravascular diseminada en el feto y el recién nacido	P60.X	\$51,245.46
91		Policitemia neonatal	P61.1	\$23,338.14
92		Trastornos transitorios del metabolismo de los carbohidratos específicos del feto y del recién nacido	P70	\$23,399.09
93		Trastornos neonatales transitorios del metabolismo del calcio y del magnesio	P71	\$23,129.98
94		Alteraciones del equilibrio del sodio en el recién nacido	P74.2	\$23,129.98
95		Alteraciones del equilibrio del potasio en el recién nacido	P74.3	\$23,129.98
96		Síndrome del tapón de meconio	P76.0	\$35,391.90
97		Otras peritonitis neonatales	P78.1	\$57,553.53
98		Enterocolitis necrotizante	P77	\$83,382.70
99		Convulsiones del recién nacido	P90.X	\$27,401.30
100		Depresión cerebral neonatal	P91.4	\$41,384.86
101		Encefalopatía hipóxica isquémica	P91.6	\$33,072.23

102	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	Anencefalia	Q00.0	\$15,501.64
103		Encefalocele	Q01	\$37,246.95
104		Estenosis y estrechez congénitas del conducto lagrimal	Q10.5	\$16,223.88
105		Otras malformaciones congénitas del oído (Microtia, macrotia, oreja supernumeraria, otras deformidades del pabellón auricular, anomalía de la posición de la oreja, oreja prominente)	Q17	\$20,258.28
106		Seno, fístula o quiste de la hendidura branquial	Q18.0	\$19,457.84
107		Malformaciones congénitas de la nariz	Q30	\$18,722.95
108		Malformación congénita de la laringe (Incluye laringomalacia congénita)	Q31	\$15,714.40
109		Malformaciones congénitas de la tráquea y de los bronquios	Q32	\$35,067.59
110		Malformaciones congénitas del pulmón	Q33	\$35,794.42
111		Otras malformaciones congénitas del intestino (Incluye divertículo de Meckel, Enfermedad de Hirschsprung y malrotación intestinal)	Q43	\$64,916.21
112		Malformaciones congénitas de vesícula biliar, conductos biliares e hígado (Incluye atresia de conductos biliares y quiste de colédoco)	Q44	\$76,250.03
113		Páncreas anular	Q45.1	\$42,097.89
114		Anquiloglosia	Q38.1	\$2,392.00
115		Síndrome de Potter	Q60.6	\$53,839.99
116		Duplicación del uréter	Q62.5	\$34,275.20
117		Riñón supernumerario	Q63.0	\$40,986.94
118		Riñón ectópico	Q63.2	\$40,341.75
119		Malformación del uraco	Q64.4	\$38,920.28
120		Ausencia congénita de la vejiga y de la uretra	Q64.5	\$60,096.31
121		Polidactilia	Q69	\$65,269.27
122		Sindactilia	Q70	\$26,550.25
123		Craneosinostosis	Q75.0	\$138,668.31
124		Hernia diafragmática congénita	Q79.0	\$73,510.59
125		Ictiosis congénita	Q80	\$22,781.51
126		Epidermólisis bullosa	Q81	\$22,982.77
127		Nevo no neoplásico, congénito	Q82.5	\$21,767.16
128		Anormalidades cromosómicas (Diagnóstico)	Q90–Q99	\$30,414.45
129	Síntomas y signos generales	Choque hipovolémico	R57.1	\$43,282.45
130	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	Traumatismo superficial del cuero cabelludo	S00.0	\$1,676.79
131		Fractura de la bóveda del cráneo	S02.0	\$20,182.00
132		Traumatismo intracraneal con coma prolongado	S06.7	\$230,116.37
133		Herida del cuero cabelludo	S010	\$3,353.57
134		Avulsión del cuero cabelludo	S080	\$39,222.75
135		Herida del tórax	S21	\$23,941.92
136		Traumatismo por aplastamiento del pulgar y otro(s) dedo(s)	S67.0	\$7,119.00
137	Quemaduras y corrosiones	Quemaduras de tercer grado de las diferentes partes del cuerpo	T203, T213, T223, T233, T243, T253, T293, T303	\$107,138.31
138	Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	Efectos adversos de drogas que afectan primariamente el sistema nervioso autónomo	Y51	\$18,331.93
139		Efectos adversos de vacunas bacterianas	Y58	\$18,810.36
140	Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	Atención de orificios artificiales (que incluye Atención de traqueostomía, gastrostomía, ileostomía, colostomía, otros orificios artificiales de las vías digestivas, cistostomía, otros orificios artificiales de las vías urinarias y vagina artificial)	Z43	\$31,469.11

CONVENIO de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo, con el objeto de fortalecer la estrategia de apoyo económico a los servicios estatales de salud por el incremento en la demanda de servicios.

CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA SEGURO MEDICO SIGLO XXI QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, DR. GABRIEL JAIME O'SHEA CUEVAS, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO, M. EN C. ANTONIO CHEMOR RUIZ, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADA POR EL C.P. JUAN PABLO GUILLERMO MOLINA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE HACIENDA, Y EL DR. RAFAEL HUMBERTO ALPUCHE DELGADO, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, A QUIENES CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARA "LAS PARTES" CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 4o., el derecho de las personas a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general; así como el derecho que tienen los niños y las niñas a la satisfacción de sus necesidades de salud.
2. La promoción de la salud de los niños representa un objetivo estratégico para todo Estado que pretenda construir una sociedad sana, justa y desarrollada. La condición de salud de los niños afecta de manera importante el rendimiento educativo de los escolares, y éste, a su vez, tiene un efecto significativo en la salud y la capacidad productiva en la edad adulta, es decir, la salud de los primeros años determina las condiciones futuras de esa generación.

El objetivo del Programa Seguro Médico Siglo XXI y del reforzamiento de las acciones de los otros programas dirigidos a la población beneficiaria, menor de cinco años, es asegurar el financiamiento de la atención médica y preventiva para lograr las mejores condiciones posibles de salud y las mayores oportunidades para que una nueva generación esté más capacitada, preparada y activa.

3. Para llevar a cabo el objetivo general del Seguro Médico Siglo XXI, se realizará la transferencia de recursos a las entidades federativas, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias con cargo a los presupuestos de las dependencias, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichas transferencias y subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARIA" declara:

- I.1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de lo dispuesto en los artículos 2, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la cual le corresponde, entre otras atribuciones, la de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social y servicios médicos y salubridad general.

- I.2. Que la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud en términos de los artículos 77 bis 35 de la Ley General de Salud, 2 literal C, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 3 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, por lo que cuenta con autonomía técnica, administrativa y de operación.
- I.3. Que el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud tiene la competencia y legitimación para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 38, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y 6 fracción I del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, cargo que se acredita con nombramiento de fecha 11 de diciembre de 2012, expedido por el licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos (ANEXO I, LETRA A).
- I.4. Que dentro de las facultades de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se encuentran las de instrumentar la política de protección social en salud; impulsar la coordinación y vinculación de acciones del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) con las de otros programas sociales para la atención a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable desde una perspectiva intercultural que promueva el respeto a la persona y su cultura, así como sus derechos humanos en salud; administrar los recursos financieros que en el marco del Sistema le suministre la Secretaría de Salud y efectuar las transferencias que correspondan a los Estados y al Distrito Federal, acorde a lo establecido en el artículo 4 fracciones I, VI y XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.5. Que corresponde a la Dirección General de Financiamiento entre otros: **(i)** diseñar y proponer en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, los esquemas y mecanismos financieros que sean necesarios para el funcionamiento del Sistema de Protección Social en Salud, incluyendo el desarrollo de programas de salud dirigidos a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable; **(ii)** determinar los criterios para la operación y administración de los fondos generales y específicos relacionados con las funciones comprendidas en el Sistema de Protección Social en Salud y de los programas orientados a la atención de grupos vulnerables; **(iii)** coadyuvar, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en las acciones de supervisión financiera del Sistema de Protección Social en Salud, y de los programas de atención a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable para garantizar el cumplimiento de las normas financieras y de operación, así como de sus metas y objetivos, de conformidad con el artículo 9 fracciones III, VI, VII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.6. Que cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento.
- I.7. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la calle Gustavo E. Campa número 54, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, en México, Distrito Federal.

II. "LA ENTIDAD" declara:

- II.1. Que es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación y que el ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las atribuciones y funciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

- II.2.** Que el Secretario de Hacienda, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 16, 19 fracción III, 30 fracción VII y 33 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 6 de abril de 2013, expedido por el licenciado Roberto Borge Angulo. (ANEXO II, LETRA A).
- II.3.** Que el Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 16, 19 fracción IV, 30 fracción VII, 33 fracción VII y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, cargos que quedaron debidamente acreditados con nombramientos de fecha 5 de abril de 2011, expedidos por el licenciado Roberto Borge Angulo, Gobernador del Estado de Quintana Roo (ANEXO II, LETRAS B y C).
- II.4.** Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: fortalecer los servicios de salud en la entidad para ofrecer la atención médica a los beneficiarios del Seguro Médico Siglo XXI, conforme a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del programa.
- II.5.** Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en: avenida Chapultepec número 267, colonia Centro, código postal 77000, en Chetumal, Quintana Roo.

FUNDAMENTACION

Resultan aplicables al presente instrumento jurídico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 39;
- Ley General de Salud, artículos 9, 13 apartado B), 77 Bis 1 y 77 Bis 31;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 74, 75 y 77;
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 174 y 175;
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2013 (Reglas de Operación);
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículos 2, 10, 40, 42 y 43;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículos 1, 3, 4, 16, 19, 30, 33 y 38;
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Conforme a las disposiciones legales y reglamentarias antes mencionadas, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "LAS PARTES" convienen lo siguiente:

Transferencia de recursos federales

- 1.- El monto total de los recursos federales a transferir, su naturaleza normativa y presupuestal, Cláusula Segunda.

Suficiencia presupuestal global

- 2.- El monto total de los recursos federales a transferir deberán considerarse como suficiencia presupuestal global para fortalecer las acciones para el cumplimiento de los fines, Cláusula Tercera.

Fines

- 3.- Comprometer que los recursos federales a transferir sean destinados exclusivamente para fortalecer la estrategia del Seguro Médico Siglo XXI, que se encuentra especificada en el numeral 5.3.1 "Apoyo económico a los Servicios Estatales de Salud por incremento en la demanda de servicios", de las Reglas de Operación, Cláusula Cuarta.

Devengo para la transferencia de recursos federales

- 4.- Establecer en términos de las disposiciones aplicables, el momento del devengo para los recursos federales a transferir, Cláusula Quinta.

Administración y ejercicio de los recursos federales transferidos

- 5.- Para la administración y ejercicio de los recursos federales transferidos hasta su erogación total para los fines previstos, Cláusula Sexta.

Seguimiento del Gasto y los Indicadores

- 6.- Informar sobre el seguimiento del ejercicio de los recursos transferidos, así como de los indicadores de resultados establecidos, Cláusula Séptima.

Aspectos generales

- 7.- Las directrices que regularán vigencia, modificaciones, causas de terminación y rescisión, Cláusulas Octava a Décima Novena.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES.- "LA SECRETARIA" transferirá recursos presupuestarios correspondientes al Programa Seguro Médico Siglo XXI a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B) de la Ley General de Salud.

"LA SECRETARIA" transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$5,498,640.00 (cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

"LA SECRETARIA" realizará las ministraciones de la transferencia en términos de las disposiciones aplicables, radicándose a través de la Secretaría de Hacienda de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos deberán destinarse a los fines del presente Convenio.

Para garantizar la entrega oportuna de las ministraciones a "LA ENTIDAD" deberá realizar las acciones administrativas necesarias para asegurar el registro de la cuenta bancaria en la Tesorería de la Federación en forma inmediata a la suscripción del presente instrumento.

La transferencia de los recursos se hará de acuerdo a la afiliación reportada, la cual será validada por la Dirección General de Afiliación y Operación de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, quien a su vez notificará a la Dirección General de Financiamiento de la propia Comisión, para que se realice la transferencia de los recursos a "LA ENTIDAD"

TERCERA.- SUFICIENCIA PRESUPUESTAL GLOBAL.- Los recursos federales transferidos mencionados en la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico se considerarán como suficiencia presupuestaria global en favor de "LA ENTIDAD" a partir de la suscripción del presente Convenio. Lo anterior con el propósito de que "LA ENTIDAD" pueda realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de realizar los compromisos convenidos, en términos de las disposiciones aplicables, y cumplir con los fines del presente instrumento.

CUARTA.- FINES.- Una vez recibidos los recursos "LA ENTIDAD" deberá aplicarlos exclusivamente para fortalecer la estrategia del Seguro Médico Siglo XXI, que se encuentra especificada en el numeral 5.3.1 "Apoyo económico a los Servicios Estatales de Salud por incremento en la demanda de servicios", de las Reglas de Operación, a fin de dar cumplimiento a sus objetivos, los cuales se señalan a continuación:

Objetivo General. Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de los niños menores de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.

Objetivo Específico. Otorgar el financiamiento para que la población menor de cinco años cuente con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia, complementaria a la contenida en los catálogos del Seguro Popular (Catálogo Universal de Servicios de Salud y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos).

Lo anterior, sin menoscabo de las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación y demás disposiciones aplicables; los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

QUINTA.- DEVENGO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES:

- 1) La transferencia de subsidios para cumplir con el objeto del presente instrumento, que realiza "LA SECRETARIA" en favor de "LA ENTIDAD" se consideran devengados para "LA SECRETARIA" una vez que se constituyó la obligación de entregar el recurso de los beneficiarios contenidos en el padrón a que se refieren las Reglas de Operación. A dicha obligación le será aplicable el primer supuesto jurídico que señala el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual es del tenor literal siguiente:

"Los subsidios se considerarán devengados una vez que se haya constituido la obligación de entregar el recurso al beneficiario por haberse acreditado su elegibilidad antes del 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal".

- 2) "LA ENTIDAD" por cada recepción de recursos federales deberá enviar un recibo que sea emitido por la Secretaría de Hacienda, dentro de los 90 días naturales posteriores a la misma, el cual deberá cumplir con lo siguiente:

- * Ser expedido a nombre de la Secretaría de Salud/Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- * Domicilio Fiscal: Lieja número 7, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.
- * Registro Federal de Contribuyentes: SSA630502CU1.
- * Deberá contener la fecha de emisión, fecha de recepción del recurso por la Secretaría de Hacienda, nombre del programa y los conceptos relativos a los recursos presupuestarios federales recibidos.
- * El recibo original deberá ser enviado a la Dirección General de Financiamiento de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

- 3) Los documentos justificativos para "LA SECRETARIA" de la obligación de pago serán: Las leyes aplicables, las Reglas de Operación, y el presente Convenio; el documento comprobatorio será el recibo a que se refiere el párrafo anterior.
- 4) Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.
- 5) Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal a que se refiere el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica la obligación de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación, para complementar las acciones que pudieran derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

SEXTA.- ADMINISTRACION Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS.-

Los recursos federales transferidos con motivo del presente instrumento, tienen la naturaleza de subsidios, mismos que no pierden en ningún momento su carácter de federal; por lo que en su entrega, ejercicio, comprobación, fiscalización y control, se deberán de observar las disposiciones relativas de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como las demás disposiciones federales aplicables y destinarse exclusivamente para el cumplimiento del objeto del presente convenio.

SEPTIMA.- SEGUIMIENTO DEL GASTO Y LOS INDICADORES:

1) "LAS PARTES" convienen que para dar seguimiento al ejercicio del gasto dirigido al cumplimiento de los fines del presente Convenio, "LA ENTIDAD", deberá proporcionar la información del seguimiento del gasto de los recursos federales transferidos mediante el formato que "LA SECRETARIA" proporcione para tal efecto.

"LA ENTIDAD" deberá enviar el informe anual del ejercicio del gasto de los recursos federales transferidos a través del formato referido, durante el primer trimestre del año 2014.

Para los efectos de la presente Cláusula "LA ENTIDAD" se obliga a cumplir con la entrega oportuna del informe anual antes referido, considerando que dicha información es componente indispensable para efectos de Transparencia, Control y Supervisión en la aplicación de los recursos federales transferidos y para el cumplimiento de los fines, así como que es información importante para la rendición de cuentas y para los efectos de los objetivos de fiscalización.

2) Por otra parte, para efecto de darle seguimiento a los indicadores establecidos en las Reglas de Operación, "LA ENTIDAD" se obliga a proporcionar la información de las variables de dichos indicadores a través del Sistema de Información en Salud, el cual forma parte del Sistema Nacional de Información de Salud (SINAIS) en términos de las disposiciones legales aplicables.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" se obliga a:

- I.- Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento a los fines establecidos en el mismo, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II.- Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Hacienda a "LA SECRETARIA", a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la unidad ejecutora y validada por su Area Financiera, en términos de lo que establecen las Reglas de Operación.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Hacienda la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda

y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad, con las Reglas de Operación.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

- III.-** Ministrar los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, a efecto que se esté en condiciones de iniciar acciones para dar cumplimiento a los fines de este Convenio, en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir de la recepción de los recursos.

Los recursos presupuestales federales transferidos, que después de radicados en la Secretaría de Hacienda de "LA ENTIDAD", no hayan sido ministrados a la unidad ejecutora, o que una vez ministrados a esta última no sean ejercidos en los términos de este Convenio, serán considerados por "LA SECRETARIA" como recursos ociosos, procediéndose a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días naturales siguientes en que los requiera "LA SECRETARIA".

- IV.-** Informar a "LA SECRETARIA" sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

- V.-** Mantener actualizados los indicadores para resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.

- VI.-** Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.

- VII.-** Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".

- VIII.-** Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

- IX.-** Publicar en el órgano de difusión oficial de la localidad, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.

- X.-** Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento.

- XI.-** Emitir un recibo de comprobación de ministración de fondos, por el importe de cada depósito y remitirlo a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

NOVENA.- OBLIGACIONES DE "LA SECRETARIA".- "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I.-** Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y la afiliación reportada por los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud.
- II.-** Verificar que los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento se transfieran, no permanezcan ociosos y que sean aplicados únicamente para la realización de los fines a los cuales son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.

III.- Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con los fines para los cuales son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.

IV.- Practicar visitas, solicitar la entrega de la documentación e información que permita observar el cumplimiento del presente Convenio y el Anexo III, solicitando a "LA ENTIDAD", que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, en términos de lo que establecen las Reglas de Operación.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

V.- Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, a la Auditoría Superior de la Federación, a los órganos fiscalizadores federales competentes y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD".

VI.- Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.

VII.- Dar seguimiento, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

VIII.- Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

IX.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, a la Auditoría Superior de la Federación, y demás órganos fiscalizadores federales competentes, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

X.- Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.

XI.- Informar sobre la suscripción de este Convenio, a la Auditoría Superior de la Federación.

XII.- Mandar publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.

XIII.- Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento.

DECIMA.- VIGENCIA.- El presente instrumento jurídico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de la suscripción del mismo, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2013.

DECIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma.

En caso de contingencias para la realización del Programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificadorio correspondiente.

DECIMA SEGUNDA.- SUSPENSION.- "LAS PARTES" convienen en que "LA SECRETARIA" suspenderá la transferencia de los recursos financieros materia de este instrumento cuando "LA ENTIDAD" incumpla cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente instrumento, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones que conforme a la legislación aplicable resulten procedentes.

DECIMA TERCERA.- REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES.- Procederá que "LA ENTIDAD" reintegre a la Tesorería de la Federación los recursos que le fueron transferidos cuando:

- I. Hayan sido utilizados en fines distintos a los pactados.
- II. "LA SECRETARIA" así se lo requiera, por haber incumplido cualquiera de las obligaciones contraídas,
- III. Los recursos federales, permanezcan ociosos, o no se encuentren efectivamente devengados al 31 de diciembre de 2013, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

En los supuestos señalados en los numerales I y II, el reintegro se hará dentro de los 30 días naturales siguientes a los que "LA SECRETARIA" le requiera el reintegro.

En el caso del punto III, el reintegro se hará en términos de lo señalado en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

DECIMA CUARTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito que impidan, la ejecución total o parcial de las obligaciones del objeto del presente instrumento.

Una vez superados dichos eventos se reanudarán las actividades en la forma y términos que señalen "LAS PARTES".

DECIMA QUINTA.- COMUNICACIONES.- Las comunicaciones de tipo general, que se realicen con motivo de este convenio, deberán ser por escrito, con acuse de recibo y dirigirse a los domicilios señalados por "LAS PARTES" en el apartado de declaraciones de este instrumento.

En caso de que alguna de "LAS PARTES" cambie de domicilio, se obligan a dar el aviso correspondiente a la otra, con 30 días naturales de anticipación a que dicho cambio de ubicación se realice.

DECIMA SEXTA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS.- En caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente convenio "LAS PARTES" lo resolverán conforme al siguiente procedimiento:

- I. De común acuerdo respecto de las dudas que se susciten con motivo de la ejecución o cumplimiento del presente instrumento.

- II. En caso de no llegar a un arreglo satisfactorio, someterse a la legislación federal aplicable y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en el Distrito Federal, por lo que en el momento de firmar este convenio, renuncian en forma expresa al fuero que en razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa pudiese corresponderles.

DECIMA SEPTIMA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA OCTAVA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales permanecen ociosos o que se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o,
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DECIMA NOVENA.- ANEXOS.- Las partes reconocen como Anexos integrantes del presente instrumento jurídico, los que se mencionan a continuación y que además tienen la misma fuerza legal que el mismo:

Anexo I, LETRA A: Nombramiento del C. Comisionado Nacional de Protección Social en Salud.

Anexo II, LETRA A: Nombramiento del C. Secretario de Hacienda.

Anexo II, LETRA B: Nombramiento del C. Secretario de Salud.

Anexo II, LETRA C: Nombramiento del C. Director General de los Servicios Estatales de Salud.

Anexo III: Importe máximo de los recursos a transferir.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los ocho días del mes de abril de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel Jaime O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- El Director General de Financiamiento, **Antonio Chemor Ruiz**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, **Juan Pablo Guillermo Molina**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, **Rafael Humberto Alpuche Delgado**.- Rúbrica.

**ANEXO III DEL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA SEGURO MEDICO SIGLO XXI**

IMPORTE MAXIMO DE LOS RECURSOS A TRANSFERIR

Concepto	Cantidad	Número de niños nuevos afiliados	Importe total
Apoyo por incremento en la demanda de servicios	\$210.00 (doscientos diez pesos 00/00 M.N.) por niño afiliado en el 2013 cuyos padres se afilien al SPSS	26,184	\$5,498,640.00 (cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.),

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CONVENIO de Coordinación para la ejecución de los programas y actividades del Servicio Nacional de Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Oaxaca.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN ADELANTE DENOMINADA LA "SECRETARÍA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. JESÚS ALFONSO NAVARRETE PRIDA Y, POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR EL LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL LIC. ALFONSO GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; EL LIC. ENRIQUE ARNAUD VIÑAS, SECRETARIO DE FINANZAS; LA LIC. PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, Y EL LIC. DANIEL JUÁREZ LÓPEZ, SECRETARIO DEL TRABAJO, A LAS CUALES SE LES DENOMINARÁ CONJUNTAMENTE COMO LAS "PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El artículo 123, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; y que al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.
- II. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, determina en su artículo 40, fracción VII, que corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social establecer y dirigir el Servicio Nacional de Empleo y vigilar su funcionamiento.
- III. Conforme a lo dispuesto en el artículo 537, fracciones I y II de la Ley Federal del Trabajo, el Servicio Nacional de Empleo, tiene, entre otros objetivos, estudiar y promover la operación de políticas públicas que apoyen la generación de empleos; y promover y diseñar mecanismos para el seguimiento a la colocación de los trabajadores.
- IV. En términos de los artículos 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo y 14, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE) es la Unidad Administrativa encargada de operar el Servicio Nacional de Empleo (SNE), en materia de apoyo a la población buscadora de empleo, para lo cual administra diversos servicios y programas dirigidos a ésta.
- V. El Programa de Apoyo al Empleo (PAE) es un instrumento cuyo objetivo es promover la colocación en un empleo o actividad productiva de buscadores de empleo, mediante el otorgamiento de apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados.
- VI. Las Reglas de Operación del PAE, publicadas el 28 de febrero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación (en adelante Reglas de Operación), establecen que para formalizar la coordinación de actividades entre el Ejecutivo Federal por conducto de la "SECRETARÍA" y los gobiernos de las entidades federativas, se lleva a cabo la suscripción de Convenios de Coordinación, en los cuales se establecen los compromisos de coordinación especial que asumen ambas "PARTES" para el cabal cumplimiento de los servicios, programas y actividades del SNE en cada entidad federativa.

DECLARACIONES

I. La "SECRETARÍA" declara que:

- I.1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:
 - a) Establecer y dirigir el SNE y vigilar su funcionamiento;
 - b) Orientar a los buscadores de empleo hacia las vacantes ofertadas por los empleadores con base a su formación y aptitudes.
 - c) Practicar estudios para determinar las causas del desempleo y del subempleo de la mano de obra rural y urbana.
- I.2. Los recursos económicos que suministrará al PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación (en adelante Convenio), provienen de los autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013; y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal, y pueden incluir aportaciones de crédito externo.

- I.3. El Lic. Jesús Alfonso Navarrete Prida, Secretario del Trabajo y Previsión Social, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 4 y 5 del Reglamento Interior de la "SECRETARÍA".
- I.4. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en Periférico Sur número 4271, edificio A, nivel 2, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, D.F.

II. EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA declara que:

- II.1. Con fundamento en los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26, 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 1 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, es parte integrante de la Federación, libre y soberano en lo que toca a su régimen interior sin más limitaciones que las expresamente establecidas en el Pacto Federal.
- II.2. El licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, cuenta con facultades legales para suscribir este Convenio de Coordinación, asistido del Secretario General de Gobierno, del Secretario de Finanzas, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y del Secretario del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, 79 fracción XIX, 82 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 3, 6, 8, 9, 10, 15, 27 fracciones I, VI, XII y XIV, 34, 39, 45 y 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- II.3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría del Trabajo le corresponde coordinar el Servicio Nacional de Empleo de Oaxaca, actividad que desarrolla por conducto de la Coordinación del Servicio Nacional de Empleo de Oaxaca, instancia responsable de ejecutar los programas y actividades de Servicio Nacional de Empleo en la entidad federativa.
- II.4. Señala como su domicilio para efectos de cualquier tipo de notificación relacionada con el objeto de este Convenio de Coordinación el ubicado en Palacio de Gobierno planta alta, Plaza de la Constitución, entre Guerrero y Flores Magón, Centro Histórico, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- III. Las "PARTES" declaran para todos los efectos legales, que conocen las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo en materia de empleo, las Reglas de Operación, los lineamientos y manuales que emite la "SECRETARÍA" para la ejecución del PAE y otros servicios, programas y actividades del SNE.

Expuestos los anteriores Antecedentes y Declaraciones, las "PARTES" están de acuerdo en celebrar el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El presente instrumento jurídico tiene por objeto establecer las obligaciones de coordinación que asumen la "SECRETARÍA" y el PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, con el fin de llevar a cabo la intermediación laboral entre buscadores de empleo y empleadores para la colocación de los primeros mediante la operación de los servicios, programas y actividades del SNE en el Estado de Oaxaca durante el ejercicio fiscal 2013.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LAS "PARTES". Para el cumplimiento del objeto materia del presente Convenio, la "SECRETARÍA" y el PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, en la esfera de sus facultades, acuerdan sumar esfuerzos para la ejecución de los servicios, programas y actividades del SNE en el Estado de Oaxaca, en los siguientes aspectos:

1. Cumplir con las disposiciones legales federales y estatales aplicables a las actividades del SNE; emitir y aplicar la normatividad de los servicios, programas y actividades; elaborar la planeación del ejercicio fiscal; aportar los recursos a que se comprometen en el presente Convenio; asistir a los comités en los que sea miembro o tenga la obligación de participar; capacitar al personal; evaluar la operación de la Coordinación del Servicio Nacional de Empleo de Oaxaca, a la cual, para efectos del presente Convenio, en adelante se le denominará Oficina del Servicio Nacional de Empleo (OSNE), así como del personal que labora en la misma, y elaborar documentos que proporcionen información relativa a su funcionamiento.
2. Establecer mecanismos que promuevan la formalización de las vacantes a las que se vinculan a los buscadores de empleo que solicitan la intermediación del SNE.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE LA "SECRETARÍA". La "SECRETARÍA", por medio de la CGSNE, se obliga a lo siguiente:

1. Emitir y dar a conocer las Reglas de Operación, lineamientos, manuales y criterios de los servicios, programas y actividades del SNE y proporcionar asesoría y asistencia técnica al personal de la OSNE, sobre su contenido y aplicación.
2. Diseñar y dar a conocer la estructura de oficina de SNE tipo, de acuerdo a las características de la entidad federativa.
3. Determinar y dar a conocer a la OSNE los Lineamientos y Metodología para el desarrollo del Proyecto Anual de Planeación del SNE.
4. Proporcionar el recurso presupuestal comprometido para la operación de los servicios, programas y actividades del SNE, conforme a los Lineamientos para Administrar el Presupuesto de los Programas del Servicio Nacional de Empleo y la demás normatividad federal aplicable.
5. Dar acceso a la OSNE a los sistemas informáticos para el registro y control de las actividades del SNE, así como proveerle de los enlaces digitales para los servicios de Internet, correo electrónico y comunicación telefónica de la red de voz y datos de la "SECRETARÍA", conforme a las posibilidades presupuestales y en los términos y condiciones que ésta establezca.
6. Establecer el Sistema de Capacitación del Servicio Nacional de Empleo (SICSNE), que comprenda la programación, temáticas y contenidos.
7. Vigilar la operación de los servicios, programas y actividades de la OSNE, así como llevar a cabo su evaluación y el seguimiento a la fiscalización que realicen las instancias facultadas para ello.
8. Cumplir con las demás obligaciones que establecen las disposiciones legales y normativas aplicables en la operación del SNE.

CUARTA.- OBLIGACIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. El PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA se obliga a lo siguiente:

- A) Constituir la OSNE para operar los servicios, programas y actividades del SNE en la entidad federativa y adoptar oficialmente la denominación "Servicio Nacional de Empleo Oaxaca".
- B) Adoptar la estructura organizacional de oficina de SNE tipo, que determine la "SECRETARÍA" por conducto de la CGSNE.
- C) Designar a un servidor público de tiempo completo como responsable de la conducción y funcionamiento de la OSNE, con cargo al presupuesto estatal, que tenga una jerarquía mínima de Director General o su equivalente, quien deberá estar facultado por el PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA para adquirir de manera expedita bienes y entregarlos a los beneficiarios del Subprograma Fomento al Autoempleo, en el tiempo que establecen las Reglas de Operación; dicho funcionario deberá contar con una trayectoria reconocida públicamente de honradez y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones en el sector público.
- D) Contratar personal que labore exclusivamente para la OSNE en aspectos de carácter técnico, operativo, administrativo y de apoyo psicológico para los buscadores de empleo que lo requieran, de acuerdo con las disposiciones y la estructura organizacional de oficina de SNE emitida por la CGSNE. Tales contrataciones se realizarán con el tipo de contrato y condiciones que el PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA determine y las obligaciones que adquiera serán responsabilidad de éste, y en el caso del personal que brinde apoyo psicológico, el PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA podrá suscribir convenios con universidades u otras instituciones de educación superior para que le presten ese servicio con las modalidades que se determinen.
- E) Contratar un Analista en Supervisión de Seguimiento a la Colocación, para ser adscrito a la Coordinación de Supervisión, Contraloría Social y Asesoría Jurídica de la OSNE, con base en la terna de candidatos que el titular de la Delegación Federal del Trabajo en el Estado de Oaxaca presente a la OSNE.
- F) Asignar recursos para la operación y administración de la OSNE, tales como viáticos y pasajes, servicio telefónico, dotación de combustible, renta de edificios, papelería, luz, teléfono, material de consumo informático, fortalecimiento para líneas telefónicas y conectividad de al menos 6 mega bytes de banda ancha para las oficinas del SNE de la entidad federativa, gastos para el Sistema Estatal de Empleo y para las Reuniones del Comité Estatal de Capacitación y Empleo, comisiones bancarias, impresión de material de difusión y para la realización de campañas de difusión, atendiendo a lo establecido en el Manual de Identidad Gráfica del Servicio Nacional de Empleo y el Decálogo de Identidad del Servicio Nacional de Empleo, entre otros conceptos.

- G) Proporcionar espacios físicos, para uso exclusivo de la OSNE, con las dimensiones y condiciones necesarias para el desarrollo eficiente de las actividades que tiene encomendadas.
- H) Asignar para uso exclusivo de la OSNE, mobiliario, equipo y los insumos necesarios para su adecuado funcionamiento, así como mantenimiento preventivo y correctivo a todo el mobiliario y equipo con el que opere la OSNE.
- I) Promover la celebración de Convenios con las autoridades municipales para la operación del SNE.
- J) Por conducto de la OSNE se obliga a:
 - 1. Llevar a cabo la planeación de los servicios, programas y actividades de la OSNE conforme a los "Lineamientos y Metodología para el Desarrollo del Proyecto Anual de Planeación del SNE".
 - 2. Destinar los recursos federales que le proporcione la "SECRETARÍA" única y exclusivamente para el ejercicio de los servicios, programas y actividades del SNE, con estricto apego a las Reglas de Operación, lineamientos, manuales, criterios y demás legislación federal aplicable y, en su caso, solicitar asesoría y asistencia técnica al personal de la CGSNE, sobre su contenido y aplicación.
 - 3. Enviar a la CGSNE, dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes, la plantilla actualizada del personal contratado por el PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA que labora en la OSNE, e informarle de las altas y bajas en cuanto éstas se lleven a cabo.
 - 4. Operar el SICSNE de acuerdo con los criterios establecidos por la "SECRETARÍA", por conducto de la CGSNE.
 - 5. Comprobar a la "SECRETARÍA" el ejercicio de recursos federales, así como reintegrar a la Tesorería de la Federación los saldos disponibles en las cuentas bancarias, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente, lo anterior, en apego a los Lineamientos para Administrar el Presupuesto de los Programas del Servicio Nacional de Empleo y la demás normatividad federal aplicable.
 - 6. Utilizar y mantener actualizados los sistemas de información que la "SECRETARÍA", por conducto de la CGSNE, determine como herramientas para el registro, control y generación de información de los servicios, programas y actividades del SNE.
 - 7. Difundir y promover la utilización del sitio web del Observatorio Laboral www.observatoriolaboral.gob.mx, como instrumento de acceso a información del mercado laboral de nuestro país, que permita orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra.
 - 8. Apoyar a los beneficiarios del Subprograma Bécate del PAE cubiertos por el seguro de accidentes personales contratado por la "SECRETARÍA", que sufran un siniestro y no cuenten con recursos para sufragar los gastos médicos y la compra de medicamentos, aparatos ortopédicos u otros, que se deriven de ese siniestro, con recursos del PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, en tanto se gestionan los reembolsos correspondientes ante la compañía aseguradora. Lo anterior no incluye las indemnizaciones, las cuales serán cubiertas directamente por dicha compañía.
 - 9. Realizar un seguimiento permanente del comportamiento del mercado de trabajo de la entidad federativa.
 - 10. Elaborar y presentar información periódica a la CGSNE de acuerdo a las disposiciones normativas aplicables.
 - 11. Participar en los comités que por disposición normativa deba intervenir o formar parte.
 - 12. Constituir los Comités de Contraloría Social, expedir la constancia de registro correspondiente y reportar los resultados de la operación de dichos Comités, de acuerdo a la normatividad aplicable.
 - 13. Utilizar la imagen institucional del SNE en todos los ámbitos de acción de la OSNE, de acuerdo al Manual de Identidad Gráfica del Servicio Nacional de Empleo con el objeto de que a nivel nacional haya uniformidad en la identidad. Asimismo, usar invariablemente los nombres o denominaciones de los servicios, programas, subprogramas y modalidades con que la "SECRETARÍA" identifica o identifique el quehacer institucional. Estas obligaciones aplican para todo acto oficial o no oficial.
 - 14. Cumplir puntualmente lo establecido en el Decálogo de Identidad del Servicio Nacional de Empleo.
 - 15. Cumplir con las disposiciones legales y normativas en materia de Blindaje Electoral.
 - 16. Presentar a la CGSNE, la información relacionada con el presupuesto, así como el cierre del ejercicio fiscal correspondiente, en apego a los Lineamientos para Administrar el Presupuesto de los Programas del Servicio Nacional de Empleo y la demás normatividad federal aplicable.

17. Dar seguimiento a la operación y fiscalización de los servicios, programas y actividades de la OSNE.
18. Cumplir con las demás obligaciones que establecen las disposiciones legales y normativas aplicables en la operación del SNE.

QUINTA.- APORTACIONES DE LA "SECRETARÍA". Para la ejecución de los servicios, programas y actividades del SNE en el Estado de Oaxaca, la "SECRETARÍA" se compromete a aportar, de los recursos que le son autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, la cantidad de \$44'939,555.47 (cuarenta y cuatro millones novecientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos 47/100 M.N.), de acuerdo a lo siguiente:

1. Un monto de \$32,340,982.93 (treinta y dos millones trescientos cuarenta mil novecientos ochenta y dos pesos 93/100 M.N.) en la modalidad de Criterios, para su aplicación en subsidios directos a los beneficiarios del PAE.
2. La cantidad de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), en la modalidad de "Estímulo a la Aportación Estatal", para su aplicación en subsidios directos a los beneficiarios del PAE.
3. La cantidad de \$6'598,572.54 (seis millones quinientos noventa y ocho mil quinientos setenta y dos pesos 54/100 M.N.) en la modalidad subsidios de apoyo para su aplicación en costos asociados a la entrega de los subsidios.

Los recursos serán radicados directamente a la OSNE y ejercidos por ésta, con la vigilancia y bajo la responsabilidad del PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, atendiendo a lo establecido en las Reglas de Operación, lineamientos, manuales, criterios y demás legislación federal aplicable y, en su caso, en los contratos de préstamo celebrados por el Gobierno Federal con organismos financieros internacionales, por lo que el PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA será responsable de la correcta distribución, manejo y aplicación de los recursos, sin que por ello se pierda el carácter federal de los mismos.

AJUSTES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

Para lograr el mayor nivel de ejercicio y aprovechamiento de los recursos del PAE, a partir del segundo trimestre del año, la "SECRETARÍA" podrá iniciar el monitoreo del ejercicio de los recursos asignados a la OSNE, a fin de determinar los ajustes presupuestarios necesarios, con el objeto de canalizar los recursos disponibles que no se hubieran ejercido a la fecha de corte hacia aquellas oficinas del SNE con mayor ritmo en su ejercicio, para evitar recortes presupuestarios a la "SECRETARÍA".

DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES

Los subsidios a beneficiarios de otros programas que en su caso implemente la "SECRETARÍA", deberán ser aplicados conforme a los lineamientos que para tal efecto determine la "SECRETARÍA", por conducto de la CGSNE.

Los recursos para subsidios de apoyo, a los que se hace referencia en el numeral 3 de esta cláusula, deberán ser ejercidos en los conceptos equivalentes a viáticos y pasajes; contratación de asesores o promotores; capacitación a los operadores; ferias de empleo; publicación de periódico de ofertas de empleo y revista informativa y acciones de difusión, entre otros, para llevar a cabo acciones de operación a efecto de promover, difundir y concertar, así como para dar información y llevar el seguimiento, control y evaluación a nivel local.

SEXTA.- APORTACIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. Para la operación de la OSNE, la ejecución del PAE, así como para fortalecer e incrementar la asignación presupuestaria destinada al mismo, el PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA se compromete a aportar la cantidad de \$20'165,763.15 (veinte millones ciento sesenta y cinco mil setecientos sesenta y tres pesos 15/100 M.N.), de acuerdo a lo siguiente:

1. Al menos la cantidad de \$8'987,911.09 (ocho millones novecientos ochenta y siete mil novecientos once pesos 09/100 M.N.) para la operación y administración de la OSNE conforme a lo señalado en la cláusula Cuarta del presente Convenio.
2. La cantidad de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) como aportación en contraparte en el marco de la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal", señalada en la cláusula Quinta, numeral 2 del presente Convenio, a fin de fortalecer e incrementar los recursos destinados al PAE, para su aplicación en subsidios directos a los beneficiarios de éste.
3. La cantidad de \$5'177,852.06 (cinco millones ciento setenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos pesos 06/100 M.N.) como aportación adicional a la señalada en el numeral que antecede, sin que exista para la "SECRETARÍA" el compromiso de reciprocidad previsto en la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal" a la que se hace referencia en el numeral 3.12 de las Reglas de Operación.

CALENDARIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

El PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA se obliga a que la OSNE ejerza los recursos estatales consignados en la presente cláusula en los tiempos y montos que para el efecto acuerde con la "SECRETARÍA" a través de la CGSNE. El calendario respectivo deberá considerar en su programación que al mes de noviembre del ejercicio en curso se haya aportado y ejercido el 100% de los recursos estatales establecidos en el numeral 2 de la presente cláusula.

Si el PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA no ejerciera los recursos señalados en el numeral 2 de esta cláusula en los plazos acordados, la "SECRETARÍA" le retirará proporcionalmente los recursos que le haya asignado en tal modalidad y procederá a redistribuirlos entre las entidades federativas que muestren un adecuado ritmo de ejercicio presupuestal en la ejecución del PAE.

DESTINO DE LOS RECURSOS

Los recursos que aporte el PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA conforme a lo indicado en los numerales 2 y 3 de la presente cláusula deberán ser aplicados en dos vertientes, como sigue:

1. Como mínimo el 70% de la cantidad señalada, para entrega de subsidios a beneficiarios en estricto apego a lo establecido en las Reglas de Operación,
2. Como máximo el 30%, para fortalecer la capacidad de operación de la OSNE en los siguientes conceptos:
 - a. Adquisición de equipos para la modernización de los procesos:
 - Equipo de cómputo,
 - Mobiliario,
 - Vehículos,
 - Infraestructura de comunicaciones e informática;
 - b. Contratación de:
 - Líneas telefónicas,
 - Inmuebles para oficinas,
 - Personal cuyas funciones estén vinculadas con la operación de la OSNE;
 - Remodelación de oficinas de la OSNE,
 - c. Gastos asociados a la consecución de metas:
 - Ferias de empleo,
 - Acciones de difusión,
 - Periódico de ofertas de empleo,
 - Revista informativa,
 - Material de consumo informático,
 - Viáticos y pasajes,
 - En su caso, estímulo al personal de la OSNE por haber obtenido uno de los diez primeros lugares en la evaluación del SNE del año anterior, y
 - d. Otros que la OSNE requiera, siempre que su titular manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad a la CGSNE, que dichos conceptos no se oponen a la normatividad local aplicable y se apegan a criterios de racionalidad y austeridad. La CGSNE deberá autorizar por escrito a la OSNE la aplicación de recursos en otros conceptos, en caso de que considere que los mismos son necesarios para la operación y administración de esta última.

COMPROBACIÓN DE GASTOS

El ejercicio de recursos estatales que el PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA realice en los conceptos señalados en la presente cláusula, serán reconocidos por la "SECRETARÍA" contra la presentación oficial de documentos que amparen las erogaciones realizadas en materia de entrega de subsidios a beneficiarios, y tratándose de adquisición de bienes o servicios, las

comprobaciones de los subsidios de apoyo correspondientes (contratos del personal y copias de facturas) en cuanto finalicen los procesos de contratación de los mismos. En el caso de la adquisición de bienes y contratación de obra, la OSNE deberá presentar, respectivamente, un listado de los bienes adquiridos y copia del plano arquitectónico de la obra de remodelación realizada. El listado de bienes adquiridos deberá contener, para cada uno de éstos, la siguiente información:

- Especificación técnica, número de serie, número de identificación para resguardo y precio con IVA incluido.
- Unidad y área específica de la OSNE en la que será aprovechado (en el caso de vehículos, habrá de indicarse en qué actividades serán utilizados).
- Nombre de la persona de la OSNE que los tendrá bajo su resguardo.

El PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA deberá apegarse estrictamente a la normatividad estatal aplicable.

SÉPTIMA.- GRATUIDAD DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL SNE. Los programas y actividades del SNE son gratuitos, por lo que el PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA y/o la OSNE, no podrán cobrar cantidad alguna ya sea en dinero o en especie, ni imponer a los beneficiarios alguna obligación o la realización de servicios personales, así como tampoco condiciones de carácter electoral o político.

OCTAVA.- INCUMPLIMIENTO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR Y CAUSAS DE RESCISIÓN.

1. Incumplimiento por caso fortuito o fuerza mayor:

En el supuesto de que se presentaran casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento de lo pactado en este Convenio, tal circunstancia deberá hacerse del conocimiento en forma inmediata y por escrito a la otra parte.

2. Causas de rescisión:

El presente Convenio podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios aportados por las "PARTES" se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
- II. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el Convenio.

NOVENA.- DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente Convenio, serán sancionados de conformidad con lo previsto en el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

De igual modo se aplicará la legislación estatal en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, en su caso, la penal que corresponda, sin que ninguna de ellas excluya a las demás.

DÉCIMA.- SEGUIMIENTO. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, la "SECRETARÍA", a través de la CGSNE y el PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, por conducto de la unidad administrativa estatal que tenga a su cargo la OSNE, serán responsables de que se revise periódicamente su contenido, así como de adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a las responsabilidades adquiridas.

UNDÉCIMA.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL.

1. En ejercicio de sus atribuciones, la "SECRETARÍA" por conducto de la Dirección General de Fomento de la Empleabilidad, supervisará la operación de la OSNE, así como el debido cumplimiento de lo establecido en el presente Convenio, las Reglas de Operación, lineamientos y demás manuales aplicables, y para tal efecto solicitará al PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA la información que considere necesaria. En caso de detectar presuntas irregularidades, deberá dar parte a las instancias de fiscalización y control que correspondan conforme a la normatividad aplicable.
2. La "SECRETARÍA", por conducto de la CGSNE, tiene la facultad de suspender temporal y, en su caso, solicitar la devolución de los recursos financieros, si se detectan irregularidades en la utilización de los mismos o se incurre en violaciones a la normatividad aplicable, independientemente de las medidas correctivas y preventivas propuestas por las instancias de control, vigilancia y supervisión

facultadas para ello. Adicionalmente, la Secretaría de la Función Pública (SFP) puede proponer la suspensión o cancelación de los recursos mencionados en la cláusula quinta del presente Convenio, tomando como base los resultados de las auditorías, verificaciones o investigaciones que esa dependencia realice, por conducto de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes para ello.

3. Las acciones de inspección, control, vigilancia y evaluación de los recursos derivadas del presente Convenio corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la SFP, por conducto de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que realice el órgano estatal de control, de manera directa o en coordinación con la SFP y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes para ello.
4. Con independencia de lo indicado en el numeral anterior, la SFP, en cumplimiento de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, podrá designar a un despacho de auditores independientes para el análisis de las operaciones derivadas del presente instrumento, en coordinación con la "SECRETARÍA" y en apego a los compromisos establecidos en los Memorándum de Entendimiento Técnico Sobre Arreglos de Auditoría de las Operaciones Financiadas, suscritos entre el Gobierno Federal y organismos financieros internacionales.
5. Las "PARTES" convienen en que la SFP puede verificar en cualquier momento el cumplimiento de las obligaciones a cargo del PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, en los términos del presente instrumento y estarán sujetas para efectos de auditoría, control y seguimiento de los recursos materia de este documento, a lo dispuesto en las Reglas de Operación y la normatividad aplicable.
6. La "SECRETARÍA", por conducto de la CGSNE y de la Dirección General de Fomento de la Empleabilidad, en coordinación con el organismo financiero internacional que corresponda y Nacional Financiera, S.N.C., podrán efectuar en la OSNE revisiones posteriores al desembolso de los recursos ejercidos en las acciones cofinanciadas con crédito externo.

DUODÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL. Las "PARTES" convienen que la relación laboral se mantendrá en todos los casos entre la parte contratante y su personal respectivo, aun en los casos de trabajos realizados en forma conjunta o desarrollados en instalaciones o equipo de cualquiera de las mismas, por lo que cada una asumirá su responsabilidad con sus trabajadores y, en ningún caso, deberán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos, por lo que las personas que contrate el PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA con recursos de carácter federal, deberán ser consideradas por ello como trabajadores del PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

DECIMOTERCERA.- TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD. El Ejecutivo Federal, por conducto de la "SECRETARÍA", conforme a lo dispuesto en el artículo 29, fracción III del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, y en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicas las acciones desarrolladas con los recursos a que se refiere la cláusula Quinta de este Convenio de Coordinación, incluyendo sus avances físico-financieros. El PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, por su parte, se obliga a difundir al interior de la entidad federativa dicha información.

DECIMOCUARTA.- DIFUSIÓN. Las "PARTES" se obligan, conforme a lo dispuesto en el artículo 29, fracción III del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, a que la publicidad que adquieran para la difusión de los programas y actividades del SNE incluya, claramente visible y/o audible, la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

DECIMOQUINTA.- VIGENCIA. El presente Convenio estará vigente durante el ejercicio fiscal 2013 y en los ejercicios subsecuentes, siempre que no se oponga a lo previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente y hasta que se suscriba un nuevo Convenio que sustituya a éste.

DECIMOSEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. Cualquiera de las "PARTES" podrá dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento jurídico, mediante escrito comunicando a la otra con treinta días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda surta efectos la terminación, en cuyo caso, tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros, en el entendido de que las acciones iniciadas deberán ser concluidas.

DECIMOSÉPTIMA.- INTERPRETACIÓN. Las “PARTES” manifiestan su conformidad para que, en caso de duda sobre la interpretación de este Convenio, se observe lo previsto en la Ley de Planeación; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013; las Reglas de Operación; los lineamientos y manuales que emita la “SECRETARÍA” para la ejecución de otros servicios, programas y actividades del SNE, y demás disposiciones jurídicas, aplicables en materia de subsidios.

Las “PARTES” acuerdan que el presente instrumento jurídico debe guardar absoluta congruencia con la Ley de Planeación, por lo que de existir alguna diferencia o contradicción entre aquél y la referida Ley, prevalecerán las disposiciones del ordenamiento legal citado.

DECIMOCTAVA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las “PARTES” convienen en que el presente instrumento jurídico es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión respecto a la formalización, interpretación y/o cumplimiento buscará ser resuelta de común acuerdo, sin perjuicio de la competencia que corresponda a los Tribunales de la Federación, en términos de lo dispuesto por el artículo 104 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DECIMONOVENA.- PUBLICACIÓN. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Planeación, las “PARTES” convienen en que el presente documento sea publicado en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta o Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente Convenio, lo firman de conformidad en seis tantos, en la ciudad de Oaxaca, Estado de Oaxaca, a los trece días del mes de junio de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Jesús Alfonso Navarrete Prida**.- Rúbrica.- Por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca: el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, **Gabino Cué Monteagudo**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Alfonso Gómez Sandoval Hernández**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Enrique Arnaud Viñas**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, **Perla Marisela Woolrich Fernández**.- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo, **Daniel Juárez López**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Monte Comunal, expediente número 740624, Municipio de Jocotitlán, Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 740624, Y

RESULTANDOS

- 10.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 740624, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "MONTE COMUNAL", CON UNA SUPERFICIE DE 621-27-03 (SEISCIENTAS VEINTIUNA HECTAREAS, VEINTISIETE AREAS, TRES CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN DEL ESTADO DE MEXICO.
- 20.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EL 9 DE JULIO DE 2013, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 15 DE JULIO DE 2013 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1 DE JULIO DE 2013, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 30.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718840, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2013 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 19 GRADOS, 43 MINUTOS, 40 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 99 GRADOS, 46 MINUTOS, 30 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: COMUNIDAD SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN Y SUS ANEXOS SAN PEDRO DEL ROSAL Y SAN ANTONIO ENCHISI

AL SUR: TERRENOS DEL PUEBLO DE JOCOTITLAN

AL ESTE: COMUNIDAD SANTIAGO YECHE

AL OESTE: TERRENOS DEL PUEBLO DE JOCOTITLAN

CONSIDERANDOS

I.- QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA EMITIR LA RESOLUCION QUE DECLARE NACIONAL EL TERRENO QUE NOS OCUPA, MISMO QUE HA SIDO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV, INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

II.- QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2013 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718840, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 621-27-03 (SEISCIENTAS VEINTIUNA HECTAREAS, VEINTISIETE AREAS, TRES CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 19 GRADOS, 43 MINUTOS, 40 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 99 GRADOS, 46 MINUTOS, 30 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: COMUNIDAD SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN Y SUS ANEXOS SAN PEDRO DEL ROSAL Y SAN ANTONIO ENCHISI

AL SUR: TERRENOS DEL PUEBLO DE JOCOTITLAN

AL ESTE: COMUNIDAD SANTIAGO YECHE

AL OESTE: TERRENOS DEL PUEBLO DE JOCOTITLAN

III.- QUE LOS TRABAJOS DE MEDICION Y DESLINDE SE EJECUTARON PREVIA NOTIFICACION QUE SE HIZO A LOS INTERESADOS Y COLINDANTES, COMPARECIENDO LOS QUE A SU INTERES CONVINO Y FIRMANDO EL ACTA RESPECTIVA LOS QUE ASI QUISIERON HACERLO; CONSIDERACIONES QUE RESPECTO A LAS COLINDANCIAS DEL PREDIO DE MERITO QUEDARON ASENTADAS EN EL DICTAMEN TECNICO CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "MONTE COMUNAL", CON SUPERFICIE DE 621-27-03 (SEISCIENTAS VEINTIUNA HECTAREAS, VEINTISIETE AREAS, TRES CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 29 de agosto de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos en la materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la empresa Aceros y Pavimentos, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 09/300/2569/2013

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS EN LA MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON LA EMPRESA ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 80, fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución contenida en el oficio número 09/300/2568/2013 de dos de septiembre de dos mil trece, que se dictó en el expediente número SAN/012/2012, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Aceros y Pavimentos, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha personal moral de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

Los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan por formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación antes referido, la sancionada no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta en términos del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

Atentamente

México, D.F., a 4 de septiembre de 2013.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Héctor Manuel Montes Gaytán**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Construcción y Mantenimiento Eléctrico Transístmico, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex-Gas y Petroquímica Básica.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 0009/2013

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LAS SECRETARÍAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSÍSTMICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 59 fracción II, de la Ley de Petróleos Mexicanos; 2, 4, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en la esfera administrativa; 80, fracción I, punto 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en relación con el segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en el Diario Oficial de la Federación, el dos de enero de la presente anualidad, y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la resolución de treinta de agosto de dos mil trece, que se dictó en el expediente SP/0005/2013, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona moral Construcción y Mantenimiento Eléctrico Transístmico, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato con dicha empresa, por el plazo de ocho meses ya que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del referido artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, la inhabilitación se extiende a los procedimientos de contratación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando el objeto de lo que se pretenda contratar se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

En caso contrario, una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 30 de agosto de 2013.- La Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex-Gas y Petroquímica Básica, **Lina Nancy Martínez Ponce**.- Rúbrica.

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

EXTRACTO de la solicitud de permiso de transporte de gas natural de acceso abierto presentada por Transportadora de Gas Natural del Noroeste, S. de R.L. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/DGHB/4067/2013.

Al público en general:

Asunto: Solicitud de permiso de transporte de gas natural de acceso abierto presentada por Transportadora de Gas Natural del Noroeste, S. de R. L. de C. V.

La empresa Transportadora de Gas Natural del Noroeste, S. de R. L. de C. V., presentó el 10 de julio de 2013 ante la Comisión Reguladora de Energía, una solicitud para obtener un permiso de transporte de gas natural de acceso abierto que inicia en las cercanías de El Encino en el Estado de Chihuahua y termina en Mazatlán en el Estado de Sinaloa.

En cumplimiento del artículo 34 del Reglamento de Gas Natural, y a fin de que en un plazo de dos meses contado a partir de la fecha de esta publicación se reciban objeciones o comentarios con relación al proyecto de referencia, se publica el siguiente:

Extracto

El sistema de transporte de gas natural de acceso abierto propuesto por Transportadora de Gas Natural del Noroeste, S. de R. L. de C. V., Gasoducto El Encino-Mazatlán, es un gasoducto de acero al carbono que estará conformado por dos segmentos: el segmento El Encino-Topolobampo y el segmento El Oro-Mazatlán. El segmento El Encino-Topolobampo tiene una longitud aproximada de 536.4 km, un diámetro nominal de 762 mm (30") a lo largo de su longitud y permitirá transportar hasta 18.97 millones de m3 estándar/d (670 MMPCD) de gas natural en condiciones estándar. El segmento El Encino-Topolobampo se divide en dos secciones: El Encino-El Oro, y El Oro-Topolobampo.

El segmento El Oro-Mazatlán se origina en el punto de interconexión con el segmento El Encino-Topolobampo, en la EMC El Oro, en el Estado de Sinaloa. Este segmento tiene una longitud de 414.2 km, un diámetro nominal de 610 mm (24") a lo largo de su longitud y permitirá transportar hasta 5.7 millones de m3 estándar/d (201 MMPCD), de gas natural en condiciones estándar.

El Gasoducto realizará entregas a la Central Termoeléctrica (CT) Topolobampo y la CT Mazatlán por un período de 25 años. A su vez, el segmento El Encino-Topolobampo permitirá revertir el flujo para abastecer a cualquiera de los dos gasoductos con los que se interconecta.

Atentamente

México, D.F., a 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Ejecutivo, **Luis Alonso Marcos González De Alba**.- Rúbrica.

(R.- 374931)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,539.00
2/8	de plana	\$ 3,078.00
3/8	de plana	\$ 4,617.00
4/8	de plana	\$ 6,156.00
6/8	de plana	\$ 9,234.00
1	plana	\$ 12,312.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

ACUERDO General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2013, de tres de septiembre de dos mil trece, por el que se implementa la notificación por correo electrónico de las tesis y jurisprudencia que emita este órgano jurisdiccional a las autoridades electorales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- Sala Superior.

ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 3/2013, DE TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, POR EL QUE SE IMPLEMENTA LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO DE LAS TESIS Y JURISPRUDENCIA QUE EMITA ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL A LAS AUTORIDADES ELECTORALES.

CONSIDERANDO

I. De conformidad con lo previsto en los artículos 99, párrafos primero y décimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 184, 186, fracciones IV y VII, y 189, fracciones IV y X, 232, último párrafo y 233 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 3, 127 y 132 del Reglamento Interno, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es, con excepción de los dispuesto en la fracción II del artículo 105 constitucional, la máxima autoridad en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, y está facultado, a través de su Sala Superior, para fijar la jurisprudencia, la cual es de observancia obligatoria para todas las autoridades electorales federales y locales del país.

II. El veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el acuerdo relativo a las reglas para la elaboración, envío y publicación de las tesis relevantes y de jurisprudencia que emitan las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

III. El veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el Acuerdo General relativo a la implementación de la notificación de las tesis relevantes a las autoridades electorales, que sean emitidas en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

IV. Mediante Acuerdo General publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el once de octubre de 2007, se determinó la creación de la Gaceta de jurisprudencia y tesis relevantes en la materia, que al respecto emita este Tribunal Electoral, así como la determinación del inicio de la Cuarta Época de su publicación.

V. En términos de lo previsto en los artículos 9, párrafo 4, y 26, párrafo 3, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, el Tribunal Electoral puede realizar notificaciones por medio electrónico, a través de una cuenta de correo electrónico que cuente con mecanismos de confirmación de los envíos y mediante el uso de un certificado de firma electrónica avanzada.

VI. El primero de octubre de dos mil diez, fueron publicados en el *Diario Oficial de la Federación* los Acuerdos Generales 3/2010 y 4/2010, los cuales determinaron, el primero, la implementación de las notificaciones por correo electrónico y, el segundo, la actualización de la jurisprudencia y tesis de la materia, así como la aprobación y publicación de la Compilación 1997-2010.

VII. El diecisiete de noviembre de ese mismo año, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, el Acuerdo General 5/2010, por el que se aprobaron las Prácticas de Certificación de la Unidad de Certificación Electrónica y el Manual de Operación de las Notificaciones por Correo Electrónico.

VIII. El veintinueve de noviembre de dos mil once, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Acuerdo General 4/2011, relativo a la determinación del inicio de la Quinta Época de Publicación de su Jurisprudencia y Tesis del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

IX. De acuerdo con lo previsto en los artículos 201, fracción VI, 232, último párrafo, y 233 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 133 del Reglamento Interno de este Tribunal, y 6, fracción VII, del Acuerdo General citado en el Considerado II, la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional es el área encargada de practicar la notificación, con copia certificada de la tesis o jurisprudencia respectiva, a las Salas Regionales de este propio Tribunal, al Instituto Federal Electoral y a las autoridades electorales locales, para su conocimiento inmediato, con independencia de la publicación oficial, así como su difusión en la página web de este Tribunal.

X. En atención a lo previsto en los artículos 232, último párrafo, 233, 234 y 235 de la Ley Orgánica mencionada, y 128 al 134 del Reglamento Interno de este Tribunal, en relación con el numeral 6 del *“Acuerdo General relativo a las reglas para la elaboración, envío y publicación de las tesis relevantes y de jurisprudencia que emitan las Salas de este órgano jurisdiccional”*, ha sido una práctica reiterada que el envío de las tesis y jurisprudencia que emite este Tribunal Electoral, se realiza mediante oficio dirigido a cada una de las autoridades electorales, mismos que se remiten por mensajería especializada, lo que genera un gasto considerable para esta Institución, tomando en consideración que en la mayoría de las sesiones públicas de resolución se aprueban tesis o jurisprudencia.

XI. Esta Sala Superior ha determinado que, a fin de cumplir con el principio de inmediatez a que refiere el artículo 232, último párrafo de la Ley Orgánica invocada, resulta necesario acudir a los instrumentos de modernización, lo que permite concluir que es válido practicar las notificaciones de las tesis y jurisprudencia a las autoridades electorales federales y locales, por correo electrónico, sujetando su procedimiento a los lineamientos establecidos en los citados Acuerdos Generales 3/2010 y 5/2010.

XII. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación está comprometido a fortalecer la labor jurisdiccional, llevando a cabo un esfuerzo para racionalizar el uso de los recursos públicos, a partir de una reducción de gastos operativos de sus áreas, con el objeto de reorientar los ahorros obtenidos a los programas y actividades sustantivos del Tribunal; es por ello, que resulta conveniente implementar las notificaciones por correo electrónico de las tesis y de jurisprudencia a las autoridades electorales federales y locales, ya que es un medio eficaz, eficiente, y económico y que contiene todas las medidas de seguridad informática que permite tener certeza sobre el envío y recepción de la información.

Por lo antes expuesto, la Sala Superior del Tribunal Electoral emite el siguiente:

ACUERDO GENERAL

PRIMERO. La jurisprudencia y tesis emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación deberán notificarse por correo electrónico a las Salas Regionales; al Instituto Federal Electoral; a las Cámaras del Congreso de la Unión, los Congresos de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; a los Institutos y Tribunales electorales de las entidades federativas; los partidos políticos nacionales, y a las demás autoridades electorales.

A fin de cumplir con la obligación establecida en el párrafo anterior, el Tribunal proveerá a las referidas autoridades, a solicitud de éstas, de una cuenta oficial de correo electrónico del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico de este órgano jurisdiccional, accesible a través de su página web (www.te.gob.mx), de conformidad con el Acuerdo General 3/2010 citado.

Las notificaciones por correo electrónico a las autoridades electorales, surtirán efectos a partir de que se tenga la constancia de envío y el acuse de recibo respectivo, que se genera automáticamente del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico de este Tribunal Electoral.

SEGUNDO. En caso de que las autoridades electorales no obtengan o renueven la cuenta oficial de correo electrónico a que se refiere el punto de acuerdo anterior, las notificaciones atinentes se realizarán por oficio y estrados.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este acuerdo entrará en vigor a los sesenta días siguientes a la publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

SEGUNDO. En el plazo a que se refiere el punto anterior, la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior implementará una campaña para que las autoridades a que se refiere el presente acuerdo obtengan la cuenta de correo electrónico correspondiente y, la Dirección General de Sistemas llevará a cabo las acciones y desarrollos informáticos necesarios a fin de implementar el sistema de notificaciones requerido en el presente acuerdo.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo General en el *Diario Oficial de la Federación*, la *Gaceta de Jurisprudencia y Tesis Relevantes en Materia Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, la página electrónica de este órgano jurisdiccional en internet, y en los **estrados** de la Sala Superior de este Tribunal Electoral.

CUARTO. Notifíquese por correo electrónico a las Salas Regionales de este Tribunal Electoral; por oficio al Instituto Federal Electoral, así como a las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso Federal, Cámaras de Diputados Locales y Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y a los Institutos y Tribunales electorales de las entidades federativas.

Así lo acordaron por unanimidad de votos, los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

El Magistrado Presidente, **José Alejandro Luna Ramos.- Rúbrica.-** La Magistrada, **María del Carmen Alanís Figueroa.- Rúbrica.-** El Magistrado, **Constancio Carrasco Daza.- Rúbrica.-** El Magistrado, **Flavio Galván Rivera.- Rúbrica.-** El Magistrado, **Manuel González Oropeza.- Rúbrica.-** El Magistrado, **Salvador Olimpo Nava Gomar.- Rúbrica.-** El Magistrado, **Pedro Esteban Penagos López.- Rúbrica.-** El Secretario General de Acuerdos, **Felipe de la Mata Pizaña.- Rúbrica.**

EL SUSCRITO, **FELIPE DE LA MATA PIZAÑA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, **CERTIFICA:** Que la presente copia, en ocho folios, debidamente cotejada y sellada, corresponde al Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 3/2013, de tres de septiembre de dos mil trece, por el que se implementa la notificación por correo electrónico de las tesis y jurisprudencia que emita este órgano jurisdiccional a las autoridades electorales.

Lo que certifico por instrucciones del Magistrado José Alejandro Luna Ramos, Presidente de este órgano jurisdiccional y en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 201, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 12, fracción II, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos legales procedentes. DOY FE.- México, Distrito Federal, a cuatro de septiembre de dos mil trece.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de la Circular 3/2012, dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$13.0938 M.N. (trece pesos con novecientos treinta y ocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 11 de septiembre de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de la Circular 3/2012 dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28, 90 y 182 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.0361, 4.0356 y 4.0917 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., HSBC México S.A., Banco Inbursa S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Scotiabank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 11 de septiembre de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

COSTO de captación a plazo de pasivos denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS DENOMINADOS EN DÓLARES DE LOS EE.UU.A., A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE DEL PAÍS (CCP – Dólares).

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo dispuesto por su resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1996, informa que el costo de captación a plazo de pasivos denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares), expresado en por ciento anual, fue de 3.58 (tres puntos y cincuenta y ocho centésimas) en el mes de agosto de 2013.

México, D.F., a 11 de septiembre de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Información del Sistema Financiero, **Jorge Francisco de la Vega Góngora**.- Rúbrica.- El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMACION relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Federal Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en los artículos 12 y 13 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

INFORMACION RELATIVA A SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS EN QUE PARTICIPA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 12 Y 13 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 12 que "Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones generales aplicables" y 13 que "Los ejecutores de gasto estarán facultados para realizar los trámites presupuestarios y, en su caso, emitir las autorizaciones correspondientes en los términos de esta Ley, mediante la utilización de documentos impresos con la correspondiente firma autógrafa del servidor público competente, o bien, a través de equipos y sistemas electrónicos autorizados por la Secretaría, para lo cual, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal en comento, el Instituto Federal Electoral presenta la siguiente información:

CONTRATO DE FIDEICOMISO 87137 CON EL BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C. (BANJERCITO), PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO POR CONCEPTO DE LAS APORTACIONES PARA LIQUIDAR LAS OBLIGACIONES DE PAGO QUE SE GENEREN EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN COMO CONSECUENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE ACUERDO AL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

SALDO	RENDIMIENTOS	APORTACIONES	REINTEGROS	RETIROS	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	SALDO
31-MAR-2013	ABR-JUN	ABR-JUN	ABR-JUN	ABR-JUN	ABR-JUN	30-JUN-2013
61,162,394.49	694,409.74	31,422,222.00	301,126.00	879,225.98	188,708.79	92,512,217.46

México, D.F., a 22 de julio de 2013.- El Director Ejecutivo de Administración, **Román Torres Huato**.-
Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS REDUCIDOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los Artículos 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 33 tercer párrafo, y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 segundo párrafo, 34 y 35 de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los Interesados en participar en el siguiente procedimiento licitatorio, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su obtención en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, para consulta, en Portal Madero número 216, colonia Centro, Toluca, Estado de México, código postal 50000, teléfonos 01722 2146299, extensión 40922, los días lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, hasta el 13 de septiembre de 2013.

Número de licitación	LO-020000884-N1-2013	Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013
Descripción de la licitación	Construcción de 157,534.00 m ² de techos para viviendas, a base de láminas, a realizarse en 6,059 viviendas de 250 localidades de 18 Municipios en el Estado de México.		
Visita al sitio de obra	14/09/2013 a las 11:00 horas	Junta de aclaraciones	17/09/2013 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2013 a las 10:00 horas	Emisión del fallo	25/09/2013 a las 10:00 horas

Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Delegación Federal en el Estado de México, ubicada en el domicilio arriba indicado, con excepción de la visita al lugar de los trabajos, que tendrá verificativo en las fechas y horas señaladas en el recuadro correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 de la convocatoria publicada en CompraNet.

La presente licitación se llevará a cabo a plazos reducidos en virtud de la autorización que emite el Titular de la Delegación Federal en el Estado de México, mediante oficio No. 5414/DEL/6702/2013 de fecha 9 de septiembre de 2013.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE MEXICO

LIC. FERNANDO ALBERTO GARCIA CUEVAS

RUBRICA.

(R.- 375056)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES MIXTAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA MÚLTIPLE No. 001/2013

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de los artículos 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32 y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 31, segundo párrafo, 34 y 35 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en los siguientes procedimientos licitatorios, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para obtención en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien, para consulta en avenida 16 de Septiembre sin número, 2o. piso, Colonia Centro, C.P. 24000, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 9818165611, los días lunes a viernes en horarios de oficina hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones, conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	LO-020000027-N2-2013	Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013
Descripción de la Licitación	Construcción de 36 baños de dimensiones 2.06M. de largo x 1.35M. de ancho, una altura de piso a techo de 2.20 metros, con un area construida de 2.78M2, a realizarse en 36 viviendas de las localidades de Concepción, Nohalal y Adolfo Ruiz Cortinez de los Municipios de Calkiní, Hecelchakán y Campeche, en el Estado de Campeche.		
Visita al sitio de obra	18/09/2013 a las 08:00 horas	Junta de Aclaraciones	20/09/2013 a las 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	27/09/2013 a las 10:00 horas	Emisión del Fallo	18/10/2013 a las 10:00 horas

Número de Licitación	LO-020000027-N3-2013	Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013
Descripción de la Licitación	Construcción de 55 baños de dimensiones 2.06M. de largo x 1.35M. de ancho, una altura de piso a techo de 2.20 metros, con un area construida de 2.78M2, a realizarse en 55 viviendas de las localidades de La Libertad y Miguel de la Madrid del Municipio de Escárcega, en el Estado de Campeche.		
Visita al sitio de obra	18/09/2013 a las 08:00 horas	Junta de Aclaraciones	20/09/2013 a las 13:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	30/09/2013 a las 10:00 horas	Emisión del Fallo	18/10/2013 a las 13:00 horas

Número de Licitación	LO-020000027-N4-2013	Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013
Descripción de la Licitación	Construcción de 68 baños de dimensiones 2.06M. de largo x 1.35M. de ancho, una altura de piso a techo de 2.20 metros, con un area construida de 2.78M2, a realizarse en 68 viviendas de las localidades de El Naranjo y Juan de la Cabada Vera de los Municipios de candelaria y Carmen, en el Estado de Campeche.		
Visita al sitio de obra	18/09/2013 a las 08:00 horas	Junta de Aclaraciones	23/09/2013 a las 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	1/10/2013 a las 10:00 horas	Emisión del Fallo	18/10/2013 a las 16:00 horas

Número de Licitación	LO-020000027-N5-2013	Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013
Descripción de la Licitación	Construcción de 29 baños de dimensiones 2.06M. de largo x 1.35M. de ancho, una altura de piso a techo de 2.20 metros, con un area construida de 2.78M2, a realizarse en 29 viviendas de las localidades de Santa Isabel y El Juncal del Municipio de Palizada, en el Estado de Campeche.		
Visita al sitio de obra	18/09/2013 a las 08:00 horas	Junta de Aclaraciones	23/09/2013 a las 13:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	2/10/2013 a las 10:00 horas	Emisión del Fallo	21/10/2013 a las 10:00 horas

Número de Licitación	LO-020000027-N6-2013	Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013
Descripción de la Licitación	Construcción de 59 baños de dimensiones 2.06M. de largo x 1.35M. de ancho, una altura de piso a techo de 2.20 metros, con un area construida de 2.78M2, a realizarse en 59 viviendas de las localidades de Chichonal, Puebla de Morelia, Santa Lucia y Constitución del Municipio de Calakmul, en el Estado de Campeche.		
Visita al sitio de obra	18/09/2013 a las 08:00 horas	Junta de Aclaraciones	24/09/2013 a las 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	3/10/2013 a las 10:00 horas	Emisión del Fallo	21/10/2013 a las 13:00 horas

Número de Licitación	LO-020000027-N7-2013	Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013
Descripción de la Licitación	Construcción de 53 baños de dimensiones 2.06M. de largo x 1.35M. de ancho, una altura de piso a techo de 2.20 metros, con un area construida de 2.78M2, a realizarse en 53 viviendas de las localidades de Manuel Castillo Brito, Felipe Ángeles y Emiliano Zapata del Municipio de Calakmul, en el Estado de Campeche.		
Visita al sitio de obra	18/09/2013 a las 08:00 horas	Junta de Aclaraciones	24/09/2013 a las 13:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	4/10/2013 a las 10:00 horas	Emisión del Fallo	21/10/2013 a las 16:00 horas

Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en las columnas respectivas y se desarrollaran en la sala de juntas de la Delegación Federal en el Estado de Campeche, en el domicilio arriba especificado, a excepción de las visitas a los sitios de las obras, que tendrán verificativo de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 de cada una de las convocatorias publicadas en CompraNet.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN
XAVIER HUMBERTO CARRILLO OLIVARES
RUBRICA.

(R.- 374932)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACÍFICO SUR
RESUMEN DE CONVOCATORIA 011
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/> o bien en: las oficinas de la Dirección Técnica del Organismo de Cuenca Pacífico Sur, ubicadas en Emilio Carranza número 201, Piso 2, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050, teléfono: 01(951) 5139529, los días lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación número LO-016B00008-N69-2013

Descripción de la licitación	Construcción del Laboratorio de Calidad del Agua del Organismo de Cuenca Pacífico Sur, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Volumen de licitación	Un laboratorio
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013
Junta de aclaraciones	17/09/2013, 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	17/09/2013, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2013, 11:00 horas

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACÍFICO SUR
ING. JORGE MONTOYA SUÁREZ
RUBRICA.

(R.- 375081)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL TECNICA
DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
DIRECCION LOCAL HIDALGO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 005, TIPO MIXTO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; 1, 12 Bis 4 de la Ley de Aguas Nacionales; 1o. y 14 fracción IX del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales 1, 6 segundo párrafo, 9 fracción III, 75 fracción XVIII, 86 fracción II del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, y 2 del "Acuerdo por el que se delegan atribuciones a las unidades administrativas que en el mismo se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de octubre de 2007. Primero del "Acuerdo por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los subdirectores y coordinadores generales en su nivel nacional, los directores generales de los organismos de cuenca y directores de las direcciones locales en el nivel regional hidrológico-administrativo, en la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2010, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Dirección Local Hidalgo, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de servicios relacionados con la obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indican, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. Benjamín Pilar Rico Moreno, con cargo de Director Local Hidalgo, con memorando número BOO.E.11.3/000**** del 5 de septiembre de 2013.

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N72-2013

Objeto de la licitación	Rehabilitación y modernización del canal principal Requena mediante el revestimiento con concreto del km 53+600 al 54+631 y del km 55+538 al 56+500, del Distrito de Riego 003-Tula, Municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013.
Visita a instalaciones	17/09/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/09/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2013, 9:30 horas.

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N73-2013

Objeto de la licitación	Rehabilitación y modernización del canal principal Requena mediante el revestimiento con concreto del km 58+560 al 60+590 (2.03 km) y construcción de represas en kms 62+200, 63+720, 65+340 y 67+000, del Distrito de Riego 003-Tula, Municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013.
Visita a instalaciones	17/09/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/09/2013, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2013, 13:30 horas.

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N74-2013

Objeto de la licitación	Rehabilitación y modernización del canal principal Dendho mediante el revestimiento con concreto del km 8+837 al 10+187 (1.35 km) del Distrito de Riego 003-Tula, Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013.
Visita a instalaciones	17/09/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/09/2013, 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2013, 9:30 horas.

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N75-2013

Objeto de la licitación	Revestimiento de los canales sublateral 0+612; T.G. 5, Mar. Der. (1.0 km) y T.G. 6, Mar. Izq. (1.4 km), lateral 14+170 del canal principal Dendho de la Unidad de Riego Tula, del Distrito de Riego 003-Tula, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013.
Visita a instalaciones	17/09/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/09/2013, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2013, 13:30 horas.

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N76-2013

Objeto de la licitación	Recuperación hidráulica y reforzamiento de bordos en el Río Salado cruce por los Municipios de Tlaxcoapan y Tlahuelilpan, del km 0+000 al 2+360 (2.36 km), incluye reforzamiento de bordos, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013.
Visita a instalaciones	18/09/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	18/09/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/09/2013, 9:30 horas.

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N77-2013

Objeto de la licitación	Revestimiento de canales laterales en una longitud de 2.0 km en la zona de riego Xochitlán, del Distrito de Riego 100-Alfajayucan.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013.
Visita a instalaciones	18/09/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	18/09/2013, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/09/2013, 13:30 horas.

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N78-2013

Objeto de la licitación	Recuperación hidráulica y reforzamiento de bordos en el Río Salado cruce por el Municipio de Tezontepec de Aldama, del km 4+000 al 6+680 (2.68 km) incluye reforzamiento de bordos del km 5+980 al 6+660, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013.
Visita a instalaciones	18/09/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	18/09/2013, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/09/2013, 9:30 horas.

El sitio de reunión para la visita y junta de aclaraciones para las licitaciones será: en las oficinas de la Residencia General de Rehabilitación y Conservación de los Distritos de Riego 003-Tula, 100-Alfajayucan y 112-Ajacuba, ubicadas en avenida Juárez y Reforma número 1, Mixquiahuala, Hidalgo, teléfono 01738 725-23-30. Siendo atendidos por el Ing. Baldemar Toledo Espinosa, el día y hora indicados arriba.

El plazo de ejecución para las licitaciones: será de 59 días naturales.

El acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se efectuarán en la sala de juntas de la Subdirección de Asistencia Técnico-Operativa, ubicada en Boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, Pachuca, Hidalgo, en la fecha y horarios establecidos en el cuadro anterior.

Para los licitantes que vayan a presentar su propuesta de manera presencial (en sobre cerrado), se les informa que deberán traer su información en dos CD (original y copia), que deberá de coincidir con la información que presentan en papel y dentro de su sobre que contiene la propuesta. Lo anterior en base a la modificación a la plataforma de CompraNet de fecha 28 de junio de 2011; en la cual indica que en un procedimiento de contratación mixto, la unidad compradora deberá incorporar dicha información a CompraNet. Se informa que se encuentra un ejemplar impreso para su consulta de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Dirección Local Hidalgo, ubicadas en Boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, Pachuca, Hidalgo, código postal 42080, teléfonos 01771 71-7-28-56 y 71-7-28-50, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los licitantes.

ATENTAMENTE
PACHUCA, HGO., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR LOCAL EN HIDALGO
BENJAMIN PILAR RICO MORENO
RUBRICA.

(R.- 375054)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

GERENCIA DE CONSTRUCCION

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL No. LO-016B00999-N71-2013 PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LOS “TRABAJOS DE REHABILITACION DE LAS COMPUERTAS Y DE SUS MECANISMOS DE ELEVACION DE LA PRESA EL BOSQUE, SISTEMA CUTZAMALA, ESTADO DE MICHOACAN”

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 segundo párrafo, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 segundo párrafo, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 31, 32, 34, 36, 37, 39, 41, 47, 60, 61, 63 último párrafo, 67 penúltimo párrafo, de su Reglamento; 1, 6 segundo y tercer párrafos, 9 fracción I, 11 apartado A, fracción XII, 64 Bis 2 fracción II, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua; y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento mediante la Gerencia de Construcción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial Nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública, mediante el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad con lo siguiente:

La obra pública, objeto de la licitación, consistirá en “trabajos de rehabilitación de las compuertas y de sus mecanismos de elevación de la presa el bosque, Sistema Cutzamala, Estado de Michoacán”.

La junta de aclaraciones será: avenida Insurgentes Sur 1228, 7o. piso, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03200, México, D.F., a las 11:30 horas del día 18 de septiembre de 2013.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en avenida Insurgentes Sur 1228, 7o. piso, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03200, México, D.F., a 11:30 horas del día 25 de septiembre de 2013.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), es el día 10 de septiembre de 2013.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Gerencia de Construcción, ubicadas en avenida Insurgentes Sur 1228, 7o. piso, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03200, México, D.F., sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

GERENTE DE CONSTRUCCION

LIC. MANUEL MORENO VARGAS

RUBRICA.

(R.- 375042)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NAYARIT

RESUMEN CONVOCATORIA No. 011

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009000957-N70-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Obras del Centro SCT Nayarit con domicilio en avenida Tecnológico número 4300 Oriente 1er. piso edificio "A", colonia Puente de San Cayetano, código postal. 63194, Tepic, Nayarit teléfono 01 311 129 66 08 y fax 01 311 124 46 04, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización.-Los licitantes deberán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria

Licitación pública nacional número LO-009000957-N70-2013

Objeto de la licitación	Construcción del Boulevard de ingreso a Bella Hidalgo, Municipio de Santiago Ixcuintla, en el Estado de Nayarit.
Volumen a contratar	Construcción.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Visita al sitio de los trabajos	19/09/2013, a las 8:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	20/09/2013, a las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2013, a las 9:00 Hrs.
Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet	12 de septiembre de 2013.

TEPIC, NAY., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NAYARIT
LIC. JESUS MIRAMONTES LARA
RUBRICA.

(R.- 374499)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ZACATECAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98604, Guadalupe, Zac., teléfono (01 492) 923-94-16, extensión 69477, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas. Medios que se utilizarán para su realización: Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000024-N190-2013

Descripción de la licitación	Modernización consistente en la ampliación y rehabilitación del cuerpo existente de 7.00 m a 12 m de corona, requiriéndose efectuar trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento del km 86+230 al 84+230 del tramo: Lím. de Edos. Ags./Zac.-Jalpa; de la carretera: Jalpa-Lím. de Edos. Zac./Ags., en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5/09/2013.
Junta de aclaraciones	13/09/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	13/09/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2013, 13:00 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ZACATECAS
ARQ. LUIS ALFONSO PESCHARD BUSTAMANTE
RUBRICA.

(R.- 375063)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT ZACATECAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 011**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98604, Guadalupe, Zac., teléfono (01 492) 923-94-16, extensión 69477, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000024-N178-2013

Descripción de la licitación	Construcción de guarniciones para camellón central, señalamiento y alumbrado público nuevo en 7.6 km (Boulevard Fresnillo) del km 50+000 al 57+600, Tramo Zacatecas-Fresnillo, de la Carretera: Zacatecas-Durango, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/09/2013.
Junta de aclaraciones	12/09/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	12/09/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/09/2013, 13:00 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ZACATECAS
ARQ. LUIS ALFONSO PESCHARD BUSTAMANTE
RUBRICA.

(R.- 375062)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT "NUEVO LEON"
RESUMEN DE CONVOCATORIA 013**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, N.L., teléfono (01-81) 40-00-28-09 y fax (01-81) 40-00-28-34, a partir del 12 de septiembre de 2013 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000975-N114-2013

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante rehabilitación de la superficie de rodamiento, en tramos aislados, mediante el reciclado en caliente de la capa superficial existente, formando capa de 2.5 cms. de espesor, subtramo km 182+000 al 185+000, (Cuerpo "A"), (Long. = 3.0 Kms.), tramo Lím. Tamps./N.L.-Allende y subtramo km 168+000 al 175+000, (Cuerpo "B"), (Long. = 7.0 Kms.), tramo Lím. Tamps./N.L.-Allende, carretera Ciudad Victoria-Monterrey y subtramo km 66+000 al 83+500, (Long. = 17.5 Kms.), tramo Monterrey-Sabinas, carretera Monterrey-Nuevo Laredo, en el Estado de Nuevo León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	20 de septiembre de 2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	19 de septiembre de 2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de septiembre de 2013, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO
RUBRICA.

(R.- 375064)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ZACATECAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 013

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98604, Guadalupe, Zac., teléfono (01 492) 923-94-16, extensión 69477, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas. Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

El plazo recortado ha sido autorizado por el C. Arq. Luis Alfonso Peschard Bustamante, Director General del Centro SCT Zacatecas con fecha 29 de agosto de 2013, en términos de lo previsto en el artículo 33, tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número LO-009000024-N206-2013

Descripción de la licitación	Construcción de obras complementarias del km 0+000 al 6+500, en la carretera: Vialidad Siglo XXI, Municipio de Guadalupe, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	17/09/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	17/09/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2013, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000024-N207-2013

Descripción de la licitación	Modernización consistente en la ampliación y rehabilitación del cuerpo existente de 7.00 a 12.00 m. de corona, requiriéndose efectuar trabajos de: terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento; del km 4+000 al 9+000 de la carretera: Fresnillo-Valparaíso, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	17/09/2013, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	17/09/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2013, 10:30 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000024-N208-2013

Descripción de la licitación	Modernización consistente en la ampliación y rehabilitación del cuerpo existente de 7.00 a 12.00 m. de corona, requiriéndose efectuar trabajos de: terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento; del km 72+700 al 78+000 de la carretera: Fresnillo-Valparaíso, en el Estado de Zacatecas.
-------------------------------------	---

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	17/09/2013, 17:30 horas.
Visita a instalaciones	17/09/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2013, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000024-N209-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento tramo: del km 54+500 al 58+000, de la carretera: Fresnillo–Jerez en el Estado de zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	17/09/2013, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	17/09/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2013, 13:30 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ZACATECAS

ARQ. LUIS ALFONSO PESCHARD BUSTAMANTE

RUBRICA.

(R.- 375061)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en original con sello legible, fecha de emisión, nombre, cargo y firma autógrafa de quien expide el documento, sin alteraciones, acompañado de dos copias legibles.
En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.
En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000.
- El comprobante del pago deberá contener el nombre y el RFC del solicitante de la publicación, en caso de las personas físicas y o el nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. Se presentará para la gestión del trámite en original y copia simple (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet).

Nota: No se aceptarán recibos bancarios con las siguientes características: ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona para estos efectos la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

DELEGACION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACION
PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE
CALLE CERRO DE PICACHOS No. 855 SUR, COL. OBISPADO, MONTERREY, NUEVO LEON

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 1**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran para consulta y disponibilidad en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Delegación Administrativa de la Salas Regionales del Noreste del Tribunal, sita en avenida Cerro de Picachos No. 855, Col. Obispado, Monterrey, Nuevo León Código postal 64060. Teléfono (81)8850 21-57. Desde el día 12 de septiembre a 25 de septiembre de 2013 de 09:00 a 15:30 horas de lunes a viernes. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica, no se utilizará ningún mecanismo de medios subsecuentes de descuentos.

Licitación Pública Nacional número LA-03200001-N59-2013

Descripción de la licitación	"Servicio de vigilancia a muebles, inmuebles y personal de las Salas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con sede en Cerro de Picachos No. 855 Col. Obispado, Monterrey, Nuevo León"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	12 de septiembre de 2013
Junta de aclaraciones	23 de septiembre de 2013
Visita de instalaciones	19 de septiembre de 2013. 11:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27 de septiembre de 2013
Fallo	30 de septiembre de 2013
Lugar de los eventos	Oficina de la Delegación Administrativa ubicada en Cerro de Picachos No. 855 Col. Obispado, Monterrey, Nuevo León.

Licitación Pública Nacional número LA-03200001-N60-2013

Descripción de la licitación	"Servicio integral de limpieza a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para las Salas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con sede en Cerro de Picachos No. 855 Col. Obispado, Monterrey, Nuevo León"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	12 de septiembre de 2013
Junta de aclaraciones	23 de septiembre de 2013
Visita de instalaciones	19 de septiembre de 2013. 16:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de septiembre de 2013
Fallo	30 de septiembre de 2013
Lugar de los eventos	Oficina de la Delegación Administrativa ubicada en Cerro de Picachos No. 855 Col. Obispado, Monterrey, Nuevo León.

12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

CERRO DE PICACHOS No. 855 COL. OBISPADO EN MONTERREY, NUEVO LEON
DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA OPERATIVA DE ADMINISTRACION

MAYELA CONCEPCION DE LA TORRE ESPARZA

RUBRICA.

(R.- 375013)

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

PRONÓSTICOS-GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional Mixta (los licitantes podrán participar en forma presencial o electrónica):

No. de Licitación	LA-006HJY001-N147-2013
Descripción de la licitación	SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN REGISTRABLE EN LOS PISOS 10, 9, 8,1, 11 Y EN LOS PISOS EN LOS QUE SE REQUIERA, PLANTA BAJA Y SÓTANO DEL EDIFICIO SEDE DE LA ENTIDAD.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10 de septiembre de 2013
Junta de aclaraciones	13 de septiembre de 2013 a las 16:30 horas
Visita a instalaciones	11 de septiembre 2013 a las 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas

La Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Recursos Materiales sita en Insurgentes Sur No. 1397 piso 11, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03920, México, D.F., teléfono: 54820000 ext. 20046 y fax 55987347, los días de lunes a viernes de las 8:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

10 DE SEPTIEMBRE DE 2013
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. IMELDA MALVAEZ AVILA
RUBRICA.

(R.- 375086)

COMISION NACIONAL FORESTAL

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados de la CONAFOR, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Periférico Poniente número. 5360, Edificio "B" Planta baja, ala poniente, Código Postal 45019, Colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, Teléfono: (0133)3777-7000 ext. 3398 y fax. (0133)3777-7034, a partir del día **06 de septiembre** del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas.

Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados LA-016RHQ001-T595-2013

Descripción de la licitación	"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/09/2013
Junta de aclaraciones	17/09/2013 10:00 horas
Visita a instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2013 10:00 horas

ZAPOCAN, JAL., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
C. MPPS. MARIO VILCHIS NAVA
RÚBRICA.

(R.- 374901)

COMISION NACIONAL FORESTAL

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional de la CONAFOR, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Periférico Poniente número. 5360, Edificio "B" Planta baja, ala poniente, Código Postal 45019, Colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, Teléfono: (0133)3777-7000 ext. 3352 y fax. (0133)3777-7034, a partir del día **05 de septiembre** del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas.

Licitación Pública Electrónica Nacional LO-016RHQ001-N578-2013

Descripción de la licitación	"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA CAMPAMENTOS CONTRA INCENDIOS FORESTALES UBICADOS EN EL DISTRITO FEDERAL EN LA CONAFOR"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/09/2013
Junta de aclaraciones	20/09/2013 11:00 horas
Visita a instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	26/09/2013 11:00 horas

ZAPOPAN, JAL., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
FIRMA EL C. MPPS. MARIO VILCHIS NAVA
RÚBRICA.

(R.- 374902)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta, fuera de los Tratados electrónica número LPI-18164137-007-13, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, carretera Jorobas-Tula kilómetro 28 colonia El Llano 2a. Sección, código postal 42840, Tula de Allende, Hgo., teléfono 01(773)7321913, los días de lunes a viernes, del mes de septiembre y octubre de 2013, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LPI-18164137-007-13.
Objeto de la licitación	Adquisición de arandelas, tornillos y placas para instalación de alabes móviles de rotores W501D5 y W501D24.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de septiembre de 2013.
Visita a sitio	No hay.
Junta de aclaraciones	18 de septiembre de 2013, 11:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de septiembre de 2013, 9:00 Hrs.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
SUPERINTENDENTE GENERAL
C.T. CICLO COMBINADO TULA
ING. ERNESTO MANCHA ALCANTARA
RUBRICA.

(R.- 375071)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

**Nos: LO-018TOQ097-N47-2013, LO-018TOQ097-N48-2013, LO-018TOQ079-N45-2013,
LO-018TOQ079-N46-2013, LO-018TOQ072-N56-2013, LO-018TOQ121-N40-2013,
LO-018TOQ121-N41-2013 Y LO-018TOQ121-N42-2013.**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Construcción de la Red y Línea de Distribución, con 78 postes y 1+820 km. 3F-4H, en la localidad Pugchen, Mumuntic del Municipio de Chamula, en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ097-N47-2013
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013
Junta de aclaraciones	20/09/2013, 09:00 hrs. en la Oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en Carretera Panamericana No.5675, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	19/09/2013, 08:00 hrs. partiendo de la Oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en Carretera Panamericana No.5675, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2013, 08:30 hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en Carretera Panamericana No.5675, Col. Plan de Ayala, C.P.29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Objeto de la licitación	Construcción de salida de los circuitos de 13.8 KV hasta elevadora S.E. Malpaso III Raudales Malpaso, Mezcalapa en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ097-N48-2013
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013
Junta de aclaraciones	20/09/2013, 11:00 hrs. en la Oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en Carretera Panamericana No.5675, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	19/09/2013, 08:00 hrs. partiendo de la Oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en Carretera Panamericana No.5675, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2013, 12:00 hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en Carretera Panamericana No.5675, Col. Plan de Ayala, C.P.29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Objeto de la licitación	Construcción de la S.E. Magueyitos (SF6) BCOS. 1 Y 2 1T-3F-30 MVA-115/13.8KV 2/4A ,1T-3F-30 MVA-115/13.8KV 0/4A.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ079-N45-2013
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013
Junta de aclaraciones	18/09/2013, 11:00 hrs. en la Oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en Boulevard Chahue, Manzana 5, Lote 51, Sector "R", C.P. 70989, Bahías de Huatulco, Oax.

Visita al sitio de los trabajos	18/09/2013, 08:00 hrs. partiendo de la oficina del Departamento de Distribución de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en Boulevard Chahue, Manzana 5, Lote 51, Sector "R", C.P. 70989, Bahías de Huatulco, Oax.
Presentación y apertura de proposiciones	26/09/2013, 09:00 hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada Boulevard Chahue, Manzana 5, Lote 51, Sector "R", C.P. 70989, Bahías de Huatulco, Oax.

Objeto de la licitación	CNJ-4025 RD Guadalupe Victoria cambio de torres metálicas
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ079-N46-2013
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013
Junta de aclaraciones	18/09/2013, 14:00 hrs. en la Oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en Boulevard Chahue, Manzana 5, Lote 51, Sector "R", C.P. 70989, Bahías de Huatulco, Oax.
Visita al sitio de los trabajos	18/09/2013, 08:00 hrs. partiendo de la Oficina del Departamento de Distribución de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada Boulevard Chahue, Manzana 5, Lote 51, Sector "R", C.P. 70989, Bahías de Huatulco, Oax.
Presentación y apertura de proposiciones	25/09/2013, 09:00 hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada Boulevard Chahue, Manzana 5, Lote 51, Sector "R", C.P. 70989, Bahías de Huatulco, Oax.

Objeto de la licitación	Levantamiento Topográfico L.A.T. Trinitaria-Santo Domingo 115 KV-1C-82+000 KM-795 ACSR-TA/PA.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ072-N56-2013
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013
Junta de aclaraciones	19/09/2013, 10:00 hrs. En la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada del cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	18/02/2013 08:00 hrs. partiendo de las oficinas del Área de Distribución Comitán ubicadas en: Boulevard Dr. Belisario Domínguez S/N, Esquina con 7ª Calle Norte Poniente, Barrio Santa Cecilia, Comitán de Domínguez, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/09/2013, 09:00 hrs. En la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada del cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Objeto de la licitación	Construcción de Obras bajo el régimen de aportaciones para distintas Áreas de la Zona de Distribución Chontalpa, en el Estado de Tabasco.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ121-N40-2013
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013
Junta de aclaraciones	17/09/2013, 11:00 Hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Chontalpa, ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, C.P. 86500, H. Cárdenas, Tabasco.
Visita al sitio de los trabajos	17/09/2013, 09:00 Hrs. partiendo de la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Chontalpa, ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, C.P. 86500, H. Cárdenas, Tabasco.

Presentación y apertura de proposiciones	25/09/2013, 09:00 Hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Chontalpa, ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, C.P. 86500, H. Cárdenas, Tabasco.
---	--

Objeto de la licitación	Mejoras a Sistemas de Tierra en 172 estructuras en las L.S.T. de 115 KV MEZ-73950-CDN, PEA-73900-MEZ en la Zona de Distribución Chontalpa.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ121-N41-2013
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013
Junta de aclaraciones	17/09/2013, 13:00 Hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Chontalpa, ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, C.P. 86500, H. Cárdenas, Tabasco.
Visita al sitio de los trabajos	17/09/2013, 09:00 Hrs. partiendo de la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Chontalpa, ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, C.P. 86500, H. Cárdenas, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	26/09/2013, 09:00 Hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Chontalpa, ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, C.P. 86500, H. Cárdenas, Tabasco.

Objeto de la licitación	Sustitución de 19.5 KM de Hilo de Guarda con Cable AG8 en las L.S.T. DE 115 KV MEZ-73950-CDN y PEA-73900-MEZ, en la Zona de Distribución Chontalpa.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ121-N42-2013
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013
Visita al sitio de los trabajos	18/09/2013, 13:00 Hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Chontalpa, ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, C.P. 86500, H. Cárdenas, Tabasco.
Junta de aclaraciones	18/09/2013, 09:00 Hrs. partiendo de la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Chontalpa, ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, C.P. 86500, H. Cárdenas, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2013, 09:00 Hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Chontalpa, ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, C.P. 86500, H. Cárdenas, Tabasco.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>.

ATENTAMENTE
 OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
 Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. JOAQUIN SUMANO LEYVA
 RUBRICA.

(R.- 375055)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACIÓN Y OBRA PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN MIXTA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, Calle Km. 7.5 Carretera Veracruz-Medellín, Colonia Dos Bocas C.P. 94271, Municipio Medellín de Bravo, Veracruz, teléfono 01 229 9898507, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas y cuya información relevante es:

No. de licitación	Licitación Pública Nacional Mixta. No. CompraNet: (LA-018TOQ005-N111-2013). LPN 18164015-024-13.
Objeto de la licitación	Servicio de Transporte de Diesel Industrial Desulfurado por Autotanke, por un volumen mínimo de 196,014.728 y máximo de 490,036.819 metros cúbicos a veinte grados centígrados, desde las instalaciones de Pemex Progreso, Yuc. Campeche, Camp. Y Pajaritos, Ver., a la C.T. Mérida II, CTG. Nachicom, CT. Valladolid, CTG Cancún, CTG XulHa, CTG. Carmen y CT Lerma, del ámbito de la GRPSE.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	03/09/2013.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	12/09/2013, 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	18/09/2013, 10:00 horas. para realizarse.
Fecha y hora para emitir el fallo	23/09/2013, 14:00 horas.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
JEFE DEL DEPTO. REGIONAL DE CONTRATACIÓN Y OBRA PÚBLICA
ING. LUIS ROJAS OLMOS
RUBRICA.

(R.- 374903)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN VALLE DE MÉXICO NORTE

SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DL000-029-2013

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	MODERNIZACIÓN DE SUBESTACIÓN NAUCALPAN 85 KV, SF6 FASE 1
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ996-N132-2013
Fecha de publicación en CompraNet	09/09/2013
Visita al sitio de los trabajos	17/09/2013, 09:00 hrs. en la oficina de Planeación y Construcción Divisional (piso 3), ubicado en Blvd. Manuel Ávila Camacho #1829 Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México C.P. 53100.
Junta de aclaraciones	18/09/2013, 12:00 hrs. en la sala de juntas de la Administración (piso 1) de Oficinas. Divisionales, ubicado en Blvd. Manuel Ávila Camacho #1829 Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México C.P. 53100.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2013, 10:00 hrs. en la sala de juntas de la Administración (piso 1) de Oficinas. Divisionales, ubicado en Blvd. Manuel Ávila Camacho #1829 Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México C.P. 53100.

Objeto de la licitación	CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA DE 12 ALIMENTADORES EN 23 KV, CON ARREGLO DE INTERRUPTOR Y MEDIO, ASOCIADO A LA SUBESTACIÓN REMEDIOS
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ996-N133-2013
Fecha de publicación en CompraNet	09/09/2013
Visita al sitio de los trabajos	18/09/2013, 09:00 hrs. en la oficina de Planeación y Construcción Divisional (piso 3), ubicado en Blvd. Manuel Ávila Camacho #1829 Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México C.P. 53100.
Junta de aclaraciones	19/09/2013, 12:00 hrs. en la sala de juntas de la Administración (piso 1) de Oficinas. Divisionales, ubicado en Blvd. Manuel Ávila Camacho #1829 Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México C.P. 53100.
Presentación y apertura de proposiciones	25/09/2013, 10:00 hrs. en la sala de juntas de la Administración (piso 1) de Oficinas. Divisionales, ubicado en Blvd. Manuel Ávila Camacho #1829 Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México C.P. 53100.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE
12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
SUPERVISOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL
ARQ. JOSE LUÍS FLORES GARCIA
RÚBRICA.

(R.- 374981)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados (diferenciada uno) número LPI-18164137-006-13, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, carretera Jorobas-Tula kilómetro 28 colonia El Llano 2a. Sección, código postal 42840, Tula de Allende, Hgo., teléfono 01(773)7321913, los días de lunes a viernes, del mes de septiembre y octubre de 2013, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LPI-18164137-006-13.
Objeto de la licitación	Adquisición alabes nuevos para turbina gas modelo W501D24 y W501D5.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de septiembre de 2013.
Visita a sitio	No hay.
Junta de aclaraciones	17 de septiembre de 2013, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de septiembre de 2013, 9:00 Hrs.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

SUPERINTENDENTE GENERAL

C.T. CICLO COMBINADO TULA

ING. ERNESTO MANCHA ALCANTARA

RUBRICA.

(R.- 375069)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PÚBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Numero de la Licitación Pública:	LO-018TOQ006-N115-2013
Descripción de la Licitación:	Mantenimiento a Ductos, Compuertas de Aire Gases y Vigas del Cenicero del Generador de Vapor de la Unidad No. 2 de la Central Termoeléctrica Carbón II.
Fecha de publicación en CompraNet:	09/09/2013
Junta de aclaraciones:	18/09/2013, 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	24/09/2013, 10:00 horas

Los interesados podrán obtener la Convocatoria a la Licitación, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicadas en Avenida Pablo A. González No. 650 Pte., Col. San Jerónimo, C.P. 64640, Monterrey, Nuevo León, teléfono: 01 (81) 81-51-30-35, a partir de la fecha de publicación en CompraNet.

MONTERREY, N.L., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

JEFE DEPTO. REG. DE CONTRATACIÓN Y OBRA PÚBLICA

C.P. RUBÉN MARTÍNEZ FLORES

RUBRICA.

(R.- 375088)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN VALLE DE MÉXICO NORTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DL000-030-2013

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	OPERACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LÍNEAS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE CONTROL EN EL ÁMBITO DE INFLUENCIA DE LA ZONA BASÍLICA DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN VALLE DE MÉXICO NORTE.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N134-2013
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013
Visita al sitio de los trabajos	NO APLICA
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 12:00 Hrs. en la sala de juntas "Kiosko" Zona Basílica, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal No. 116, col. Patera Vallejo, Del. Gustavo A. Madero c.p. 07709, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	20/08/2013, 09:00 hrs. en la sala de juntas "Kiosko" Zona Basílica, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal No. 116, col. Patera Vallejo, Del. Gustavo A. Madero c.p. 07709, México, D.F.

Objeto de la licitación	OPERACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LÍNEAS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE CONTROL EN EL ÁMBITO DE INFLUENCIA DE LA ZONA AZTECA DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN VALLE DE MÉXICO NORTE.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N135-2013
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013
Visita al sitio de los trabajos	NO APLICA
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 12:00 Hrs. en la sala de usos múltiples planta baja Zona Azteca, ubicada en calle río Guadalupe No. 54, col. san pedro el chico, delegación Gustavo A. Madero, México D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	20/08/2013, 09:00 Hrs. en la sala de usos múltiples planta baja Zona Azteca, ubicada en calle río Guadalupe No. 54, col. san pedro el chico, delegación Gustavo A. Madero, México D.F.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE
12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
SUPERVISOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL
ARQ. JOSE LUIS FLORES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 375019)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

OBJETO DE LA LICITACIÓN	VOLUMEN DE LA OBRA
Reemplazo de las cubiertas 1, 2, 6 y 7 de los almacenes pertenecientes a la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas (GCN).	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. DE LICITACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN CompraNet
LO-018TOQ064-N169-2013 REF. 18164100-025-13	06 de Septiembre de 2013

Fecha, Hora y Lugar Previstas para llevar a cabo el Procedimiento de Contratación		
Visita al sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
09/09/2013 09:30	11/09/2013 13:30	19/09/2013 13:30
Lugar: Partiendo de las oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas.	Lugar: Oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas.	Lugar: Oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas.
Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en el km. 42.5 de la Carretera Federal Cardel-Nautla, Municipio de Alto Lucero Veracruz Ver., teléfono 01 229 989 90 90 Ext. 4257 y fax: 01 229 989 90 90 Ext. 4167, los días de lunes a viernes de las 8:30 a 15:30 horas.		

ATENTAMENTE
LAGUNA VERDE, VER., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS
ING. RENÉ RENATO MORENO MUÑOZ
RÚBRICA.

(R.- 374891)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN VALLE DE MÉXICO SUR

SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DN000-038-2013

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 y 33 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Construcción de Terracerías, Demoliciones y Cimentación del Edificio de Zona de Distribución Toluca, perteneciente a la División Valle de México Sur
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ115-N230-2013
Fecha de publicación en Compranet	12/09/2013
Junta de aclaraciones	23/09/2013, 09:00 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	20/09/2013, 10:00 hrs. Partiendo de la oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Toluca, Av. José Martí #102, Col. Tlacopa, entre Isidro Favela y José Martí, Toluca Edo. De México S.P. 05010
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2013, 10:30 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	Adecuación y Remodelación del Edificio "B" del Área de Distribución de la Zona de Distribución Volcanes, perteneciente a la División Valle de México Sur
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ115-N255-2013
Fecha de publicación en Compranet	12/09/2013
Junta de aclaraciones	23/09/2013, 10:30 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	20/09/2013, 10:00 hrs. Partiendo de la oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Volcanes, Av. Cuauhtémoc Esquina Hermenegildo Galeana S/N, Col. Barrio de Santa Isabel, Municipio de Valle de Chalco, Edo. De México. C.P. 56619
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2013, 12:00 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	Impermeabilización de Edificios de la Zona de Distribución Volcanes, perteneciente a la División Valle de México Sur
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ115-N256-2013
Fecha de publicación en Compranet	12/09/2013
Junta de aclaraciones	23/09/2013, 12:00 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	20/09/2013, 10:00 hrs. Partiendo de la oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Volcanes, Av. Cuauhtémoc Esquina Hermenegildo Galeana S/N, Col. Barrio de Santa Isabel, Municipio de Valle de Chalco, Edo. De México. C.P. 56619
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2013, 14:00 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas Compranet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE
MÉXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
JEFE DEPTO. CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. VÍCTOR GÓMEZ GÓMEZ
RÚBRICA.

(R.- 374918)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMOELÉCTRICOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 015

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Internacional número LO-018TOQ053-T26-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Alejandro Volta 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono (443) 322-7065, los días lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Número de la licitación	LO-018TOQ053-T26-2013	
Descripción de la licitación	Estudio integral del yacimiento geotérmico de Cerro Prieto, B.C. para mitigar la declinación.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
Fecha de publicación en CompraNet	11/09/2013.	
Fecha de consulta de la Convocatoria	Del: 11/09/2013	Al: 13/10/2013
Junta de aclaraciones	18/09/2013, 12:00 horas.	
Visita al lugar de los trabajos	18/09/2013, 10:00 horas.	
Presentación y apertura de proposiciones	18/09/2013, 10:00 horas.	

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOSÉ FRANCISCO JAVIER REYNA REYNA
RÚBRICA.

(R.- 374947)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN NORTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACIÓN PÚBLICA**

La Gerencia Regional de Producción Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública para los bienes que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de Procedimiento	LA-018TOQ001-T85-2013
Carácter de la Licitación	Pública Internacional
Descripción del Objeto de la Licitación	Suministro e Instalación de Refacciones para Rehabilitación de Precalentadores de Aire Regenerativo U2
Fecha de publicación en CompraNET	10 de septiembre del 2013.
Junta de aclaraciones	13 de septiembre del 2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de septiembre del 2013, 12:00 horas.
Lugar de entrega de los bienes	C.T. Carbón II

Los interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación, en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en Ave. Pablo A. González 650 Pte, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfono (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 y 8151 30 53, a partir de la fecha de publicación en CompraNet.

La Junta de Aclaraciones de la licitación LA-018TOQ001-T85-2013, se llevará a cabo en la C.T. Carbón II ubicada en Carretera 57 Km 31.5 Autopista Piedras Negras-Monclova, Nava Coahuila., el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en Ave. Pablo A. González 650 Pte, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

JEFE DEPTO. REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

C.P. FERNANDO MORENO RODRÍGUEZ

RUBRICA.

(R.- 375029)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION GOLFO NORTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional Electrónica** números **LPI DGN 26 2013** cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentra disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Avenida Alfonso Reyes No.2400 Norte, Colonia Bella Vista C.P. 64410 Monterrey, Nuevo León, teléfono (81)8329 0223 y fax (81)8329 0218.

No. de Licitación	LA 018TOQ020 T316 2013
Objetivo de la Licitación	TRANSFORMADORES
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/Septiembre/2013
Junta de aclaraciones	15/Octubre/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/Octubre/2013, 10:00 horas.

MONTERREY, N.L., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

SEC. EJECUTIVO DEL COMITÉ REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA DIVISIÓN DE GOLFO NORTE

LIC. COSME DE LEÓN HINOJOSA

RÚBRICA.

(R.- 374889)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS (DIFERENCIADA 1) ELECTRÓNICA
No. LA-018TOQ003-T319-2013**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública que se indica a continuación, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos de la Gerencia de Abastecimientos, ubicado en Río Rodano No. 14, 4° piso, sala 402, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06598, México, D.F., teléfono 52-29-44-00 exts. 83493/83494 y Fax 83486, a partir del 10 de septiembre de 2013, hasta las 24 horas previas al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-018TOQ003-T319-2013
Objeto de la Licitación	Contratación del Servicio para la Implementación de Redes Privadas Virtuales en la Red IP/MPLS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	18/09/2013, 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	25/09/2013, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	1/10/2013, 12:00 horas

ATENTAMENTE

MÉXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

LIC. VÍCTOR MANUEL MARTIJA CONSUELOS

RÚBRICA.

(R.- 375092)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELÉCTRICAS
CENTRAL NUCLEOELÉCTRICA LAGUNA VERDE
RESUMEN DE CONVOCATORIA 015/13

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, con domicilio en el km. 42.5 de la carretera Cardel-Nautla, Laguna Verde, Ver, Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, Méx., convoca a los interesados a participar en la: Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados (Diferenciada 2) número: **LA-018TOQ076-T447-2013 (18164065-015-13)** cuya convocatoria que contiene la base está disponible en la página de internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante y a los teléfonos: 01229-989-9090 ext. 4205 o 1094, 01229-989-9197 y 01229-989-9145, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-018TOQ076-T447-2013 (18164065-015-13), Adquisición de Filtros de Carbón Activado de acuerdo con los requisitos indicados en la Solped 500476885, con la especificación técnica y la convocatoria
Cantidad a adquirir	6 Pzas de acuerdo con lo indicado en la Solped 500476885
Fecha de publicación en CompraNet	12 de Septiembre de 2013
Fecha y hora de la junta de aclaraciones	20 de Septiembre de 2013 a las 10:00 horas
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones	02 de Octubre de 2013 a las 10:00 horas
Lugar en donde se llevarán a cabo los eventos anteriores:	Sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas Laguna Verde

ATENTAMENTE
LAGUNA VERDE, VER., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
JEFE DE ABASTECIMIENTOS
ING. GUMERSINDO RUEDA PARRA
RUBRICA.

(R.- 374898)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 18164055-013-13 (009-13)

La Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular, ubicada en Calle 20 s/n Colonia Mayapán C.P. 97159 Mérida, Yucatán, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, informa a los interesados de la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 18164055-013-13, para la Sustitución de Paredes Laterales y Maderamen Dañado en Interior de Torre de Enfriamiento de la Unidad 3 de la C. Felipe Carrillo Puerto, fue publicada en CompraNet el día 6 de Septiembre de 2013, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 18 de Septiembre de 2013; acto de presentación y apertura de proposiciones: 1 de Octubre de 2013; emisión de fallo: 8 de Octubre de 2013 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 15 de Octubre de 2013, **asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de cada convocatoria para su consulta.**

ATENTAMENTE
MÉRIDA, YUC., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
JEFE DE OFICINA REGIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LIC. GILDARDO CHÁVEZ MÉZQUITA
RÚBRICA.

(R.- 374907)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
ADMINISTRACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-018T00004-N327-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Eje Central Lázaro Cárdenas Norte Número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono: 9175-6585, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 edificio 08- cub. 007

Descripción de la licitación	Convocatoria a la licitación pública, electrónica, de carácter nacional, para la contratación del servicio de comunicaciones de red de área local en el IMP sede y regiones a precio fijo, bajo la modalidad de pedido abierto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/09/2013.
Junta de aclaraciones	13/09/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	11/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2013, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
C.P. TERESA ZAVALA LEMUS
RUBRICA.

(R.- 374962)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
ADMINISTRACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-018T00004-N328-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Eje Central Lázaro Cárdenas Norte Número 152, Colonia San Bartolo Atepehuacan, C.P. 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono: 9175-6585, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 edificio 08- cub. 007

Descripción de la licitación	Convocatoria a la Licitación Pública, Electrónica, de Carácter Nacional, para la Adquisición de Portafolios.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/09/2013.
Junta de aclaraciones	18/09/2013, 09:00 horas.
Visita a instalaciones	No Aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	25/09/2013, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
C.P. TERESA ZAVALA LEMUS
RUBRICA.

(R.- 374966)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION NORTE
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONVOCATORIA No. 009

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), la Subgerencia de Recursos Materiales, convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados celebrados por el Estado Mexicano, número 18575008-509-13.

Las bases que contienen las reglas de participación, se podrán adquirir a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 22 de octubre de 2013, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: www.pep.pemex.com en el menú de licitaciones, en la opción licitaciones en proceso o bien, a solicitud del interesado, proporcionando su propio dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, USB, etc.), en el módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la Subgerencia de Recursos Materiales Norte, en el domicilio de la convocante, sita en la planta baja del Edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción R.N., en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles, de lunes a viernes, y de 8:00 a 14:00 horas, teléfono 01(782) 8261243.

Las condiciones de reserva o confidencialidad que deben observarse son las establecidas en las bases de licitación.

Descripción general de la obra: rehabilitación y/o modificación a instalaciones de producción del Sector 5 y 6 y/u otros del Activo Integral Aceite Terciario del Golfo y/u otros de la Región Norte de PEP, a ejecutar en un plazo de 1129 días naturales.

Alcances de la contratación: actividades de rehabilitación, modificación, sustitución, adecuación, reparación y desmantelamiento, en las instalaciones de producción y de servicios, donde se incluye obra mecánica, obra civil, prevención de corrosión, obra eléctrica y levantamientos de necesidades de mantenimiento. Los trabajos se realizarán en las instalaciones de producción y de servicios como: estaciones de recolección de gas, estaciones de compresión, baterías de separación, centrales de almacenamiento y bombeo, sistemas de tuberías de proceso, plantas de inyección de agua, tanques de almacenamiento a boca de pozos, módulos de separación portátiles, talleres, edificaciones e infraestructura diversa, entre otras.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano.

La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 2013 a las 9:15 horas, en la sala número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la convocante.

Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta, en cuyo caso, para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.

No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, NORTE
MARTIN BRAVO NOYOLA
RUBRICA.

(R.- 375038)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA

GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA

CONTRATACION DE MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA No. 533

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional con TLC, número 18575108-533-13, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público. Las bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com>, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

Descripción general de la contratación	Adquisición de compresores de aire portátiles de combustión interna.
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	47 días naturales.
Visita al sitio	No requiere visita al sitio.
Primera junta de aclaraciones	26 de septiembre de 2013 a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de octubre de 2013 a las 9:00 Hrs.

- El acto de junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la sala de licitaciones del tercer nivel de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en el Edificio Complementario Uno en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24179, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Las monedas en la que deberán presentarse la propuesta son: peso mexicano y/o dólar Americano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53 fracción V e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad: los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato DA-6 de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
COORDINADOR DE CONTRATACION DE MANTENIMIENTO, GMSSAML, GSSAML, SAF
ING. RENE SANCHEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 375028)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS

SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA

CONVOCATORIA No. 541

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, que se indica a continuación:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575050-541-13

Descripción general de la contratación	Plazo	Primera junta de aclaraciones	Recepción de documentos para precalificación
"Servicio de mantenimiento y reparación general a los componentes del sistema de distribución, conversión, control y potencia de los equipos de perforación y reparación de pozos de la UNP"	1097 días naturales	19 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas Sala de licitaciones Popolna 2, en la dirección que abajo se indica	10 de octubre de 2013 a las 10:00 horas Sala de licitaciones Popolna 2, en la dirección que abajo se indica

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en la Superintendencia de Contratación de Suministros y Servicios Administrativos Perforación y Servicios a Proyectos Zona Marina, ubicada en Edificio Hol Ka Naab, planta baja, ala Norte, avenida Isla de Tris número 26 entre avenida Contadores y avenida Puerto de Campeche, colonia Solidaridad Urbana, código postal 24155, Zona Industrial kilómetro 4+500, 4a. Sección, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 3811200, extensión 73533, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles y hasta inclusive el día y hora a la fecha establecida para la presentación de documentos para la precalificación.
- Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente, teniendo como límite máximo hasta un día hábil previo a la fecha establecida para el acto de presentación de documentos para la precalificación.
- Los actos públicos se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro al rubro superior.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las proposiciones será en peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América.
- La información confidencial que se proporcione para la licitación será la indicada en las bases y será usada exclusivamente para los fines estipulados por la convocante en las bases de licitación, para lo cual deberán suscribir la carta de confidencialidad que para dichos efectos se les proporcionará previo a la entrega de la información.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, de la LPM y del artículo 12 de las DAC, debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos.
- Mayor información en las bases de licitación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA

ING. JORGE FERNANDEZ BAIZABAL

RUBRICA.

(R.- 375031)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS

SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA

CONVOCATORIA No. 542

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, que se indica a continuación:

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. 18575050-542-13

Descripción general de la contratación	Plazo	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Trabajos de obtención y procesamiento de registros geofísicos en los pozos petroleros del Golfo de México Paquete A	678 días naturales	25 de Septiembre de 2013 a las 10:00 horas Sala de Licitaciones Popolna 2, en la dirección que abajo se indica	24 de Octubre de 2013 a las 09:00 horas Sala de Licitaciones Popolna 3, en la dirección que abajo se indica

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en la Superintendencia de Contratación de Suministros y Servicios Administrativos Perforación y Servicios a Proyectos Zona Marina, ubicada en Edificio Hol Ka Naab, Planta Baja, Ala Norte, Av. Isla de Tris número 26, entre Av. Contadores y Av. Puerto de Campeche, Col. Solidaridad Urbana, Código Postal 24155, Zona Industrial Km. 4+500, 4ta. Sección, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 3811200 extensión 73533, en el horario de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles y hasta inclusive 1 día natural previo a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente, teniendo como límite máximo hasta un día hábil previo a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Los actos públicos se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro al rubro superior.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Las monedas en la que podrán presentarse las proposiciones será en peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América.
- La información confidencial que se proporcione para la Licitación será la indicada en las bases y será usada exclusivamente para los fines estipulados por la Convocante en las bases de licitación, para lo cual deberán suscribir la carta de confidencialidad que para dichos efectos se les proporcionará previo a la entrega de la información.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, de la LPM y del artículo 12 de las DAC, debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos.
- Mayor información en las bases de licitación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS PERFORACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA**JORGE FERNANDEZ BAIZABAL**

RUBRICA.

(R.- 374994)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, que contienen un título o capítulo de compras del sector público, así como a la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional TLC número 18575062-519-13 cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com>.

Descripción de los trabajos	Modificaciones y obras complementarias de la infraestructura de procesos de los Activos de producción de la Región Sur, Paquete SL-1.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	1341 días naturales.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria e inclusive hasta el día 19 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	20 de septiembre de 2013 9:00 horas Sala Comalcalco.
Entrega de documentación para precalificación	7 de octubre de 2013 9:00 horas Sala Comalcalco.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de dicha Ley, o del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que dicha Información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual. Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-3 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- El suscrito cuenta con facultades para emitir la presente convocatoria, conforme al acuerdo delegatorio de funciones y asignación de responsabilidades número PEP-0226/2013, de fecha 1 de abril de 2013, autorizado por el Director General de Pemex Exploración y Producción.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LIC. MARINA LUGO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 374620)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, número 18575055-527-13, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com/Licitaciones/Paginas/Licitaciones.aspx>.

Descripción de los bienes	Adquisición de tubería y accesorios térmicos, así como dispositivos para el control de arena para los pozos del Activo de Producción Samaria Luna y/u otros de la Región Sur.
Alcances de la contratación	Se detalla en las bases de la licitación.
Plazo de entrega	60 días naturales para la entrega de bienes y 30 días naturales para la ejecución de los servicios, ambos contados a partir de la entrega al proveedor de la orden de suministro correspondiente.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día hábil previo a la fecha de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas.
Junta de aclaraciones	24 de septiembre de 2013, 12:00 horas, Sala 4-H.

- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el Edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar la proposición será: dólar americano.
- No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de dicha Ley, o del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad: la información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que dicha información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
- Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-3 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- La suscrita cuenta con facultades para emitir la presente convocatoria, conforme al acuerdo delegatorio de funciones y asignación de responsabilidades número PEP-0226/2013, de fecha 1 de abril de 2013, autorizado por el Director General de Pemex Exploración y Producción.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LIC. MARINA LUGO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 374928)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGIONES MARINAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGIONES MARINAS
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA A LA LICITACION No. 18575026-569-13

(MEDIANTE LA MODALIDAD DE TIEMPOS RECORTADOS ENTRE LA PUBLICACION Y LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1010 y 1012 numeral 3 inciso c del TLCAN, 53, 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 14, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público.

Descripción de los bienes	Plazo de entrega	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
Adquisición de equipos infrarrojos para la detección de fugas de gases e inspecciones termográficas	45 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato	Lugar: sala de Licitaciones No. 3, ubicada en la Subgerencia de Recursos Materiales, Regiones Marinas, en la dirección abajo indicada. Fecha: 17 de septiembre de 2013, a las 11:00 horas.

Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha y hasta el 30 de septiembre de 2013, en la dirección electrónica www.pep.pemex.com y en el domicilio de la Subgerencia de Recursos Materiales, Regiones Marianas: calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 2-24-74, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 8:00 a 14:00 horas. Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito su inscripción mediante el documento DA-1, anexo a las bases de la licitación. Pueden participar Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público y los correlativos de los demás tratados de libre comercio celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos con otros países. El proveedor deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de "PEP", y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los que se estipulen en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de "PEP". En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es peso mexicano y/o dólar americano. Esta licitación se llevará a cabo de manera presencial. No se aceptará el envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, por servicio postal o de mensajería.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES
LIC. AIDA EDITH AREVALO DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 374927)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE PERFORACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS
AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN

Licitación Pública Internacional TLC N° 18575106-504-13, Objeto: "Ingeniería, procura y construcción de un gasoducto de bombeo neumático de 8"Ø X 12 Km. De Abkatún-H a Taratunich-TH con tres ramales para las plataformas Taratunich-201, Taratunich-TF y Manik-A, así como obra electromecánica", Nombre y domicilio del ganador: HOC OFFSHORE, S. DE R.L. DE C.V./CAL DIVE OFFSHORE CONTRACTORS INC., Monto: \$185'620,885.39 M.N. (Ciento ochenta y cinco millones seiscientos veinte mil ochocientos ochenta y cinco pesos 39/100 M.N.), más \$47'929,349.41 Dólares EUA (Cuarenta y siete millones novecientos veintinueve mil trescientos cuarenta y nueve Dólares de Estados Unidos de América 41/100 Dólares EUA), Fecha de fallo: 15 de marzo de 2013.

Licitación Pública Internacional TLC N° 18575106-557-12, Objeto: "Conservación y Protección al Suelo, Subsuelo y Mantos Freáticos mediante Impermeabilización Sintética", Nombre y domicilio del ganador: MONTREAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., Av. Plomo N° 26 Bodega 8, Col. Cd. Industrial, C.P. 86010, Villahermosa, Tabasco, Monto: \$ 169'825,205.48 (Ciento sesenta y nueve millones ochocientos veinticinco mil doscientos cinco pesos 48/100 M.N.) Fecha de Fallo: 22 de marzo de 2013.

Licitación Pública Internacional TLC N° 18575106-569-12, Objeto: "Desarrollo de Ingeniería de Proyectos para Instalaciones de infraestructura, de proceso y de ductos para los activos de producción de la Región Sur (Paquete RS-2-2012)", Nombre y domicilio del ganador: GRUPO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ZETA, S.A. DE C.V./OPTIMUS SISTEMAS HOLISTICOS, S.A. DE C.V./EDIFICACIONES Y DESARROLLO DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.; Andrés García #315, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, Monto: \$168'458,824.67 M.N. (ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos veinticuatro pesos 67/100 M.N.), Fecha de Fallo: 01 de abril de 2013.

Licitación Pública Internacional TLC N° LO-018T4L999-T1-2013, Objeto: "Ingeniería de detalle, procura y construcción para la ampliación de la infraestructura del Centro de Capacitación y Desarrollo Técnico de Castaño, Tabasco, para la Unidad de Negocio de Perforación (UNP)", Nombre y domicilio del ganador: Desierta, Monto, Fecha de fallo: 25 de abril de 2013.

Licitación Pública Internacional TLC No. LO-018T4L999-T2-2013, Objeto: "Ingeniería de detalle, procura y construcción para la ampliación de la infraestructura de los Centros de Capacitación y Desarrollo Técnico de Dos Bocas, Tabasco, para la Unidad de Negocio de Perforación (UNP)". Nombre y domicilio del ganador: Desierta, Fecha de fallo: 25 de abril de 2013.

Licitación Pública Internacional TLC No. 18575106-564-12, Objeto: Construcción de infraestructura para las obras de la Región Sur, incluye: Terracerías, Pavimentos, Obra Civil, Mecánica, Tuberías, Eléctrica, y de Instrumentos (Paquete B), Nombre y domicilio del ganador: Desierta, Fecha de fallo: 29 de abril de 2013.

Licitación Pública Internacional TLC 18575106-574-12, Objeto: "Procura y construcción de un Oleoducto de 20"Ø X 46 Km de la Plataforma PB-AKAL-J3 hacia la válvula de fondo perdido, a instalarse en la Sonda de Campeche del Golfo de México"; Nombre: Hoc Offshore S. de R.L. de C.V. / Cal Dive Offshore Contractors Inc. Domicilio: Calle 26 S/N Manzana D Lote 3, Interior 4, Colonia Puerto Pesquero, CP 24129, Ciudad del Carmen, Campeche; Monto: \$144,756,545.17 M.N. (ciento cuarenta y cuatro millones setecientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y cinco pesos 17/100 M.N.) más \$ 116,756,921.13 Dólares EUA (ciento dieciséis millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos veintiún 13/100 dólares de Estados Unidos de América); Fecha de fallo: 3 de mayo de 2013.

Licitación Pública Internacional Abierta No. 18575106-575-12, Objeto: Construcción del Gasoducto de 36" Ø X 27 Km de la Trinidad al CPG Cactus, Nombre y domicilio del ganador: Arendal, S. de R.L. de C.V., Calle Samarkanda 108 casa 1, Fraccionamiento Oropeza, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86030, Monto: \$449,527,557.76 M.N. (cuatrocientos cuarenta y nueve millones quinientos veintisiete mil quinientos cincuenta y siete pesos 76/100 M.N.) más \$41'356,572.42 USD (cuarenta y un millones trescientos cincuenta y seis mil quinientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América 42/100 USD), Fecha de fallo: 22 de abril de 2013.

Licitación Pública Internacional TLC N° 18575106-578-12 Objeto: "Procura y Construcción de un Oleoducto de 30"Ø X 7.8 km aprox. de longitud de la Plataforma de Producción KU-H hacia la Plataforma de enlace KU-A2, a instalarse en la Sonda de Campeche, Golfo de México" Nombre y domicilio del ganador: Subsea 7 México, S. de R.L. de C.V. / Subsea 7 (US) LLC/ Subsea 7 West África Contracting Limited, Calle 5 Sur, zona 5,

Sector 1, número Manzana 14, Lote 3, Col. Puerto Pesquero Laguna Azul, C.P. 24129, Cd. del Carmen, Campeche. Monto: \$142'384,968.81 M.N. (ciento cuarenta y dos millones trescientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos 81/100 M.N.) y \$77'632,569.32 USD. (setenta y siete millones seiscientos treinta y dos mil quinientos sesenta y nueve dólares 32/100 USD.) Fecha de Fallo: 9 de mayo de 2013.

Licitación Pública Internacional TLC No. 18575106-581-12, Objeto: Procura y Construcción de un Ducto Marino: Oleogasoducto de 20" Ø x 17 km. aprox. Que va desde el PLEM-1 de la Unidad Flotante de Procesamiento (UFP) hacia el Centro de Procesamiento PB-KU-H (Línea 14), a instalarse en el Golfo de México, Nombre y domicilio del ganador: PERMADUCTO S.A. DE C.V. / ARRENDADORA SIPCO, S.A. DE C.V. / PERFORACIONES MARÍTIMAS MEXICANAS, S.A. DE C.V. / CONSORCIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V., Calle Carretera Monterrey-Salttillo km. 339, Colonia Los Treviño, C.P. 66150, en Santa Catarina, N.L., Monto: \$193,455,167.64 M.N. (ciento noventa y tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y siete pesos 64/100 Moneda Nacional) más \$81,111,707.92 USD (ochenta y un millones ciento once mil setecientos siete dólares 92/100 dólares americanos), Fecha de fallo: 21 de mayo de 2013.

Licitación Pública Internacional TLC No. 18575106-582-12, Objeto: Procura y Construcción de dos Ductos Marinos: un Oleogasoducto de 20" Ø x 6.8 km aprox. de la Plataforma PP-Ayatsil-A hacia Plem-1 de unidad flotante de procesamiento (UFP)(Línea 4) y un Oleoducto de 12" Ø x 1.5 km aprox. de la interconexión submarina en L-7 hacia la Plataforma PP-Ayatsil-A (Línea 9), a instalarse en el Golfo de México, Nombre y domicilio del ganador: Hoc Offshore, S. de R.L. de C.V. / Caldive Offshore Contractors Inc., Calle 26 Mza. D lote 3, No. Interior 4, Colonia Puerto Pesquero C.P. 24129, Cd. del Carmen, Campeche, México, Monto: \$74,114,786.61 M.N. (Setenta y cuatro millones ciento catorce mil setecientos ochenta y seis pesos 61/100 M.N.) más \$52,893,574.06 USD (Cincuenta y dos millones ochocientos noventa y tres mil quinientos setenta y cuatro dólares 06/100 dólares americanos), Fecha de fallo: 6 de mayo de 2013.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA

ING. ALBERTO PEREZ REYES

RUBRICA.

(R.- 374970)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DE PERFORACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS

AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN

Licitación Pública Internacional TLC 18575106-501-13, Objeto: "Construcción de Infraestructura superficial para el manejo de los Pozos Samaria Neógeno"; Nombre: Tubular Technology, S.A. de C.V./Cimentaciones Estructuras y Líneas, S.A. de C.V. Domicilio: Fracc. Nuevo Campestre, Mza. 4, L-9, Colonia José María Pino Suarez, C.P. 86029, Villahermosa, Tabasco; Monto: \$243,864,647.15 M.N. (Doscientos cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesos 15/100 M.N.); Fecha de fallo: 27 de junio de 2013.

Licitación Pública Internacional TLC N° 18575106-503-13, Objeto: "Obras prioritarias del Centro de Almacenamiento Estratégico Tuzandépetl, paquete 1". Nombre y domicilio del ganador: Grupo NAVEC Servicios Industriales S.L./Luna Rodríguez, S.A. de C.V. y COTINAVEC México, S.A. de C.V. Carretera Federal Veracruz-Jalapa Km. 12, Lote L, Colonia Predio Chupadero C.P. 91697, Tejería, Veracruz. Monto: \$324,981,877.36 M.N. (trescientos veinticuatro millones novecientos ochenta y un mil ochocientos setenta y siete pesos 36/100 M.N.) Fecha de fallo: 26 de junio de 2013

Licitación Pública Internacional TLC No. 18575106-505-13, Objeto: "Procura, Construcción, Instalación, Interconexión y puesta en operación de 3 ductos marinos: un Oleoducto de 24"Ø x 1.6 km de longitud, de la Plataforma PP-KU-B a la Plataforma PP-KU-A (KMZ-63); un Gasoducto de 24"Ø X 1.9 km de longitud, de la plataforma PP-KU-B a la plataforma de enlace KU-A2 (KMZ-64) y un Gasoducto de B.N. de 12"Ø X 1.6 km de longitud de PP-KU-A hacia PP-KU-B (KMZ-65); en el campo KU MALOOB ZAAP, Sonda de Campeche, Golfo de México", Nombre y domicilio del ganador: Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V./Marine Asset Leasing Ltd., Av. Insurgentes Sur Núm 1647, Local D, Col. San José Insurgentes, C.P. 03900, Delegación Benito Juárez, México, D.F. Monto: \$289'328,914.09 M.N. (doscientos ochenta y nueve millones trescientos veintiocho mil novecientos catorce pesos 09/100 M.N.) y \$72'034,068.02 USD (setenta y dos millones treinta y cuatro mil sesenta y ocho dólares americanos 02/100 USD), Fecha de Fallo: 21 de mayo de 2013.

Licitación Pública Internacional TLC N° 18575106-506-13, Objeto: "Construcción de infraestructura para las obras de la Región Sur, incluye: terracerías, pavimentos, obra civil, mecánica, tuberías, eléctrica y de

instrumentos, (Paquete A)". Nombre y domicilio del ganador: Assignia Infraestructuras, S.A./Construcciones y Obras Llorente, S.A., Domicilio: Melchor Ocampo No. 193 Torre Privanza 2º piso Col. Verónica Anzures, México, D.F. C.P. 11300, Monto: \$469,682,811.45 M.N. (Cuatrocientos sesenta y nueve millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos once pesos 45/100 Moneda Nacional), Fecha de fallo: 25 de junio de 2013.

Licitación Pública Internacional TLC N° 18575106-507-13, Objeto: "Construcción de infraestructura para las obras de la Región Sur, incluye: terracerías, pavimentos, obra civil, mecánica, tuberías, eléctrica y de instrumentos, (Paquete C)". Nombre y domicilio del ganador: Grupo Navec Servicios Industriales S.L./Luna Rodríguez, S.A. de C.V./Cotinavec México, S.A. de C.V., Domicilio: carretera Federal Veracruz-Jalapa Km. 12, Lote J, Colonia Predio Chupadero No. 91697, Tejería, Veracruz., Monto: \$235,998,855.35 M.N. (Doscientos treinta y cinco millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 35/100 M.N.), Fecha de fallo: 11 de julio de 2013.

Licitación Pública Internacional TLC N° 18575106-512-13, Objeto: "Obra electromecánica, interconexiones de líneas de servicios, adecuaciones y reubicaciones estructurales, así como trabajos para puesta en operación de las plataformas marinas pertenecientes a los proyectos de desarrollo de los campos Tsimin, Xux y Ayatsil, en la Sonda de Campeche, Golfo de México". Nombre y domicilio del ganador: Representaciones y Distribuciones EVYA, S.A. de C.V. y Grupo EVYA S.A. de C.V. Lote TC-1 y TC-2, Recinto Portuario de API Dos Bocas, Ranchería El Limón, Código Postal 86606, Paraíso, Tabasco. Monto: \$168,448,717.50 M.N. (ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos diecisiete pesos 50/100 M.N.) más \$36,993,273.62 Dólares EUA (treinta y seis millones novecientos noventa y tres mil doscientos setenta y tres 62/100 dólares de Estados Unidos de América). Fecha de fallo: 9 de agosto de 2013.

Licitación Pública Internacional Abierta No. 18575106-513-13, Objeto: "Transporte e Instalación de las Plataformas de Perforación PP-AYATSIL-A, PP-AYATSIL-B, PP-AYATSIL-C y PP-AYATSIL-D, para la Región Marina Noreste de Pemex Exploración y Producción, en la Sonda de Campeche, Golfo de México", Nombre y domicilio del ganador: HEEREMA MARINE CONTRACTORS AMERICAS B.V./HEEREMA SHIPPING 3 B.V. (PROPUESTA CONJUNTA), Calle Av. General César Sandino N° 741, Tercer piso, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, Monto \$114'000,000.00 Dólares EUA (ciento catorce millones 00/100 Dólares de Estados Unidos de América), Fecha de fallo: 5 de julio de 2013.

Licitación Pública Internacional TLC N° 18575106-514-13, Objeto: "Construcción del Oleogasoducto de 16"ØX3.0 km de la Plataforma May-B a la Plataforma May-A" Nombre y domicilio del ganador: Desierta, Fecha de fallo: 18 de junio de 2013.

Licitación Pública Internacional TLC N° 18575106-515-13, Objeto: "Ingeniería, procura, construcción, carga y amarre de una plataforma de perforación tipo octapodo denominada Xanab-c, para ser instalada en el campo Xanab, perteneciente al proyecto integral Yaxche del activo de producción litoral de Tabasco". Nombre y domicilio del ganador: Construcciones Mecánicas Monclova, S.A. de C.V., Domicilio: 16 de Septiembre N° 700 Ote., Colonia Árbol Grande C.P. 89490, Ciudad Madero, Tamaulipas, Monto: \$214'239,838.29 M.N. (doscientos catorce millones doscientos treinta y nueve mil ochocientos treinta y ocho pesos 29/100 M.N.) más \$16'804,116.18 USD (dieciséis millones ochocientos cuatro mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América 18/100 USD), Fecha de fallo: 11 de julio de 2013.

Licitación Pública Internacional TLC N° 18575106-516-13, Objeto "Procura, Construcción e Instalación de un Oleogasoducto de 20"Ø x 3.5 km de la Plataforma Kuil-B hacia la Plataforma Kuil-A, a instalarse en la Sonda de Campeche, Golfo de México" Nombre y domicilio del ganador: Hoc Offshore, S. de R.L. de C.V./Cal Dive Offshore Contractors INC (propuesta conjunta), Domicilio: Calle 26, manzana D, Lote 3 número s/n interior 4, colonia. Puerto Pesquero C.P. 24129, Cd. Del Carmen Campeche Monto: \$87,127,002.83 M.N. (ochenta y siete millones ciento veintisiete mil dos pesos 83/100 M.N.) más \$33'190,537.94 USD (treinta y tres millones ciento noventa mil quinientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América 94/100 USD), Fecha de fallo: 01 de agosto de 2013.

Licitación Pública Internacional TLC N° 18575106-519-13, Objeto: "Ingeniería, Procura, Construcción, Carga y Amarre de una Plataforma de Enlace Tsimin-A (PE-Tsimin-A), para Instalarse en la Sonda de Campeche, Golfo de México". Nombre y domicilio del ganador: Representaciones y Distribuciones Evya, S.A. de C.V./Grupo Evya, S.A. de C.V. (propuesta conjunta), Domicilio: Lote TC-1 y TC-2, Recinto Portuario de API Dos Bocas, Colonia Ranchería El Limón, C.P. 86606, Paraíso, Tabasco, Monto: \$168'969,495.57 M.N. (ciento sesenta y ocho millones novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 57/100 M.N.) más \$18'913,000.97 USD (dieciocho millones novecientos trece mil dólares de los Estados Unidos de América 97/100 USD), Fecha de fallo: 28 de agosto de 2013.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA
ING. ALBERTO PEREZ REYES
RUBRICA.

(R.- 374944)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUÍMICO COSOLEACAQUE
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: CN-CS-LPM-002-13

En términos de lo dispuesto en los Artículos 25, 27, 28 y 134 Constitucional; Artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo y Artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional**, para la adjudicación de Contratos de Obra Pública a precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los trabajos	Visita de obra
18578014-502-13	\$ 1,500.00 (I.V.A. incluido)	20/09/2013	"Rehabilitación de aislamiento térmico para baja temperatura a líneas y equipos del área de síntesis y refrigeración de la Planta de Amoníaco No. VI del Complejo Petroquímico Cosoleacaque"	17/09/2013 09:00 horas

Junta de aclaraciones (precalificación)	Presentación y Apertura de documentos de precalificación	Resultado de precalificación	Junta de aclaraciones de bases de licitación	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Fecha probable de inicio
19/09/2013 09:00 horas	23/09/2013 10:00 horas	30/09/2013 10:00 horas	03/10/2013 10:00 horas	10/10/2013 10:00 horas	29/10/2013 16:00 horas	19/11/2013

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los trabajos	Visita de obra
18578014-503-13	\$ 1,500.00 (I.V.A. incluido)	23/09/2013	"Rehabilitación de aislamiento térmico para alta temperatura en líneas y equipos del área de reformación, purificación, compresores y servicios auxiliares de la Planta de Amoníaco No. VI del Complejo Petroquímico Cosoleacaque"	18/09/2013 14:00 horas

Junta de aclaraciones (precalificación)	Presentación y apertura de documentos de precalificación	Resultado de precalificación	Junta de aclaraciones de bases de licitación	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Fecha probable de inicio
19/09/2013 13:00 horas	24/09/2013 10:00 horas	01/10/2013 16:00 horas	04/10/2013 10:00 horas	11/10/2013 10:00 horas	31/10/2013 16:00 horas	19/11/2013

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú Recursos Materiales/Obra Pública/Ley Pemex/ Convocatoria, Bases de Licitación o bien en el Departamento de Obra Pública localizado en el edificio "I" del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, con domicilio en Carretera Costera del Golfo Km. 39+400, S/N, S/C, C.P. 96340, Cosoleacaque, Veracruz, teléfono (01-922) 22-3-00-93, los días hábiles; con el siguiente horario: 08:30 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases de las licitaciones, los interesados deberán realizar el pago a nombre de Pemex Petroquímica, en el Banco: **BANAMEX,S.A.**, Sucursal y cuenta: **804-7408556**, y para pagos electrónicos en la cuenta Clabe: **002877080474085569**, las bases de las licitaciones y sus anexos podrán bajarlos del portal de Pemex Petroquímica.
- La forma de pago es a través de cheque certificado o de caja de Institución de crédito de la localidad a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles en horario de 8:30 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en las licitaciones. Los Licitantes que deseen facturar por la compra de Bases deberán de cumplir con lo indicado en el numeral correspondiente de las Bases de las Licitaciones.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la Convocante.
- El plazo de ejecución de los trabajos a contratar es de:
210 días naturales para la Licitación No. **18578014-502-13**.
210 días naturales para la Licitación No. **18578014-503-13**.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Moneda Nacional (pesos mexicanos).
- Para ambas Licitaciones se otorgarán anticipos.
- La visita al lugar de los trabajos tendrá como punto de reunión la Sala de Licitaciones de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, en Cosoleacaque, Veracruz.
- La junta de aclaraciones para precalificación, para las bases de licitación, así como la entrega y presentación de documentos de precalificación y de proposiciones, al igual que el fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, en Cosoleacaque, Veracruz.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

COSOLEACAQUE, VER., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MELESIO MIRANDA FIGUEROA

RÚBRICA.

(R.- 374967)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 03-13

En términos de lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional, artículos 54, 55 Fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículos 50 Fracción I, 53 fracción III y 55 de su Reglamento, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Petroquímica, a través de la Subgerencia de Adquisiciones de Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Internacional presencial abierta fuera de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se contempla un título o capítulo de compras del sector público**, para la adjudicación de un contrato a precio fijo de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de los bienes objeto de la licitación	Cantidad
18578010-503-13	Suministro, capacitación y puesta en operación de sistema móvil de purificación en alto vacío de aceite dieléctrico para transformadores	1 pieza

Costo de las bases (I.V.A. Incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propositiones
\$2,143.00 M.N.	27/09/2013	26/09/2013 10:00 horas	09/10/2013 10:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Adquisiciones/ Ley Pemex/Convocatoria, Bases de Licitación o en la Ventanilla de atención a proveedores de la Subgerencia de Adquisiciones de Pemex Petroquímica, ubicada en el Nivel C-1 del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, sito en Jacarandas No. 100, Rancho Alegre, C.P. 96558 en Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono: 01(921) 211-14-47 Ext. 20748, de lunes a viernes (días Hábiles) de las 09:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 17:30 horas.
- Para adquirir las bases los interesados podrán, utilizar cualquiera de las opciones que se indican a continuación:
 - a) A través del sistema de pago en Banco, mediante deposito en firme en BBVA Bancomer en la cuenta No. 0162378531, con Clabe interbancaria No. 012790001623785313, a nombre de Pemex Petroquímica.
 - b) En el Domicilio de la Convocante en el horario comprendido de las 09:00 horas a las 14:00 horas en días hábiles, en la Ventanilla de atención a proveedores de la Subgerencia de Adquisiciones de Pemex Petroquímica, ubicada en la recepción planta baja del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, sito en Jacarandas No. 100, Rancho Alegre, C.P. 96558 en Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono: 01(921) 211-14-47 Ext. 20748. El pago solo podrá hacerse mediante entrega de Cheque certificado o de Caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana.

- Lugar de entrega: Almacén Local (400) Pemex Petroquímica, en días y horas hábiles.
- El plazo de entrega será de 110 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato por parte del proveedor (incluyendo los 7 días de inspección y recepción de los bienes).
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: Pesos Mexicanos (MXP) o en Dólares de los Estados Unidos de América (USD).
- Se otorgará 50% de anticipo.
- La entrega de propuestas será únicamente presencial conforme a los términos establecidos en las bases de licitación, por lo que no se acepta envío de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
- Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalado, en la Sala juntas de la Gerencia de Recursos Materiales Nivel B-1 del edificio Sede de Pemex Petroquímica.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

ING. JORGE B. PEREZ PIÑEIRO

RÚBRICA.

(R.- 374969)

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUÍMICO INDEPENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 402-CI-LPM-06-13

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL

En términos de lo dispuesto en el Artículo 134 Constitucional, Artículo 51, 53, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículos 50 fracción I, 53 fracción III y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 14, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de la Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Petroquímica a través de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímica Independencia, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional Abierta, para la adquisición de los bienes que se enuncian a continuación y de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción del bien objeto de la Licitación	Plazo de Entrega de los Bienes
No. 18578017-506-13	Contenedores de polietileno de alta densidad de 1000 litros de capacidad	Dentro de los 30 (treinta) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de aceptación de la orden de surtimiento.

Costo bases Pesos Mexicanos	Plazo Para Consulta y Pago de Bases	Junta de Aclaraciones Fecha y Hora	Presentación y Apertura Propuestas Fecha y Hora	Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Periodo de Análisis y evaluación de las propuestas
\$1,851.00	De: 12-Sep-2013 A: 18-Sep-2013	19-Sep-2013 14:00 horas	30-Sep-2013 10:00 horas	Del: 30-Sep-2013 Al: 03-Oct-2013	Del 30-Sep-2013 Al: 07-Oct-2013

- Términos y Lugar de entrega de los bienes: DDP Delivery Duty Paid "Derechos pagados" (INCOTERMS 2010) para proveedores nacionales y DDP VAT UNPAID Delivered Duty Paid sin incluir el IVA "Derechos pagados sin incluir IVA" (INCOTERMS 2010) para proveedores extranjeros sin establecimiento permanente en México.
- Lugar de todos los Eventos: Sala de Licitaciones de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Independencia.
- Podrán participar licitantes mexicanos o extranjeros y podrán ofertar bienes nacionales o de importación de cualquier país.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com/en> en la siguiente ruta: Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria, Base de Licitación (Liga: <http://portal.ad.ptq.pemex.com/RM/Adqleypemex/Paginas/Convocatoriasadq.aspx>) o bien, físicamente en el domicilio de la convocante, Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Independencia ubicado en el kilómetro 76.5, carretera federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, C.P. 74000, teléfono (248) 4850256 y 4840763, en días hábiles, horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Para el pago de bases de licitación los interesados podrán utilizar cualquiera de las siguientes opciones:
 - a) A través del sistema de pago en banco BBVA Bancomer, mediante depósito en firme o transferencia electrónica a la cuenta: 0447143966 con clabe: 012667004471439666 a nombre de Pemex Petroquímica. Se sugiere confirme el nombre del titular de la cuenta (Pemex Petroquímica) antes de efectuar el depósito o la transferencia en electrónica.
 - b) En el domicilio de la Convocante en días hábiles en horario comprendido de las 8:00 a las 14:00 horas. El interesado deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Independencia ubicada en el domicilio de la Convocante, para que se le extienda el recibo y efectúe el pago en la Caja Local del departamento de Tesorería. El pago deberá hacerse ya sea en con cheque certificado o cheque de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana.
- Deberán presentarse las propuestas en idioma Español y podrán cotizar en Pesos Mexicanos o Dólares americanos.
- No se otorgará anticipo.
- La presentación y entrega de propuestas será únicamente de manera presencial conforme a los términos indicados en las bases de la licitación, por lo que no se acepta el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y Artículo 12 las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de la Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de reserva o confidencialidad: Los licitantes deberán observar y mantener como confidencial la información en los términos que en su caso se indican en las bases de la licitación. El licitante podrá entregar la manifestación del carácter con que entrega su propuesta, Confidencialidad, Reservada o Reservada Comercial, de conformidad con la fracción I del artículo 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DEL COMPLEJO PETROQUÍMICO INDEPENDENCIA
ING. SALVADOR PATIÑO ORTIZ
 RÚBRICA.

(R.- 375007)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-CS-LPM-003-13

En términos de lo dispuesto en los artículos 25, 27, 28 y 134 Constitucional, artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de un contrato de Obra Pública a precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

Nº de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los Trabajos	Visita de Obra
18578014-504-13	\$ 1,500.00 (I.V.A. incluido)	24/09/2013	Rehabilitación del interior y exterior del Edificio Administrativo para las oficinas de la Subgerencia de Servicios Industriales en el área sur del Complejo Petroquímico Cangrejera	18/09/2013 09:00 horas

Entrega de documentos para Etapa de Precalificación	Resultado de Precalificación	Junta de Aclaraciones Bases	Presentación y Apertura de Propositiones	Fecha de Inicio
25/09/2013 10:00 horas	02/10/2013 10:00 horas	07/10/2013 10:00 horas	25/10/2013 10:00 horas	02/12/2013

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Obra Pública Ley Pemex/Convocatoria, Base de Licitación o bien en el Departamento de Obra Pública localizado en el edificio "I" del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, con domicilio en Carretera Costera del Golfo Km. 39+400, S/N, S/C, C.P. 96340, Cosoleacaque, Ver., teléfono (01-922) 22-3-00-93 y fax 01-922-22-3-76-90, los días hábiles; con el siguiente horario: 08:30 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán realizar el pago a nombre de Pemex Petroquímica en el Banco: **BBVA Bancomer**, Cuenta: **0162378531**, y para pagos electrónicos en la Cuenta Clabe: **012790001623785313**, las bases de licitación y sus anexos podrán bajarlos del portal de Pemex Petroquímica.
- La forma de pago es cheque certificado o de caja, de institución de crédito de la localidad a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario: 8:30 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.
- El plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar para esta licitación es de 180 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Moneda Nacional (pesos mexicanos).
- La visita al lugar de los trabajos tendrá como punto de reunión la Sala de Licitaciones de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, en Cosoleacaque, Veracruz.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones, se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, en Cosoleacaque, Veracruz.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las disposiciones administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

COSOLEACAQUE, VER., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
 SUPERINTENDENTE DE LICITACIONES
ING. JESUS ECHEGARAY ZUBIRIA
 RÚBRICA.

(R.- 375008)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE OBRA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA CI-OF-LPM-016-13

En términos de lo dispuesto en los artículos 25, 27, 28 y 134 Constitucional, artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados, para la adjudicación de un contrato de Obra Pública a precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

Nº de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los Trabajos	Visita de Obra
18578025-516-13	\$ 1,500.00	20/09/2013	Construcción y equipamiento de 5 talleres de mantenimiento para la Subgerencia de Servicios Industriales	17/09/2013 10:00 horas

Entrega de documentos para etapa de Precalificación	Resultado de Precalificación	Junta de Aclaraciones Bases	Presentación y Apertura de Propositiones	Fecha de Inicio
23/09/2013 16:30 horas	30/09/2013 10:00 horas	03/10/2013 16:30 horas	23/10/2013 10:00 horas	09/12/2013

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Obra Pública Ley Pemex/Convocatoria, Base de Licitación o en la Subgerencia de Obra Pública en el edificio Sede de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas No. 100, Rancho Alegre, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., domicilio de la Convocante, teléfono (01-921) 211-1375, los días hábiles; con el siguiente horario: 8:30 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán realizar el pago a nombre de Pemex Petroquímica en el Banco: BBVA Bancomer, Cuenta: 0162378531, y para pagos electrónicos en la Cuenta Clabe: 012790001623785313, las bases de licitación y sus anexos podrán bajarlos del portal de Pemex Petroquímica.
- La forma de pago es cheque certificado o de caja, de institución de crédito de la localidad a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario: 8:30 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.
- El plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar para esta licitación es de 540 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Moneda Nacional (pesos mexicanos).
- La visita al lugar de los trabajos tendrá como punto de reunión en la Jefatura de Obra Pública del C.P. Cangrejera.
- La junta de aclaraciones a las bases, se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales nivel B-1 Norte, del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las disposiciones administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

COATZACOALCOS, VER., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
 SUPERINTENDENTE DE LICITACIONES
ING. JESÚS ECHEGARAY ZUBIRIA
 RÚBRICA.

(R.- 374728)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUÍMICO MORELOS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA: 016-13

En términos de lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional, artículos 54, 55 Fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 50 Fracción I, 53 Fracción III, y 55 de su Reglamento, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, el Complejo Petroquímico Morelos de Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Internacional Abierta Presencial**, para la adjudicación de bienes de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de los bienes objeto de la licitación	Cantidad
18578019-522-13	Suministro, instalación, puesta en operación y calibración de 3 fuentes de medición de nivel tipo radiométrico, para el reactor D-301B y agotadores D-321 A/B de la Planta de Polietileno Asahi del Complejo Petroquímico Morelos	3 pieza

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al Sitio	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propositiones
\$1,429.00 M.N.	27/09/2013	19/09/2013 10:00 horas	26/09/2013 10:00 horas	08/10/13 10:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria, Bases de Licitación o bien en el interior del Centro de Trabajo en la Ventanilla del Área de Atención a proveedores de la Jefatura de Adquisiciones, del Complejo Petroquímico Morelos de Pemex Petroquímica, ubicado en Ejido Pajaritos S/N, S.C., Allende, Código Postal 96380, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 21-14000 ext. 34630 y 34138 en días hábiles; con el siguiente horario: 8:30 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases los interesados podrán, utilizar cualquiera de las opciones que se indican a continuación:
 - a) A través del sistema de pago en Banco, mediante deposito en firme en BBVA Bancomer en la cuenta No. 0162378531, sucursal No. 7707 Corporativa Villahermosa a nombre de Pemex Petroquímica.
 - b) En transferencia electrónica BBVA Bancomer cuenta No. 0162378531, sucursal No. 7707 Corporativa Villahermosa, Clabe interbancaria No. 012790001623785313 a nombre de Pemex Petroquímica.
- Lugar de entrega: Destino Final, Almacén (430) del Complejo Petroquímico Morelos, en días hábiles, en el siguiente horario: 08:30 a 14:30 Hrs.
- El plazo de entrega para la Licitación No. 18578019-522-13 será de 130 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato (incluyendo los 7 días de inspección y recepción de los bienes).
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: Moneda Nacional (pesos mexicanos) y Dólar Americano.
- Se otorgará 50% de anticipo
- La entrega de propuestas será únicamente presencial conforme a los términos establecidos en las bases de licitación, por lo que no se acepta envío de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
- Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de visita al sitio y de aclaraciones a las bases.
- Las juntas de visita al sitio, de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se efectuarán en el día y hora señalados, en la Sala de Licitaciones del Edificio de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Morelos de Pemex Petroquímica.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
RUBRICA.

(R.- 375083)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA
AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en Capítulo X, Sección B, artículo 1015, numeral 7, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Complejo Petroquímico Cangrejera, sito en el kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa Municipio de Coatzacoalcos, Ver., hace del conocimiento general del nombre y domicilio de los licitantes ganadores de las licitaciones públicas que a continuación se indican:

Número de licitación 18578011-508-13 Válvulas de uso recurrente, necesarias para el mantenimiento de las diferentes Plantas del Proceso y Servicios Auxiliares en el C.P. Cangrejera, Partidas 1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 31, 32, 33, monto adjudicado \$272,065.00 USD; Compañía ganadora Walworth Válvulas, S.A. De C.V.; dirección avenida de la Industria Lote 16 fraccionamiento Industrial El Trébol Tepetzotlán Estado de México, código postal 54600; fecha de fallo 16 de julio de 2013.

Número de licitación 18578011-508-13 Válvulas de uso recurrente, necesarias para el mantenimiento de las diferentes Plantas del Proceso y Servicios Auxiliares en el C.P. Cangrejera, Partidas 25, 28 y 30, monto adjudicado \$35,525.10 USD; Compañía ganadora Valvotek, S.A. De C.V. dirección Fidel Velázquez número 100, colonia Luis Donaldo Colosio, Altamira, Tamaulipas código postal 89602; fecha de fallo 16 de julio de 2013.

Número de licitación 18578011-508-13 Válvulas de uso recurrente, necesarias para el mantenimiento de las diferentes Plantas del Proceso y Servicios Auxiliares en el C.P. Cangrejera, Partida 3; monto adjudicado \$12,140.00 USD; Compañía ganadora Materiales Industriales de Coatzacoalcos, S.A. De C.V.; dirección es, Ignacio Zaragoza 3100 A, colonia Palma Sola, Coatzacoalcos, Veracruz código postal 96579; fecha de fallo 16 de julio de 2013.

Número de licitación 18578011-508-13 Válvulas de uso recurrente, necesarias para el mantenimiento de las diferentes Plantas del Proceso y Servicios Auxiliares en el C.P. Cangrejera, Partidas 4, 5, 6, 14 y 17, monto adjudicado \$71,040.00 USD; Compañía ganadora Escorpión Industrial y Naval, S.A. De C.V.; dirección Zacatecas 212 colonia Guadalupe, Tampico, Tamaulipas código postal 89120; fecha de fallo 16 de julio de 2013.

Número de licitación 18578011-508-13 Válvulas de uso recurrente, necesarias para el mantenimiento de las diferentes Plantas del Proceso y Servicios Auxiliares en el C.P. Cangrejera, Partida 2 monto adjudicado \$10,800.00 USD; Compañía ganadora Walworth Válvulas, S.A. De C.V.; dirección avenida de la Industria Lote 16 fraccionamiento Industrial El Trébol Tepetzotlán Estado de México, código postal 54600; fecha de fallo 16 de julio de 2013.

Número de licitación 18578011-509-13, Suministro e Instalación de Analizadores de Oxígeno en línea para la reparación de la Planta de Etileno del C.P. Cangrejera, Partida 1, monto adjudicado \$310,433.50 USD; Compañía ganadora Corporativo Comercial y de Servicios del Golfo, S.A. De C.V.; Dirección: calle Managua número 35 colonia Nueva Mina Minatitlán Veracruz, código postal 96760; fecha de fallo 9 de agosto de 2013.

Número de licitación 18578011-511-13, Calibradores de proceso multifunción, multímetros y calibradores de temperatura para el mantenimiento y trazabilidad de los instrumentos de medición y control de las variables de proceso de las plantas Productivas del C.P. Cangrejera, Partidas 1, 5 y 8, monto adjudicado \$194,790.18 USD; Compañía ganadora Equipo de Medición y Control Industrial, S.A. De C.V.; Dirección: Ignacio Zaragoza número 917 colonia Centro código postal 96400 Coatzacoalcos, Veracruz; fecha de fallo 20 de agosto de 2013.

Número de licitación 18578011-511-13, Calibradores de proceso multifunción, multímetros y calibradores de temperatura para el mantenimiento y trazabilidad de los instrumentos de medición y control de las variables de proceso de las plantas Productivas del C.P. Cangrejera, Partidas 3, 6 y 7, monto adjudicado \$90,294.00 USD; Compañía ganadora Ecología de Generación, S.A. De C.V.; Dirección: Emilio Laurent número 6 colonia La Conchita código postal 13360 México, D.F.; fecha de fallo 20 de agosto de 2013.

COATZACOALCOS, VER., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
SUPERINTENDENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ANDRES MAR LUGO

RUBRICA.

(R.- 375040)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA No. 015/2013

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50, fracción I, 53 fracción I y 55 de Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 31, fracción V, párrafo primero; 34, fracción VII, numeral 4 y 71 fracción III, 87, párrafo segundo y 88 del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; el organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de siete contratos de obra pública a precios unitarios, mixtos y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación.	Descripción general de las Obras.	Plazo de ejecución de las Obras	Plazo para adquirir las Bases de Licitación	Visita al Sitio	Junta de Aclaraciones
LPN-RSAL-CO-056-2013 (P3LNO00056)	"Aplicación de recubrimiento ignifugo en estructuras de equipos de proceso de las Planta RD de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto."	45 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 27-09-2013.	17-09-13 08:00 horas	18-09-13 08:00 horas
LPN-RSAL-CO-057-2013 (P3LNO00057)	"Trabajos de protección y presurizado del cuarto de control de la Planta RCC de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."	55 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 27-09-2013.	17-09-13 11:00 horas	18-09-13 11:00 horas
LPN-RSAL-CO-058-2013 (P3LNO00058)	"Instalación de un sistema de gas y fuego en la Planta de Refinación con Furfural de Aceites Lubricantes U-3 y su integración al PLC de la Planta U4 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto."	45 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 27-09-2013.	17-09-13 14:00 horas	18-09-13 14:00 horas
LPN-RSAL-CO-059-2013 (P3LNO00059)	"Rehabilitación de aislamiento sobre rack de líneas correspondiente a movimiento de productos hacia Plantas "FCC", "HDS-2" y Tanques de Almacenamiento "TV-11A", "TV-11B", "TV-12A", "TV-12B", "TV-22A", "TV-22B" de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto."	55 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 27-09-2013.	17-09-13 17:00 horas	18-09-13 17:00 horas
LPN-RSAL-CO-060-2013 (P3LNO00060)	"Protección y presurización del cuarto de operadores de Inspección Técnica de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto."	55 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 30-09-2013.	19-09-13 08:00 horas	20-09-13 08:00 horas

LPN-RSAL-CO-061-2013 (P3LNO00061)	"Aplicación de recubrimiento ignífugo en estructuras de equipos de proceso de la Planta Al de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto."	55 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 30-09-2013.	19-09-13 11:00 horas	20-09-13 11:00 horas
LPN-RSAL-CO-062-2013 (P3LNO00062)	"Protección y presurización del cuarto de operadores de Contra incendio Sur de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto."	45 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 30-09-2013.	19-09-13 14:00 horas	20-09-13 14:00 horas

- Las Bases de Licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de que ocupan las oficinas del Área de Contratación de Obra Pública adscrita a la Subgerencia de Contratos en Producción ubicada al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor con domicilio en la Calle Tierra Blanca Número 400, Colonia Bellavista, C.P. 36730, en la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, en días hábiles de 09:00 a 14:00 horas, para mayor información, comunicarse al teléfono 014646472737 extensión 32953, con el Arq. Gabriel Alejandro Aguilar Mancera, correo electrónico gabriel.alejandro.aguilar@pemex.com
- Las bases de las licitaciones serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción a cualquiera de estas licitaciones con documento en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo en la Subgerencia de Contratos en Producción, con el domicilio señalado en el punto que antecede.
- La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Contratos de Obra Pública en la Refinería "Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto., para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: pesos mexicanos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, Colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GTO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL AREA DE CONTRATACIÓN DE OBRA PUBLICA
ING. J. APOLINAR RAMÍREZ ORDAZ
RÚBRICA.

(R.- 375046)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
 SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN PRODUCCIÓN
 AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA CADEREYTA
LICITACIÓN PÚBLICA MULTIPLE NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA No. 21/2013

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50, fracción I, 53 fracción I y 55 de Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y en términos del artículo 24, fracción IV y fracción IX del Estatuto Orgánico de Pemex-Refinación, según acuerdo No. DG-PR-1260/2013 de la Dirección General en Pemex Refinación; se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública y servicio relacionado con las mismas y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones
RCDY-LPN-OP-152-2013 P3LNO19152	Rehabilitación general de la Caldera B-002 A, la cual incluye obra civil, mecánica, eléctrica e instrumentos en la planta de Fuerza 2, de la refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jim., N.L.	58 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 17 de septiembre de 2013	17 de Septiembre de 2013 09:00 horas	17 de Septiembre de 2013 10:00 horas
RCDY-LPN-OP-153-2013 P3LNO19153	Rehabilitación general de la Caldera B-001 B, la cual incluye obra civil, mecánica, eléctrica e instrumentos en la planta de Fuerza 2, de la refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jim., N.L.	58 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 17 de septiembre de 2013	17 de Septiembre de 2013 11:00 horas	17 de Septiembre de 2013 12:00 horas
RCDY-LPN-OP-154-2013 P3LNO19154	Rehabilitación de las instalaciones del taller de trabajos generales (soldadura, pailería y tubería) que da servicio a las necesidades de las plantas de proceso, entre ellas las U-700-2: Hidro Desulfuradora de Destilados Intermedios No. 3 de la refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jim.N.L.	58 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 17 de septiembre de 2013	17 de Septiembre de 2013 13:00 horas	17 de Septiembre de 2013 14:00 horas

RCDY-LPN-OP-155-2013 P3LNO19155	Reacondicionamiento y trabajos de obra electromécanica en interior de equipos, ductos y componentes del convertidor para atención a zonas calientes en la planta Catalítica No. 2, de la refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.	32 días naturales 14 Procura 18 Ejecución	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 17 de septiembre de 2013	17 de Septiembre de 2013 15:00 horas	17 de Septiembre de 2013 16:00 horas
RCDY-LPN-OP-156-2013 P3LNO19156	Rehabilitación de caseta de operadores nivel 50 de la planta coquizadora de la refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L.	37 días naturales 15 Procura 22 Ejecución	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 17 de septiembre de 2013	17 de Septiembre de 2013 17:00 horas	17 de Septiembre de 2013 18:00 horas

LICITACIÓN PÚBLICA MULTIPLE NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA No. 21/2013

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones
RCDY-LPN-OP-157-2013 P3LNO19157	Rehabilitación de alumbrado y sistema de tierras de los Deareadores 250-L y 274-L de la planta de Fuerza, de la refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L.	30 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 18 de septiembre de 2013	18 de Septiembre de 2013 09:00 horas	18 de Septiembre de 2013 10:00 horas
RCDY-LPN-OP-158-2013 P3LNO19158	Reacondicionamiento de circuitos de tuberías y equipos para la atención de emplazamientos: SF-1275-B, SF-1426/12, SF-1421/12, SF-1419/13, SF-1469/13, SF-1459/13 y cambió de válvulas dañadas de la planta Catalítica No. 2 en la Ref. Ing. Héctor R Lara Sosa de Cadereyta Jiménez, N.L.	54 días naturales 36 Procura 18 Ejecución	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 18 de septiembre de 2013	18 de Septiembre de 2013 11:00 horas	18 de Septiembre de 2013 12:00 horas
RCDY-LPN-OP-159-2013 P3LNO19159	Rehabilitación del quemador elevado 27-B-003 del sistema de desfuegos de la planta Combinada No. 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, N.L.	58 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 18 de septiembre de 2013	18 de Septiembre de 2013 13:00 horas	18 de Septiembre de 2013 14:00 horas
RCDY-LPN-OP-160-2013 P3LNO19160	Reacondicionamiento de cuarto satélite de la planta Coquizadora de la refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, N.L.	58 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 18 de septiembre de 2013	18 de Septiembre de 2013 15:00 horas	18 de Septiembre de 2013 16:00 horas
RCDY-LPN-OP-161-2013 P3LNO19161	Reacondicionamiento de cuarto satélite de la planta Hidros de Gasóleos de la refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jiménez, N.L.	58 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 18 de septiembre de 2013	18 de Septiembre de 2013 17:00 horas	18 de Septiembre de 2013 18:00 horas

RCDY-LPN-OP-162-2013 P3LNO19162	Rehabilitación, limpieza y reentubado de equipos estáticos de intercambio de calor y recipientes de la planta Catalítica No. 2 de la ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.	57 días naturales 15 Procura 18 Ejecución 24 aplic. Recubrimiento alta/temp	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 19 de septiembre de 2013	19 de Septiembre de 2013 9:00 horas	19 de Septiembre de 2013 10:00 horas
------------------------------------	---	--	--	--	---

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, en el Departamento de Contratos ubicado en el Edificio de la Superintendencia de Planeación del Mantenimiento de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa localizada en la carretera Monterrey-Reynosa Km. 36.5, C.P. 67483, en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, Teléfono: 01-828-2690127, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 09:00 a 14:00 horas y de manera electrónica en internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, correo electrónico jesus.eduardo.gaytan@pemex.com, servidor público responsable Ing. Jesus Eduardo Gaytan Moreno.
- Las bases de la licitación tendrán un costo de \$ 1,500.00 (incluye IVA). Será requisito adquirirlas para poder participar en la licitación.
- Los eventos de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Área de Contratación de Obra Pública Cadereyta en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez N.L., para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: pesos mexicanos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

LICITACIÓN PÚBLICA MULTIPLE NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA No. 21/2013

- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, Colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MÉXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
REFINERÍA ING. HECTOR R. LARA SOSA
JEFE AREA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA CADEREYTA
ING. JESUS EDUARDO GAYTAN MORENO
RUBRICA.

(R.- 374958)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
 SUBGERENCIA DE CONTRATOS DE PRODUCCION
 REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA No. CNV-O-RMH-007/2013

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o. párrafo tercero, 54 párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50, fracción I, 53 fracción I y 55 de Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 31, fracción V, párrafo primero; 34, fracción VII, numeral 4 y 71 fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación y Acuerdo Primero del Acuerdo número DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de junio de 2013; el organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases / Costo de las Bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones
P3LNO09011	Restauración de baños y cuartos de cambio para dar atención a los acuerdos de la Comisión Local Mixta de Seguridad e Higiene (CLMSH), identificados con los números; E08/2008-20,23,30,39, 45,51,52, 10/2009-07,08,14, 11/2009-02, 09/2010-05, 10/2010-02,03, en la Refinería Miguel Hidalgo, de Tula de Allende, Hidalgo."	62 días calendario	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 14 de septiembre de 2013 / \$3,000.00	17 de septiembre de 2013 9:00 horas	18 de septiembre de 2013 10:00 horas

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de que ocupan las oficinas de la Area de Contratación de Obra Pública de la Refinería "Miguel Hidalgo" ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, código postal 42800, Parque Industrial Atitalaquia-Tula, Tula de Allende, Hgo., en días hábiles, de 10:00 a 15:00 horas, correo electrónico pedro.damian.castaneda@Pemex.com, servidor público responsable Ing. Pedro Damián Castañeda Vera, teléfono 01 (778) 73 801-03, extensión 39851.
- Las bases de licitación tendrán el costo estipulado en la presente convocatoria y será requisito para participar en la licitación presentar el comprobante de pago de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.- Reglas para la participación de los licitantes, de las correspondientes bases de licitación.
- La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1, del Area de Contratación de Obra Pública de la Refinería "Miguel Hidalgo" de Tula de Allende, Hgo., para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.

- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
 JEFE DEL AREA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
ING. PEDRO DAMIAN CASTAÑEDA VERA
 RUBRICA.

(R.- 375047)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
 SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN PRODUCCION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES
CONVOCATORIA No. 23/2013

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; primero y segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y en términos del artículo 24 fracción IV y fracción IX del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, según acuerdo número DG-PR-1260/2013 de la Dirección General en Pemex Refinación; se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones
P3LNO4175	Rehabilitación del sistema de pararrayos, de tierras y protección de sobrevoltajes contra descargas atmosféricas para los tanques TV-230, TV-232, TV-231, TV-233, TV-234, TE-1, TE-2, TE-3, TE-1101-A, TE-1101-B, TE-300, TE-301,	70 días calendario	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 27 de septiembre de 2013	17 de septiembre de 2013 10:00 horas	17 de septiembre de 2013 12:00 horas

	TE-302, TE-303, TV-100, TE-110, TE-111, TE-112, TE-113, TV-225, TV-227, TV-260, TV-254, TV-255, en el área de tanques de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Ver.				
P3LNO4176	Rehabilitación general del tanque cilíndrico vertical TV-148 de 100,000 bls. de capacidad para almacenamiento de diesel, en la Ref. "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de Salina Cruz, Oaxaca	100 días calendario	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 30 de septiembre de 2013	17 de septiembre de 2013 10:00 horas	17 de septiembre de 2013 12:00 horas

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de que ocupan las oficinas de la Subgerencia de Contratos en Producción, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, piso 7, edificio A, colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, Distrito Federal, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, correo electrónico martin.sanchez@pemex.com, servidor público responsable Ingeniero Martín Sánchez Romero, teléfono 01 (55) 19442500, extensiones 53900 y 22931.
- Las bases de la licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción a la licitación con documento en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo en la Subgerencia de Contratos en Producción, con el domicilio señalado en el punto que antecede.
- Las visitas al sitio de los trabajos y las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Área de Contratación de Obra Pública, para la licitación P3LNO4175 en la Refinería "General Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Ver. y para la licitación P3LNO4176 en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de Salina Cruz, Oaxaca, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad: los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

E.D. SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN PRODUCCION

ING. J. JESUS GUERRERO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 374930)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN

GERENCIA DE LA REFINERÍA "ING. ANTONIO M. AMOR"

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL**CONVOCATORIA DE SERVICIOS 023-2013**

En observancia a los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 de su Reglamento, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Internacionales Presenciales, para la adjudicación de Un Contrato de Servicios de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación.	Descripción general de los Servicios.	Plazo de ejecución de las Obras	Plazo para adquirir las Bases de Licitación	Visita al Sitio	Junta de Aclaraciones
LPI-RSAL-CS-131-2013 (P3LI608013)	"Servicio para la rehabilitación de Bombas P-103 A/B y P-104 A, de la Planta de Alcohol Isopropílico IPA, en la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto."	65 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 01-10-2013.	19-09-13 08:00 horas	19-09-13 09:00 horas

- Las Bases de Licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de que ocupan las oficinas del Área de Contratación de Obra Pública adscrita a la Subgerencia de Contratos en Producción ubicada al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor con domicilio en la Calle Tierra Blanca Número 400, Colonia Bellavista, C.P. 36730, en la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, en días hábiles de 09:00 a 14:00 horas, para mayor información, comunicarse al teléfono 014646472737 extensión 32043, con el Ing. Francisco Andrade Ramos, correo electrónico francisco.andrader@pemex.com
- Las Bases de Licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Licitación de conformidad con el Anexo 1 de las Bases, el cual se presentara en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo en Área de Contratación de Obra Pública adscrita a la Subgerencia de Contratos en Producción, en el domicilio señalado en el punto que antecede.
- La visita al sitio de realización de los trabajos y la junta de aclaraciones de la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Área de Contratación de Obra Pública ubicada al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor con domicilio en la Calle Tierra Blanca Número 400, Colonia Bellavista, C.P. 36730, en la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las Bases de Licitación.

- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: Pesos Mexicanos
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el formato correspondiente de las Bases de Licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar Obras Públicas o Servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los Artículos 35 Segundo Párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las Bases de Licitación, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GTO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

ENCARGADO DEL DESPACHO DEL AREA DE CONTRATACIÓN DE OBRA PUBLICA

MTRO. J. APOLINAR RAMÍREZ ORDAZ

RÚBRICA.

(R.- 375004)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL RESERVADA PARA LOS TRATADOS DE COLOMBIA Y VENEZUELA, ISRAEL, COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA, JAPON Y CHILE (PRESENCIAL)
CONVOCATORIA MULTIPLE CNV-S-RMH-023/13**

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 50 fracción I, y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la aplicación de tratados, para la adjudicación de dos contratos de prestación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación pública internacional número P3LI634012: título: servicio de una empresa certificada ante la Comisión Reguladora de Energía (C.R.E.) en ductos de gas, para atender las observaciones de la auditoría realizada por la C.R.E. al gasoducto de 12" Ø de 4.9 Km. de la Estación Reguladora (Trampa de Diablos) de Gas al Complejo HDR dentro de la Refinería Miguel Hidalgo.

Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Análisis y evaluación de las propuestas	Fallo
17 de septiembre de 2013, a las 9:00 horas	20 de septiembre de 2013, a las 9:00 horas	24 de septiembre de 2013, a las 9:00 horas	del 24 de septiembre al 27 de septiembre de 2013	27 de septiembre de 2013, a las 15:00 horas

Plazo de entrega o ejecución: 60 días naturales.

Lugar de entrega de los servicios: en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", localizada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hidalgo, código postal 42800.

Las bases de licitación tendrán un costo de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de la licitación, se llevará a cabo en la sala de juntas número 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo", para lo cual, los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.

Descripción de la licitación pública internacional número P3LI634013: Título: Servicio de Rehabilitación de Nueve Transformadores de diferentes capacidades de la Planta Primaria número 2, de la Refinería "Miguel Hidalgo", en Tula de Allende Hidalgo.

Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Análisis y evaluación de las propuestas	Fallo
17 de septiembre de 2013, a las 9:00 horas	20 de septiembre de 2013, a las 9:00 horas	24 de septiembre de 2013, a las 9:00 horas	del 24 de septiembre al 27 de septiembre de 2013	27 de septiembre de 2013, a las 15:00 horas

Plazo de entrega o ejecución: 60 días naturales.

Lugar de entrega de los servicios: en la Planta Primaria número 2, en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", localizada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hidalgo, código postal 42800.

Las bases de licitación tendrán un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.).

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de la licitación, se llevará a cabo en la sala de juntas número 2 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo", para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet: en la dirección electrónica: www.ref.pemex.com o bien, en el domicilio que ocupan las oficinas del Departamento de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende Hgo., código postal 42800, dentro del horario comprendido de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles, a la atención del Ing. Pedro Damián Castañeda Vera, Jefe de Contratos, presentando o enviando el comprobante de pago por correo electrónico a las siguientes direcciones: pedro.damian.castaneda@Pemex.com o Ismael.cruz.gomez@Pemex.com.
- Fecha límite para adquirir las bases de licitación desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, un día antes del acto de la presentación y apertura de las propuestas.
- Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación –GRF–Licitaciones. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: en moneda nacional (M.N.).
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confiabilidad: los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en los formatos correspondientes de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

JEFE DE CONTRATOS

ING. PEDRO DAMIAN CASTAÑEDA VERA

RUBRICA.

(R.- 375045)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
CONVOCATORIA MULTIPLE CNV-S-RMH-024/13

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales número P3LN634040 y P3LN634041, para la contratación de los servicios que a continuación se describen, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores Mexicanos.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC).

Bases de licitación:

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles en: el Edificio Administrativo de Contratos, ubicado en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", localizada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hidalgo, código postal 42800; teléfonos 01 (778) 73 80103 y 01 (55) 1944 9770, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el horario de 9:00 a 16:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>

Costo de las bases:

Licitación: P3LN634040: \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA)

Licitación: P3LN634041: \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA)

Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación –GRF–Licitaciones. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

Fecha límite para adquirirlas:

Licitación: P3LN634040: 23 de septiembre de 2013.

Licitación: P3LN634041: 23 de septiembre de 2013.

Cronograma de la licitación:

- Número de procedimiento: LPN-S-RMH-040-13, número de licitación: P3LN634040

Descripción de la licitación nacional: servicio de rehabilitación de bombas verticales de las torres de enfriamiento CT-502 y CT-503 de Catalítica No. 1, Hidros No. 1 y Primaria No. 2 de la Refinería "Miguel Hidalgo", en Tula de Allende Hidalgo.		
Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	17 de septiembre de 2013 11:00 horas	Sala de juntas No. 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Junta de aclaraciones	20 de septiembre de 2013 11:00 horas	Sala de juntas No. 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Presentación y apertura de propuestas	24 de septiembre de 2013 11:00 horas	Sala de juntas No. 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Análisis y evaluación de las propuestas	del 24 al 27 de septiembre de 2013	Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Fallo	27 de septiembre de 2013 13:00 horas	Sala de juntas No. 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 10 días posteriores al fallo	Sala de juntas No. 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"

Lugar de ejecución de los servicios: en los talleres del licitante ganador, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución del servicio, en horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

Plazo de ejecución: la terminación será, hasta el 30 de noviembre de 2013.

- Número de procedimiento: LPN-S-RMH-041-13, número de licitación: P3LN634041

Descripción de la licitación nacional: extracción de residuos del tanque TV-71 de 20, 000 Bls, el cual almacena sosa gastada proveniente del proceso de refinación localizado en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo".		
Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	17 de septiembre de 2013 11:00 horas	Sala de juntas No. 2 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Junta de aclaraciones	20 de septiembre de 2013 11:00 horas	Sala de juntas No. 2 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Presentación y apertura de propuestas	24 de septiembre de 2013 11:00 horas	Sala de juntas No. 2 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Análisis y evaluación de las propuestas	del 24 al 27 de septiembre de 2013	Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Fallo	27 de septiembre de 2013 13:00 horas	Sala de juntas No. 2 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 10 días posteriores al fallo	Sala de juntas No. 2 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"

Lugar de ejecución de los servicios: en el Tanque TV-71 del sector número 6, en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo" en horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

Plazo de ejecución: la vigencia terminará, el 30 de noviembre de 2013 o, antes de esa fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer lo que ocurra primero.

Aspectos generales

Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de Seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán presentarse con calzado de Seguridad Industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.

Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.

En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
ING. PEDRO DAMIAN CASTAÑEDA VERA
RUBRICA.

(R.- 375044)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO Y FUERA DE LA
COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO CONTEMPLADOS POR LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL
CONVOCATORIA 81/2013-LICITACION P3LI332022**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado y fuera de la cobertura de los capítulos o títulos de compras del sector público contemplados por los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de bienes consistentes en:

Monitores de panel de 46" para visualización de señales de operación y ventanas operativas de plantas de proceso y fuerza, de la Refinería "Francisco I. Madero", Ciudad Madero Tamaulipas.

Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo de notificación de fallo
No habrá	30/09/2013 10:00 horas	De ser necesario la fecha se establecerá en la Primera junta de aclaraciones	15/10/2013 10:00 horas	Del 16 al 21 de octubre de 2013	Del 16 al 21 de octubre de 2013	Del 22 al 25 de octubre de 2013

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Lugar de entrega: en la Refinería "Francisco I. Madero", ubicada en avenida Francisco I. Madero número -3014 Norte, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Bases de licitación:

Las bases de licitación podrán consultarse en las siguientes direcciones:

Pemex Refinación www.ref.pemex.com y de Petróleos Mexicanos www.pemex.com

Plazo para adquirir las bases de licitación: desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas, que se haya establecido en el cronograma de la licitación.

Costo: las bases de licitación tienen un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.

Forma de pago: mediante transferencia electrónica en banco BBVA Bancomer, cuenta: 0176549403, clabe interbancaria 012180001765494033, nombre: Pemex Refinación –GRF–Licitaciones, la cuenta está habilitada para recibir pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas.

Las bases de licitación también se encuentran disponibles en la convocante ubicada en laguna de Mayrán número 410, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; código postal 11311, México, Distrito Federal, (piso 7, edificio Torre Titano, que se encuentra en la manzana triangular de avenida Marina Nacional, Laguna de Mayrán y Lago Chalco, en contra esquina del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos), los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas, presentando el recibo bancario del pago correspondiente.

Aspectos generales:

Todos los actos de la licitación de: primera junta de aclaraciones, segunda junta de aclaraciones (de ser necesaria), presentación de proposiciones y apertura de propuestas así como el de notificación de fallo, de la presente convocatoria se llevarán a cabo en una de las Salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en la planta baja de Laguna de Mayrán número 410, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; código postal 11311, México, Distrito Federal, (edificio Torre Titano, que se encuentra en la manzana triangular de avenida Marina Nacional, Laguna de Mayrán y Lago Chalco, en contra esquina del Centro Administrativo de Petróleo Mexicanos.), en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

Idioma: la presentación de las propuestas será: español.

Moneda: elaborar su propuesta en peso mexicano o en dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
MTRO. FELIPE A. REYES DIAZ
RUBRICA.

(R.- 375051)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO Y FUERA DE LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO CONTEMPLADOS POR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL CONVOCATORIA 82/2013-LICITACION P3LI332023

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo Cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado y fuera de la cobertura de los capítulos o títulos de compras del sector público contemplados por los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de bienes consistentes en

Tubería sin costura, extremos planos, ASTM B-111, Gr-C44300B, para utilizarse en la planta endulzadora de gases "CH", de la Refinería "Francisco I. Madero", Ciudad Madero Tamaulipas.

Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo de notificación de fallo
No habrá	1/10/2013 10:00 horas	De ser necesario la fecha se establecerá en la primera junta de aclaraciones	17/10/2013 10:00 horas	Del 18 al 21 de octubre de 2013	Del 18 al 21 de octubre de 2013	Del 22 al 25 de octubre de 2013

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Lugar de entrega: en la Refinería "Francisco I. Madero", ubicada en avenida Francisco I. Madero número 3014 Norte, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero Tamaulipas.

Bases de licitación:

Las bases de licitación podrán consultarse en las siguientes direcciones:

Pemex Refinación www.ref.pemex.com y de Petróleos Mexicanos www.pemex.com.

Plazo para adquirir las bases de licitación: desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas, que se haya establecido en el cronograma de la licitación.

Costo: las bases de licitación tienen un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.

Forma de pago: mediante transferencia electrónica en Banco BBVA Bancomer, Cuenta: 0176549403, CLABE interbancaria 012180001765494033, Nombre: Pemex Refinación –GRF–Licitaciones, la cuenta está habilitada para recibir pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas.

Las bases de licitación también se encuentran disponibles en la convocante ubicada en Laguna de Mayrán número 410, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; código postal 11311, México, Distrito Federal (piso 7, edificio Torre Titano, que se encuentra en la manzana triangular de avenida Marina Nacional, Laguna de Mayrán y Lago Chalco, en contra esquina del Centro Administrativo de Petróleo Mexicanos), los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas, presentando el recibo bancario del pago correspondiente.

Aspectos generales:

Todos los actos de la licitación de: primera junta de aclaraciones, segunda junta de aclaraciones (de ser necesaria), presentación de proposiciones y apertura de propuestas así como el de notificación de fallo, de la presente convocatoria se llevarán a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en la planta baja de Laguna de Mayrán número 410, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; código postal 11311, México, Distrito Federal. (Edificio Torre Titano, que se encuentra en la manzana triangular de avenida Marina Nacional, Laguna de Mayrán y Lago Chalco, en contra esquina del Centro Administrativo de Petróleo Mexicanos), en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

Idioma: la presentación de las propuestas será: español.

Moneda: elaborar su propuesta en pesos mexicanos o en dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
MTRO. FELIPE A. REYES DIAZ
RUBRICA.

(R.- 375048)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PRESENCIALES**CONVOCATORIA 105-13**

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales abiertas a la participación de cualquier interesado y fuera de la cobertura de los capítulos o títulos de compras del sector público contemplados por los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos presenciales número P3LI564028, P3LI564029, para la contratación de conexiones y accesorios de seguridad para la Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato normal, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's).

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o extranjero.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios

Lugar de entrega de los bienes: Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén, Sección Receptoría de Materiales, ubicada en avenida Francisco I. Madero (antes avenida Alvaro Obregón) número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles y en el siguiente horario de 8:00 a 15:30 y 16:00 a 22:30 horas, teléfono: (833) 229-11-58 o al conmutador: (833) 229-11-00, extensiones 30212, 30221, 30222.

Bases de licitación:

Las bases de licitación podrán consultarse en las siguientes direcciones:

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=4&catID=13602&contentID=22688>

Plazo para adquirir las bases de licitación: desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, un día antes de la presentación y apertura de propuestas, que se haya establecido en el cronograma de la licitación.

Costo: las bases de licitación tiene un costo de \$1,200.00 M.N. (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.

Forma de pago: en efectivo en cualquier sucursal bancaria BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de: Pemex Refinación–GRF-Licitaciones.

Las bases de licitación también se encuentran disponibles en la convocante, ubicada en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, Superintendencia de Suministros y Servicios, avenida Francisco I. Madero (antes avenida Alvaro Obregón) número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-09 y al conmutador (01) 833 229-11-00, extensiones 30385, 30209, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, presentando el recibo bancario del pago correspondiente.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación P3LI564028: conexiones.

Programa de la licitación / SE/ISS426: conexiones.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	No aplica	Sala de juntas No. 1 de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en Avenida Francisco I. Madero (antes Ave. Alvaro Obregón) No. 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas
Junta de aclaraciones	18/09/2013, 9:00 horas	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	30/09/2013, 9:00 horas	
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 1/10/13 al 3/10/2013	
Fallo	4/10/2013, 14:00 horas	
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo	
Plazo de entrega	30 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente.	

Cronograma de la licitación P3LI564029: accesorios de seguridad

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	No aplica	Sala de juntas No. 1 de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en Avenida Francisco I. Madero (antes Ave. Alvaro Obregón) No. 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas
Junta de aclaraciones	18/09/2013, 13:00 horas	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	30/09/2013, 13:00 horas	
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 1/10/13 al 3/10/2013	
Fallo	4/10/2013, 14:00 horas	
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo	
Plazo de entrega	30 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente.	

Aspectos generales

Todos los actos de licitación: primera junta de aclaraciones, segunda junta de aclaraciones (de ser necesaria), presentación de proposiciones y apertura de propuestas, así como la notificación de fallo de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la salas de juntas número 1 de la Superintendencia de Suministros y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Francisco I. Madero (antes avenida Alvaro Obregón) número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Idioma: la presentación de las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, dólar de los Estados Unidos de América o la moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja (overol), casco protector no metálico, con barbiquejo y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería Francisco I. Madero.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 12 de septiembre de 2013.

SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
ING. ALFONSO ELIAS JACOBO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 375041)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos, 50 Fracción I, 53 Fracción I aplicables de su Reglamento, 15 y 16 y lo relativo de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (en adelante DAC'S).

Pemex Refinación convoca de conformidad con lo siguiente:

No. de Convocatoria No. de licitación	Descripción de la Adquisición	Cronograma de eventos		
		Visita Instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
SCBS-017-2013 P3LN012014	Servicio de Mantenimiento Integral y Re-Certificación a los Equipos Fijos, Portátiles y/o Móviles Contra Incendio de las Instalaciones Portuarias y Embarcaciones Adscritas a la Gerencia de Operación Marítima y Portuaria de Pemex Refinación", Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.	No aplica	20/Septiembre/2013 a las 10:00 Hrs.	02/octubre/2013 a las 10:00 Hrs.

Los eventos mencionados se llevarán a cabo: En la Sala de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Av. Laguna de Mayrán 410, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; C.P 11311, México Distrito Federal. (Edificio Titano, que se encuentra en la manzana triangular de Avenida Marina Nacional, Laguna de Mayrán y Lago Chalco, en contra esquina del Centro administrativo de Petróleos Mexicanos.

Junta de aclaraciones.- Para participar ver requisitos en el numeral 2 de las bases de licitación.

Bases de Licitación:

Las bases podrán consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=4&catID=13602&contentID=22688>

Asimismo, se encuentran disponibles para consulta en la convocante ubicada Av. Laguna de Mayrán 410, piso 8, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; C.P 11311, México Distrito Federal

Costo de Bases: \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A.

El pago deberá hacerse en el banco BBVA Bancomer, con número de cuenta **0176549403** o bien mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de Clabe interbancaria **012180001765494033** en cualquier caso, a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones.

Fecha Límite para adquirir las Bases: El día hábil previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

Aspectos Generales:

El plazo de ejecución de los servicios: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de cada Orden de Servicio por parte del Proveedor, contando con una vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre del 2013. Esto de acuerdo a lo indicado en el Documento 2.

Los lugares de ejecución de los servicios serán: En los diferentes Centros de Trabajo como se indica en el Relación de Direcciones, del Documento 2, de conforme a lo establecido en el numeral 1.4 de la bases de licitación.

Idioma: El idioma para la presentación de las propuestas será el Español.

Moneda: Elaborar su propuesta en pesos mexicanos,

Condiciones de pago: Para esta licitación no se entregará anticipo.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las DAC'S.

MÉXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
RÚBRICA.

(R.- 374938)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES

Nos. P3LN591135, P3LN591136, P3LN591137 y P3LN594084

CONVOCATORIA MULTIPLE RIAMA No. SSS-062/2013

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales Fuera de la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos números P3LN591135, P3LN591136, P3LN591137 y P3LN594084, para la contratación de "Concreto Premezclado", "Material para construcción y ferretero", "Mezcla asfáltica en frío" y "Elementos filtrantes tipo cartucho" de conformidad con lo siguiente.

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52, 53 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de entrega de los bienes: en el Area de Receptoría del Departamento del almacén, interior de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730 en Salamanca, Gto., (en adelante "Domicilio de la convocante") a la atención del personal que se señale en el contrato respectivo, de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: licitación: P3LN591135 15 (quince) días naturales, a partir del día siguiente a la fecha de formalización de la orden de surtimiento correspondiente, licitación P3LN591136 30 (treinta) días naturales, a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato, licitación P3LN591137 20 (veinte) días naturales, a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato, licitación P3LN594084 30 (treinta) días naturales, a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicado en planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en el "Domicilio de la convocante", teléfonos: (464) 64-72737, extensión 3-21-53 y fax (464) 64-86157, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación. <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$893.00 (ochocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) incluido el IVA.

Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de Clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación.

Fecha límite para adquirir las bases: un día hábil antes de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación P3LN591135 para la adquisición de: "Concreto premezclado".

Eventos	Fecha(s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	18 de septiembre de 2013 a las 9:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Ref. "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	2 de octubre de 2013 a las 9:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Ref. "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Fallo	10 de octubre de 2013 a las 14:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Ref. "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los diez días naturales posteriores a la emisión del fallo	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Ref. "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
-------------------------------------	--	--

Cronograma de la licitación P3LN591136 para la adquisición de: "Material para construcción y ferretero".

Eventos	Fecha(s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	20 de septiembre de 2013 a las 9:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Ref. "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	4 de octubre de 2013 a las 9:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Ref. "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Fallo	15 de octubre de 2013 a las 14:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Ref. "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los diez días naturales posteriores a la emisión del fallo	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Ref. "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Cronograma de la licitación P3LN591137 para la adquisición de: "Mezcla asfáltica en frío".

Eventos	Fecha(s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	24 de septiembre de 2013 a las 9:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Ref. "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	7 de octubre de 2013 a las 9:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Ref. "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Fallo	17 de octubre de 2013 a las 14:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Ref. "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los diez días naturales posteriores a la emisión del fallo	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Ref. "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Cronograma de la licitación P3LN594084 para la adquisición de: "Elementos filtrantes tipo cartucho".

Eventos	Fecha(s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	20 de septiembre de 2013 a las 9:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Ref. "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	4 de octubre de 2013 a las 9:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Ref. "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Fallo	18 de octubre de 2013 a las 14:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Ref. "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los diez días naturales posteriores a la emisión del fallo	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Ref. "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Aspectos generales

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y deberán presentarse en moneda nacional. Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. CESAR ALBERTO SAUCEDO ALONSO
RUBRICA.

(R.- 374924)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
SUBGERENCIA DE ENLACES REGIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de Carácter Nacional Número LO-018T4I031-N61-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Enlace Regional de Apoyo Administrativo Villahermosa, adscrito a la Gerencia de Abastecimiento de Bienes y Servicios sita en calle Av. Campo Sitio Grande No. 2000, Colonia Carrizal, C.P. 86038, Centro, Villahermosa, Tabasco, teléfono: 9933106262 ext. 20180 y fax 9933106262 Ext. 20179, los días de lunes a viernes días hábiles en horario de 08:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 HRS.

Numero de la Licitación	LO-018T4I031-N61-2013
Objeto de la Licitación	Trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo al Centro de Integración Familiar Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.
Lugares y Horarios	Los detalles lugares y horarios se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	El 10 de septiembre de 2013.
Visita a las Instalaciones	El 18 de septiembre de 2013 a las 09:00 horas.
Junta de Aclaraciones	El 18 de septiembre de 2013 a las 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	El 25 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas.

MÉXICO, D.F., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
SUBGERENTE DE ENLACES REGIONALES
ARQ. JORGE PADRO VÁZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 375084)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE LICITACIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 022-2013**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública siguiente, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de Licitaciones y Adquisiciones, de la Gerencia de Licitaciones, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 2208, 2507 y 2435, y fax extensión 1878, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, la licitación que contiene esta convocatoria será mixta.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-N149-2013 ASA-LPN-002/13

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/13.
Junta de aclaraciones	17/09/13 12:00 horas.
Visita a las instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	25/09/13 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

GERENTE DE LICITACIONES

L.C. LUZ ANGELICA ORTIZ ARREOLA

RUBRICA.

(R.- 375043)

**COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES
ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional número LA-011L6H001-I39-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tresguerras No. 27, esquina Tolsá, Colonia Centro, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57296000 ext. 65169 y fax 57296300 ext. 65046, los días de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-011L6H001-I39-2013 "Equipo de Audiovisual"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	12 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	19 de septiembre de 2013, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de septiembre de 2013, a las 09:00 horas.

MÉXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. CARLOS ALBERTO CAMARILLO CASTRO

RÚBRICA.

(R.- 375080)

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-03890W999-N24-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, calle Niño Jesús número 251, colonia La Joya, código postal 14090, Delegación Tlalpan, México, D.F., teléfono 54-87-36-90, extensiones 1022, 1028 y fax 54-87-36-90, extensión 1011, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	LO-03890W999-N24-2013.
Objeto de la licitación	Primera etapa de la obra pública para la construcción del edificio sustentable del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Pacífico Sur, Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 septiembre 2013.
Visita a las instalaciones	19 septiembre 2013 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	20 septiembre 2013 a las 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27 septiembre 2013 a las 12:00 horas.
Fallo	14 octubre 2013 a las 17:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. RAUL RUFINO SERRANO SIERRA

RUBRICA.

(R.- 375058)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector, así como el 35 y 39 de su Reglamento, y las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR018-N91-2013.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de artículos de cocina y comedor.
Volumen a adquirir	31,717 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	17/09/2013, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2013, 9:30 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 4 11 51, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en Carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ingeniero Roberto Carlos Casillas Rivera, Coordinador Delegacional de Abastecimiento, el día 28 de agosto de 2013.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

ING. ROBERTO CARLOS CASILLAS RIVERA

RUBRICA.

(R.- 374716)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SAN LUIS POTOSI

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002-2013

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LO-019GYR073-N4-2013.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento integral de la Unidad Médica Familiar No. 5, ubicada en calle Benito Juárez esquina con Vicente Guerrero, en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen de licitación	676.87 M ² .
Fecha de publicación en CompraNet	12 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	18 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	18 de septiembre de 2013 a las 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación San Luis Potosí, sita en avenida Cuauhtémoc número 255, planta baja, colonia Moderna, código postal 78233, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 444-814-7785, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en el Centro de Seguridad Social para el Bienestar Familiar (primer piso), ubicado en Tomasa Estévez número 800 esquina avenida Cuauhtémoc, colonia Moderna, San Luis Potosí, S.L.P.
- La visita a las instalaciones será: la Unidad Médica Familiar número 5, ubicada en calle Benito Juárez esquina Vicente Guerrero, en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, en el Estado de San Luis Potosí.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ARQ. ALBERTO E. CASTRO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 374712)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de bienes, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas.

Resumen de convocatoria 008

Número de licitación	LA-019GYR009-N52-2013.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de equipo médico y administrativo menor.
Volumen a adquirir	914 Equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	26/09/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/10/2013, 10:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR009-N54-2013.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de bienes de inversión.
Volumen a adquirir	122 Bienes.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	26/09/2013, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/10/2013, 12:30 horas.

- Todos los eventos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través del Sistema Electrónico de información Pública Gubernamental, al tratarse de licitaciones 100% electrónicas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
TIT. DEPTO. DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
MAYRA GUTIERREZ ARMENTA
RUBRICA.

(R.- 374717)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION COLIMA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis 37, 47 y 48, se convoca a los interesados a participar en la licitación, cuyo resumen de convocatoria que contiene la convocatoria de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Zaragoza número 199, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima, teléfono 01312-31-140-21 y fax 01312-31-140-21, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 15:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR012-N69-2013.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario administrativo.
Volumen de licitación	Máximo 37 Piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	19/09/2013. 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2013. 10:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR012-N70-2013.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Equipo médico y mobiliario administrativo.
Volumen de licitación	Máximo 48 Piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	19/09/2013. 11:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2013. 11:30 horas.

- Todos los eventos se realizarán en las salas de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Zaragoza número 199, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima.

COLIMA, COL., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES
RUBRICA.

(R.- 374721)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de su Reglamento, así como con las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR019-N73 -2013.
Carácter de la licitación	Nacional electrónica.
Descripción de la licitación	Servicio de limpieza y desinfección de cisternas, tinacos, tanques elevados de agua potable y cárcamos de aguas negras, así como desazolve de drenaje, en inmuebles a cargo de la división de inmuebles centrales.
Volumen a adquirir	1 servicio. Limpieza y desinfección de cisternas 4,615 m ² . Limpieza y desinfección de tinacos de 1500 lts. 68 pzas. Limpieza y desinfección de tinacos de 400 lts. 1 pza. Limpieza y desinfección de tanques elevados de agua. 437.77m ² . Limpieza y desinfección de cárcamos de aguas negras de 378.5 m ² Desazolve y drenado de tuberías de concreto de 3.5" 2,090 ML. Desazolve y drenado de tuberías de concreto de 8" 1,100 ML. Desazolve y drenado de tuberías de concreto de 16" 600 ML.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	20 de septiembre de 2013, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de septiembre de 2013, 9:00 horas.

- Las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la: División de Contratación de Activos y Logística, sita en la calle de Durango número 291, 5o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán de manera electrónica en la plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
TITULAR DE LA DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA
MTRO. MANUEL CAVAZOS MELO
RUBRICA.

(R.- 374733)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACIÓN SONORA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39 y 42 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR031-N195-2013.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio subrogado de tomografía axial computarizada y resonancia magnética para el ejercicio 2014.
Volumen a adquirir	4,937 procedimientos.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	20 de septiembre de 2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de septiembre de 2013, 9:00 horas.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfonos 01(644) 4144061 y 4144027, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.

CAJEME, SON., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 374706)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39 y 42 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR031-N199-2013.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación de los servicios médicos subrogados para el ejercicio 2014.
Volumen a adquirir	540 procedimientos.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	20 de septiembre de 2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de septiembre de 2013, 11:00 horas.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfonos 01(644) 4144061 y 4144027, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.

CAJEME, SON., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 374710)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39 y 42 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR031-N197-2013.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio subrogado de paraclínicos especiales para el ejercicio 2014.
Volumen a adquirir	18,741 procedimientos.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	20 de septiembre de 2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de septiembre de 2013, 10:00 horas.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfonos 01(644) 4144061 y 4144027, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.

CAJEME, SON., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 374709)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis, 46, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 43, 46 y 48 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR002-T123-2013.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo la cobertura de los tratados.
Descripción de la licitación	Para la adquisición de consumibles para equipo médico, grupo de suministro 379.
Volumen a adquirir	35,205 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	18 de septiembre de 2013, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de septiembre de 2013, 10:00 Hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- La reducción de plazo la autorizó el Titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento con oficio número 148001150900/2571/12 de fecha 30 de agosto de 2013.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JOSE GALINDO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 374714)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45 y 47 de su Reglamento, las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados a participar en la presente licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios-Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), sita en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600, en la ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ingeniero Sergio Islas Ponce, con cargo de Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el día 30 de agosto de 2013, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR003-T269-2013.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo la cobertura de tratados.
Descripción de la licitación	Adquisición de bienes de inversión.
Volumen a adquirir	Máximos 1 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	18/09/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2013, 9:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios-Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

ING. SERGIO ISLAS PONCE

RUBRICA.

(R.- 374711)

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL REGIONAL SURESTE

GERENCIA DE SUCURSAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las indicaciones para participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Km. 4 Carretera Villahermosa-Frontera S/N, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 86010, Villahermosa, Tabasco teléfono: (01-993) -3-53-04-00, Ext. 71214 y 71215, de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional. LO-020VSS001-N66-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación de Almacenes Central y Granelero en el Estado de Tabasco Unidad Operativa Villahermosa
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013
Junta de aclaraciones	18/09/2013, 09:00 horas
Visita a instalaciones	17/09/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2013, 09:00 horas

Licitación Pública Nacional. LO-020VSS001-N67-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación de Almacenes Rurales en el Estado de Tabasco Unidad Operativa Villahermosa
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013
Junta de aclaraciones	18/09/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	17/09/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2013, 12:00 horas

Licitación Pública Nacional. LO-020VSS001-N68-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación de Almacenes en el Estado de Chiapas Unidad Operativa Tuxtla Gutiérrez
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013
Junta de aclaraciones	18/09/2013, 13:00 horas
Visita a instalaciones	17/09/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2013, 15:00 horas

Licitación Pública Nacional. LO-020VSS001-N69-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación de Almacenes en el Estado de Chiapas Unidad Operativa Tapachula
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013
Junta de aclaraciones	18/09/2013, 15:00 horas
Visita a instalaciones	17/09/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2013, 17:00 horas

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

GERENTE DE LA SUCURSAL SURESTE

C. ADRIÁN HERNÁNDEZ BALBOA

RÚBRICA.

(R.- 375087)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL ESTATAL METROPOLITANA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-020VSS010-N27-2013, cuya convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 53.5 carretera México Toluca sin número, colonia Ex Hacienda Doña Rosa, código postal 52000, Lerma, México, teléfono 728 28 536 61, extensión 70320, los días de lunes a viernes, en días hábiles, a partir de la difusión de la convocatoria y hasta, inclusive, el día de la junta de aclaraciones, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de almacenes rurales en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	18/08/2013, 15:00:00 horas.
Visita a instalaciones	17 y 18/09/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/09/2013, 10:00:00 horas.

LERMA, EDO. DE MEX., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

GERENTE DE SUCURSAL

C. CARLOS MANUEL DOMINGUEZ MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 375075)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 029

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-018TXS001-N120-2013**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funconpublica.igob.mx>, o bien, en Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, D.F., teléfono 01 (55) -53-95-33-34, extensión 222 y fax 01(55)-53-95-40-97, a partir del 12 de septiembre del año en curso de 10:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación LO-018TXS001-N120-2013	Mantenimiento eléctrico, pluvial, hidráulico, sanitario, muebles sanitarios, pintura, gas, cancelería, carpintería, herrería y albañilería a 8 casas (N-15, N-18, N-19, N-22, 31-A, 31-B, 32-B y 33-B) ubicadas en la Colonia Cangrejera en Coatzacoalcos, Veracruz.
Volumen de la licitación	Se detalla en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013
Visita a instalaciones	18/09/2013, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	20/09/2013, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2013, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

COORDINADORA DE CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA

ARQ. GEORGINA VALENCIA REYES

RUBRICA.

(R.- 375035)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-009J3F001-N15-2013

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, estará disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, o bien, en edificio API Coatzacoalcos, Interior del Recinto Fiscal Zona Franca sin número, Col. Centro, Coatzacoalcos, Ver., código postal 96400, teléfono 01 (921)-21 10270 ext. 70314, 70263, y fax. Ext 70214, a partir del día 12 de septiembre de 2013, hasta el 20 de septiembre de 2013, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Número de procedimiento de licitación LO-009J3F001-N15-2013

Descripción de la licitación	Adecuación de patio para almacenamiento de carga a cielo abierto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013
Visita a instalaciones	17/09/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	17/09/2013, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2013, 10:00 horas

ATENTAMENTE

COATZACOALCOS, VER., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

GERENTE DE INGENIERÍA

ING. ARMANDO MUÑOZ MORENO

RUBRICA.

(R.- 375076)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE TAMPICO, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009J3D001-N17-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Edificio API Tampico No. s/n, Colonia Zona Centro, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono: 01-833-2411431 y fax 01-833-2411431, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 hrs. y 15:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento a la infraestructura portuaria (Segunda etapa): Rehabilitación de patio frente a bodega 5
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013
Junta de aclaraciones	19/09/2013 12:00horas
Visita al lugar de los trabajos	19/09/2013 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/09/2013 10:00 horas

TAMPICO, TAMPS., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

APODERADO LEGAL

C.P. TEODORO CANTÚ CANTÚ

RÚBRICA.

(R.- 374973)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE TAMPICO, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009J3D001-N18-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Edificio API Tampico No. s/n, Colonia Zona Centro, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono: 01-833-2411431 y fax 01-833-2411431, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 hrs. y 15:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento a la infraestructura portuaria (Segunda etapa): Rehabilitación de patios de muelles 4 al 9
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013
Junta de aclaraciones	20/09/2013 12:00horas
Visita al lugar de los trabajos	20/09/2013 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/09/2013 10:00 horas

TAMPICO, TAMPS., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

APODERADO LEGAL

C.P. TEODORO CANTÚ CANTÚ

RÚBRICA.

(R.- 374976)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE TAMPICO, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009J3D001-N19-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Edificio API Tampico No. s/n, Colonia Zona Centro, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono: 01-833-2411431 y fax 01-833-2411431, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 hrs. y 15:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento a la infraestructura portuaria (Segunda etapa): Mantenimiento a muelles 10 y 11
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013
Junta de aclaraciones	19/09/2013 17:00horas
Visita al lugar de los trabajos	19/09/2013 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2013 10:00 horas

TAMPICO, TAMPS., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

APODERADO LEGAL

C.P. TEODORO CANTÚ CANTÚ

RÚBRICA.

(R.- 374986)

EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-03891K999-N6-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Parque de Macul número 155, fraccionamiento Colinas del Parque, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 8110101, extensión 8450 y fax 01 444 8110101, extensión 4261, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-03891K999-N6-2013

Descripción de la licitación	Ampliación de la biblioteca Rafael Montejano y Aguiñaga
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	4/09/2013.
Junta de aclaraciones	11/09/2013, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	9/09/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2013, 12:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
L.A. LUZ IRENE GONZALEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 375006)

**INSTITUTO DE ADMINISTRACION
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES**

DIRECCION GENERAL DE AVALUOS Y OBRAS
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Revolución número 642, 5o. piso, colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03800, teléfono 01 (055) 55-63-26-99, extensión 116, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-027A00001-N7-2013

Descripción de la licitación	Modernización al Plan Maestro del Puerto Fronterizo San Luis Río Colorado I, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/09/2013.
Junta de aclaraciones	17/09/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	13/09/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2013, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE AVALUOS Y OBRAS
ING. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE HERRERA
RUBRICA.

(R.- 374937)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

ESTACION DE TELEVISION XE IPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL

DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. 11181001-003-13****RESUMEN DE CONVOCATORIA 02**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales abiertas, relativas a la adquisición, instalación y puesta en marcha de: "Transmisor digital de estado sólido en la banda UHF", que se llevarán a cabo por medio presencial, por lo que los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado. No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería. La convocatoria de participación está disponible para su consulta en la página de Internet, <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de Manuel Carpio número 475, colonia Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, teléfono 5356-1111, extensiones 60072 o 44373, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, de conformidad a lo siguiente:

Licitación pública internacional abierta No. 11181001-003-13

Descripción de la licitación	Adquisición, instalación y puesta en marcha de transmisor digital de estado sólido en la banda UHF.		
Volumen a contratar	Se detalla en convocatoria.		
Fecha de publicación	12 de septiembre de 2013.		
Visita a instalaciones (obligatoria)	19 de septiembre de 2013.	14:00 horas	Camino a la Peña, Col. Barrio La Peña, Valle de Bravo, Estado de México.
Junta pública de aclaraciones	24 de septiembre de 2013.	11:00 horas	Manuel Carpio 475, colonia Santo Tomás, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, Distrito Federal, en la sala de usos múltiples del edificio de Servicios de la Estación de Televisión XE IPN Canal Once.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de octubre de 2013.	11:00 horas	
Junta pública de fallo	4 de octubre de 2013.	17:00 horas	
Firma del contrato	18 de octubre de 2013.	10:00 a 15:00 horas	

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

M.B.A. JOSE CONCEPCION REYES AQUINO

RUBRICA.

(R.- 374810)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-016B00013-N117-2013, con tiempos recortados, la Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Río Churubusco No. 650, Col. Carlos A. Zapata Vela, Deleg. Iztacalco, C.P. 08040, México, D.F., teléfono: 58044300 ext. 3716, los días hábiles, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

No. de Licitación	LA-016B00013-N117-2013
Objeto de la Licitación	Adquisición de Polímeros.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013
Visita a instalaciones	13/09/2013 a las 10:00 hrs
Junta de aclaraciones	18/09/2013 a las 17:30 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	25/09/2013 a las 12:00 hrs
Fallo	04/10/2013 a las 10:00 hrs

MÉXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
ENCARGADO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ALEJANDRINO MOLINA QUINTERO
RUBRICA.

(R.- 375082)

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 010

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, presencial, que a continuación se indica:

00442002-014-13

Objeto de la licitación	Renovación de licencias de software de antivirus, de firewall y licenciamiento de respaldo de seguridad en servidores de misión crítica.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en: www.cndh.org.mx	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	19/09/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/09/2013, 11:00 horas.
Fallo	27/09/2013, 18:00 horas.

El texto de la convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta y obtención gratuita en Internet a través de la página de Internet de la convocante es: <http://www.cndh.org.mx/contrataciones>, que corresponde al vínculo Conócenos/Transparencia/Obligaciones de Transparencia/XIII Contrataciones/“Procedimientos de Adjudicación LAASSP y LOPYSRM”, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, sito en Boulevard Adolfo López Mateos número 1922, piso 4, colonia Tlacopac, código postal 01049, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1719-2000, extensión 8431, a partir del 12 al 19 de septiembre de 2013; con el horario de 9:00 a 14:00 horas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
OFICIAL MAYOR
LIC. JESUS E. URIOSTEGUI GARCIA
RUBRICA.

(R.- 375052)

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número LA-006C00001-N77-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consultar en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur 1971, torre sur 2o. piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 57 24 76 96 y fax 5661 31 76, los días de lunes a viernes, del 12 al 19 de septiembre de 2013, de 9:00 a 14:00 horas, excepto días festivos

Descripción de la licitación	Contratación de la infraestructura integral de servicios del sistema administrador de ofertas y resoluciones (SAOR) para la C.N.S.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	20 de septiembre de 2013, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26 de septiembre de 2013, 12:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

HUGO HERNANDEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 375072)

**SERVICIOS A LA NAVEGACION EN
EL ESPACIO AEREO MEXICANO**

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial 09C00001-014-13, cuya convocatoria está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 602 número 161, colonia Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 5786 55 59 y fax 2598 0078, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Caseta para planta de emergencia y ductos para acometida eléctrica para la alimentación del ILS de Mérida, Yuc.; acondicionamiento de sala de descanso y cabina de la Torre de Control de Mérida y Caseta Planta de Emergencia para el VOR de Campeche, Camp.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/09/2013.
Junta de aclaraciones	17/09/2013 11:00 horas.
Visita de sitio	Mérida, Yuc., 13/09/2013, 11:30 hora local. Campeche, Camp., 14/09/2013 ,11:30 hora local.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2013, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ING. JOSE ANTONIO CABALCETA VARA

RUBRICA.

(R.- 375027)

CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL
LPN-TRANSV-01-2013
LA-020000880-N4-2013

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número LPN-TRANSV-01-2013, CompraNet LA-020000880-N4-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida José María Morelos y Pavón 809 Poniente, colonia La Merced, código postal 50080, Toluca, México, teléfono (722)2138915, extensiones 228 y 320, del 9 al 13 de septiembre de 2013, en días hábiles, de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de servicios profesionales para la impartición de diplomados, seminarios, talleres, investigaciones y realización de diagnósticos, que comprende el proyecto denominado "Vinculación Interinstitucional con Enfoque de Género en la Administración Pública Estatal y Municipal, del Estado de México".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/09/2013.
Junta de aclaraciones	12/09/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	19/09/2013, 11:00 horas.
Fallo	23/09/2013, 17:30 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
LIC. JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 374936)

BANCO DE MEXICO**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. BM-SAIG-386-13-1**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62 fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. BM-SAIG-386-13-1**, con el objeto de contratar los servicios relativos al mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia a los equipos de aire acondicionado y extractores de aire, así como a los sistemas eléctricos instalados en los inmuebles que ocupa el Banco de México en las Sucursales Monterrey y Veracruz.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- Visita de inspección Sucursal Monterrey: 13 de septiembre de 2013
- Visita de inspección Sucursal Veracruz: 17 de septiembre de 2013
- Junta de aclaraciones: 27 de septiembre de 2013
- Presentación y apertura de proposiciones: 4 de octubre de 2013
- Comunicación del fallo: 24 de octubre de 2013

La convocatoria respectiva fue publicada el día 10 de septiembre de 2013, en la página de internet del Banco de México, en la siguiente ruta: <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8º, 10, 27 bis y demás aplicables del Reglamento Interior del Banco de México, así como en el artículo Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE
MÉXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
BANCO DE MÉXICO

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
LIC. JUAN LUZ LEÓN
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES
C.P. IVÁN PÉREZ BAUTISTA
RUBRICA.

(R.- 375011)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006-2013

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Canario esquina Calle 10 sin número, colonia Tolteca, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01150, México, Distrito Federal.

Número de licitación:	30001133-016-13.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación:	Suministro e instalación de luminaria tipo baliza en Calzada Desierto de los Leones, dentro del perímetro delegacional.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	12 de septiembre de 2013.
Visita al sitio de los trabajos:	17 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas, con punto de reunión en la sala de juntas de la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, colonia Tolteca, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01150, México, Distrito Federal.
Junta de aclaraciones:	19 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas, con punto de reunión en la sala de juntas de la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, colonia Tolteca, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01150, México, Distrito Federal.
Presentación y apertura de proposiciones:	26 de septiembre de 2013, a las 10:00 horas, con punto de reunión en la sala de juntas de la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, colonia Tolteca, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01150, México, Distrito Federal.

Número de licitación:	30001133-017-13.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación:	Suministro e instalación de luminaria tipo baliza en avenida Toluca, dentro del perímetro delegacional.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	12 de septiembre de 2013.
Visita al sitio de los trabajos:	17 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas, con punto de reunión en la sala de juntas de la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, colonia Tolteca, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01150, México, Distrito Federal.
Junta de aclaraciones:	19 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas, con punto de reunión en la sala de juntas de la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, colonia Tolteca, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01150, México, Distrito Federal.
Presentación y apertura de proposiciones:	26 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas, con punto de reunión en la sala de juntas de la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, colonia Tolteca, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01150, México, Distrito Federal.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. JAVIER VERTIZ MACIAS
RUBRICA.

(R.- 374950)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

El C. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Subdirector General de Administración y Finanzas del Sistema de Transporte Colectivo, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con fundamento en los artículos 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 30 fracción XXVII del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, así como al Manual de Organización Institucional del S.T.C., se hace saber a los interesados las licitaciones públicas nacionales, para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Sustitución y reparación de rejillas en estructuras de ventilación en los tramos subterráneos de la Red del Sistema de Transporte Colectivo.
Volumen de obra	Los detalles se especifican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	EO-909009999-N6-2013.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de septiembre de 2013.
Visita al sitio de los trabajos	19 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	23 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas.

Objeto de la licitación	Corrección geométrica de vías (trazo, perfil y gálipos) y solución al sistema de fijación (Plintos), en el tramo elevado desde la transición Morelos-San Lázaro, a la transición Deportivo Oceanía de la Línea B del Sistema de Transporte Colectivo.
Volumen de obra	Los detalles se especifican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	EO-909009999-N7-2013.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de septiembre de 2013.
Visita al sitio de los trabajos	19 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	23 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas.

Objeto de la licitación	Corrección de trazo y perfil de vía, derivado de los problemas ocasionados por el comportamiento que presentan las estructuras en el Conjunto Pino Suárez de la Línea 1 y 2, en una longitud aproximada de 350 m, incluyendo corrección de medidas geométricas.
Volumen de obra	Los detalles se especifican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	EO-909009999-N8-2013.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de septiembre de 2013.
Visita al sitio de los trabajos	19 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	23 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de septiembre de 2013 a las 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C. JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA
RUBRICA.

(R.- 374949)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIACOMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100 y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6, 20, 21 fracción I, 22, 24, fracción II, 26, 28, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, convoca a licitación pública nacional a los interesados que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en el idioma español, para llevar a cabo por contrato basado en precios fijos y tiempo determinado, la adquisición de bienes y servicios que a continuación se describen, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

Convocatoria pública nacional No. 5.

Numero de licitación	Descripción general
1C-NA-025-2013	Adquisición de sustancias químicas

Número de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha de inicio
1C-NA-025-2013	19 de septiembre de 2013 16:00 horas	19 de septiembre de 2013 10:00 horas	26 de septiembre de 2013 10:00 horas	1 de octubre de 2013 10:00 horas	10 de octubre de 2013 al 30 de septiembre 2014

Partida	Descripción de las partida más relevantes	Cantidad	Unidad de medida
1	Hipoclorito de sodio	300,000	Kilo
2	Cloro gas	400,000	Kilo
3	Poliacrilamida catiónica	7,099	Kilo

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar las bases en la página oficial de Internet de C.E.S.P.T www.cespt.gob.mx, así como en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales de CESPT, ubicadas en boulevard Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, B.C., teléfono (664) 104-7700, extensiones 1173 y 1174, fax (664) 104-7700, extensión 1163, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, mediante el pago de un cargo no reembolsable de \$1,800.00 (un mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) por licitante. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana. La proposición no podrá ser presentada a través de medios electrónicos; ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante, se tendrán por no puestas.

La junta de aclaraciones, la apertura de la propuesta técnica y económica se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de CESPT, ubicada en boulevard Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, B.C., de CESPT.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

No podrán participar en esta licitación las personas y/o empresas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las condiciones de pago serán contra la presentación de las facturas en la ventanilla de pago a proveedores de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato, las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 30 días naturales.

El origen de los fondos para la adquisición de los bienes y prestación de servicios es un recurso propio del organismo.

El organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja en los términos definidos en las bases de licitación.

TIJUANA, B.C., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

ING. HERNANDO DURAN CABRERA

RUBRICA.

(R.- 374735)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 10**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-903011992-N16-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, así como en la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Palacio de Gobierno, sito en calle Isabel la Católica entre Nicolás Bravo e Ignacio Allende, colonia Centro, La Paz, B.C.S., teléfono 6121239400, extensión 12015, dirección electrónica recursosmaterialesgbc2013@gmail.com, en días hábiles, del 6 al 17 de septiembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-903011992-N16-2013.
Objeto de la licitación	Adquisición de camionetas, camiones, Pick Up y vehículos sedán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	6/septiembre/2013.
Junta de aclaraciones	18/septiembre 2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/septiembre/2013, 10:00 horas.
Fallo	30/septiembre/2013.

LA PAZ, B.C.S., A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. MIGUEL ALVAREZ RIVAS
RUBRICA.

(R.- 375024)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE CONTROL DE OBRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 007-13 (PO-SCO-01-R02)**

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 29, 30 fracción 1, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número LO-904012996-N55-2013	Equipamiento de la Casa de la Música, localidad: San Francisco de Campeche, Municipio: Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de septiembre de 2013.
Visita al lugar de los trabajos	19 de septiembre de 2013 a las 8:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	20 de septiembre de 2013 a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de septiembre de 2013 a las 14:00 Hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria se encuentran disponibles para su consulta en Internet: www.compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 981-81-193-00, extensiones 2625 y 2668, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.
- Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Subsecretaria de Control de Obra, ubicada en las oficinas de la convocante.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicada, siendo el punto de reunión el lugar señalado en las bases de la convocatoria.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
SUBSECRETARIO DE CONTROL DE OBRA
ARQ. ALVARO ESTRADA ABREU
RUBRICA.

(R.- 375017)

**INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
EDUCATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SUBDIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 07
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitaciones Públicas Nacionales, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle 7 s/n, Col. Héroes de Chapultepec FOVI entre Av. Juan de la Barrera y calle S/N Referencia, San Francisco de Campeche, Campeche, México, C.P. 24030, teléfono: 01 981 8163750, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación No.: LO-904032998-N30-2013

Descripción de la licitación	Obra: Centro de Desarrollo Educativo, San Francisco de Campeche, Campeche; Construcción de Edificio de 1 Nivel.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	20/09/2013, 09:00 horas.
Visita a instalaciones	19/09/2013, 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2013, 09:00 horas.

Licitación No.: LO-904032998-N31-2013

Descripción de la licitación	Obra: Centro de Desarrollo Educativo, Xpujil, Calakmul; Construcción de Edificio de 1 Nivel.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	20/09/2013, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	19/09/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2013, 12:30 horas.

Licitación No.: LO-904032998-N32-2013

Descripción de la licitación	Obra: Centro de Desarrollo Educativo, Candelaria, Candelaria; Construcción de Edificio de 1 Nivel.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	23/09/2013, 09:00 horas.
Visita a instalaciones	19/09/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2013, 09:00 horas.

Licitación No.: LO-904032998-N33-2013

Descripción de la licitación	Obra: CONALEP Plantel Ciudad del Carmen, Ciudad del Carmen, Carmen; Trabajos de rehabilitación y adecuación en espacios educativos existentes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	23/09/2013, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	19/09/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2013, 12:30 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

ING. VICENTE HERNÁN VEGA ARCEO

RÚBRICA.

(R.- 374971)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO
 SUBSECRETARIA DE INGRESOS Y ADMINISTRACION
 DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 044

De conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número LA-905002984-N68-2013, cuya convocatoria contiene las bases y anexos de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", colonia Loma Alta, código postal 25147, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfonos (844) 411-14-83 y 411-95-00, extensión 5900, los días del 3 al 6 de septiembre de 2013, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación LA-905002984-N68-2013	"Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Ramos Arizpe", de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en Compr@Net y DOF	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	20/09/2013, 11:00 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2013, 11:00 Horas.
Fallo	1/10/2013, 14:30 Horas.

SALTILLO, COAH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
 SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y ADMINISTRACION
ING. ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES
 RUBRICA.

(R.- 375026)

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS
**RESUMEN DE CONVOCATORIA
 LICITACIÓN PÚBLICA**

La Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con número 2512/OC-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo de Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (PROSSAPYS III) por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número: LO-905009999-N95-2013 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, s/n, carretera Federal 57, C.P 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 01 844 6 98 10 00 ext. 7655 y fax 01 844 6 98 10 30, los días de Lunes a Viernes de las 09:00 a las 15:00 horas.

LO-905009999-N95-2013

Descripción de la licitación	Perforación de pozo profundo y equipamiento e interconexión para abasto de agua potable del Ejido "Rancho Alegre" en la Localidad Rancho Alegre del Municipio de Torreón, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	26/09/2013, 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	25/09/2013, 10:00 horas, en Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	02/10/2013, 10:30 horas

SALTILLO, COAH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
 SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
 RUBRICA.

(R.- 374951)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COORDINACIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número: LO-905009999-N96-2013 y LO-905009999-N97-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd., Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, s/n, Colonia Carretera Federal 57, C.P 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 01 844 6 98 10 00 ext. 7655 y fax 01 844 6 98 10 30, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

LO-905009999-N96-2013

Descripción de la licitación	Construcción de atarjeas y 120 descargas en calles faltantes de este servicio en curva de Juan Sánchez (1ª etapa) en la ciudad de Monclova, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013, 00:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/09/2013, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23/09/2013, 10:00 horas, en Oficinas del Sistema de Aguas y Saneamiento (SIMAS) de Monclova, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2013, 10:30 horas.

LO-905009999-N97-2013

Descripción de la licitación	Estudios equipamiento y construcción de relleno sanitario tipo "D" en Ejido Viesca del Municipio de Viesca, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013, 00:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/09/2013, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13/09/2013, 12:00 horas, en Presidencia Municipal de Viesca, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2013, 13:30 horas.

SALTILLO, COAH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 374963)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA

La Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con número 2512/OC-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo de Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (PROSSAPYS III) por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número: LO-905009999-N98-2013 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, s/n, carretera Federal 57, C.P 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 01 844 6 98 10 00 ext. 7655 y fax 01 844 6 98 10 30, los días de Lunes a Viernes de las 09:00 a las 15:00 horas.

LO-905009999-N98-2013

Descripción de la licitación	Construcción de tanque elevado de 30000 litros Ejido "San Isidro" en la localidad San Isidro (El Coyote) del Municipio de Nadadores, Coahuila, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013, 00 horas.
Junta de aclaraciones	26/09/2013, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/09/2013, 10:00 horas, en Presidencia Municipal de Nadadores, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	02/10/2013, 08:30 horas.

SALTILLO, COAH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 374964)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COORDINACIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número: LO-905009999-N104-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd., Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, s/n, Colonia Carretera Federal 57, C.P 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 01 844 6 98 10 00 ext. 7655 y fax 01 844 6 98 10 30, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

LO-905009999-N104-2013

Descripción de la licitación	Estudios, equipamiento y construcción de relleno sanitario regional de la Carbonífera tipo "A" de los Municipios de Melchor Múiquiz, Sabinas y San Juan de Sabinas, en las localidades de la Región Carbonífera, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013, 00 horas.
Junta de aclaraciones	17/09/2013, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13/09/2013, 11:00 horas, en Presidencia Municipal de Cuatrociénegas, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2013, 15:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 374965)

H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COLIMA
DIRECCION DE PLANEACION OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se convoca a los interesados participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Leona Vicario número 1, colonia Centro, código postal 28450, Comala, Col., teléfonos: 01(312) 31 55010 y 312 55020 extensión, 201, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Carácter, medio y No. de la licitación	Nacional, presencial, LO-80603995-N1-2013.
Descripción de la licitación	Rehabilitación de la unidad deportiva Mary Villa M. 2a. etapa, Comala, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/09/2013.
Junta de aclaraciones	14/09/2013 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	14/09/2013 a las 8:00 horas.
Presentación y apertura de las proposiciones	23/09/2013, 10:00 horas.
Acto de fallo	26/09/2013, 13:00 horas.

Carácter, medio y No. de la licitación	Nacional, presencial, LO-80603995-N2-2013.
Descripción de la licitación	Renivelación de la carretera Comala-Villa de Alvarez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/09/2013.
Junta de aclaraciones	14/09/2013 a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	14/09/2013 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de las proposiciones	23/09/2013, 13:00 horas.
Acto de fallo	28/09/2013, 13:00 horas.

Carácter, medio y No. de la licitación	Nacional, presencial, LO-80603995-N3-2013.
Objeto de la licitación	Techado de canchas de la comunidad de la nueva Yerbabuena y en la colonia Francisco Ramírez Villa Real, Comala, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/09/2013.
Junta de aclaraciones	14/09/2013 a las 18:30 horas.
Visita a instalaciones	14/09/2013, 17:30 horas.
Presentación y apertura de las proposiciones	23/09/2013, 18:00 horas.
Acto de fallo	30/09/2013, 13:00 horas.

COMALA, COL., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ING. MANUEL BERNAL FLORES
RUBRICA.

(R.- 375012)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 013-13**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-908029999-N28-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río de Janeiro número 1000, colonia El Campestre, código postal 31238, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 614-414-02-01, extensión 125 y fax, extensión 128, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación número LO-908029999-N28-2013	Construcción de un Edificio de 10 entre Ejes de Estructura U2-C Tipo H, consistente en planta baja: 2 talleres, 1 laboratorio y 4 anexos, planta alta: 8 aulas y 2 anexos, obras y redes exteriores en el Cecyt No. 14, ubicado en la colonia Villa Esperanza, en Juárez, Chih.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/13.
Junta de aclaraciones	18/09/13, 10:00 horas en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa ubicadas en el segundo piso del Edificio Administrativo de Gobierno del Estado, en Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos en Ciudad Juárez, Chih.
Visita al lugar de los trabajos	17/09/13, a las 9:00 horas, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicadas en el segundo piso del Edificio Administrativo de Gobierno del Estado, en Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos en Ciudad Juárez, Chih.
Presentación y apertura de proposiciones	26/09/13, 12:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

ING. VICTOR MANUEL CASTRO ARMENDARIZ

RUBRICA.

(R.- 375014)

**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 012-13**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION I Y FRACCION II, 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PRESENCIALES NACIONALES E INTERNACIONALES REQUERIDAS POR EL CENTRO ESTATAL PARA LA INSTRUMENTACION DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, RESPONSABLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION; QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

NUMERO DE LICITACION: LA-908052996-T39-2013 (SH/II/006/2013)

OBJETO DE LA LICITACION: SUMINISTRO, INSTALACION Y CAPACITACION DE DOS ESTACIONES DE TRABAJO AVANZADA PARA EL EXAMEN VISUAL DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS DESTINADOS A LA DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ESTACION DE TRABAJO AVANZADA PARA EL EXAMEN VISUAL DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS	2	EQUIPO

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	23 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

NUMERO DE LICITACION: LA-908052996-N40-2013 (SH/041/2013)

OBJETO DE LA LICITACION: EQUIPAMIENTO INTEGRAL PARA LA AMPLIACION DEL LABORATORIO DE CIENCIAS FORENSES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA DESTINADO A LA DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	LOTE DE MOBILIARIO PARA EL AREA DE DICTAMINACION DEL LABORATORIO	1
2	LOTE DE EQUIPO PARA EL AREA DE RECEPCION Y CONTROL DE EVIDENCIAS	1
3	LOTE DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS AREAS DE DICTAMINACION, RECEPCION Y CONTROL DE EVIDENCIAS	1

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	19 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	25 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
---	--

NUMERO DE LICITACION: LA-908052996-N41-2013 (SH/042/2013)

OBJETO DE LA LICITACION: SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MOVILES ESPECIALIZADAS PARA LA ESCENA DEL CRIMEN DESTINADO A LA DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, REQUERIDO POR EL CENTRO ESTATAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MOVILES ESPECIALIZADAS EN LA ESCENA DEL CRIMEN QUE INCLUYE: 6 EQUIPOS DE VACIO, 6 EQUIPO MAESTRO DE CONTRASTE Y LOCALIZACION DE EVIDENCIA, 6 EQUIPO DE RAYO LASER, 2 CINTAS METRICAS, 2 MEDIDOR DE DISTANCIAS, 2 RODILLO DIGITAL, 2 EQUIPO DE INVESTIGACION DE MUESTRAS SOLIDAS EN INCENDIOS, 2 EQUIPO DE INVESTIGACION DE MUESTRAS LIQUIDAS EN INCENDIOS, 2 EQUIPO DETECTOR DE HIDROCARBURO, 4 MALLA PARA CRIBADO, 4 PALA PARA CRIBADO, 2 MEDIDOR DE PRECISION PARA PROFUNDIDAD DE CARBON, 2 EQUIPO DE MASCARA DOBLE ANTI PUTREFACCION, 24 LAMPARAS DE TRIPEE, 12 DETECTOR DE METALES TIPO BARREDORA, 24 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, 24 TRIPEES METÁLICOS	12	VEHICULO

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	19 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	25 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LAS CONVOCATORIAS DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TELEFONO 614-429-33-00 EXTENSION 13645, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
C. SERGIO MEDINA IBARRA
RUBRICA.

(R.- 374913)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DELICIAS**COMITE DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la adquisición de vehículos tipo pick up, adquisición de vehículos tipo sedán y suministro e instalación de torretas, sirenas y lámparas estroboscópicas cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circulo del Reloj Público número 1, colonia Centro, código postal 33000, ciudad Delicias, Chihuahua, teléfono 639-470-86-04, extensiones 71168 y 71169, los días 12 al 26 de septiembre del año en curso de 9:00 a 14:00 y el día 27 de septiembre en un horario de 9:00 a 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos tipo pick up, adquisición de vehículos tipo sedán y suministro e instalación de torretas, sirenas y lámparas estroboscópicas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	20/09/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2013, 10:00 horas.

CIUDAD DELICIAS, CHIH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
L.C. EDGAR HOMERO BELTRAN DEL RIO MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 374911)

MUNICIPIO DE ACAMBARO, GUANAJUATO**DIRECCION DE OBRA PUBLICA
No. PM/ACA/ADQ/LP/2013-01
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación a precios unitarios de la siguiente obra: Programa de Vivienda Digna, número de licitación LO-811002984-N1-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet en la página: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Obra Pública, ubicadas en Andador Juárez 280, colonia Centro. 38600, en la ciudad de Acámbaro, Gto., de 9:00 a 16:00 horas, teléfonos 01 (417) 118-03-00 y 172-14-35, extensiones 200 y 201.

Descripción de la licitación LO-811002984-N1-2013	Programa de Vivienda Digna.
La obra consiste en:	Ver convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	24/09/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	23/09/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/10/2013, 10:00 horas.

ACAMBARO, GTO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
TESORERO MUNICIPAL
C.P. VICTOR CHOMBO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 374909)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA PUBLICA No. 016****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública nacional número 41101001-120-13 al 41101001-124-13, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, con número telefónico (01-747) 47-2-30-63, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, los días del 12 de septiembre de 2013 y hasta el sexto día natural previo a la presentación y apertura de proposiciones.

No. de licitación	41101001-120-13.
Descripción de la licitación	Construcción de obras de agua potable para el abastecimiento, suministro y distribución en la ciudad de Chilpancingo, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, consistente en: terminación de la línea de conducción por gravedad, tramo caja cambio de régimen-Salto Valadez del Sistema Acahuizotla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	25/09/2013, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	23/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/10/2013, 11:30 horas.

No. de licitación	41101001-121-13.
Descripción de la licitación	Construcción de obras de agua potable para el abastecimiento, suministro y distribución en la ciudad de Chilpancingo, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, consistente en: terminación de la línea de conducción por gravedad, tramo caja cambio de régimen-Salto Valadez del Sistema Acahuizotla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	25/09/2013, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	23/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/10/2013, 13:00 horas.

No. de licitación	41101001-122-13.
Descripción de la licitación	Construcción de obras de agua potable para el abastecimiento, suministro y distribución en la ciudad de Chilpancingo, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, consistente en: construcción de línea de conducción del Rebombero 2 al Rebombero 3 del Sistema Acahuizotla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	25/09/2013, 14:30 horas.
Visita a instalaciones	23/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/10/2013, 14:30 horas.

No. de licitación	41101001-123-13.
Descripción de la licitación	Construcción de obras de agua potable para el abastecimiento, suministro y distribución en la ciudad de Chilpancingo, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, consistente en: construcción de línea de conducción del Rebombero 2 al Rebombero 3 del Sistema Acahuizotla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	26/09/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	23/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2013, 10:00 horas.

No. de licitación	41101001-124-13.
Descripción de la licitación	Construcción de obras de agua potable para el abastecimiento, suministro y distribución en la ciudad de Chilpancingo, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, consistente en: construcción de tanque de 1,500 metros cúbicos, obra exterior e interconexiones en San Mateo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	26/09/2013, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	24/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2013, 11:30 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
 EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
 SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO
JOSE ESCOBAR NERI
 RUBRICA.

(R.- 375032)

INSTITUTO GUERRERENSE DE LA INFRAESTRUCTURA
FISICA EDUCATIVA
 GERENCIA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-912040999-N18-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono y fax 01 (747) 47 2 45 15, extensión 109, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	I.C.A.T. Olinalá, ubicada en Olinalá, Mpio. Olinalá, Gro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	19/09/2013, 12:00 hrs.
Visita al lugar de los trabajos	18/09/2013, 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26/09/2013, 12:00 hrs.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
 DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSE EFREN LOPEZ CORTES
 RUBRICA.

(R.- 374985)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUERRERO

EL COMITE DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE OBRA Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard René Juárez Cisneros sin número, colonia Ciudad de los Servicios, en Chilpancingo, Gro., código postal 39095, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfonos: (747) 4710544, 4718490, extensiones 1106, 1107, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-912057992-N2-2013

Descripción de la licitación	Servicios de capacitación en comunidades rurales del Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	19 de septiembre de 2013 a las 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de septiembre de 2013 a las 11:00 Hrs.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

L.C. TEODORA GATICA GODINES

RUBRICA.

(R.- 374991)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA 12

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el concurso público federal nacional abierto con número de procedimiento LA-913003989-N216-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y adquisición en Internet <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez sin número 1er. piso, Edificio de Gobierno, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca, Hidalgo, teléfono 017717176293, de 9:00 a 16:00 horas, los días del 12 al 20 de septiembre del año en curso.

Procedimiento público federal nacional abierto	LA-913003989-N216-2013.
Descripción de la licitación	Artículos metálicos para la construcción (señalamiento).
Volumen a adquirir	Detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/septiembre/2013.
Junta de aclaraciones	17/septiembre/2013, 14:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23/septiembre/2013, 9:00 hrs.
Fallo	24/septiembre/2013, 12:00 hrs.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

LIC. AUNARD AGUSTIN DE LA ROCHA WAITE

RUBRICA.

(R.- 374939)

H. AYUNTAMIENTO DE CARDONAL, HIDALGO**ADQUISICIONES****RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-813015971-N2-2013**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LA-813015971-N2-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Cardonal, Hgo., teléfono 017597270094, los días 12, 13, 17 y 18 de septiembre del año en curso de 10:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Ampliación de vivienda digna.
Volumen a adquirir	Adquisición de materiales de construcción (26 partidas).
Fecha de publicación en CompraNet	12 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	18 de septiembre de 2013 a las 12:00 Hrs
Visita a instalaciones	No se realizará.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de septiembre de 2013, a las 12:00 Hrs

CARDONAL, HGO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JAVIER PEREZ CRUZ

RUBRICA.

(R.- 374997)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 5**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitaciones públicas nacionales cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita, todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, teléfono 7597232789, extensión 14, del 12 al 24 de septiembre del año en curso de 8:30 a 17:00 horas de lunes a viernes.

LA-913064994-I10-2013

Descripción de la licitación	Contratación de suministro, configuración, capacitación y puesta a punto del equipamiento, tecnológico para laboratorios de cómputo.
Volumen a adquirir	Un concepto.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de septiembre de 2013 de 2013.
Junta de aclaraciones	24 de septiembre de 2013 a las 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de septiembre de 2013 a las 12:00 Hrs.
Fallo	30 de septiembre de 2013 a las 13:30 Hrs.

ATENTAMENTE

IXMIQUILPAN, HGO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

PRESIDENTE DEL COMITE

LIC MARCO ANTONIO OCADIZ CRUZ

RUBRICA.

(R.- 374996)

UNIVERSIDAD POLITECNICA METROPOLITANA DE HIDALGO**ADQUISICIONES****RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE****LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL ABIERTA**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas números: LA-913061991-I7-2013, LA-913061991-N8-2013, LA-913061991-I9-2013 y LA-913061991-I10-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en las instalaciones de la Universidad: Boulevard acceso a Tolcayuca número 1009, Ex Hacienda de San Javier, Tolcayuca, Hidalgo, teléfonos 01 743 741 2132, 741 2243 o 7411015, extensión 807, los días hábiles, del 9 al 13 de septiembre de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación pública internacional abierta LA-913061991-I7-2013

Descripción de la licitación	Artículos de papelería, oficina y suministros para equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	162 Partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	13 de septiembre de 2013, 10:00 hrs.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de septiembre de 2013, 10:00 hrs.

Licitación pública nacional LA-913061991-N8-2013

Descripción de la licitación	Herramientas para utilización en las áreas de mantenimiento, talleres y laboratorios.
Volumen a adquirir	153 Partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	13 de septiembre de 2013, 12:00 hrs.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de septiembre de 2013, 12:00 hrs.

Licitación pública internacional abierta LA-913061991-I9-2013

Descripción de la licitación	Equipamiento para laboratorios y talleres de la universidad.
Volumen a adquirir	19 Partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	13 de septiembre de 2013, 14:00 hrs.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de septiembre de 2013, 14:00 hrs.

Licitación pública internacional abierta LA-913061991-I10-2013

Descripción de la licitación	Equipo de cómputo y tecnologías de la información.
Volumen a adquirir	21 Partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	13 de septiembre de 2013, 16:00 hrs.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de septiembre de 2013, 16:00 hrs.

TOLCAYUCA, HGO., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

RECTOR Y TITULAR DE LA CONVOCANTE

DR. LUIS TELLEZ REYES

RUBRICA.

(R.- 375089)

SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

DIRECCION ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS
NOTA ACLARATORIA

A las licitaciones públicas nacionales número LA-914130996-N3-2013, SIAPA-SP-10037280/10037282-2013 y LA-914130996-N4-2013, SIAPA-SP-10037331/10037332-2013, Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2013, con registro número 374879 y 374880 respectivamente, se hace la aclaración que hubo un error en el formato de publicación, por lo que se publicarán correctamente el día martes 17 de septiembre de 2013.

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL S.I.A.P.A.
MTRO. LORENZO HECTOR RUIZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 375018)

AVISO

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asamblea se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de los mismos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-915008995-N38-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50070, Toluca, México, teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267, extensión 1020, los días del 12 al 26 de septiembre de 2013 de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción del colector pluvial San José La Pila (2a.) etapa, Municipio de Metepec.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	18/09/2013, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	18/09/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/09/2013, 10:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
C. PABLO OLVERA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 375034)

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LPNF-HAT-RF-02-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Plaza Fray Andrés de Castro edificio "C" segundo piso, Unidad Territorial Básica Centro, Delegación Centro Histórico 01, código postal 50000, Toluca, Estado de México, teléfonos (01 722) 2761900, extensiones 209 o 686, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de chalecos balísticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	19 de septiembre de 2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de septiembre de 2013, 10:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

MARIA EUGENIA VILLADA MORGAN

RUBRICA.

(R.- 375050)

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE VALLE DE CHALCO**

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013

LLAMADO A LICITACION**LICITACION PUBLICA NACIONAL****PRESTAMO No.: 7973-MX (BIRF)****LLAMADO No.: 01**

El Gobierno de México ha solicitado un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación. LPN No: ODAPAS/VCHS/PROME/LPN/001/BIENES/2013. El Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad, invita a Oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de CompraNet, para el suministro de rehabilitación integral de los pozos 7 y 6A

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Rehabilitación integral del Pozo 6A	Pozo	1
2	Rehabilitación integral del Pozo 7	Pozo	1

1. El Oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los Oferentes que estén interesados en participar a través de CompraNet, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento (no aplica presentar propuestas a través de CompraNet).

2. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación hasta un día antes, inclusive, a la fecha de presentación y apertura de las propuestas, en las oficinas de la Subdirección General Técnica Operativa del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad, ubicadas en avenida Adolfo López Mateos esquina Tezozomoc, colonia Xico II sección, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, código postal 56613, teléfono (01 55) 5971-1185 fax (01 55) 5971-1185, correo electrónico: stardelrey@yahoo.com.mx, o en CompraNet en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
3. Los Oferentes que elijan presentar su propuesta a través de CompraNet, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el Oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema (No aplica presentar propuestas a través de CompraNet).
4. Los Oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de CompraNet en su dirección electrónica.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los Oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la adquisición de bienes, mediante la Licitación Pública (LPN) disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>
6. Las ofertas deben entregarse en la Subdirección General Técnica Operativa del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad, ubicada en avenida Adolfo López Mateos esquina Tezozomoc, colonia Xico II sección, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, código postal 56613, a las 10:00 horas del 30 de septiembre de 2013. El Oferente que elija enviar su propuesta a través de CompraNet, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de CompraNet antes de la hora y fecha indicada (No aplica presentar propuestas a través de CompraNet).
7. Será responsabilidad del Oferente, revisar en la página de CompraNet, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
8. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 horas del día 30 de septiembre de 2013, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en las oficinas de sala de juntas de la Dirección General del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco, solidaridad.
9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en cada uno de los pozos motivo de la presente licitación conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
10. El pago de bienes se realizará contra entrega el 80% del monto del contrato y presentación de documentos, y contra aceptación el 20% del monto del contrato, la instalación se pagará por estimaciones quincenales sobre avance físico de esta actividad.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los Oferentes, podrán ser negociadas.
12. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, EDO. DE MEX., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

C. FLORENCIO GENARO ANGUIANO LAZCANO

RUBRICA.

(R.- 374935)

UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS**DIRECION GENERAL DE PROCESOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA
NACIONAL NUMERO LA-917015988-N20-2013**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en avenida Morelos Sur número 70, colonia Chipitlán, Cuernavaca, Morelos, los días del 12 al 18 de septiembre del año en curso de 9:00 a 15:00 y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de licitación	LA-917015988-N20-2013.
Objeto de la licitación	Contratación del servicio de preparación de raciones alimenticias para consumo humano y suministro de insumos para la Coordinación Estatal de Reinserción Social de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Morelos a tiempos recortados.
Volumen a adquirir	Se detalla en convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	18/09/2013, 13:00 horas.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visita.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	24/09/2013, 13:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	27/09/2013, 13:00 Horas.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PROCESOS
PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS
LIC. ALBERTO JAVIER BARONA LAVIN
RUBRICA.

(R.- 375091)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELAZQUEZ

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-915107993-N7-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Emiliano Zapata sin número, colonia El Tráfico, código postal 54435, Nicolás Romero, México, teléfono: 26493150, extensión y fax 26493130, extensión 220, los días lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de vigilancia del campus universitario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	19/09/2013, 12:00:00 horas.
Visita a instalaciones	19/09/2013, a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios Administrativos, ubicada en el edificio de la Rectoría, calle Emiliano Zapata s/n, colonia El Tráfico, Nicolás Romero, Estado de México, C.P. 54435.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2013, 10:30:00 horas.

NICOLAS ROMERO, EDO. DE MEX., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. JOSE JORGE SAUCEDO HERRERA

RUBRICA.

(R.- 375060)**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN**

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE LLAMADO A LA LICITACION (001)**

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 2512/ME del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (Prossapys III), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos del contrato que se relaciona en el cuadro.

De conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de desarrollo (BID), se convoca a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos, los oferentes interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales de tipo presencial que se relacionan a continuación, cuya convocatoria a la licitación que contiene las bases de participación y la información necesaria para que los oferentes integren sus propuestas, está disponible para consulta en Internet: <http://CompraNet.gob.mx>, o bien, en la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, ubicada en calle Periférico Paseo de la República número 2451, colonia Las Camelinas, esquina calle Ezequiel Calderón, de la ciudad de Morelia, Michoacán, con teléfonos 324-35-57 y 324-35-58, de lunes a viernes de los meses de septiembre y octubre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Proceso licitatorio No. CEAC/PROSSAPYS III/LPN/OBRA/001/2013

Descripción de la licitación	Sistema de agua potable, localidad Paso Real, Municipio de Ario.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09//2013.
Junta de aclaraciones	20/09/2013, 9:00 a.m.
Visita al sitio de los trabajos	17/09/2013, 10:00 a.m. En la Presidencia Mpal. con el Ing. Octaviano Hernández Choreño.
Presentación y apertura de proposiciones	1/10/2013, 9:00 a.m.

Proceso licitatorio No. CEAC/PROSSAPYS III/LPN/OBRA/002/2013

Descripción de la licitación	Sistema de agua potable (Guadalupe Oropeo-Hacienda Vieja y Las Cruces (La Crucita), localidad Las Cruces (Las Crucitas), Municipio La Huacana.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09//2013.
Junta de aclaraciones	20/09/2013, 11:00 a.m.
Visita al sitio de los trabajos	17/09/2013, 11:00 a.m. En la Presidencia Mpal. con el Ing. Eduardo Hernández Arreola.
Presentación y apertura de proposiciones	1/10/2013, 12:00 p.m.

Proceso licitatorio No. CEAC/PROSSAPYS III/LPN/OBRA/003/2013

Descripción de la licitación	Perforación de pozo a 250 m de profundidad, localidad Paramuén, Municipio de Salvador Escalante.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09//2013.
Junta de aclaraciones	20/09/2013, 13:00 a.m.
Visita al sitio de los Trabajos	17/09/2013, 10:00 a.m. En la Presidencia Mpal. con el Ing. Héctor García Jurado.
Presentación y apertura de proposiciones	1/10/2013, 15:00 p.m.

Proceso licitatorio No. CEAC/PROSSAPYS III/LPN/OBRA/004/2013

Descripción de la licitación	Perforación de pozo a 250 m de profundidad, localidad Matangarán (San José del Valle), Municipio de Uruapan.
Volumen de Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09//2013.
Junta de aclaraciones	20/09/2013, 15:00 a.m.
Visita al sitio de los trabajos	18/09/2013, 10:00 a.m. En la Presidencia Mpal. con el Ing. Héctor García Jurado.
Presentación y apertura de proposiciones	2/10/2013, 9:00 a.m.

Proceso licitatorio No. CEAC/PROSSAPYS III/LPN/OBRA/005/2013

Descripción de la licitación	Sistema de alcantarillado sanitario, localidad Colonia Nueva del Ceñidor, Municipio de Múgica.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09//2013.
Junta de aclaraciones	23/09/2013, 9:00 a.m.
Visita al sitio de los trabajos	18/09/2013, 10:00 a.m. En la Presidencia Mpal. con el Ing. Eduardo Hernández Arreola.
Presentación y apertura de proposiciones	2/10/2013, 12:00 p.m.

Proceso licitatorio No. CEAC/PROSSAPYS III/LPN/OBRA/006/2013

Descripción de la licitación	Perforación de pozo a 200 m de profundidad, localidad Puente de San Isidro, Municipio de Guaniqueo.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09//2013.
Junta de aclaraciones	23/09/2013, 11:00 a.m.
Visita al sitio de los trabajos	17/09/2013, 10:00 a.m. En la Presidencia Mpal. con Ariel Rangel González.
Presentación y apertura de proposiciones	2/10/2013, 15:00 p.m.

Proceso licitatorio No. CEAC/PROSSAPYS III/LPN/OBRA/007/2013

Descripción de la licitación	Perforación de pozo a 150 m. de profundidad, localidad Nuevo Morelos (colonia Nuevo Morelos), Municipio Numarán.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09//2013.
Junta de aclaraciones	23/09/2013, 13:00 p.m.
Visita al sitio de los trabajos	18/09/2013, 10:00 a.m. En la Presidencia Mpal. con Ariel Rangel González.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2013, 9:00 a.m.

Proceso licitatorio No. CEAC/PROSSAPYS III/LPN/OBRA/008/2013

Descripción de la licitación	Perforación de pozo a 200 m de profundidad. localidad El Viejo Rodeo, Municipio de Penjamillo.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09//2013.
Junta de aclaraciones	23/09/2013, 15:00 p.m.
Visita al sitio de los trabajos	18/09/2013, 13:00 p.m. En la Presidencia Mpal. con Ariel Rangel González.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2013, 12:00 p.m.

Proceso Licitatorio No. CEAC/PROSSAPYS III/LPN/OBRA/009/2013

Descripción de la licitación	Perforación de pozo a 220 m de profundidad, localidad Villa Mendoza, Municipio Purépero.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09//2013.
Junta de aclaraciones	24/09/2013, 8:00 a.m.
Visita al sitio de los trabajos	19/09/2013, 10:00 a.m. En la Presidencia Mpal. con Ariel Rangel González.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2013, 15:00 p.m.

Proceso licitatorio No. CEAC/PROSSAPYS III/LPN/OBRA/010/2013

Descripción de la licitación	Perforación de pozo profundo a 250 metros de profundidad (Buenavista-El Jaguey de Reynaga), localidad Buenavista de Reynaga (Buenavista), Mpio. de Churintzio.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09//2013.
Junta de aclaraciones	24/09/2013, 11:00 a.m.
Visita al sitio de los trabajos	19/09/2013, 13:00 a.m. En la Presidencia Mpal. con Ariel Rangel González.
Presentación y apertura de proposiciones	4/10/2013, 9:00 a.m.

Proceso licitatorio No. CEAC/PROSSAPYS III/LPN/OBRA/011/2013

Descripción de la licitación	Sistema de agua potable, localidad Las Canoas, Mpio. de Copándaro.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09//2013.
Junta de aclaraciones	24/09/2013, 13:00 p.m.
Visita al sitio de los trabajos	17/09/2013, 10:00 a.m. En la Presidencia Mpal. con el Ing. Mauricio Herrera Gnechi.
Presentación y apertura de proposiciones	4/10/2013, 12:00 p.m.

Proceso licitatorio No. CEAC/PROSSAPYS III/LPN/OBRA/012/2013

Descripción de la licitación	Sistema de agua potable, localidad J. Jesús Díaz Tzirio, Mpio. de Los Reyes.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09//2013.
Junta de aclaraciones	25/09/2013, 9:00 a.m.
Visita al sitio de los trabajos	18/09/2013, 11:00 a.m. En la Presidencia Mpal. con el Ing. Luis Renato López Pedraza.
Presentación y apertura de proposiciones	4/10/2013, 15:00 p.m.

Proceso licitatorio No. CEAC/PROSSAPYS III/LPN/OBRA/013/2013

Descripción de la licitación	Sistema de agua potable, localidad La Huerta, Mpio. de Maravatío.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09//2013.
Junta de aclaraciones	25/09/2013, 11:00 a.m.
Visita al sitio de los trabajos	18/09/2013, 9:00 a.m. En la Presidencia Mpal. con el Ing. Mauricio Herrera Gnechi.
Presentación y apertura de proposiciones	7/10/2013, 9:00 a.m.

Proceso licitatorio No. CEAC/PROSSAPYS III/LPN/OBRA/014/2013

Descripción de la licitación	Sistema de agua potable, localidad El Jagüey, Mpio. de Maravatío.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09//2013.
Junta de aclaraciones	25/09/2013, 13:00 p.m.
Visita al sitio de los trabajos	19/09/2013, 9:00 a.m. En la Presidencia Mpal. con el Ing. Mauricio Herrera Gnechi
Presentación y apertura de proposiciones	7/10/2013, 12:00 p.m.

Proceso licitatorio No. CEAC/PROSSAPYS III/LPN/OBRA/015/2013

Descripción de la licitación	Perforación de pozo a 80 metros de profundidad, localidad Yunuen (Isla Yunuen), Mpio. de Pátzcuaro.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09//2013.
Junta de aclaraciones	25/09/2013, 15:00 p.m.
Visita al sitio de los trabajos	19/09/2013, 9:00 a.m. En la Presidencia Mpal. con el Ing. Héctor García Jurado.
Presentación y apertura de proposiciones	7/10/2013, 15:00 p.m.

Proceso licitatorio No. CEAC/PROSSAPYS III/LPN/OBRA/016/2013

Descripción de la licitación	Perforación de pozo profundo a 250 metros, localidad Parambén, Mpio. de Peribán.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09//2013.
Junta de aclaraciones	26/09/2013, 9:00 a.m.
Visita al sitio de los trabajos	19/09/2013, 13:00 p.m. En la Presidencia Mpal. con el Ing. Héctor García Jurado.
Presentación y apertura de proposiciones	8/10/2013, 9:00 a.m.

Proceso licitatorio No. CEAC/PROSSAPYS III/LPN/OBRA/017/2013

Descripción de la licitación	Sistema de alcantarillado sanitario, localidad Limón del Monte (El Limón), Mpio de San Lucas.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09//2013.
Junta de aclaraciones	26/09/2013, 11:00 a.m.
Visita al sitio de los trabajos	19/09/2013, 12:00 p.m. En la Presidencia Mpal. con el Ing. Octaviano Hernández Choreño.
Presentación y apertura de proposiciones	8/10/2013, 12:00 p.m.

Proceso licitatorio No. CEAC/PROSSAPYS III/LPN/OBRA/018/2013

Descripción de la licitación	Perforación de pozo a 250 m de profundidad (El Pinabete-Las Canoas-Palo Picado), localidad El Pinabete, Mpio. de Tancítaro.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09//2013.
Junta de aclaraciones	26/09/2013, 13:00 p.m.
Visita al sitio de los trabajos	20/09/2013, 11:00 a.m. En la Presidencia Mpal. con el Ing. Héctor García Jurado.
Presentación y apertura de proposiciones	8/10/2013, 15:00 p.m.

MORELIA, MICH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

COORDINADOR GENERAL

C. ING. CUAUHTEMOC RAMIREZ ROMERO

RUBRICA.

(R.- 374988)

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS****RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 03**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Mitzita número 444, Fraccionamiento Manantiales, código postal 58170, Morelia, Michoacán, teléfono (443)322-06-45 y fax (443)327-79-80, los días hábiles, del 9 y hasta el 16 de septiembre con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional SOP/DO/2238/LPN/13

Descripción de la licitación	Area Verde de la colonia Salvador Escalante, colonia Salvador Escalante.
Volumen de la licitación	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	17 de septiembre de 2013, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17 de septiembre de 2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de septiembre de 2013, 9:00 horas.

Licitación pública nacional SOP/FD/2262/LPN/13

Descripción de la licitación	Pavimentación y drenaje sanitario de la calle Ramón López Velarde, colonia Santa Cecilia.
Volumen de la licitación	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	17 de septiembre de 2013, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17 de septiembre de 2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de septiembre de 2013, 11:00 horas.

Licitación pública nacional SOP/DO/2270/LPN/13

Descripción de la licitación	Mejoramiento de la imagen urbana del Jardín Altamirano, colonia Centro Histórico.
Volumen de la licitación	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	17 de septiembre de 2013, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17 de septiembre de 2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de septiembre de 2013, 13:00 horas.

Licitación pública nacional SOP/DO/2269/LPN/13

Descripción de la licitación	Mejoramiento de banquetas de la calle Aldama, colonia Centro Histórico.
Volumen de la licitación	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	17 de septiembre de 2013, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17 de septiembre de 2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de septiembre de 2013, 14:00 horas.

Licitación pública nacional SOP/FD/2227/LPN/13

Descripción de la licitación	Pavimentación de calle: Agustín Melgar, colonia Niños Héroes.
Volumen de la licitación	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	18 de septiembre de 2013, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17 de septiembre de 2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de septiembre de 2013, 15:00 horas.

Licitación pública nacional SOP/FD/2221/LPN/13

Descripción de la licitación	Pavimentación de calle: Teotihuacanos (Lázaro Cárdenas), colonia Etnias de México.
Volumen de la licitación	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	18 de septiembre de 2013, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17 de septiembre de 2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de septiembre de 2013, 15:00 horas.

MORELIA, MICH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
 EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
ING. GUSTAVO ANTONIO MORIEL ARMENDARIZ
 RUBRICA.

(R.- 375021)

COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACAN

CONVOCATORIA 004

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los numerales 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica para la contratación de servicios para capacitación a servidores públicos, solicitada por la Procuraduría de Protección al Ambiente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases medio tradicional	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo de adjudicación
CADPE-EM-LPN-004/2013 Y/O 916039984-004-13	No aplica	17/09/2013	26/09/2013 10:00 horas	7/10/2013 9:00 horas	15/10/2013 11:30 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, <http://www.cadpe.michoacan.gob.mx>, o bien, en Juan B. Ceballos número 441, en la colonia Nueva Chapultepec, código postal 58280, Morelia, Michoacán, teléfonos: (443) 113-09-00 y fax 113-09-26, únicamente los días 12, 13 y 17 de septiembre de 2013 de 9:00 a 14:00 horas.
- La fecha de publicación en CompraNet será el día 12 de septiembre de 2013.
- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones de manera electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.; la moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: deberá prestar los servicios de conformidad con el calendario de distribución y de acuerdo a los términos de referencia proporcionados en el Anexo número 1 de las bases concursales. No habrá prórroga para el debido cumplimiento.
- El pago se realizará: en un plazo no menor a 20 días hábiles, siguientes de recibidos los bienes y a la presentación de las facturas respectivas, debidamente requisitadas conforme a las disposiciones fiscales federales y a satisfacción de la solicitante.
- Se cuenta con la disponibilidad presupuestal y la adquisición será financiada con recursos de origen federal con recursos otorgados mediante el Programa Estatal de Fortalecimiento Institucional 2013 de la SEMARNAT.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los eventos anteriormente referidos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante en el domicilio mencionado en el primer punto.

MORELIA, MICH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL COMITE DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
ING. ROBERTO ANTONIO VILLA LEMUS
RUBRICA.

PROCURADOR DE PROTECCION AL AMBIENTE
LIC. ARTURO GUZMAN ABREGO
RUBRICA.

(R.- 374923)

COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACAN

CONVOCATORIA: 005

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los numerales 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica para la adquisición de vehículos y equipo terrestre, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, solicitados por la Procuraduría de Protección al Ambiente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases medio tradicional	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo de adjudicación
CADPE-EM-LPN-005/2013 Y/O 916039984-005-13	No aplica	17/09/2013	26/09/2013 13:30 horas	4/10/2013 10:00 horas	16/10/2013 12:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, <http://www.cadpe.michoacan.gob.mx>, o bien, en Juan B. Ceballos número 441, en la colonia Nueva Chapultepec, código postal 58280, Morelia, Michoacán, teléfonos: (443) 113-09-00 y fax 113-09-26, únicamente los días 12, 13 y 17 de septiembre de 2013 de 9:00 a 14:00 horas.
- La fecha de publicación en CompraNet será el día 12 de septiembre de 2013.
- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones de manera electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.; la moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: será en las instalaciones de la solicitante, sita en calle Franz Liszt número 105, en el Fraccionamiento la Loma, código postal 58290, en la ciudad Morelia, Michoacán. No habrá prórroga para el debido cumplimiento.
- El pago se realizará: en un plazo no menor a 20 días hábiles, siguientes de recibidos los bienes y a la presentación de las facturas respectivas, debidamente requisitadas conforme a las disposiciones fiscales federales y a satisfacción de la solicitante.
- Se cuenta con la disponibilidad presupuestal y la adquisición será financiada con recursos de origen federal con recursos otorgados mediante el Programa Estatal de Fortalecimiento Institucional 2013 de la SEMARNAT.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los eventos anteriormente referidos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante en el domicilio mencionado en el primer punto.

MORELIA, MICH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL COMITE DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
ING. ROBERTO ANTONIO VILLA LEMUS
RUBRICA.

PROCURADOR DE PROTECCION AL AMBIENTE
LIC. ARTURO GUZMAN ABREGO
RUBRICA.

(R.- 374925)

COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACAN

CONVOCATORIA: 006

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los numerales 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica para la adquisición de vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos (patrullas ecológicas), solicitados por la Procuraduría de Protección al Ambiente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases medio tradicional	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo de adjudicación
CADPE-EM-LPN-006/2013 Y/O 916039984-006-13	No aplica	17/09/2013	24/09/2013 13:30 horas	9/10/2013 9:00 horas	17/10/2013 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, <http://www.cadpe.michoacan.gob.mx>, o bien, en Juan B. Ceballos número 441, en la colonia Nueva Chapultepec, código postal 58280, Morelia, Michoacán, teléfonos: (443) 113-09-00 y fax 113-09-26, únicamente los días 12, 13 y 17 de septiembre de 2013 de 9:00 a 14:00 horas.
- La fecha de publicación en CompraNet será el día 12 de septiembre de 2013.
- Los licitantes deberán presentarse sus proposiciones de manera electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.; la moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: será en las oficinas de la Procuraduría de Protección al Ambiente, ubicado en la calle Franz Liszt número 105, en el Fraccionamiento La Loma, código postal 58290, en esta ciudad; teléfono y fax (443) 315-42-11 y 315-50-01. No habrá prórroga para el debido cumplimiento.
- El pago se realizará: en un plazo no menor a 30 días hábiles, siguientes de recibidos los bienes y a la presentación de las facturas respectivas, debidamente requisitadas conforme a las disposiciones fiscales federales y a satisfacción de la solicitante.
- Se cuenta con la disponibilidad presupuestal y la adquisición será financiada con recursos de origen federal correspondientes al "Programa Estatal de Fortalecimiento Institucional 2013 de la SEMANART".
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los eventos anteriormente referidos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante en el domicilio mencionado en el primer punto.

MORELIA, MICH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL COMITE DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
ING. ROBERTO ANTONIO VILLA LEMUS
RUBRICA.

PROCURADOR DE PROTECCION AL AMBIENTE
LIC. ARTURO GUZMAN ABREGO
RUBRICA.

(R.- 374926)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 04

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se invita a los interesados a participar en la convocatoria número 04-2013; de la licitación pública nacional número 918004999-004-13, misma que contiene las bases de participación, y que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y <http://www.sopnay.gob.mx>, o bien, en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, código postal 63170, teléfono (311) 213-42-22,23 y 27, extensiones 123 y 233; fax (311) 213-96-53, en Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación No. 918004999-004-13	Mejoramiento de imagen urbana de Jala-Pueblo Mágico en el Estado de Nayarit.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	20/09/2013, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/09/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2013, 12:00 horas.

TEPIC, NAY., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. GIANNI RAUL RAMIREZ OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 374999)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 05

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se invita a los interesados a participar en la convocatoria número 05-2013, de la licitación pública nacional número 918004999-005-13, misma que contiene las bases de participación, y que se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y <http://www.sopnay.gob.mx>, o bien, en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, código postal 63170, teléfonos (311) 213-42-22,23 y 27, extensiones 123 y 233; fax (311) 213-96-53, en Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación No. 918004999-005-13	Conservación mayor del camino: San Blas-Guadalupe Victoria km 0+000 al 8+500, en varias localidades del Municipio de San Blas, Nayarit.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	20/09/2013, 13:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/09/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2013, 13:30 horas.

TEPIC, NAY., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. GIANNI RAUL RAMIREZ OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 375022)

H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE HUAJICORI, NAYARIT**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003/2013**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MHN-SDT-LPN-014/2013	\$1,000.00	18/09/2013	18/09/2013 8:00 HORAS	18/09/2013 17:00 HORAS	23/09/2013 9:30 HORAS	\$300,000.00

CLAVE	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	DURACION
01	CONSTRUCCION DE 10 UBVR, EN LA LOCALIDAD DE CONTADERO, MUNICIPIO DE HUAJICORI, NAYARIT	30/09/2013	83 DIAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MHN-SDT-LPN-015/2013	\$3,000.00	18/09/2013	18/09/2013 8:00 HORAS	18/09/2013 17:00 HORAS	23/09/2013 11:00 HORAS	\$900,000.00

CLAVE	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	DURACION
01	CONSTRUCCION DE 30 UBVR, EN LAS LOCALIDADES DE SAN ANDRES MILPILLAS, GUAMUCHILAR, QUIVIQUINTA, SAN FRANCISCO DEL CAIMAN, Y MAZATAN, MUNICIPIO DE HUAJICORI, NAYARIT	30/09/2013	83 DIAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MHN-SDT-LPN-016/2013	\$2,000.00	18/09/2013	18/09/2013 8:00 HORAS	18/09/2013 17:00 HORAS	23/09/2013 12:30 HORAS	\$600,000.00

CLAVE	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	DURACION
01	CONSTRUCCION DE 20 UBVR, EN LAS LOCALIDADES DE MESA DE LOS RICOS, EL HUIZACHE Y LAS GUASIMAS, MUNICIPIO DE HUAJICORI, NAYARIT	30/09/2013	83 DIAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MHN-SDT-LPN-017/2013	\$1,000.00	18/09/2013	18/09/2013 8:00 HORAS	18/09/2013 17:00 HORAS	23/09/2013 14:00 HORAS	\$300,000.00

CLAVE	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	DURACION
01	CONSTRUCCION DE 10 UBVR, EN LAS LOCALIDADES DE EL ASERRADERO Y ZONTECO, MUNICIPIO DE HUAJICORI, NAYARIT	30/09/2013	83 DIAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MHN-SDT-LPN-018/2013	\$3,000.00	18/09/2013	18/09/2013 8:00 HORAS	18/09/2013 17:00 HORAS	23/09/2013 17:00 HORAS	\$900,000.00

CLAVE	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	DURACION
01	CONSTRUCCION DE 30 UBVR, EN LAS LOCALIDADES DE HUAJICORI, PEÑA COLORADA, EL LUNARCITO, PACHECOS Y LLANO GRANDE, MUNICIPIO DE HUAJICORI, NAYARIT	30/09/2013	83 DIAS

LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS, SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE ASIGNACION DE RECURSOS, SUSCRITOS ENTRE EL H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE HUAJICORI, NAYARIT Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2013 Y FUERON APROBADOS MEDIANTE EL OFICIO GO/VD/0180/2013, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2013.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA, EN CALLE P. SANCHEZ ESQUINA CON ABASOLO S/N, CODIGO POSTAL 63480, TELEFONOS (325) 25-171-49, EN HUAJICORI, NAYARIT A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN DIAS HABILES DE 9:00 A 14:00 HORAS, LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL.

- LOS PLANOS SOLO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN FORMA IMPRESA EN LA DIRECCION CITADA, POR LO CUAL PARA TENERLOS DEBERAN ACUDIR A DICHA DIRECCION A MAS TARDAR EL DIA EN QUE SE EFECTUE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTANDO EN ORIGINAL Y COPIA SU RECIBO DE PAGO.
- PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS ELECTRONICAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE LLEVARA ACABO DE ACUERDO CON LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN EL RECUADRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE HUAJICORI, UBICADO EN CALLE P. SANCHEZ ESQUINA CON ABASOLO S/N; CODIGO POSTAL 63480, TELEFONOS (325) 1-71-49, EN HUAJICORI, NAYARIT.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN DE PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZARSE EN PESO MEXICANO.
- EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERA DE DECLARAR UN DOMICILIO LOCAL EN EL ESTADO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS (NUMERALES DEL 1 AL 9), Y QUE DEBERAN PRESENTARSE INTEGRADOS EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA A LA PROPOSICION TECNICA- ECONOMICA, COMO SE ESTABLECERAN EN LAS BASES DE LICITACION, SON:
 1. ESCRITO DIRIGIDO AL H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE HUAJICORI, CON LOS DATOS BASICOS DE LA LICITACION, INDICANDO QUE CUMPLIRAN CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION Y ANEXOS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.
 2. ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON LAS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA Y DE LOS PODERES DE LOS REPRESENTANTES DE LA MISMA O ACTA DE NACIMIENTO EN EL CASO DE SER PERSONA FISICA.
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL REQUERIDO, EL CUAL DEBERA DE ACREDITARSE CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL ANTE LA SHCP, SE PRECISA QUE EL CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES, CAPITALIZACION, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE MODIFICACION (AUMENTO O DISMINUCION), DEBERA ESTAR SOPORTADO EN ACTAS DE ASAMBLEA Y DE SER EL CASO, PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PUBLICO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5, 182 Y 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, DEBERAN PRESENTAR LA DECLARACION O BALANCE MAS ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, LO QUE DEBERA DE ESTAR AUDITADO POR UN CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO POR LA SHCP, PRESENTANDO COPIA DEL REGISTRO EMITIDO POR DICHA SECRETARIA.

4. ORIGINAL Y COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISICA ANUAL, ASI COMO ESCRITO DONDE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMAR LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTO FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS TRES EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A LA FECHA, CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE TRES AÑOS DE INSCRIPCION EN EL RFC LA MANIFESTACION CORRESPONDERA AL PERIODO DE INSCRIPCION.
 5. CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, LO QUE DEBERA SER COMPROBADO MEDIANTE EL CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, MISMA QUE A SU CRITERIO, DEBERA RELACIONAR LOS CONTRATOS DE OBRA EJECUTADOS DENTRO DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, QUE SEAN SIMILARES EN MONTO Y CARACTERISTICAS A LA OBRA QUE SE CONCURSA (ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LAS CARATULAS DE LOS CONTRATOS MAS REPRESENTATIVOS Y DE LAS CORRESPONDIENTES ACTAS DE ENTREGA- RECEPCION) ADICIONALMENTE CITAR DIRECCIONES, NUMEROS TELEFONICOS Y/O FAX DE LOS PROPIETARIOS Y/O INSTITUCIONES PUBLICAS A LAS QUE SE LE HAYAN EJECUTADO TRABAJOS, O BIEN, LOS QUE TIENEN EN PROCESO DE EJECUCION DEMOSTRANDOLO DE MANERA FEHACIENTE A SATISFACCION DE ESTA SECRETARIA.
 6. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 Y DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION XXIII DE LOS ARTICULOS 33 Y 78 PENULTIMOS PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 7. EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 8. COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO EXPEDIDO POR LA CONVOCANTE, CON EL SELLO CORRESPONDIENTE, QUE ACREDITE QUE HA SIDO EFECTUADO EL PAGO RESPECTIVO.
 9. EN SU CASO, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYAN DADO SEIS MESES DE ATENCION A LA FECHA PREVISTA PARA FIRMAR DEL CONTRATO RESPECTIVO LA FALTA DE PRESENTACION DE ESTE ESCRITO NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO RESPECTIVO SE ADJUDICARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36, Y 37 DE SUS REGLAMENTO.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO ADJUDICADO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS. ASI COMO EL PAGO DE ESTIMACIONES GENERADAS EN PLAZOS NO MAYORES A UN MES DONDE SE AMORTIZARA DICHO ANTICIPO.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - A LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES PODRA ASISTIR EN CALIDAD DE OBSERVADORA, CUALQUIER PERSONA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

HUAJICORI, NAY., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
PRESIDENTE MUNICIPAL
M.V.Z. SAUL SANCHEZ RIVERA
RUBRICA.

(R.- 374904)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicadas en el Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla teléfono: 222 2 29 7000 ext. 5004 y 5056 y fax: 222 2 29 7000 ext. 7124 y 7104 a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria, en el horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

LA-921002997-T173-2013

Descripción de la Licitación	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DE ESPECIALIDAD PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO
Cantidad	No aplica
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013
Junta de Aclaraciones	19/09/2013, 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/09/2013, 09:30 horas

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN

RÚBRICA.

(R.- 375059)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicadas en el Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla teléfono: 222 2 29 7000 ext. 5004 y 5056 y fax: 222 2 29 7000 ext. 7124 y 7104 a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria, en el horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

LA-921002997-T174-2013

Descripción de la Licitación	ADQUISICIÓN DE EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DE ALTA PRESIÓN (EQUIPO DE DESAZOLVE), PARA ATENDER EL PROGRAMA DE APAZU PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Cantidad	No aplica
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013
Junta de Aclaraciones	19/09/2013, 13:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2013, 14:00 horas

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN

RÚBRICA.

(R.- 375090)

COMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO CMA-SG-LPF-001/2013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través del Comité Municipal de Adjudicaciones, convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial de carácter nacional CMA-SG-LPF-001/2013, para la adquisición de trajes típicos, instrumentos musicales y equipo de sonido para el Programa Macuil Xóchitl, solicitado por la Secretaría de Gobernación Municipal, cuya convocatoria que contiene las bases de licitación está disponible para consulta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, y <http://www.pueblacapital.gob.mx/xviii-convocatorias-con-sus-resultados>, o bien, en las instalaciones de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicada en la avenida Reforma número 126, primer piso, colonia Centro, Puebla, Pue., teléfono 01-222-3-09-44-00, extensión 5165.

CMA-SG-LPF-001/2013

Descripción de la licitación	Adquisición de trajes típicos, instrumentos musicales y equipo de sonido para el Programa Macuil Xóchitl.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	20 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas.
Fallo	2 de octubre de 2013 a las 11:00 horas.

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
C.P. EDUARDO REED SAN ROMAN
RUBRICA.

(R.- 374933)

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

CONVOCATORIA: 017/2013

De conformidad con lo que establecen los Artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Pue. 15 fracción I, 16, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 39 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Pue. para el Ejercicio Fiscal 2013, de acuerdo con el artículo 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la Adquisición de Bienes para el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla de conformidad con lo siguiente:

GESFAL 107 Muebles de oficina y estantería – materiales y útiles de enseñanza para el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla

Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
\$2,700.00	Del 12 /septiembre al 19/septiembre/2013 De 10:00 a 15:00 hrs.	25/septiembre/2013 13:30 hrs.	30/septiembre/2013 12:30 hrs.	4/octubre/2013 11:00 hrs.
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fallo
1	Archivero metálico de 4 gavetas	83	Pieza	8/octubre/2013 10:00 hrs
2	Silla con paleta derecha	750	Pieza	
3	Mesa para equipo de cómputo	40	Pieza	
4	Mesa individual para taller de contabilidad	40	Pieza	
Total de partidas de la Licitación: 4				

* La procedencia de los recursos es: Propios

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.

* Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso Mexicano

* Para las presentes licitaciones no aplican anticipos.

* Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Secretaría de Finanzas y Administración, con domicilio en Avenida 11 Oriente. No. 2224, Col Azcárate, Puebla, Pue.

* Tiempo y Lugar de entrega o prestación del servicio: Según bases

* Pago de Bases: Se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración mediante la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en el 3er piso de la Avenida 11 Oriente. No. 2224, Col Azcárate, Puebla, Puebla, contra la presentación de su Constancia de No Inhabilitación Vigente emitida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

* La garantía de seriedad de propuestas por parte de los licitantes consiste en cheque cruzado con la leyenda "No Negociable" o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla y será del 10% mínimo del importe total de la propuesta sin incluir el I.V.A.

* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

* Se requiere que se presente pago provisional obligado de Impuestos Federales de julio de 2013 o posterior, así como Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio fiscal 2012.

* No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

* La orden de cobro para la compra de bases de la presente convocatoria se generará contra la presentación de su Constancia de No Inhabilitación Vigente expedida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

* La consulta de bases se puede hacer a través de la página de CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o la página www.licitaciones.puebla.gob.mx

PUEBLA, PUE., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
RÚBRICA.

(R.- 375065)

**COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DEL MUNICIPIO DE ZACATLAN
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001/2013**

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción I, 32, y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, el H. Ayuntamiento del Municipio de Zacatlán, Puebla, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, Convoca a las personas físicas o morales que cuenten con la experiencia similar a las obras que se licitan para participar en los procedimientos de adjudicación de los Contratos de Obra Pública celebrado con la CONADE 2013 y CONACULTA 2013, respecto a las obras que a continuación se citan, en las fechas y horarios siguientes:

Licitación pública nacional No.	Descripción de la obra y ubicación:	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de proposiciones	Fallo	Periodo de ejecución estimado:	Capacidad financiera requerida
LPN/CMOPZ/ FED/001/2013	Rehabilitación de Cancha No. 2 en la Comunidad de Tlatempa, Municipio de Zacatlán Puebla. Metas: Campo de futbol pasto artificial, Cercado perimetral, Gradas para campo y sanitarios públicos	20 de septiembre 2013 a las 10:00 horas	20 de septiembre 2013 a las 14:00 horas	27 de septiembre 2013 a las 18:00 horas	30 de septiembre 2013 a las 18:00 horas	90 días naturales fecha estimada de inicio el 3 de octubre de 2013	Cinco millones de pesos mexicanos
LPN/CMOPZ/ FED/002/2013	Rehabilitación del Antiguo Palacio Municipal, de Zacatlán, Estado de Puebla. Metas: rehabilitación	20 de septiembre 2013 a las 12:00 horas	20 de septiembre 2013 a las 15:00 horas	27 de septiembre 2013 a las 20:00 horas	30 de septiembre 2013 a las 19:30 horas	90 días naturales fecha estimada de inicio el 3 de octubre de 2013	Cinco millones de pesos mexicanos

La convocatoria se encontrará disponible para su consulta a partir del día 12 de septiembre de 2013 vía Internet en la página de Internet de CompraNet: <http://compranet.gob.mx>, y en las oficinas del "Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados" del Municipio de Zacatlán, Puebla, ubicadas en el Palacio Municipal (domicilio conocido) sin número, Municipio Zacatlán, Estado de Puebla, de lunes a viernes, y en horarios de oficina (de 9:00 a 13:00 horas). Será requisito ineludible el registro para participar en la página de CompraNet y en el domicilio del convocante, a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta el día 20 de septiembre de 2013 de 9:00 a 13:00 horas.

ZACATLAN, PUE., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
MUNICIPIO DE ZACATLAN
ARQ. MARIO ALBERTO CRUZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 374679)

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPNF-003/13**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LPNF-003/13, cuya convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ribera del Río Camino Las Flores sin número, El Pueblito, Corregidora, Querétaro, código postal 76900, Municipio de Corregidora, Qro., teléfono 01 (442)-2-09-75-39, los días 12, 13, 17, 18 y 19 de septiembre del año en curso de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de uniformes y artículos deportivos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	20/09/2013.
de Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2013, 12:00 horas.

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION

LIC. CARMEN RAQUEL ZEPEDA GUERRA

RUBRICA.

(R.- 375033)

MUNICIPIO DE QUERETARO

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en la dirección electrónica de compranet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Blvd. Bernardo Quintana 10,000, Fracc. Centro Sur, primer piso, letra B, Querétaro, Qro., teléfonos 2387700 Ext. 6528, y fax 2387790, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 15:00 Hrs.

Licitación pública nacional LPNF/SOPM/005/13

Descripción de la licitación	(22014EMF001) Construcción de la primera etapa del Parque Temático "Protección Civil", Col. San Pedro Mártir, Delegación Félix Osores Sotomayor.
Volumen de la licitación	Se detalla en convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	12/09/2013.
Visita al lugar de los trabajos	17/09/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	20/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2013, 10:00 horas.
Modalidad de contratación	Precios Unitarios.

QUERETARO, QRO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ARQ. JOSE GERARDO VEGA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 374995)

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: 004

De conformidad con la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional **LO-923039994-N55-2013**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. Insurgentes Número 386, Colonia 20 de Noviembre, C.P. 77038, Cd. Chetumal, Quintana Roo, teléfono: (01983) 8320864, del **12 al 17 Septiembre del año en curso** de 09:00 a las 16:00 hrs.

“Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

No. Procedimiento	LO-923039994-N55-2013
Descripción de la Licitación	Construcción de la tercera etapa de la Biblioteca perteneciente a la Unidad Académica Playa del Carmen de la Universidad de Quintana Roo, en la Localidad de Playa del Carmen, del Municipio de Solidaridad, del Estado de Quintana Roo.
Volumen a Construir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	12 Septiembre 2013
Junta de Aclaraciones	16 Septiembre 2013 09:00 hrs.
Visita a las Instalaciones	13 Septiembre 2013 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23 Septiembre 2013 09:00 hrs.

CHETUMAL, Q. ROO, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE MANUEL MÉZQUITA GARMA

RÚBRICA.

(R.- 374905)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número LA-923022997-I14-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Efraín Aguilar número 210, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 019838350011, extensión 218 y fax 019838350011, extensión 254, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de bombas dosificadoras para hipoclorito de sodio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/09/2013, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/10/2013, 10:00:00 horas.

CIUDAD CHETUMAL, Q. ROO, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

C.P. JOSE ALBERTO ALONSO OVANDO

RUBRICA.

(R.- 374899)

COMISION PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA: 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la (s) licitación(es) pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Calzada Veracruz número 59 de la colonia Barrio Bravo, código postal 77098, en la Ciudad de Chetumal, Q. Roo teléfono 01 (983)-83-3-00-19, extensión 144 y fax 01(983) 83.3-00-20, del 12 al 27 de septiembre del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de domo deportivo e iluminación deportiva en la unidad deportiva "Bicentenario"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	16/09/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	16/09/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2013, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de domo deportivo e iluminación deportiva en la unidad deportiva del frontón.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	16/09/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	16/09/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2013, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de domo deportivo e iluminación deportiva en la unidad deportiva "5 de Abril".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	16/09/2013, 8:00 horas.
Visita a instalaciones	16/09/2013, 7:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2013, 10:30 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de domo deportivo e iluminación deportiva en la localidad de Miguel Alemán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	16/09/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	16/09/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2013, 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de domo deportivo e iluminación deportiva en la localidad de Valle Hermoso.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	16/09/2013, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	16/09/2013, 12:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2013, 13:30 horas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO DE LA COJUDEQ
C. CARLOS CONTRERAS CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 375009)

SECRETARIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SUBSECRETARIA TECNICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número LO-923059974-N1-2013, LO-923059974-N3-2013 y LO-923059974-N2-2013, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo, con domicilio en avenida Revolución número 553 entre Rojo Gómez y Adolfo López Mateos, colonia Italia, código postal 77035, Chetumal, Quintana Roo, teléfonos (983)-83-3-06-94 y (983)-83-2-55-98, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número LO-923059974-N1-2013.

Descripción de la licitación	Ampliación del relleno sanitario tipo C del Municipio de Bacalar.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Fecha máxima de adquisición de bases	24/09/2013
Visita a instalaciones	18/09/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	19/09/2013, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/09/2013, 14:00 horas.
Fecha de fallo	11/10/2013, 11:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número LO-923059974-N3-2013.

Descripción de la licitación	Primera etapa del Centro Integral de Manejo de Residuos Sólidos de Tulum.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Fecha máxima de adquisición de bases	24/09/2013.
Visita a instalaciones	17/09/2013, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	19/09/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/09/2013, 11:00 horas.
Fecha de fallo	11/10/2013, 12:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número LO-923059974-N2-2013.

Descripción de la licitación	Clausura y saneamiento del tiradero a cielo abierto del Municipio de Tulum.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Fecha máxima de adquisición de bases	24/09/2013.
Visita a instalaciones	17/09/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	19/09/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/09/2013, 9:00 horas.
Fecha de fallo	11/10/2013, 10:00 horas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
SECRETARIO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE DE Q. ROO
CARLOS RAFAEL ANTONIO MUÑOZ BERZUNZA
RUBRICA.

(R.- 375049)

**SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y TRANSPARENCIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 011
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-923015989-N19-2013**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la avenida Centenario No. 531, Colonia Adolfo López Mateos, C.P 77010, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono: 9832673318, los días de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas.

El plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, con cargo a sus Integrantes el día 15 de Agosto del 2013.

Descripción de la licitación	Adquisición de Uniformes.
Volumen a adquirir	18 Partidas
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	19/09/2013, 11:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/09/2013, 11:00:00 horas

CD. CHETUMAL, Q. ROO, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PEDRO FERNANDO PINZÓN SOSA

RÚBRICA.

(R.- 374915)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-924004991-N16-2013 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien, en Cordillera Himalaya número 295, colonia Garita de Jalisco, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 198-3300, extensión 221 y fax 01 444 198-3300, extensión 117, los días lunes a viernes a 8:00 a 15:00 horas.

LO-924004991-N16-2013

Descripción de la licitación	Pueblo mágico Xilitla: rehabilitación de sitios de interés turístico, mejoramiento de imagen urbana, infraestructura, servicios y equipamiento turístico. Cabecera Municipal, Xilitla, S.L.P.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de septiembre del 2013.
Visita al sitio de los trabajos	19 de septiembre del 2013 a las 12:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	20 de septiembre del 2013 a las 13:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de septiembre del 2013 a las 10:00 Hrs.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P. A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS

ING. JUAN GERARDO FERRETIZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 375003)

OFICIALIA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL SAN LUIS POTOSI
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-924013994-N79-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Ignacio Vallarta número 195, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos 014448119145 al 49, extensión 107 y fax 014448119145, extensión 105, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Uniformes policiacos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	18/09/2013, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2013, 12:30 horas.

“Este programa y/o proyecto de inversión es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa y/o proyecto de inversión, con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa y/o proyecto de inversión, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
 PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE
ING. BENITO ARMANDO LOPEZ LARA
 RUBRICA.

(R.- 375078)

MUNICIPIO DE AHUALULCO, SAN LUIS POTOSI
COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Ahualulco, S.L.P., ubicado en la plaza Julián Carrillo número 1, zona Centro, Ahualulco, S.L.P., teléfono (444) 8548011, los días del 12 al 26 de septiembre del año en curso, de 8:30 a 15:00 horas, y se informa a todos los interesados que esta licitación no será publicada en el sistema CompraNet, debido a la reciente modificación de la plataforma a la versión 5.0, por lo que se les invita a los interesados para que reciban toda la información necesaria para la formulación de su propuesta en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal de este H. Ayuntamiento del Municipio de Ahualulco, S.L.P.

Licitación pública nacional número LP-MASLP-CDSM-002/CONADE-2013

Descripción de la licitación	Ampliación de la Unidad Deportiva Municipal Julián Carrillo, Ahualulco, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación	12 de septiembre de 2013
Junta de aclaraciones	19 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	19 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas

AHUALULCO, S.L.P., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ING. GUILLERMO MORALES MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 375037)

MUNICIPIO DE VENADO, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta y obtención consulta y obtención en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, (CompraNet 5.0) y en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Venado, S.L.P., ubicada en Plaza Juárez sin número, Zona Centro, Venado, S.L.P., código postal 78920, teléfono (486) 8546110 y Fax: (486) 8546426, los días del 12 al 20 de septiembre de 2013, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-824045973-N2-2013

Descripción de la licitación	Ampliación en la Unidad Deportiva San Juan de Venado, 3a. etapa, Municipio de Venado, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	20/09/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	20/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2013, 11:00 horas.

VENADO, S.L.P., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JOSE LUIS GUTIERREZ REYES

RUBRICA.

(R.- 375036)

**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO
DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO
DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI**

CENTENARIO NUMERO 226, RIOVERDE, S.L.P., CODIGO POSTAL 79610,

TELEFONOS Y FAX (487) 8720603, 8723929, 8725212

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION**PUBLICA NACIONAL No. LO-824024957-N2-2013**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional descrita a continuación, cuya convocatoria que contienen las bases de participación se encuentra disponible para consulta y obtención en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante, sita en calle Centenario número 226, Zona Centro, en Rioverde, S.L.P., Departamento de Compras, código postal 79610, teléfonos: 01 (487) 8720603, 8725212 y 8722939, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, a partir del 5 de septiembre de 2013 y hasta la fecha señalada como límite para su obtención. *Descripción de la licitación número LO-824024957-N2-2013; * Sustitución de drenaje sanitario en la colonia La Morita con tubería polietileno alta densidad, doble pared corrugado exterior. *Volumen a adquirir: los detalles se determinan en convocatoria; *Fecha de publicación en CompraNet: 5 de septiembre de 2013; *Fecha de la visita de obra: 13 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas, en las oficinas del convocante; *Fecha de la junta de aclaraciones: 13 de septiembre de 2013 a las 13:00 horas, en las oficinas de la convocante; *Fecha de presentación y apertura de proposiciones: 20 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas, en las oficinas de la convocante; *Fecha límite para obtener la convocatoria que contienen las bases de participación: 13 de septiembre de 2013.

RIOVERDE, S.L.P., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

LIC. SERGIO JUAREZ BERRONES

RUBRICA.

(R.- 374943)

MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO

2011-2013

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE No. 003**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales siguiente, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevares Antonio Rosales y Fco. Villa, colonia Centro, Guamúchil, Sinaloa, teléfono (673) 7321388, extensión 151, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación número: 54331002-003-13

Descripción de la licitación	Pavimento en concreto hidráulico Av. Venustiano Carranza entre Teófilo Noris y Agustín Melgar, Col. Militar, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013.
Junta de aclaraciones	14/09/2013, 9:30 Hrs.
Visita a instalaciones	14/09/2013, 9:00 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2013, 8:00 Hrs.

Licitación número: 54331002-004-13

Descripción de la licitación	Pavimento en concreto hidráulico calle Álvaro Obregón entre Lázaro Cárdenas y Díaz Ordaz, Col. 5 de Febrero, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013.
Junta de aclaraciones	14/09/2013, 10:30 Hrs.
Visita a instalaciones	14/09/2013, 10:00 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2013, 10:00 Hrs.

Licitación número: 54331002-005-13

Descripción de la licitación	Pavimento en concreto hidráulico calle Río Humaya entre Baldomero López y Cristino C. Romo, Col. 10 de Abril, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2013,.
Junta de aclaraciones	14/09/2013, 11:30 Hrs.
Visita a instalaciones	14/09/2013, 11:00 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2013, 12:00 Hrs.

GUAMUCHIL, SIN., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
ING. ALVARO ROCHIN GASTELUM
RUBRICA.

(R.- 375005)

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-826029996-N11-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, ubicadas en avenida Serdán número 150 entre Calles 22 y 23, colonia Centro (Palacio Municipal), en Guaymas, Sonora, en el periodo comprendido del día 5 al 19 de septiembre del año en curso, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Encauzamiento de aguas pluviales en la ciudad de Guaymas, Sector Las Palmas, en Guaymas, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	19 de septiembre de 2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	19 de septiembre de 2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de septiembre de 2013, 12:00 horas.

GUAYMAS, SON., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

RUBRICA.

(R.- 374960)

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-826029996-N12-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, ubicadas en avenida Serdán número 150 entre Calles 22 y 23, colonia Centro (Palacio Municipal), en Guaymas, Sonora, en el periodo comprendido del día 6 al 20 de septiembre del año en curso, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Enbovedamiento Canal San Vicente, en Guaymas, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	20 de septiembre de 2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	20 de septiembre de 2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de septiembre de 2013, 12:00 horas.

GUAYMAS, SON., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

RUBRICA.

(R.- 374961)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 04

1. De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas número LO-926006995-N18-2013, LO-926006995-N19-2013 y LO-926006995-N20-2013, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el segundo piso del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en boulevard Hidalgo y calle Comonfort número 35, colonia Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, teléfono 01 (661) 08-19-00, extensión: 60086.

Licitación número LO-926006995-N18-2013

Descripción de la licitación	Pavimentación del Boulevard Antonio Quiroga entre Blvd. Camino del Seri y Calle 28 (cuerpo Poniente), en la localidad y Municipio de Hermosillo, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	12/09/2013.
Visita a instalaciones	17/09/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/09/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2013, 9:00 horas.

Licitación número LO-926006995-N19-2013

Descripción de la licitación	Pavimentación del boulevard Antonio Quiroga entre Blvd. Camino del Seri y Calle 28 (cuerpo Oriente) en la localidad y Municipio de Hermosillo, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	12/09/2013.
Visita a instalaciones	17/09/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/09/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2013, 11:00 horas.

Licitación número LO-926006995-N20-2013

Descripción de la licitación	Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento asfáltico de la avenida Quintana Roo de la Calle 26 a la Calle 12, en la localidad y Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	12/09/2013.
Visita a instalaciones	17/09/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/09/2013, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2013, 13:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. VLADIMIR BARBOZA VASQUEZ

RUBRICA.

(R.- 374959)

COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 01

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número, LO-926067991-N3-2013 y No. LO-926067991-N4-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Planeacion y Seguimiento, adscrita a la convocante, ubicadas en Comonfort sin número, 3er. piso, ala Norte, Centro del Gobierno, colonia Villa de Seris, en Hermosillo, Son., en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, teléfonos 01 (662) 2895800 y 2895801.

Licitación pública nacional número LO-926067991-N3-2013

Descripción de la licitación	2a. etapa Pueblo Mágico Imagen Urbana del Centro Histórico, Municipio de Magdalena de Kino.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5/09/2013.
Visita al sitio de los trabajos (obra)	9/09/2013, 10:00 horas, partiendo de la entrada principal del Palacio Municipal de Magdalena de Kino, Sonora.
Junta de aclaraciones	9/09/2013, 17:00 horas. En la sala de juntas del convocante.
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2012, 10:00 horas. En la sala de juntas del convocante.

Licitación pública nacional número LO-926067991-N4-2013

Descripción de la licitación	2a. etapa Desarrollo Ecoturístico Playa El Bonfil, Municipio de Hermosillo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5/09/2013.
Visita al sitio de los trabajos (obra)	9/09/2013, 9:00 horas, partiendo de la entrada principal del Palacio Municipal de Hermosillo, Sonora.
Junta de aclaraciones	9/09/2013, 14:00 horas. En la sala de juntas del convocante.
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2013, 12:00 horas. En la sala de juntas del convocante.

HERMOSILLO, SON., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

COORDINADOR GENERAL

C.P. EDUARDO JAVIER TAPIA CAMOU

RUBRICA.

(R.- 374955)

Jueves 12 de

MIÉRCOLES 11 DE

SEPTIEMBRE DE 2013

121

UNIVERSIDAD DE SONORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO
UNIDAD DE LICITACIONES Y CONTRATOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 6

La Universidad de Sonora, en observancia a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 32, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables; convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional electrónica número LA-926011996-I7-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta y obtención en Internet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

Descripción de la licitación:	Equipo, materiales y mobiliario en general para la Universidad de Sonora.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	12 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones:	19 de septiembre de 2013.
Presentación y apertura de proposiciones:	1 de octubre de 2013.

HERMOSILLO, SON., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO
LIC. EMILIA IBARRA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 374957)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que las cuotas por derechos de publicación vigentes a partir del 1 de enero de 2013, son las siguientes:

Espacio	Costo
1/8 de plana	\$1,539.00
2/8 de plana	\$3,078.00
3/8 de plana	\$4,617.00
4/8 de plana	\$6,156.00
6/8	\$9,234.00
1 plana	\$12,312.00
1 4/8 planas	\$18,468.00
2 planas	\$24,624.00

Las cuotas por **suscripción semestral y venta de ejemplares** del Diario Oficial de la Federación, son las siguientes:

Suscripción semestral al público:	\$1,237.00
Ejemplar de una sección del día:	\$12.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

SERVICIOS MEXICANOS DE HIDROLOGIA SMH, S.C.

PROGRAMA REHABILITACION, MODERNIZACION EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO

COMPONENTE "EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO"

CONVOCATORIA No. 001/13

1. De conformidad con las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2013 y al Manual de Operación de la componente Equipamiento de los Distritos de Riego.
2. La Asociación Civil Servicios Mexicanos de Hidrología SMH, S.C. del Distrito de Riego número 018, Colonias Yaquis, Sonora, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

Licitación No.	Partida, cantidad y descripción de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes
EQ-M-SON-DR018-LP-01-2013	Partida 1: 1 (uno) Equipo ligero para mantenimiento de canales y drenes con alcance mínimo de 8 metros; instalado en tractor agrícola de doble tracción con motor a diesel de 110 hp mínimo; en el Distrito de Riego No. 018 Colonias Yaquis, Sonora.	26 de septiembre de 2013 a las 10:00 Horas	20 de diciembre de 2013 (setenta y siete días naturales)
	Partida 2: 1 (uno) Equipo de nivelación de tierras completo instalado en tractor agrícola de doble tracción, con motor a diesel de 130 hp mínimo. Capaz de proporcionar una potencia de 110 hp en la toma de fuerza, consistente en: transmisor laser, mástil eléctrico, receptor laser, carro porta laser y escrepa; en el Distrito de Riego No. 018 Colonias Yaquis, Sonora.	26 de septiembre de 2013 a las 12:00 Horas	20 de diciembre de 2013 (setenta y siete días naturales)

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de cada una de las licitaciones desde esta fecha y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la CONAGUA, ubicadas en calle Hidalgo y Sinaloa número 611, colonia Centro, Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, código postal 85000, teléfono 01644-4106920.
4. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes, podrán obtener a un costo de \$1,000.00 (son un mil pesos 00/100 M.N.) un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
5. Las ofertas debe entregarse en forma impresa en la oficina antes mencionada a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de fecha y hora de apertura de ofertas y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
6. Las ofertas serán abiertas a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en las oficinas de la CONAGUA, sita en calle Hidalgo y Sinaloa número 611, colonia Centro, Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, código postal 85000.
7. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén del Distrito de Riego número 018, Colonias Yaquis, a más tardar el 20 de diciembre de 2013 de entrega de los bienes, conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
8. El pago de los bienes se realizará en una sola exhibición sin exceder de 45 días naturales, a partir de la entrega-aceptación del bien, presentación de las garantías y facturas correspondientes.
9. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

CIUDAD OBREGON, SON., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EN REPRESENTACION Y PRESENCIA DE SERVICIOS MEXICANOS DE HIDROLOGIA SMH, S.C.

EL GERENTE ADMINISTRATIVO

C.P. G. FERNANDO GARCIA MUNGUIA

RUBRICA.

(R.- 375025)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-827008994-N13-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 86690, Huimanguillo, Tabasco, teléfono 9173750013, extensión 105, los días lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	K1490080049.- Ampliación de la L.D. y R.D. de energía eléctrica en media y baja tensión.		
Localidad	270080188.- Ej. Zanapa 2a. Sección. (El Tumbo)		
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.		
Fecha de publicación en CompraNet	12 de septiembre de 2013.		
Visita al lugar de la obra	18 de septiembre de 2013.	9:30 A.M.	En la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, ubicado en Av. Hidalgo S/N, colonia Centro, planta alta.
Junta de aclaraciones	18 de septiembre de 2013.	13:30 A.M.	
Presentación de proposiciones y apertura	26 de septiembre de 2013.	11:00 A.M.	

ATENTAMENTE
HUIMANGUILLO, TAB., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
DIR. DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERV. MPALES.
Y PRIMER VOCAL DEL COMITE DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL
C. MIGUEL ANGEL SALAYA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 374952)

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-927067973-N2-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Independencia esquina Nicolás Bravo sin número, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco, teléfono 9933582000, extensión 2026, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación:	Equipo de audio/video/grabación de 2 salas de Juzgado Oral Penal, de la Región II.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	12/09/2013.
Visita a las instalaciones:	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones:	20/09/2013, 10:00:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	27/09/2013, 10:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS
LIC. ALBERTO CASO BECERRA
RUBRICA.

(R.- 374910)

H. AYUNTAMIENTO DE TLAXCALA

DIRECCION OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003**LICITACION PUBLICA No. MTL-LP-061-2013**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 27 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento licitatorio, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para su consulta en Internet en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en portal Hidalgo número 6, colonia Centro Tlaxcala, Tlaxcala, código postal 90000, Ciudad de Tlaxcala, Tlax., teléfono, 01 (246) 46200 14, extensión 253 a partir del día 12 de septiembre del año en curso de 10:00 a 14:00 horas.

Licitación No.	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
MTL-LP-061-2013	17 de septiembre de 2013 ----- 10:00 horas (Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano)	17 de septiembre de 2013 ----- 12:00 horas (Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano)	26 de septiembre de 2013 ----- 10:00 horas (Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano)

Obra descripción	Ubicación localidad	Fallo	Periodo de ejecución fecha de inicio
Mejora y Equipamiento de Espacio S Dedicados a la Práctica de la Cultura y las Artes de Nuestra Señora de la Asunción. ----- Preliminares, liberación, consolidación, integraciones y reintegraciones, andamiaje, aseguramiento y limpieza	Calzada San Francisco No. 1 ----- Tlaxcala, Tlax.	28 de septiembre de 2013 ----- 12:00 horas (Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano)	60 días naturales ----- 7 de octubre de 2013

Todos los actos se realizarán en las fechas, horarios y lugares indicados en la tabla anterior, dentro de las instalaciones del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, ubicado en domicilio señalado.

TLAXCALA, TLAX., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAXCALA
LIC. PEDRO PEREZ LIRA
RUBRICA.

(R.- 375020)

**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA
FISICA EDUCATIVA
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929034985-N1-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Costos y Presupuestos (ITIFE), en la siguiente dirección: Lira y Ortega número 42, colonia Centro, en la ciudad de Tlaxcala, teléfono: (246) 46 23429, 46 25500, extensión 105, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Obra: PMS-012-2012, edificio "B" Dos aulas 2EE c/u + servicios sanitarios 2 EE estructura U-1C aislada y obra exterior. Educación Media Superior, EMSAD innominado, Felipe Carrillo Puerto, Altzayanca, Tlaxcala. Obra: PMS-013-2012, edificio "B" Dos Aulas 2EE c/u + servicios sanitarios 2 EE estructura U-1C aislada y obra exterior. Educación Media Superior, EMSAD 27, Santiago Cuauila, Calpulalpan, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Visita al lugar de los trabajos	19/09/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	19/09/2013, 15:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2013, 9:00 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

C. JOSE ANTONIO MARIO SANDOVAL AHUACTZIN
RUBRICA.

(R.- 375015)

H. AYUNTAMIENTO DE XOCHEL

2012-2015

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. RAMO 23-XOCHEL-YUC-2013-01

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la que estará disponible para su consulta en el Palacio Municipal del Municipio de Xochel, Yucatán, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación: RAMO 23-XOCHEL-YUC-2013-01	Construcción de circuito del Municipio de Xochel. Dará inicio en la Calle número 11 que entronca con la Carretera Federal Hochtún-Xochel, recorre el poblado de Xochel y finaliza en la Calle 26 que entronca con la carretera Kantunil-Hocabá.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	20/09/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	20/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2013, 11:00 horas.
Límite de consulta y registro	20/09/2013, 10:00 horas.

XOCHEL, YUC., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LEYDI GUADALUPE CASTRO GAMBOA
RUBRICA.

(R.- 375057)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MERIDA, YUCATAN**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la: avenida Mérida 2000 sin número entre 67, edificio administrativo Fraccionamiento Bosques de Poniente, código postal 97246, Mérida, Yucatán, teléfono 942-00-10 extensión 81334, los días de lunes a viernes, del año en curso; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se aceptarán las propuestas a través de servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica. Asimismo se informa que el criterio de evaluación de las propuestas será por el mecanismo de puntos y porcentajes. El costo total de los trabajos será con recursos de los Programas Regionales 2013.

Licitación pública nacional número LO-831050999-N1-2013

Descripción de la licitación	Reconstrucción de pavimento ubicado en la Calle 60 Norte por Circuito Colonias y Calle 17 (avenida Marcelino Champagnat). Col. Municipio de Mérida.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013.
Junta de aclaraciones	19/09/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	18/09/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2013, 9:00 horas.

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUC., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL
**LIC. RENAN ALBERTO
BARRERA CONCHA**
RUBRICA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
**LIC. ALEJANDRO IVAN
RUZ CASTRO**
RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
**ING. CARLOS MARTIN
ARCUDIA AGUILAR**
RUBRICA.

(R.- 375016)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA REGIONAL DEL SUR

DIRECCIÓN GENERAL

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en las oficinas de la universidad Tecnológica Regional Del Sur, en la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en: Tablaje Catastral # 792 Vía del Ferrocarril Mérida - Peto, Tekax, Yucatán, México, código postal 97970, teléfono (997) 974 09 47 Fax:(997) 974 09 48, de 08:00 a 14:00 horas.

- Licitación pública nacional número LA-931051971-N1-2013.
- Para Consulta del día 12 de Septiembre de 2013 al 26 de Septiembre de 2013.

Descripción de la licitación	"Adquisición de mobiliario diverso y equipo especializado para diversos laboratorios de la Universidad Tecnológica Regional del Sur, ubicada en Tekax, Yucatán".
Cantidad requerida	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/09/2013
Junta de aclaraciones	18/09/2013, 17:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2013, 17:00 horas

TEKAX, YUC., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA REGIONAL DEL SUR

DR. ALEJANDRO RAFAEL RAMÍREZ LORIA
RÚBRICA.

(R.- 375085)

MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL CON CONVOCATORIA NUMERO DGOYSP-OP-FONMETROV-03/13, QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION Y DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA CALLE GRIJALVA NUMERO 34 ENTRE COLON Y FREYRE FRACCIONAMIENTO REFORMA, CODIGO POSTAL VERACRUZ VER. 91919. CONMUTADOR: TELEFONO (229) 2002250 AL 53 VERACRUZ, VER. LOS DIAS DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

No. DE LICITACION	DGOYSP-OP-FONMETROV-042/13.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	REHABILITACION DE PAVIMENTO EXISTENTE A BASE DE CONCRETO "WHITETOPPING" EN LA AV. LA FRAGUA TRAMO DE CALLE VIRGILIO URIBE A TUERO MOLINA, DE CALLE ORIZABA A AV. AMERICAS, DE AV. AMERICAS A CALLE 22 DE MARZO Y DE AV. AMERICAS A AV. DIAZ MIRON EN SENTIDO NORTE-SUR (PRIMERA ETAPA).
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	12/09/2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	20/09/2013, 12:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	20/09/2013, 10:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	27/09/2013, 10:00 HORAS.

VERACRUZ, VER., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ

LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO

RUBRICA.

(R.- 374900)

Jueves 12 de
septiembre de 2017

DIARIO OFICIAL

Ministerio de Energía 426

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Tercero de lo Civil
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente 138/2006, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por NULEC INDUSTRIAS, S.A. DE C.V. en contra de EDUARDO MARTINEZ DAVILA y DAVID RODRIGO RAMIREZ M. El C. Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil, señalo las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de remate EN PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble consistente en el LOTE DE TERRENO, MARCADO CON EL NUMERO 33, MANZANA 204, FRACCIONAMIENTO COLINAS DE VALLE VERDE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEON, con una superficie de noventa metros cuadrados y las medidas y colindancias especificadas en autos. Formando parte del mismo la finca número 5840 de la calle VALLE DEL ROBLE DEL FRACCIONAMIENTO antes citado. Sirve de base para el remate la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N. valor de avaluó. Siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL Y EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DEL TRIBUNAL.

México, D.F., a 21 de junio de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Janeth Orenda y Ocadiz

Rúbrica.

(R.- 374024)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito. AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR AGRAVIADA MARIA DE LOS ANGELES SALAS CONTRERAS, tercera interesada. En el juicio de amparo directo 256/2013, promovido por CARMELO VENTURA PATRICIO, contra la sentencia de seis de diciembre de dos mil siete, dictada por la Primera Sala en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca 409/2007, relativo al recurso de apelación interpuesto contra la sentencia pronunciada en el proceso 261/2006 del Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Xicotepec de Juárez, Puebla, instruido por el delito de violación equiparada en grado de tentativa, en agravio de la menor MARIA DE LOS ANGELES SALAS CONTRERAS, usted tiene el carácter de tercero interesado, atento a su condición de representante de la agraviada, y al desconocerse su domicilio actual, se ha dispuesto emplazarlo por edictos, en términos del artículo 27, fracción III, inciso b), párrafo segundo de la Ley de Amparo vigente. Queda a su disposición en la actuario de este tribunal copia simple de la demanda de amparo; deberá presentarse ante este órgano colegiado a deducir los derechos que le corresponden –alegatos o amparo adhesivo- dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; en caso contrario, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por lista, como lo disponen los diversos 26, fracción III, y 27, fracción III, inciso a) de la ley de la materia aplicable.

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 20 de agosto de 2013.

Magistrado Presidente

José Mario Machorro Castillo

Rúbrica.

(R.- 374391)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Décimo de lo Civil
Puebla, Pue.

Diligenciarlo Enlace

EDICTO

Juez Décimo Civil Puebla; auto 27 agosto del 2012, ejecutivo mercantil 1415/2009. Abel Cabañas Osorio vs. Filomena Hernández Ramírez. Convoca postores primera almoneda remate Casa 4217, calle Luis

Cabrera, Colonia Artículo Primero esta ciudad. Colinda; Norte: 14.80 m. con lote 4. Sur: 14.80 m. con lote 8. Oriente: 8.20 m. con Calle Luis Cabrera. Poniente: 7.80 m. con lote 18. Venta bien embargado por diligencia 2 de diciembre 2009 a Filomena Hernández Ramírez. Publicar 3 Edictos término 9 días, Diario Oficial Federación y tabla avisos juzgado. Postura legal \$80,000.00 M.N., pujas 10 días última publicación término 12 horas décimo día.

H. Puebla de Z., a 20 de agosto de 2013.

Diligenciario Enlace

Lic. Viviana Toxqui Pérez

Rúbrica.

(R.- 374124)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Coatzacoalcos, Veracruz
EDICTO

BERTIN MORALES ANGEL.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 69/2013-I, del índice de este juzgado, promovido por Francisco Gutiérrez Gómez, se ordenó emplazarlo por medio de EDICTOS por desconocerse su domicilio, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excélsior que se editan en la ciudad de México, Distrito Federal; así como en los ESTRADOS de este Tribunal, haciéndole saber que está a su disposición en la secretaría de este juzgado la copia simple de la demanda de amparo, y que tienen expedito su derecho para comparecer a este tribunal a deducir sus derechos, si a sus intereses conviene, y que la audiencia constitucional se celebrará a las DIEZ HORAS DEL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, para la audiencia constitucional.

Atentamente

Coatzacoalcos, Ver., a 29 de julio de 2013.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. José Angel Mariche Fernández

Rúbrica.

(R.- 372722)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

DISPOSICION JUEZ ESPECIALIZADO ASUNTOS FINANCIEROS, EXPEDIENTE 1667/2011 PROMUEVE BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. A TRAVES APODERADO LEGAL JOSE ALFREDO MUÑOZ CARRETO, CONTRA RUBEN DARIO GONZALO MARTINEZ Y MARTINEZ, ROCIO DEL PILAR GOMEZ MENENDEZ, AUTOS NUEVE NOVIEMBRE DOS MIL DOCE, DIECISEIS AGOSTO DOS MIL TRECE, DECRETA PRIMERA PUBLICA ALMONEDA REMATE, INMUEBLE EMBARGADO CASA SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO, PRIVADA ALTAVISTA, CONJUNTO HABITACIONAL HORIZONTAL CONDOMINIO "CLAUDIA II", FRACCIONAMIENTO "ALTAVISTA", PUEBLA, INSCRITA REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD COMERCIO PUEBLA, PREDIO MAYOR CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS SEIS, PRECIO BASE REMATE DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, CONVOQUESE POSTORES, DEBERAN EXHIBIR PUJAS AUDIENCIA REMATE, DOCE HORAS, UNO OCTUBRE DOS MIL TRECE, HAGASE SABER DEUDORES PUEDEN LIBERAR INMUEBLE EMBARGADO, PAGANDO INTEGRAMENTE MONTO PRESTACIONES RECLAMADAS.

Ciudad Judicial Puebla, a 22 de agosto de 2013.

Diligenciario Enlace

Lic. Santiago Gómez Moreno

Rúbrica.

(R.- 374111)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal. A dos de julio de dos mil trece. Notificación a Gabino Alberto Fraustro y Martínez, Hermina Abelina Fabrett de Fraustro y Silvia Irma Fraustro de Philibert, albaceas de la sucesión del quejoso Alberto Sergio Fraustro Fabrett. En los autos del juicio de amparo indirecto número 850/2010, promovido por Alberto Sergio Fraustro Fabrett, contra actos del Juez Noveno de lo Familiar Del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otros; se ha señalado a dichas personas como albaceas de la sucesión del quejoso Alberto Sergio Fraustro Fabrett y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo dos de julio de dos mil trece, se ordenó notificar por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en el periódico "Diario de México", a fin de que comparezcan a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que se efectúe la última publicación, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30 de la ley de amparo, queda en esta secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías.

Secretario adscrito al Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Oscar Gerardo Salas Chavarría

Rúbrica.

(R.- 374220)

**Estados Unidos Mexicanos
Gobierno del Estado de Veracruz-Llave
Poder Judicial
Juzgado Segundo de Primera Instancia
Veracruz, Ver.
EDICTO REMATE**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE VERACRUZ, VERACRUZ. PRIMERA ALMONEDA.

En la Sección de ejecución del expediente número 923/2010, promovido por el LIC. GUSTAVO GABRIEL CHIPULI HERNANDEZ, en su carácter de apoderado legal de Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de la señora MARIA CELIA PALACIOS SOTO, juicio Ordinario Mercantil; por acuerdo de fecha nueve de agosto del año dos mil trece, se ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda:-La casa marcada con el No. 21, de la calle Hicacal, construida sobre la fracción del lote de terreno No. 14, manzana "B", deducida de la lotificación de una fracción del Predio Hicacal, del Municipio de Boca del Río, Veracruz, que mida y linda: al Norte, 15.00 metros con restos del mismo lote del cual forma parte; al Sur, 15.00 metros con el lote número trece; al Este, en 10.00 metros con la calle sin nombre (hoy Privada Hicacal), y al Oeste, en 10.00 metros con el lote número doce, con una superficie de 150.00 M2., inscrito en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de Boca del Río, Veracruz, bajo el número 10100 de la Sección Primera, del Volumen 505, de fecha trece de Junio del año 2007. El remate se efectuara en este Juzgado ubicado en la calle Santos Pérez Abascal, s/n entre las avenidas Prolongación Cuauhtémoc y Jiménez Sur, de esta Ciudad, el DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, A LAS NUEVE TREINTA HORAS.-Será Postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor pericial de UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, se convocan postores, los que previamente deberán exhibir el diez por ciento del valor pericial para poder intervenir en la subasta.

Y PARA SER PUBLICADOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, COMO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO.- SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA H. CIUDAD DE VERACRUZ, VER. A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

La Secretaria habilitada

Lic. Lorena Díaz Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 374326)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que el horario de atención para solicitudes de publicación en las oficinas ubicadas en Río Amazonas número 62, colonia y delegación Cuauhtémoc, es en días hábiles de 9:00 a 13:00 horas.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Baja California
Tijuana, Baja California
EDICTO**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
EMPLAZAMIENTO A LA TERCERA PERJUDICADA
JUANA GALLEGOS FLORES.

Al margen, sello Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Baja California, Tijuana, Baja California.

En el Juicio de Amparo número 513/2012-I, promovido por GLORIA ESTELA MORA, contra actos del Juez Cuarto de lo Penal, y otras autoridades, consistente en los siguientes actos reclamados:

“La Resolución emitida por la responsable, C. JUEZ CUARTO DE LO PENAL que dicto el 16 de septiembre del año en curso por medio de la cual resolvió el recurso de revisión interpuesto por la suscrita en contra de la Determinación que dicto el Representante Social en relación al NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL respecto de la Averiguación Previa numero 4609/09/211/AP radicada en la citada Agencia Investigadora de Delitos”(sic)

Por auto de fecha veintidós de mayo de dos mil trece, se acordó emplazar a Juana Gallegos Flores, por EDICTOS mismos que se publicaran tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en un periódico de mayor circulación de la Capital de la República y otro de esta ciudad, para que en el termino de TREINTA DIAS siguientes al de la última publicación comparezca al presente juicio de garantías en su carácter de tercero perjudicado, si a su interés conviene, en la inteligencia de que la copia de la demanda de garantías, queda a su disposición en la secretaría de este juzgado; se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional, siendo esta a las NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE..

Tijuana, B.C., a 24 de julio de 2013.

Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Baja California

José Alejandro Ortiz Monroy

Rúbrica.

(R.- 373933)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito
Villahermosa, Tabasco

Actuaciones
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, CON RESIDENCIA EN VILLAHERMOSA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA CHAPINGO Y ANEXOS DE S.C.L., quien tiene el carácter de TERCERO PERJUDICADA dentro de los autos del juicio de amparo número 563/2013-III-G, se ordenó emplazarla a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles Supletorio a la Ley de la Materia y se hace de su conocimiento que HERMENEGILDO RODRIGUEZ HERRERA Y HERMILO SUAREZ DOMINGUEZ, promovieron demanda de amparo contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, con sede en esta ciudad y otra autoridad, en la que señaló como acto reclamado: La resolución de quince de enero de dos mil trece, dictada por la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, en el toca civil 883/2012-II deducido de los autos del expediente 61/2004 relativo al Juicio Ordinario Civil de Otorgamiento y Firma de Escritura promovido por GABRIEL JAIMES JAIMES, en contra de HERMILO SUAREZ DOMINGUEZ, HERMENEGILDO RODRIGUEZ HERRERA y la SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA CHAPINGO Y ANEXOS DE S.C.L.; por lo que se le previene para que se presente al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente edicto, y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, CON RESIDENCIA EN VILLAHERMOSA, TABASCO, quedando a su disposición en la secretaría, las copias simples de la demanda de amparo para su traslado. El que se expide para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en el país, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Villahermosa, Tab., a 12 de agosto de 2013.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco

Lic. Ulises Alejandro López Téllez

Rúbrica.

(R.- 373949)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo
Pachuca, Hidalgo

Sección Amparo**EDICTO**

Víctor Jair Hernández Zapata,
donde se encuentre.

En acatamiento al acuerdo de veintitrés de julio de dos mil doce, dictado en el juicio de amparo 1224/2012-V, del índice de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por Juan José Rodríguez Alvarado, contra actos del Juez Primero del Ramo Penal de Pachuca de Soto, Hidalgo, que hizo consistir en el auto de formal prisión de dieciocho de abril de dos mil once, dictado en los autos de la causa penal 35/2011, acumulada a la 04/2011; juicio de amparo en el cual fue señalado como tercero perjudicado y se ordena su emplazamiento por medio de edictos por ignorarse su domicilio, en términos del artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, a efecto de que se apersona al mismo y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las ulteriores y aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado, en el entendido que se deja a su disposición la copia de traslado de la demanda de amparo en la secretaria correspondiente de este juzgado. Se hace de su conocimiento que deben presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación y que fueron señaladas las nueve horas con un minuto del cinco de agosto de dos mil trece, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Este edicto debe publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico diario de mayor circulación en la República Mexicana.

Pachuca de Soto, Hgo., a 4 de julio de 2013.

Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo

Lic. Verónica García Álvarez

Rúbrica.

(R.- 373312)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guerrero

En los autos del juicio de amparo número 1302/2012-II, promovido por Catalina Angeles González y María Elena Reyes Morante y como autoridades responsables Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Juzgado Primero Penal de Primera Instancia del Fuero Común del Distrito Judicial de los Bravo, ambos con residencia en esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero, el suscrito Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, Encargado del Despacho, ordenó que se publicara el siguiente auto que a la letra dice:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diecisiete de julio de dos mil trece.

Se hace del conocimiento de Elizabeth Alarcón Catalán, que le resulta el carácter de tercero perjudicada, en términos del artículo 5, fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, dentro del juicio de amparo indirecto número 1302/2012-II, promovido por Catalina Angeles González y María Elena Reyes Morante y como autoridades responsables Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Juzgado Primero Penal de Primera Instancia del Fuero Común del Distrito Judicial de los Bravo, ambos con residencia en esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero, expediente correspondiente al índice de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guerrero, con residencia oficial en la ciudad de Chilpancingo; por tanto, se le hace saber que deberá presentarse ante éste juzgado federal a deducir sus derechos dentro de un término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto; apercibida que de no comparecer dentro del lapso indicado, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de lista que se publique en los estrados de este órgano de control constitucional.

Lo que se publica para los efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Gro., a 17 de julio de 2013.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, Encargado del Despacho

Luis Roberto Jiménez Cabrera

Rúbrica.

(R.- 373734)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito en Zacatecas, Zac.

EDICTO

Por ignorarse el domicilio de los terceros perjudicados en el presente juicio de garantías Janer y Genaro ambos de apellidos Leal Castillo, por auto de quince de julio de dos mil trece, con fundamento en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo aplicable, el Magistrado Presidente del Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito, ordenó se emplazara por edictos, haciéndoles saber que en este Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito, se ventila juicio de amparo directo penal 126/2013, promovido por Miguel Alemán Román, por su propio derecho, contra actos de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, que hizo consistir en: "... la SENTENCIA DEFINITIVA de fecha veinticinco de agosto del dos mil once, notificada al suscrito en la misma fecha de su publicación, que emitió en los autos del TOCA A.P. 389/2011, formado con motivo del Recurso de Apelación que interpuso en contra de la Sentencia de fecha treinta y uno de mayo del Dos mil Once, pronunciada por el C. Juez Tercero del Ramo penal de Fresnillo, Zacatecas, dentro del proceso penal número 198/2005, que me instruyó por los supuestos delitos de ROBO..."; se les previene comparezcan en el término de treinta días, que se contarán a partir del siguiente de la última publicación, apercibidos que de no comparecer a imponerse de los autos, las siguientes notificaciones se les harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal Colegiado de Circuito.

Zacatecas, Zac., a 15 de julio de 2013.
La Secretaria de Acuerdos del Tribunal
Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito
Lic. Claudia Elizabeth Flores Vera
Rúbrica.

(R.- 374013)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

Disposición Juez Especializado en Asuntos Financieros, Puebla, expediente 18/2011, Ejecutivo Mercantil, promueve Financiera Rural, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal a través de su Apoderado Víctor Flores García en contra de ARMANDO VAZQUEZ MUÑOZ, ESPERANZA OCHOA MORA Y AMADEO VAZQUEZ OCHOA, Auto de fecha veintinueve de Julio del año dos mil trece ordena convocar a postores en PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DE REMATE respecto de la fracción del predio rustico denominado "HATO QUEMADO", ubicado en el Municipio de tres Valles, Veracruz, inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de Cosamaloapan, Veracruz, bajo el número 2034, a fojas 570 a 572 tomo X, de la sección primera de fecha siete de Octubre del año dos mil cinco, propiedad del señor Armando Vázquez Muñoz y Esperanza Ochoa Mora, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL que corresponde a las dos terceras partes de \$4,414,000.00 precio del avalúo, debiéndose anunciar la venta por tres veces dentro del término de Nueve días por medio de edictos, haciéndole saber que las posturas y pujas deberán exhibirse en audiencia de remate señalada a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Hágase saber a los deudores que pueden liberar su bien embargado en autos pagando íntegramente el monto de sus responsabilidades.

Para su publicación por tres veces en el Diario Oficial de la Federación, tabla de avisos del Juzgado Especializado en Asuntos Financieros de Puebla, Puebla, y Juzgado de la ubicación del inmueble.

Ciudad Judicial, Pue., a 13 de agosto de 2013.
Diligenciario de Enlace
Lic. Santiago Gómez Moreno
Rúbrica.

(R.- 374422)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo
Juzgado Mixto de Primera Instancia

**Juzgado de Primera Instancia
Tanhuato, Michoacán
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio ejecutivo mercantil número 425/2006, promovido por Cooperativa Caja Popular Yurécuaro, Michoacán frente a José Santos Palacios y otro, se señalaron las 11:00 once horas del día 30 treinta de septiembre del año 2013 dos mil trece, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Inmueble que se ubica en la fracción del lote 3 tres manzana 26 veintiséis zona 1 uno, que se ubica en el Boulevard Lázaro Cárdenas norte hoy, número 541 quinientos cuarenta y uno de la ciudad de Sahuayo, Michoacán.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$3,612,000.00 (Tres millones seiscientos doce mil pesos 00/100 moneda nacional) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 tres edictos por 3 tres veces durante 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de sahuayo, Michoacán, en el periódico Oficial de la Federación, así como en el de mayor circulación en esta Entidad.

Tanhuato, Mich., a 20 de agosto de 2013.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Juan Carlos Aguirre Méndez

Rúbrica.

(R.- 374684)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
Actuaciones
EDICTO**

A las 09:00 nueve horas del día 30 treinta de septiembre del año 2013 dos mil trece, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 403/2013 relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por FELIX VAZQUEZ GARCIA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de COMERCIALIZADORA DE RECUBRIMIENTOS ARQUITECTONICOS S.A. DE C.V. en contra de PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS CONVEXA, S.A. DE C.V., JORGE BAROUSSE ZAMUDIO y ARMANDO MANUEL ARGUELLO PORTILLO, a fin de que tenga verificativo en el local de este juzgado el desahogo de la prueba confesional por posiciones ofrecida por la parte actora a cargo del codemandado Gerente o Representante Legal de PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS CONVEXA, S.A. DE C.V., quien deberá comparecer exactamente en la fecha y hora indicada con identificación oficial que contenga fotografía, así como con documental idónea mediante la cual justifique su personalidad y tomando en consideración que el llamado a juicio fue realizado mediante publicación de edictos, de conformidad con el artículo 118 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, dicha notificación deberá ser realizada mediante la publicación, por tres veces consecutivas, en el Diario Oficial del presente proveído y por lo menos de conformidad con lo establecido en el artículo 1224 del Código de Comercio, mismo que dice: "La notificación personal al que deba absolver posiciones se practicará por los menos con dos días de anticipación al señalado para la audiencia, sin contar el día en que se verifique la diligencia de notificación, el día siguiente hábil en que surta efectos la misma ni el señalado para recibir la declaración." Bajo el apercibimiento de que en el caso de que dejen de comparecer sin justa causa, serán declarados confesos en todas aquellas posiciones calificadas de legales por ésta Autoridad, lo anterior de conformidad con los artículos 1223, 1224 y 1232 fracción I del Código de Comercio.

C. Secretario adscrito al Juzgado Tercero de Jurisdicción
Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Lizeth Guadalupe Esparza de la Garza

Rúbrica.

(R.- 374704)

**Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia**

Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México
EDICTO

En los autos del expediente 110/2009 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AURORA PEREGRINO ALCANTAR EN CONTRA DE RAFAEL ANGELES JIMENEZ; el Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, dictó un auto que se señala las CATORCE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto del bien inmueble ubicado en "calle dos Arbolitos número trescientos sesenta y dos (362), lote cuarenta y tres (43), manzana ciento cincuenta (150), de la Colonia Aurora o Benito Juárez, de este Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México" con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 METROS CON LOTE 42; AL SUR: 17.00 METROS CON LOTE 44; AL ORIENTE: 9.00 METROS CON CALLE DOS ARBOLITOS; AL PONIENTE: 9.00 METROS CON LOTE 18; con una superficie de 153.00 METROS CUADRADOS; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'472.000.00 (un millón cuatrocientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.). Haciendo de su conocimiento que dicha almoneda tendrá verificativo en el domicilio del Juzgado, sito en: Prolongación Avenida Adolfo López Mateos S/N, contiguo al Centro Preventivo de Readaptación Social, Bordo de Xochiaca, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, México, C.P. 57000.

SE CONVOCAN POSTORES.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL PERIODICO DIARIO OFICIAL, DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE TRIBUNAL, SIN QUE EN NINGUN CASO MEDIEN CINCO DIAS ENTRE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO Y LA ALMONEDA; ENTREGADOS EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE. DOY FE.

Segundo Secretario de Acuerdos
Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez
Rúbrica.

(R.- 374906)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia
Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México
EDICTO

En los autos del expediente 110/2009 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AURORA PEREGRINO ALCANTAR EN CONTRA DE RAFAEL ANGELES JIMENEZ; el Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, dictó un auto que se señala las CATORCE HORAS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto del bien inmueble ubicado en "VALLE DE LAS ZAPATAS, NUMERO DOSCIENTOS, LOTE SIETE (7), DE LA MANZANA SEIS (6) SUPERMANZANA DOS (2) EN LA COLONIA VALLE DE ARAGON DE ESTE MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO" con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.00 METROS CON LOTE 6 y 8; AL NORESTE: 24:58 METROS CON AVENIDA VALLE DE LAS ZAPATAS; AL ORIENTE: 4.58 METROS CON VALLE DE PURISIMA; AL PONIENTE: 9.91 METROS CON VALLE DE PUEBLA; con una superficie de 173.82 METROS CUADRADOS; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'270,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.). Haciendo de su conocimiento que dicha almoneda tendrá verificativo en el domicilio del Juzgado, sito en: Prolongación Avenida Adolfo López Mateos S/N, contiguo al Centro Preventivo de Readaptación Social, Bordo de Xochiaca, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, México, C.P. 57000.

SE CONVOCAN POSTORES.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL PERIODICO DIARIO OFICIAL, DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE TRIBUNAL, SIN QUE EN NINGUN CASO MEDIEN CINCO DIAS ENTRE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO Y LA ALMONEDA; ENTREGADOS EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE. DOY FE.

Segundo Secretario de Acuerdos
Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez
Rúbrica.

(R.- 374908)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado

H. Matamoros, Tamaulipas
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO HECTOR EDUARDO MARTINEZ GARCIA, POR ESTE CONDUCTO SE LE COMUNICA QUE MANUEL CASTILLO OCHOA, PROMOVIÓ DEMANDA DE AMPARO CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEXTO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE JALISCO, CON RESIDENCIA EN PUENTE GRANDE, Y OTRAS AUTORIDADES, RELATIVO AL AUTO DE FORMAL PRISION DICTADO EN SU CONTRA, REGISTRÁNDOSE LA MISMA BAJO EL NUMERO 1274/2012-IV; DE IGUAL FORMA, SE LE HACE SABER QUE SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO AL PRESENTE JUICIO DE AMPARO Y QUE DEBERÁ COMPARECER, SI ASÍ CONVINIERE A SUS INTERESES ANTE ESTE JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, EL CUAL SE PUBLICARÁ TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REPÚBLICA MEXICANA; Y DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA LOCALIDAD; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES, SE LE REALIZARÁN POR LISTA QUE SE PUBLICA EN ESTE JUZGADO DE DISTRITO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE AMPARO.

LA COPIA DE LA DEMANDA QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO.

Matamoros, Tamps., a 1 de agosto de 2013.

El Juez de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Tamaulipas

Lic. Francisco Javier Cavazos Argüelles

Rúbrica.

El Secretario

Lic. Josué Juárez Hernández

Rúbrica.

(R.- 374914)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales
en el Estado de México
EDICTO

SUHELEN GABRIELA CUEVAS JARAMILLO

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DEL DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1228/2012-VIII, PROMOVIDO POR RICARDO CONSUELOS CRUZ Y EDUARDO VITE MENDOZA, POR PROPIO DERECHO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO Y OTRA AUTORIDAD; SE LE TUVO COMO TERCERA PERJUDICADA Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE AMPARO, SE LE MANDA EMPLAZAR A ESTE JUICIO POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS, PARA QUE SI A SU INTERÉS CONVINIERE SE APERSONE A EL, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBEN PRESENTARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, SITO EN CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, NUMERO 302 SUR, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, POR SI, O POR MEDIO DE APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, Y QUE SE HAN FIJADO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REPÚBLICA, SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.- DOY FE.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materias
de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Lic. Jozue Tonatiuh Romero Mendoza

Rúbrica.

(R.- 374934)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito

**Sección de Amparo
Saltillo, Coahuila
EDICTO**

**"ARENA 8 SEGUNDOS"
A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL
TERCERO PERJUDICADO
DOMICILIO IGNORADO**

En autos del Juicio de Amparo número 261/2013, promovido por LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MEXICO, SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA, a través de su apoderado jurídico licenciado Exiquio Reyna Ramos, contra actos del R. Ayuntamiento de Saltillo, residente en esta ciudad y otras autoridades, se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico de mayor circulación de la República y de esta ciudad, como lo son el periódico "Reforma" y "Vanguardia", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en la ciudad de Saltillo, copia simple de la demanda de garantías, por el término de treinta días contados a partir de la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado que legalmente los represente durante ese lapso, se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones subsecuentes, aún las personales, les serán hechas por rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado.

Atentamente
Saltillo, Coah., a 30 de agosto de 2013.
El Secretario del Juzgado Primero
de Distrito en el Estado
Lic. Javier Alberto Coronado Escamilla
Rúbrica.

(R.- 374945)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Sección Amparo
Saltillo, Coahuila
EDICTO**

**"JULION ALVAREZ Y SU NORTEÑO BANDA"
A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL
TERCERO PERJUDICADO
DOMICILIO IGNORADO**

En autos del Juicio de Amparo número 261/2013, promovido por LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MEXICO, SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA, a través de su apoderado jurídico licenciado Exiquio Reyna Ramos, contra actos del R. Ayuntamiento de Saltillo, residente en esta ciudad y otras autoridades, se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico de mayor circulación de la República y de esta ciudad, como lo son el periódico "Reforma" y "Vanguardia", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en la ciudad de Saltillo, copia simple de la demanda de garantías, por el término de treinta días contados a partir de la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado que legalmente los represente durante ese lapso, se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones subsecuentes, aún las personales, les serán hechas por rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado.

Atentamente
Saltillo, Coah., a 30 de agosto de 2013.
El Secretario del Juzgado Primero
de Distrito en el Estado
Lic. Javier Alberto Coronado Escamilla
Rúbrica.

(R.- 374948)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito**

Sección de Amparo
Saltillo, Coahuila
EDICTO

"VAQUEROS DE ACERO"
A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL
TERCEROS PERJUDICADOS
DOMICILIOS IGNORADOS

En autos del Juicio de Amparo número 261/2013, promovido por LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MEXICO, SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA, a través de su apoderado jurídico licenciado Exiquio Reyna Ramos, contra actos del R. Ayuntamiento de Saltillo, residente en esta ciudad y otras autoridades, se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico de mayor circulación de la República y de esta ciudad, como lo son el periódico "Reforma" y "Vanguardia", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en la ciudad de Saltillo, copia simple de la demanda de garantías, por el término de treinta días contados a partir de la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado que legalmente los represente durante ese lapso, se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones subsiguientes, aún las personales, les serán hechas por rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado.

Atentamente
Saltillo, Coah., a 30 de agosto de 2013.
El Secretario del Juzgado Primero
de Distrito en el Estado
Lic. Javier Alberto Coronado Escamilla
Rúbrica.

(R.- 374954)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, A DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 322/2013, PROMOVIDO POR LA FORD CREDIT DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ROBERTO CUETARA CANALE, CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; CON FECHA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL TRECE, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LOS TERCEROS INTERESADOS AUTOMOTRIZ TAME, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y FELIPE TAME YAPUR, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION. QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GRANTIAS, APERCIBIDOS QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION III, INCISO A) DEL ARTICULO 27 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, ESTO EN ACATAMIENTO AL ACUERDO DE CUATRO DE JULIO DE DOS MIL TRECE, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN EL QUE LA PARTE QUEJOSA

SEÑALO COMO AUTORIDAD RESPONSABLE A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y COMO TERCEROS INTERESADOS A AUTOMOTRIZ TAME, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y FELIPE TAME YAPUR, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO LA RESOLUCION DICTADA POR LA SALA RESPONSABLE EN EL TOCA 778/2010, DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Humberto Coria Martínez

Rúbrica.

(R.- 373436)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito
Monterrey, Nuevo León
A.D. 268/2012/3 Civil
EDICTO

MARIA ARNULFA ARTEAGA VAZQUEZ. (TERCERA PERJUDICADA).

DOMICILIO IGNORADO.

En el juicio de amparo directo número 268/2010/3, promovido por Juan Antonio Marín Balderas, contra actos del Juez Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, consistente en la sentencia del veintiocho de marzo del dos mil doce dictada dentro del expediente judicial número 241/2011, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el ahora quejoso en contra de Miguel Angel Castillo Vega y María Arnulfa Arteaga Vázquez en la que se dictó el siguiente acuerdo:

Monterrey, Nuevo León, cinco de agosto de dos mil trece.

“...al haber resultado infructuosas las indagaciones correspondientes, las cuales arrojaron como resultado el desconocimiento general del domicilio donde pudiera ser emplazada a la tercera perjudicada María Arnulfa Arteaga Vázquez; pues no se logró su localización y siendo el desconocimiento un requisito establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para efectuar el emplazamiento a través de edictos con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y en el numeral 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, se ordena el emplazamiento a juicio a la tercera perjudicada María Arnulfa Arteaga Vázquez, mediante edictos, que se publicarán a costa de la parte quejosa, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la federación y en el periódico EL NORTE que se edita en esta ciudad.

En las publicaciones de los edictos hágase saber al aludido tercero perjudicado que deberá presentarse en este tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a fin de que haga valer sus derechos y se imponga de la tramitación de este juicio de garantías, asimismo infórmele que la copia de la demanda queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

....

Notifíquese y personalmente a la parte quejosa.

Así lo acuerda y firma el magistrado Pedro Pablo Hernández Lobato, Presidente del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito, ante la licenciada Juanita Azucena García Correa, secretaria de acuerdos en funciones que autoriza y da fe RUBRICAS.”

Por acuerdo del Presidente de este Tribunal.

Monterrey, N.L., a 5 de agosto de 2013.

La Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito

Lic. Juanita Azucena García Correa

Rúbrica.

(R.- 373601)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado**B. Cal.****EDICTO**

Parte tercero perjudicada: JESUS MARIA GARCIA.

En los autos del Juicio de Amparo 782/2010 que promovió ALFONSO GARCIA WEIDNER EN LO PERSONAL Y COMO ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE ENRIQUE GARCIA MICHAUS, contra actos del Juez Mixto de Primera Instancia de San Felipe, Baja California, Actuario adscrito a dicho juzgado y Registrador Público de la Propiedad y de Comercio, con sede en Mexicali, Baja California, de quienes se reclamó: "...la sentencia definitiva, así como todas y cada una de las actuaciones llevadas a cabo, en el juicio ordinario civil, que se tramitó bajo expediente número 696/2006, seguido por marco Antonio García Gutiérrez y Aarón Zañudo López en contra de Jesús María García ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Felipe, Baja California; y en particular se reclama, la falta de emplazamiento, la falta de llamamiento a juicio, la privación del derecho de propiedad y de posesión de mi representada respecto de la superficie de 1,739,798.846 metros cuadrados, del inmueble identificado como fracción del lote número 11, con superficie de 480-00-00 hectáreas (500-00-00 hectáreas según inscripción que obra bajo partida 10130 del tomo 18 de la sección Títulos Privados de fecha 15 de diciembre de 1952, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad), al cual se le conoce como Playa Blanca", ubicado en la Delegación de San Felipe, Mexicali, Baja California el cual es propiedad de la sucesión representada del suscrito y sobre la cual el suscrito tiene derechos hereditarios, así como todos los actos derivados de los mismos, en los que se privó a la hoy quejosa de la garantía de audiencia (...)" ; se le emplaza al juicio de garantías en cita del índice del Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de Baja California, con sede en la ciudad de Mexicali, y se le hace saber que deberá comparecer ante este Organismo Jurisdiccional, con domicilio que se ubica en el Edificio sede del Poder Judicial de la Federación, calle del Hospital número 594, Zona Industrial Centro Cívico y Comercial de esta ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21000, dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto; lo anterior, a efecto de hacerle entrega de la demanda de garantías del juicio de amparo en mención, la cual se admitió a trámite en catorce de diciembre de dos mil diez y del proveído de diecinueve de agosto de dos mil trece, por el que se ordena su emplazamiento por edictos; con el apercibimiento, que de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las que tengan carácter personal se le harán por medio de lista de estrados que se fija en este Juzgado, en términos del artículo 30 fracción I, conforme a las reglas establecidas en el diverso 28, fracción III, ambos de la Ley de Amparo.

Atentamente

Mexicali, B.C., a 22 de agosto de 2013.

La Secretaria del Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Dulce Asunción Galindo Jiménez

Rúbrica.

(R.- 374638)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**DIRECTORIO**

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Ext. 35007
Suscripciones y quejas:	Exts. 35003 y 35008
Domicilio:	Río Amazonas No. 62 Col. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado de Distrito
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Emplazamiento del Tercero Interesado

GRUPO IMPULSADOR DE CARTERA (GRICA), SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el juicio de amparo 1586/2013, promovido por MORALES ZAVALA MARIA AZUCENA, por conducto de su apoderado Jesús Maximino Ramírez Becerril, contra el acto de la Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, consistente en la omisión de dictar laudo en el juicio laboral 1484/2011, señalado como tercero interesado en proveído de veintiocho de junio del año en curso, y al desconocerse su domicilio el doce de agosto de dos mil trece, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este Organismo Jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

México, D.F., a 19 de agosto de 2013.

Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Christian del Rosario Salinas Alvarez

Rúbrica.

(R.- 374322)

AVISOS GENERALES

Servicio de Administración Tributaria

Administración General Jurídica

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS
ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, AUDITORIA FISCAL,
JURIDICA Y RECAUDACION, TODAS DEL ORIENTE, CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL

A los sujetos de la competencia de las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente, Auditoría Fiscal, Jurídica y Recaudación, todas del Oriente, con sede en el Distrito Federal, autoridades federales, locales, dependencias, entidades federativas, litigantes, órganos jurisdiccionales y al público en general, se les informa:

Con el propósito de proveer el mejor despacho de los asuntos y en consecuencia ejercer las facultades contenidas en los artículos 14, 16, 17, 19, 22, 24, 25 y 27 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en los artículos 9 fracción XV y 22 fracción XX del referido Reglamento Interior, se hace del conocimiento a todas las autoridades federales, locales, dependencias, entidades federativas, litigantes, órganos jurisdiccionales y al público en general, que a partir del día dos de septiembre de dos mil trece, el domicilio de las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente, Auditoría Fiscal, Jurídica y Recaudación, todas del Oriente, con sede en el Distrito Federal, será: Viaducto Río de la Piedad número 507, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, código postal 08400, México, D.F. Lo anterior para todos los efectos judiciales, legales y administrativos procedentes.

México, D.F., a 12 de agosto de 2013.

Administrador General Jurídico

Lic. Jaime E. Flores Carrasco

Rúbrica.

(R.- 374825)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Delegación Regional Michoacán

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

LICITACION PUBLICA No. LP-001-MCH-13

ENAJENACION

CONVOCATORIA PARA ENAJENACION DE BIENES

En cumplimiento con las disposiciones que establece el título quinto, artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y a la Norma que establece las Bases Generales para el Registro, Afectación,

Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que a través de la Delegación Regional Michoacán, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo el procedimiento de enajenación mediante licitación pública número LP-001-MCH-2013, el día lunes 30 de septiembre de 2013, en la cual podrán participar personas físicas y morales, interesadas en su totalidad o alguna de las partidas de desperdicios de alimentos de cocina, vehículos dados de baja, bienes de generación continua (desechos) y bienes muebles no útiles y de generación periódica, relacionados como se describe en las bases.

No. de partida	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Volumen aproximado anual	Valor de venta	Importe de garantía (10%)
1 a la 24	Desperdicios de alimentos de cocina de las unidades médicas de la Delegación	Kg/lt	109,004	27,011.19	2,701.11
25	Recipientes (cartuchos) de tóner vacíos	Pzas.	500	1,000.00	100.00
26	Trapo limpio	Kg	6,000	31,795.80	3,179.58
27	Vehículos	Unidad	1	12,000.00	1,200.00
28 a la 235	Bienes muebles no útiles	Pzas.	208	195,535.76	19,553.57

El acto de aclaración a las bases, se llevará a cabo a 13:00 horas del día jueves 26 de septiembre de 2013, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Madero Poniente número 1200, sótano de la Subdelegación Metropolitana Morelia (antes Clínica de Displasias del Hospital de Ginecología), colonia Centro, Morelia, Mich., teléfono directo 01(443) 3 24 35 51, a la que podrá asistir cualquier persona que aun sin haber solicitado las bases del evento, en este caso se registrarán únicamente su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del acto.

El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo a las 9:00 horas del día lunes 30 de septiembre de 2013, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Madero Poniente número 1200, sótano de la Subdelegación Metropolitana Morelia (antes Clínica de Displasias del Hospital de Ginecología), colonia Centro, Morelia, Mich., teléfono directo 01(443) 3 24 35 51, pudiendo registrar su asistencia a partir de las 8:00 horas en el domicilio señalado, en el formato que para tal efecto establezca la convocante.

El acto de emisión de fallo de la licitación se llevará a cabo a las 13:00 horas, del día lunes 30 de septiembre de 2013 en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Madero Poniente número 1200, sótano de la Subdelegación Morelia (antes Clínica de Displasias del Hospital de Ginecología), colonia Centro, Morelia, Mich., teléfono directo 01(443) 3 24 35 51.

Las bases se proporcionarán sin costo alguno, previa solicitud por escrito, anexando a esta copia de identificación oficial con fotografía de la persona física interesada y para la moral interesada señalará en su escrito en papel membretado, los datos generales de la escritura pública donde se asignó la representatividad de la empresa, debiendo de anexar también copia de identificación oficial con fotografía y se entregarán en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Madero Poniente número 1200, sótano de la Subdelegación Morelia (antes Clínica de Displasias del Hospital de Ginecología), colonia Centro, Morelia, Mich., teléfono directo 01(443) 3 24 35 51; así como en las Subdirecciones Administrativas de cada una de las Zonas Médicas en Morelia, Zacapu, Uruapan, Zamora y Lázaro Cárdenas, Mich., así como en los H.R."O", ubicados en las localidades de Ario de Rosales, Buena Vista Tomatlán, Coalcomán, Huetamo, Paracho, Tuxpan y Villamar, Mich., de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles, del 12 al 27 de septiembre de 2013.

Las bases podrán consultarse en la página del IMSS, en Internet en el domicilio electrónico:

<http://transparencia.imss.gob.mx/html/imssvende.htm>

El retiro de los bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del ganador en los domicilios de las unidades médico-administrativas que se indican en las bases, dentro de los 5 días hábiles, posteriores a la fecha del acto de fallo, para la partida 27; correspondientes a vehículos dados de baja, así como para las partidas de la 28 a la 235; correspondientes a bienes muebles no útiles y de generación continua, para el caso de las partidas 1 a la 24 de desperdicio de alimentos de cocina será diario, incluyendo sábados y domingos, así como días festivos y de la 25 a la 26, que corresponden a bienes de generación periódica (desechos), será como se generen en las unidades, para todos los casos se hará efectiva la garantía de cumplimiento de oferta cuando no se cumpla en tiempo y forma con el retiro de los bienes.

El pago total de los bienes adjudicados de la partida 27 y de la 28 a la 235 deberá efectuarse dentro de los 5 días hábiles, posteriores de efectuado el fallo de la licitación, generándose orden de ingreso tanto

para los bienes de Régimen Ordinario como del programa IMSS-Oportunidades, el pago de estas partidas está exento de IVA.

Para las partidas 1 a la 26, el pago será en forma mensual en los primeros diez días hábiles, del mes siguiente del retiro al precio señalado por la Secretaría de la Función Pública más el por ciento que corresponda con relación a su propuesta económica, formalizándose contrato de compra-venta con una vigencia de dos años, donde para las partidas 1 a la 24 de desperdicio de alimentos de cocina será a partir del 1 de octubre de 2013, al 1 de octubre de 2015 y por el mismo periodo para las partidas de la 25 a la 26 correspondientes a bienes de generación periódica (desechos), en el pago de estas partidas se aplicará el 16% de IVA.

La garantía de sostenimiento de oferta deberá ser constituida por los participantes en moneda nacional por un importe del 10% del valor para venta de la (las) partida(s) que desee participar, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual será liberada al momento en que el participante ganador haya cumplido totalmente sus obligaciones.

Si la licitación pública se declara desierta en su totalidad o en alguna de sus partes, se procederá a una subasta, en el mismo evento del acto de fallo siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación y un 10% menos en segunda almoneda.

Morelia, Mich., a 12 de septiembre de 2013.

Titular de la Delegación

Dr. Román Acosta Rosales

Rúbrica.

(R.- 374722)

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL NOROESTE

CONVOCATORIA

Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Noroeste, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, numeral V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en el artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como en el capítulo V, base trigésima novena de las Bases Generales para la Administración, Registro, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Diconsa, S.A. de C.V., en vigor; convoca a personas físicas y morales a participar en la licitación pública número LPN/001/DIC-NORO/EBM/2013, relativo a la enajenación de un lote de vehículos en regulares y malas condiciones que se describen a continuación:

UNIDADES VEHICULARES EN MALAS CONDICIONES

No. Econ.	Descripción	Marca	Modelo	Ubicación	Precio Mínimo
2620009	Pick up	Nissan	2002	Hermosillo, Son.	\$10,239.90
2620012	Pick up	Nissan	2006	Hermosillo, Son.	\$21,720.00
2620015	Pick up	Nissan	2006	Hermosillo, Son.	\$22,936.32
2630001	Sedán	Nissan	1996	Hermosillo, Son.	\$8,397.00
210005	Camión	International	2002	Bacabachi, Son.	\$146,800.00
2610025	Camión	Chevrolet	1998	Hermosillo, Son.	\$78,700.00
2610030	Camión	International	2002	Hermosillo, Son.	\$148,900.00
2610031	Camión	International	2002	Moctezuma, Son.	\$138,800.00
2610032	Camión	International	2002	Hermosillo, Son.	\$152,200.00

Las bases y especificaciones tienen un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA y están a la disposición de los interesados en la Coordinación de Administración y Finanzas de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Noroeste, cuyas oficinas se ubican en boulevard Manuel J. Clouthier y calle Labradores sin número, colonia "Y" Griega, código postal 83290, en Hermosillo, Sonora; o en la Subgerencia de Control de Bienes de Diconsa, S.A. de C.V., ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, México, D.F., al teléfono 01-55-52-29-07-00, extensiones 65611 y 65624.

La venta de bases para la licitación será diariamente en días hábiles de 9:00 a 13:00 horas, a partir del día de su publicación de la presente convocatoria y hasta el día 24 de septiembre del año en curso, debiendo realizar dicho pago mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V.

Los bienes objeto de la presente licitación podrán ser inspeccionados por quienes adquieran bases del 12 al 24 de septiembre del año en curso, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas, previa cita con el Lic. Jesús Rafael Sánchez Madrid, al teléfono (01 662) 108-05-37, extensión 70526 en Hermosillo, Sonora, en la Sucursal Noroeste, C. Ramón Ochoa Rivera, Jefe del Almacén Rural Moctezuma y José Juan Fuentes Mendivil a los teléfonos (01 634 24) 3 00 72 y (01 642 42) 4 70 08, respectivamente.

Todos los participantes en la licitación que hayan comprado bases deberán entregar en sobre cerrado de manera inviolable la documentación legal requerida en las bases, así como sus ofertas, el día 26 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Diconsa Sucursal Noroeste, ubicada en Boulevard Manuel J. Clouthier y calle Labradores sin número, colonia "Y" Griega, código postal 83290, en Hermosillo, Sonora.

La licitación pública se llevará a cabo conforme al siguiente calendario de eventos:

Licitación No. LPN/001/DIC-NORO/EBM/2013

Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fecha y hora de registro de asistentes	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas	Fecha y hora del acto de fallo
24 de septiembre de 2013, 11:00 Hrs.	26 de septiembre de 2013, 10:00 a 11:00 horas	26 de septiembre de 2013, 11:00 horas	27 de septiembre de 2013, 11:00 Hrs.

Dichos eventos se realizarán en la sala de junta de la Gerencia de Diconsa Sucursal Noroeste, ubicada en Boulevard Manuel J. Clouthier y calle Labradores sin número, colonia "Y" Griega, código postal 83290, en Hermosillo, Sonora.

Los interesados en participar en la licitación deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución o sociedad nacional de crédito. El documento que se elija deberá ser expedido en favor de Diconsa, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del valor de su oferta, de los bienes por los que presente propuesta, sin incluir IVA.

La entrega física y documental de los bienes a los adjudicatarios y el retiro de los mismos, será a más tardar dentro de los veinte días hábiles, posteriores al acto de fallo, levantándose al efecto la correspondiente acta de entrega-recepción, previa realización del pago de riguroso contado del total correspondiente por parte de los adjudicatarios, el cual deberá hacerse dentro de los cinco días hábiles, posteriores al fallo de adjudicación, perdiendo a favor de la convocante sus derechos de propiedad sobre los mismos en caso de no retirarlos de los lugares donde se encuentran ubicados, en el término señalado.

Se procederá a la subasta de los bienes que no se logre su venta, siendo postura legal en la primera almoneda las dos terceras partes del precio mínimo de avalúo considerado en esta licitación, y un 10 por ciento menos en la segunda almoneda.

Hermosillo, Son., a 12 de septiembre de 2013.

Encargado Provisional de los Asuntos Concernientes a la Gerencia
y Presidente del Subcomité de Bienes Muebles
de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Noroeste

Gilberto Montiel Ochoa

Rúbrica.

(R.- 374912)

12 DE SEPTIEMBRE

CONMEMORACIÓN DE LA GESTA HEROICA DEL BATALLÓN DE SAN PATRICIO EN 1847

En enero de 1846, el presidente de Estados Unidos, James K. Polk, intensificó una política agresiva que fomentaba la expansión del territorio estadounidense. Para presionar a los mexicanos ordenó al general Zachary Taylor avanzar con sus tropas hasta las orillas del Río Grande, —para nosotros el Río Bravo— lejos del límite pactado anteriormente. El 26 de abril de ese año, las tropas mexicanas atravesaron las márgenes del afluente, donde trabaron batalla con los invasores. El 12 del mes siguiente, el Congreso norteamericano aprobó la declaración formal de las hostilidades.

Iniciada la campaña, hubo un alto número de desertión en las filas del ejército de los Estados Unidos, provocada, entre otras cosas, por los malos tratos que recibían de parte de los soldados nacidos en territorio norteamericano, quienes los menospreciaban por ser inmigrantes y católicos. Muchos de los desertores pasaron a engrosar las filas mexicanas.

En abril del mismo año, uno de esos desertores, el irlandés John Riley organizó una compañía con 48 de sus compatriotas. En agosto, ya contaba con 200 hombres, entre los que había algunos mexicanos nacidos en Europa, alemanes, polacos, y un numeroso contingente de irlandeses. Riley cambió la denominación del escuadrón, que era conocido como la Legión de Extranjeros, al de Batallón de San Patricio. Adoptó una bandera de seda color verde esmeralda que tenía la imagen del santo patrono bordada en plata por un lado, con un trébol y un arpa en el otro.

Como resultado del avance de las tropas norteamericanas durante los meses transcurridos, a mediados de agosto de 1847 las milicias estadounidenses acechaban las goteras de la capital mexicana. El día 20 se libró la batalla del Convento de Churubusco, en la que los integrantes de las compañías de San Patricio tuvieron una destacada participación. Acorralado por las fuerzas de Winfield Scott, el ejército mexicano comandado por los generales Manuel Rincón y Pedro María Anaya mostró una valentía inusitada; sin embargo, la falta de apoyo provocó la derrota, que condujo al confinamiento como prisioneros de guerra de los miembros del batallón irlandés.

Los sobrevivientes de las compañías de San Patricio —setenta y dos hombres, pues el resto, unos ochenta, escaparon antes de la rendición— fueron aprehendidos, encarcelados en las prisiones que se establecieron en San Ángel y en Mixcoac, y sometidos a consejo de guerra. Después de soportar humillaciones y malos tratos, la mayoría fueron condenados a muerte, colgados como criminales, pues no les concedían siquiera el “honor” de ser fusilados. A los pocos que lograron salvar la vida, John Riley entre ellos, se les impuso la pena de cincuenta azotes y se les marcó en la mejilla la letra D con un hierro candente, lo que evidenciaba su desertión.

Los primeros dieciséis condenados fueron ahorcados en San Ángel, el 10 de septiembre de 1847; la ejecución de los restantes sucedió el día 13, en Mixcoac, de una manera cruenta y dramática. El coronel norteamericano William Selby Harney, conocido por su crueldad, estuvo a cargo de la sentencia. Decidió coordinar las ejecuciones con el asalto del ejército norteamericano a Chapultepec. Construyó un cadalso en una ligera elevación del terreno, desde donde se veía claramente el Castillo de Chapultepec y colocó a los prisioneros sobre unas carretas, con la soga al cuello y con la cara hacia el cerro donde se libraba la batalla. Esperó pacientemente hasta que todos se percataron de que en el Castillo era arriada la bandera mexicana —señal de la derrota— y en su lugar se izaba la norteamericana. El oficial dio la orden y las carretas dejaron en vilo a los sentenciados, hasta que murieron asfixiados.

Después de terminada la guerra y antes de que el gobierno mexicano firmara el tratado de paz, los soldados de las compañías de San Patricio que sufrieron los azotes y las marcas en la cara fueron dejados en libertad.

Hoy en día, cada 12 de septiembre, mexicanos e irlandeses se reúnen en la plaza de San Jacinto, en San Ángel, para honrar aquellos hechos. Las bandas interpretan los himnos nacionales de ambos países y los alumnos de la cercana escuela “Batallón de San Patricio” colocan coronas y arreglos de flores, mientras el público responde a cada nombre que se lee de la lista que está esculpida en una placa de mármol, con la frase ¡Murió por la Patria!

Día de luto y solemne para toda la nación. La bandera deberá izarse a media asta.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.